

**Archivo Municipal
de**

CHELES

Código de referencia : ES.06042.AMCH/1.1.01//29.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1997/ 1999

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 223 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cheles

LA MINERVA EXTREMEÑA

BARRENA
BADAJOZ

LIBRO

DE

ACTAS

Imprenta, Papelerías y Encuadernación
Plaza España, 13 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Fax 22 22 17
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54

7-4-97

A

22-3-99



POAMEX

195 270024

1000



POAMEX

UNIVERSIDAD DE LOS ANGELES

PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE _____

TERMINO MUNICIPAL DE CHELES

AÑO DE 1997

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est. _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

LIBRO DE ACTAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Judicial, las facturas serán detalladas

Art. 6.º -

La limpieza de las parcelas o módulos correspondientes, correspondiera a los Titulares de la Correspondiente Licencia, que están obligados a dejar la zona ocupada limpia de residuos, lisa y expedita al finalizar la jornada de Comercio.

Art. 7.º -

El Ayuntamiento, al autorizar cualquiera de las modalidades de Comercialización que se regulan en la presente Ordenanza, vigilará y garantizará el debido cumplimiento de las autorizaciones de lo preceptado en la misma.

Art. 8.º -

Se prohíbe la venta de: Carnes, aves y carne fresca, refrigeradas y congeladas, Leche Certificada y Leche pasteurizada, quesos frescos, requesón, nata mantecilla, yogour y otros productos lácteos frescos, pastelería y Bollería rellena o guardada, pastas alimenticias, fresas y relleno, anillos ahumados y otros semiconservas, así como aquellos productos que por sus especiales características y a juicio de las autoridades competentes conlleven riesgo sanitario.

Se prohíbe la venta de toda clase de productos alimenticios salvo los que los agricultores que vendan sus propios productos.

Art. 9.º -

La policía local y sus auxiliares velarán por el mantenimiento del orden y ejercerán las siguientes funciones

a) Vigilar que no se practique el comercio ambulante fuera de las zonas de cumplimiento autorizado y que en la zona ubicada en Abadía Iglesia o cualquier otra ubicación que se determine mediante acuerdo adoptado por la Corporación Municipal de esta previa dictamen de la Comisión Interactiva.

correspondiente.

b) Ejecutor el Ayuntamiento del punto Cuanto proceda, así como efectuar la retirada de Surtos cuando no pueda demostrarse su procedencia.

c) vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y especialmente

c.1.- Que el Comercio en mercadillo de celebra ocasionalmente con motivo de fiestas o acontecimientos populares

c.2.- que el Comercio sea mercadillo de celebra en los lugares establecidos con una periodicidad determinada.

c.3.- Que si trata de Comercio callejero deberá dividirse por tal, el que de celebra en vía pública sin someterse a las reglas expresadas en los apartados c.1 y c.2

Queda prohibido el Comercio mediante el uso de Camión, furgoneta, motocicletas, ciclomotores y cualquier otro clase de vehículos

d) Queda totalmente prohibido la utilización de aparatos de megafonía

e) Vigilar el cumplimiento de lo preceptado en los Artículos 1º y 4º.

Iguales y Compartidos con la Inspección Municipal veterinaria.

a) Comprobar que se respetan las condiciones que figuran en la Ordenanza, respecto de los artículos, objeto de Comercio, extensión del puesto, lugar y horarios de Comercio y plaza de Vigilancia.

b) vigilar que se efectúe la exhibición de la placa Identificativa, así como la Tarjeta de Comerciante. Por tanto el Ayuntamiento confeccionará una tarjeta, en la que se especificaran los siguientes datos:

b.1 Nombre y Apellidos del Comerciante

b.2 DNI o pasaporte

b.3 Edad y Documento

b. 4 Artículos, objetos de Comercio, Así como número de autos de venta

b. 5. Plazo de vigencia

Dicha Licencia Comercio será personal e intransferible y en la misma se fijara una foto del Titular

Cuando el Ayuntamiento lo considere oportuno podran exigirse otros requisitos aparte de los anteriormente expresados, dentro de las facultades que le son conferidas por la ley

Podran ejercer la actividad en nombre del Titular, su cónyuge e hijos, así como los empleados que estén dados de alta en el Régimen Correspondiente de la Seguridad Social por cuenta del Titular

c) La comprobación de la factura y la procedencia del Comercio

d) Exigir a los Titulares de la Licencia cuanto información de preste sobre la actividad que se ejerce, así como acceder a la documentación mercantil, industrial y contable, cuando las circunstancias de la inspección así lo exigiere

e) Comprobar que los Comerciantes ambulantes estén en posesión de la pertinente autorización Municipal

f) Levantar el Correspondiente acta cuando se aprecien hechos, que de otro modo pueden constituir infracción a las disposiciones vigentes en materia de Comercio.

Art. 10º.-

Las infracciones a la presente Ordenanza se clasifican en leves y graves.

Se constituyen infracciones Leves:

- a) La utilización de megafonía
- b) La no exhibición de la placa Identificativa y de la placa de Comerciante en el puesto durante el Comercio

c) El incumplimiento de normas y de las condiciones higiénicas del puesto y limpieza del suelo

d) La infracción de cualquiera de las condiciones señaladas en la licencia

e) No tener expuesto al público, no suficiente notoriedad el precio de venta de las mercancías

2.- Constituyen infracción grave:

a) La retención o retención por un máximo de tres veces de la ley.

b) El Comercio de productos alimenticios y bebidas, sin perjuicio del reparto de productos alimenticios previamente adquiridos a establos.

c) El Comercio de mercancías prohibidas por la presente ordenanza y/o por la legislación vigente en la materia

d) La negativa a describir el acto de inspección

e) La negativa a facilitar información, a prestar colaboración a los servicios de control e inspección, así como el suministro de información falsa

f) La negativa a poner a disposición de las autoridades cualquier documentación susceptible de acreditar la adquisición de las mercancías que se venden así como la justificación indubitada de su origen legal.

g) La resistencia, coacción o amenaza a los empleados públicos encargados de las funciones a que se refiere la presente ordenanza

h) El Comercio sin autorización municipal

i) Carecer de alguno de los requisitos establecidos en el Comercio ambulante

i.1) Entorpecer de alta en el epígrafe correspondiente en el impuesto de actividades económicas y en el comercio de el pago de las obligaciones tributarias.

- i. 2. Estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponde y encontrarse al corriente en el pago de las cotizaciones correspondientes con dicho Organismo.
- i. 3.- Reunir los demás requisitos exigidos por la normativa reguladora de los productos objeto de venta.
- i. 4.- Disfrutar del Permiso de residencia y trabajo por cuenta propia en el caso de extranjeros de acuerdo con la legislación vigente.
- i. 5.- En el caso de los Agricultores que venden su propia mercancía, deberá aportar los siguientes documentos: último recibo del Impuesto de Bienes inmuebles de naturaleza Rústica, Declaración jurada de que los productos exportados a la venta son de producción propia, relación de las explotaciones agrícolas altas y último recibo de ingreso de las cotizaciones de la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario.

Art. 11.-

1.- Las infracciones a la presente Ordenanza serán sancionadas a tenor de su gravedad del siguiente modo:

- 1.1.- las leves son apercibimiento escrito y multa hasta de 2.500 pesetas
- 1.2.- las graves son multa de 5.000 pesetas y suspensión temporal de la licencia por un máximo de tres meses
- 1.3.- la reiteración en las infracciones graves tipificadas en esta Ordenanza conllevará la revocación de la autorización concedida.

2.- Cuando sean detectadas infracciones, sancionadas se dará cuenta inmediatamente, de las mismas, para su tramitación y sanción, si procediere a la Dirección General de Consumo, que podrá

Ordenar el reintencimiento o cese de la intervención que cautelarmente, haya podido decidir la Inspección Sanitaria sobre algún producto, el destino final de ese producto o la suspensión de la actividad

Art 12°

En la Resolución del expediente se acordará como sanción accesoria el destino de la mercancía adulterada, falsificada, fraudulenta no identificada o que pueda entrañar riesgo para el consumidor.

Art 13°

En el Supuesto del Comercio ambulante sin autorización, se procederá a la intervención cautelar de la mercancía, quedando esta depositada en dependencia Municipal a la espera de resolución del expediente.

Art 14°

No tendrá carácter de sanción la suspensión de aquellas actividades que no cuentan con la autorización o Registro Sanitarios preceptivos, hasta tanto se rectifiquen, los defectos o se cumplan los requisitos exigidos por razones de salud, higiene o seguridad, ni la retirada del mercado, precautoria o definitiva de productos o servicios por las mismas razones.

Art 15°:-

Las infracciones a que se refiere la presente Ordenanza, prescribirán de acuerdo con la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

a) las leves a los seis meses

b) las graves a los dos años

El plazo de prescripción comenzará desde el día de haberse cometido la infracción

Las sanciones prescribirán

a) los impuestos por falta de 1 o un año

b) las impresas por falta grave: a los dos años
 el plazo de prescripción de las Sanciones causadas
 a contarse desde el día a aquel que adquiriere
 firmeza la Resolución por lo que se impone
 la Sanción.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

La presente ordenanza se entenderá aprobada
 definitivamente en el plazo de exposición pública
 no se presenten reclamaciones.

Segunda

El Ayuntamiento procurará los medios humanos
 y económicos que permitan el fiel cumplimiento
 de la presente Ordenanza.

El Sr. Don Rafael Ausina visto que la
 Corporación no tiene el mínimo deseo de
 hacer cumplir esta Ordenanza, ha sido
 realizado un trabajo de inspección de la misma
 que va a resultar totalmente inútil por lo
 que coste en este Ayuntamiento
 se les otorgue un sueldo de 5000 ptas a todas
 aquellas Comerciantes de la localidad que no
 vendan el día del Mercadillo.

Votaron a favor de la Ordenanza Reguladora de
 Venta en Mercadillo D^o Manuel Cordero Sierra D.
 José González Contador, D. Esquivel Torroa Romero
 D. Alberto Troca Rodríguez y D^o José Contador
 Contador, se abstienen D. Francisco Fernando Suñer
 Castillo y D. Manuel Gamero Puñilla y vota
 en contra el Sr. D. Rafael Ausina Contador
 explicando su voto negativo al retomar que
 que no se va a llevar a cabo la aplicación
 de esta Ordenanza

La Ordenanza queda aprobada por mayoría
 absoluta

II MODIFICACION DE CREDITO

Por el Sr. Secretario se da lectura a expediente
 D^o 11/1996 tramitado para para modificar créditos

dentro del vigente presupuesto de esta
Corporación

visto la reforma emitida por el Sr. Subsecretario
y por la Comisión de Hacienda y teniendo en
cuenta que el expediente se tramita por razones
de necesidad y urgencia plenamente justifica-
das estando ajustado a los preceptos legales
vigentes

Se acuerda por unanimidad aprobar el
expediente con el siguiente resumen

Suplementos de Crédito

PARTIDA	FUNCION	DENOMINACION	IMPORTE
131	432	OTRO PERSONAL CONTRATADO	3.159.971
226	122	GASTOS DIVERSOS	4235.955
TOTAL			7393.926

El importe de gastos anteriores se financia
con cargo a las anulaciones de las partidas
siguientes

PARTIDA	FUNCION	DENOMINACION	IMPORTE
463	226.2	GASTOS CULTURALES	1.750.000
463	640	GASTOS E INVERSIONES CASA OFICIOS	2643.926
432	761	TRANSFERENCIA DE CAPITAL OBRA 268/97	3.000.000
TOTAL			7393.926

Después de dar al expediente la tramitación
a que alude el Art. 158.2 de la Ley 39/88
Reguladora de los Procedimientos Locales y el Art.
38 del Real Decreto 500/1989 de 20 de Abril
Considerándose este acuerdo como definitivo de
no presentarse reclamaciones durante el plazo
de exposición pública

Participación en siguientes comisiones de la
Corporación

Presidente: Sr. Manuel Cordero Sierra
y los Sres. Concejales

Don José Gonzales Coutador

Don Francisco Fernando Anaya Castillo
- Del Grupo Socialista

Don Manuel Gamaro Peña

Don Ezequiel Tenou Romero

- Del Grupo J.V

Don Rafael Anárona Coutador

Don Alberto Troca Rodríguez

- Del Grupo popular

Doña Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo CREX, PSEX

No Asistiendo En Ses Concejales

Don Eladio Ferrnandez Salas

- Del Grupo Socialista

En consecuencia el número de asistentes ademas del Sr Secretario fué de ocho, votando a favor del acuerdo de aprobación los ocho miembros asistentes solo un total de nueve miembros que constituyen esta Corporación

VII INFORMES ALCALDIA

Por la Sr Alcaldesa se propone que para el proximo miercoles 9 de Abril 1994, se reuna la Comisión de cultura, ocio y deporte a fin de tratar el tema de Orquestas y otras actividades para el presente ejercicio

El Sr. Don Rafael Anárona solicita la contratación de una Orquesta con motivo de la Romería de San Isidro ya que a esta altura no esta contratada ninguna.

La Sr Alcaldesa tambien expone la polémica suscitada recientemente, por el día libre que se tomo el trabajador del Ayuntamiento Sr. D.

José Enrique Vazquez Gonzales y que realizó trabajos en su casa

Solo esta cuestión el Sr. D. Alberto Troca comenta que en un momento se cutaslo alboroto lo unico que hizo al enterarse de este hecho fué preguntar que como esta mujer si habia llevado

al día siguiente a su casa y pasó dejado los
tareas del Ayuntamiento

Entrevicame al Sr. D. Rafael Ausbroun para
preguntar a la Alcaldía quien es el Concejal
de Osma, la Señora Alcaldesa responde que
es el Sr. D. Alberto Troca, el Sr. D. Rafael
Ausbroun prosigue diciendo que si es así
(¿porque le dio Ud. el día Osma a este trabajador?)
y porque no lo comentó al menos al Sr. Alberto
Troca Concejal de Osma: refiriendo al Sr. Don
Alberto Troca lo utiliza Ud. para ciertas cosas
y cuando no le interesa no le dice nada, y si es
el Concejal de Osma y cualamente puede llevar
así su Concejalía por lo que para la próxima
vez que exista una sugerencia de la Alcaldía
en las comestibles le pide al Sr. Alberto
Troca que solicite su dimisión en este cargo
prosigue el Sr. D. Rafael Ausbroun para
ilustrar su exposición, diciendo que con motivo
de la visita realizada días pasados a la localidad
de Villaverde del Fresno, donde ante Concejal,
de este Municipio desautorizado como Concejal
de Osma al Sr. Alberto Troca

La Sra. Alcaldesa responde sobre este particular
y expresa que no fue como lo había comentado
el Sr. D. Rafael Ausbroun y que lo unico que
ella dijo fue que en este Ayuntamiento no
existia Concejal pisurado, refiriendose al Sr.
D. Alberto Troca, eso fue lo unico que ella
dijo y no fue ninguna critica

Así mismo y refiriendose al Sr. Rafael Ausbroun
le felicita diciendole que en las Osas del
Ayuntamiento es el quien mas las ordenado.
A lo que el Sr. Rafael Ausbroun contesta
que eso no es con que como opinión
La Sra. Alcaldesa informa también sobre reunión
mantenida en la Cn. Roja de electos en la que
se trató sobre el tema de la cooperativa Textil

Sobre el particular se acuerda que el proximo viernes 7 de Abril se reuna la Comision de Mujer y Juventud con objeto de tratar este tema.

Se da lectura a mocion presentada por D^a Josefa Contador Contador del Grupo Coalicion Extremena (Extremadura Unida, CREX, PREX), cuya transcripcion literal es como sigue:

" Josefa Contador Contador, concejala de coalicion Extremena (CREX), de est excmo. Ayuntamiento expone lo siguiente:

Revisadas las quejas del Aparejador de este Ayuntamiento, en cuanto a los obras que en el mismo se estan realizando, desido a que estas no se estan llevando a cabo segun el proyecto previsto, (vega) y el al no lo es responsable de esto el Aparejador, vega, se deje trabajar a todas las empresas de este Ayuntamiento con plena Autoridad y Libertad sin que nadie se interponga en su trabajo ya que cada uno tiene su propia competencia.

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En fecha a 1 de Abril de 1991

Fdo. Josefa Contador Contador

Sobre este tema la Sr^a Alcaldesa dice que ella no ha recibido queja alguna del Sr. Aparejador y procede a tener una conversacion sobre el particular citando este Sr. Delante

Se da lectura a mocion presentada por D^a Josefa Contador Contador del Grupo Coalicion Extremena (Extremadura Unida - CREX - PREX) cuya transcripcion literal es como sigue:

" JOSEFA CONTADOR CONTADOR concejala de COALICION EXTREMEÑA, en est excmo. Ayuntamiento propone para su debate a pleno lo siguiente mocion:

JUSTIFICACION: Durante los dias ultimos, se ha visto alterada la normal convivencia en nuestro pueblo, por acontecimientos provocados politicamente

para asegurar el crédito de esta Concejalía
Pensando contra sus supuestos como ya se
ha pretendido sacar el Suo nombre de
algunas familias, denunciando a algunas de
sus miembros, menores de Edad, ante la
Guardia Civil

Dado que este es rigurosamente falso, como
fácilmente puede comprobarse, ya que nadie
de esta Corporación ha presentado denuncia
alguna, al margen de la preocupación, que
como ciudadanos, padres y responsables
municipales, podemos tener respecto a
ocurrencias lamentables, propongo la siguiente
MOCION

1. Que por parte de este Ayuntamiento se
solicite a la Guardia Civil, certificación que
que ningún miembro de la Corporación Municipal
ha presentado denuncia alguna sobre sucesos.

2. Que dicha certificación sea leída en el
proximo pleno y publicada por los procedimientos
cuals lasituales, para conocimiento de toda
el vecindario en general

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En fecha a 2 de Abril de 1997

fdo. Josefa Contador Contador

Una vez leída la moción presentada por la
Sra Josefa Contador, por esta se explica "Solicitó
este documento para defenderme ante el pueblo
de la acusación que se le ha hecho sobre una
persona".

La Sr. Alcaldesa responde que si cada vez
que se hacen acusaciones sobre Sr. Concejales, se
puede así estar una toda la día pidiendo
Certificaciones

El Sr. Don Rafael Ambrosio dice sobre el particular
que es digno de que por con Sr. Director de la
Banda de Música se suspenda la actividad de la
música hasta que en Concejal se dicente

Es denigrante el hecho de que por tener algún problema con algún Concejal no salga la Banda de Música, lo mismo no salio porque no quiso este Señor. La Banda es Municipal y este Sr. no tiene poder decisorio sobre la misma solicita si requiera la Certificación de la Guardia Civil para limpiar el nombre de la Corporación y de este Sr. Concejale que ha quedado en evidencia.

El Sr. D. Manuel Gamero apunta que ha tenido de los hechos "si algun dia soy yo el que tiene problemas con este Señor, el mismo dejara de hacer la Banda de Música".

El Sr. D. José González expone que debe ser el Concejal en concreto el que trate de solucionar el problema con el Sr. Director de la Banda de Música.

La Sra. D. Teresa Cortado expone los hechos que, al parecer serían denunciados, lo fueron en base a un informe de la Guardia Civil y por el mismo cuerpo se me dijo que Sebastián levantado un falso testimonio sobre mi persona.

La Sra. Alcaldesa responde a estos argumentos diciendo que la Banda de Música no tenía culpa de lo ocurrido, pero que ella no podía obligar al Sr. Director de la misma a que hiciera para la situación prevista, no obstante al día siguiente si lo hizo.

Se procede a la votación para requerir el informe mencionado a la Guardia Civil.

Votan a favor de solicitar la Certificación todos los miembros de la Corporación menos tres miembros del PSOE que se abstienen.

El Sr. D. Ezequiel Terrón quiere hacer constancia en esta que esto se lleve a efecto y que se lea en pleno la Certificación, prosigue diciendo que si siguen existiendo con dudas se presenta

una moción y si ocurre con estos problemas
la Sr. Alcaldesa solicita que este acuerdo sea
válido para siempre, cada vez que estuviere
se pida certificación, ya que a ella también
le critica mucho.

El Sr. D. Alberto Troca dice que si pida
siempre que se ocure a un Concejal de la
Corporación interdicción en el ejercicio de su
cargo y no como persona particular.

La Sr. Jefe Contador quiere dejar constancia
de la poca responsabilidad de la Sr. Alcaldesa
en este tema, no tiene respeto ni dignidad,
y que en ningún momento salió en defensa
de este Concejal estando a favor del pleno
testimonio levantado contra él.

La Sr. Alcaldesa responde que ella sí está
en consecuencia, advirtiéndole al Sr. Contador
de la Banda de Música, que él no era quien
para quitar o poner concejales, ya que a estos
los ha elegido el pueblo y respecto a la
acusación de falta de respeto y dignidad,
argumenta y expone que tiene toda la
dignidad que sus padres le han dado y que
a veces es val la que no tiene dignidad.

Por el Sr. Rafael Benbruna en nombre del
P.P. se formulan las siguientes peticiones
1ª Solicitar vacantes de Amiguets en número
suficiente para atender a las personas de la
localidad comprendida en edad de riesgo.

2ª Que se dicte un bando de la Alcaldía
en contra del ruido y la senofobia.

Por el Sr. D. Alberto Troca se pregunta sobre
la obra del Sr. D. Victoriano Manuel Torrado Silva
en lo relativo al peligro que presenta y por
lo que ha sido requerido por este Ayuntamiento
y se pregunta al Sr. D. Alberto Troca porque no
se formula el mismo requerimiento en otras obras
del entorno que presentan igual peligro.

La Srta. Alcaldesa contesta que sí que es conveniente que en todas las obras que se pudiese se les exija vallarla.

La Srta. D^a Josefa Cantador, pregunta por los cuatro últimos pagos realizados al Sr. D. Juan Antonio Tanco Parga, así mismo solicita de él de suficiente información sobre los trabajos realizados y pregunta cuando se va a regular la situación laboral con el Ayuntamiento.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta sobre el tema de la alambrada de la finca "Delos Reyes Boyal", la Srta. Alcaldesa contesta que "la próxima semana haremos".

El Sr. D. Ezequiel Terrón pregunta sobre el tema de la plaza utilizada en la entrada del campo de fútbol de declaración-homenaje al Sr. D. Antonio Cordero Quintero, comenta que ya se acordó hacer obra con letras muy grandes y de mejor presentación, cosa que aun no se ha hecho.

El Sr. D. Manuel Gamero solicita una tirada al plato a beneficio del Club Deportivo Culetes.

El Sr. D. José González pregunta sobre las tapaderas de alcantarillado, averiadas por un tractor y solicita que se arreglen.

El Sr. D. Francisco Fernando Pujo Castilla pregunta sobre la ampliación de locales situados en el grupo de 14 viviendas de promoción pública de la calle Antonio Ferrn Corrales, manifestando tener información de que ello es posible, si bien el Sr. Secretario en su día mantuvo otra tesis contraria. El Sr. Secretario contesta y ratifica en la decisión de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, contraria a la ampliación de viviendas de promoción oficial, información recogida por ahí en la misma localidad de Taliga, no obstante solicita al Sr. Secretario que vuelva a llamar a la Junta de Extremadura por si las condiciones les fueran cambiadas.

y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24 horas, de lo cual go como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de orden y con el visto-bueno de la Srta. Alcaldesa-Presidente en Cuestión a siete de Abril de mil noventa y siete.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria, Sojo la presidencia de la Srta. Alcaldesa, D^a Marcela Cordero Sierra y concurren los Srs. Concejales:

- Don Juli González Contador
- Don Francisco Fernando Acuña Cortello
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero Piñilla
- Don Ezequiel Terrón Romero
- Del Grupo Izquierda Unida
- Don Rafael Ambrósia Contador
- Del Grupo popular
- D^a Teresa Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura Unida CREX, PREX

Justificando su ausencia

Dou Eledio Fernandez Salas

- del Grupo partido Socialista Obrero Español

Dou Alberto Troca Rodriguez

- del Grupo partido popular

Asistentes del Sr. Secretario de la Corporación

Sr. D. Juan Carlos Gonzalez Reuter, qui da fe

Abierta la Sesión a las 21 horas y una vez comprobado, por el Sr. Secretario, la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enuncrados en el Orden del dia y de los que previamente conocen los presentes

COOPERATIVA TEXTIL

El tema objeto de la Sesión ya es conocido por casi todos los Srs. Concejales pues ya fue tratado por la Comisión de Mujer y Juventud el dia 9 Abril 1997, cuya acta se encuentra literalmente.

" En el despacho de la Secretaria del Ayuntamiento de Cieza Suspendida las 21 horas del dia 9 de Abril 97 se reunen los miembros de la Comisión de Mujer y Juventud asajo reeleccionados.

Sra. Presidenta : D^a Manuela Cordero Sierra

Srs. Vocales : D. Ezequiel Terron Romero

D. Alberto Troca Rodriguez

D^a Josefa Contador Contador

No asiste D. Eledio Fernandez Salas

por motivos de enfermedad

Levanta acta de la reunión el Sr. Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Reuter

OBJETO DE LA REUNION

" COOPERATIVA TEXTIL "

Se acuerda por todos los presentes, informar al pleno, sobre el compromiso que debe adoptar la Corporación en su de facilitarle local a la Cooperativa Textil que se tiene proyectado crear

" EL PROYECTO ISHASBRAES CHEIES " (Registro de Entradas del Ayuntamiento de Cuelas núm. 804 de 25 de Marzo 1977) la instalación, solicitada por Doña María Ralo Rangel, en representación de todos los interesados en el proyecto de Cooperativa Textil. (Registro de Entradas del Ayuntamiento de Cuelas nº 945 de 9 de Abril 1977) se cediera en Regimen de arrendamiento por un precio que oscilaría entre 15.000 pt. mes.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 21:30 horas

Comienza la deliberación el Sr D Rafael Ausón explica la actual situación de Cruz Roja Española en esta localidad y pone un conocimiento de los problemas que ha pasado a constituirse un Ayuntamiento local.

La discusión se centra entonces a los dos locales propiedad de este Ayuntamiento que pudieran ser optos para los requisitos y fines de esta Cooperativa Textil de nueva creación los dos locales serian: la nave del Canal Concejo y la parte del actual local de Cruz Roja.

La Sr. Josefa Castador y el Sr. Rafael Ausón manifiestan que el local de Cruz Roja no debe cederse a esta Cooperativa Textil, ya que usuraria los actuales instalaciones de Cruz Roja y abiendo en que seria preferible ceder la nave Canal Concejo acondicionada para la Cooperativa Textil.

Los Srs. Manuel Gamero y D. Esquivel Terrón manifiestan que si hay espacio suficiente y no se perjudica a Cruz Roja, se cede parte de las instalaciones para la Cooperativa Textil y puntualizando el Sr. D. Manuel Gamero que se le da el mismo trato a cualquier otro

Cooperativa Textil o de otro tipo que de
 sustente en la localidad.

Se procede a la votación que arroja el
 siguiente resultado:

A favor de parte del local de Cruz Roja: el
 Grupo de IU y la Sra D. José González Contador
 y D. Francisco Fernando Penayo Castillo.
 del Grupo PSOE

A favor del local Nave Corral Concejo:
 D. Rafael Ausinos Contador de Grupo PP.
 y D. José Contador Contador del Grupo PREX
 CREX

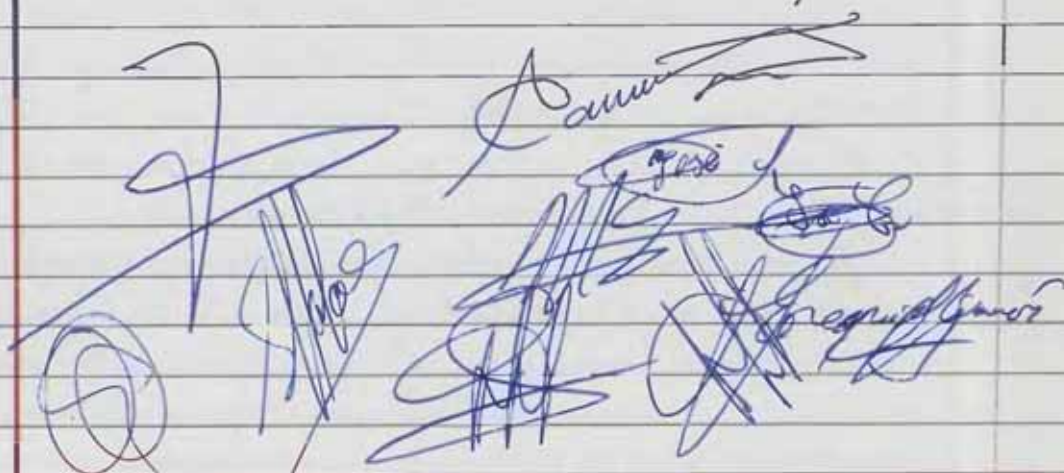
Se inicia la discusión sobre el precio,
 acordados 15.000 ph. anuales, con el voto
 a favor emitido por los señores Srs. Concejales
 expresados anteriormente y con la abstención de
 D. José Contador y el Sr. D. Rafael Ausinos
 manifiesta nuevamente su postura contraria
 basándose la misma, argumentación anterior
 y manifiesta que el local debe cederse
 gratuitamente

En referencia al plazo de arrendamiento
 votan a favor de arrendarse por periodos de
 un año, promulgado a criterio de la
 Corporación Municipal el Grupo IU y la Sr.
 D. José González Contador y D. Francisco
 Fernando Penayo Castillo del Grupo PSOE
 y D. José Contador del Grupo CREX-
 PREX, el contrato se formalizará en el
 mes de Septiembre

Por el Sr. D. Rafael Ausinos desea
 manifestar que este ha sido un plus atípico
 el público ha estado muy quieto los Srs.
 Concejales y pide que para otros plus
 de este estilo no se le convoque más.

y no habiendo más asuntos que tratar se
 levanta la sesión a las 24 horas de lo
 cual yo como Secretario Certifico

Y para que así conste y remitir al
Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en
Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la
Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura, expido
la presente Certificación de Orden y con
el Visto-Bueno de la Sr. Alcaldesa -
Presidenta en Cédula a Catorce de
Abril de Mil novecientos noventa y siete.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MAYO DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria y bajo la presidencia de la Sr.
Alcaldesa D^a Havela Cordero Sierra y
concurrieron los Sr. Concejales

- Don Eladio Fernandez Salas
- Don Juli Gonzalez Coutador
- Don Francisco Fernando Anaya Castillo
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero Priulla
- Don Ezequiel Terrón Romero
- Del Grupo Izquierda Unida
- Don Rafael Anzures Coutador
- Don Alberto Troca Rodriguez
- Del Grupo partido popular
- Doña Josefa Coutador Coutador
- De Coalición Extremesa EU CREX PREX

Asistido del Sr. Secretario Sr. D. Juan Carlos González Houten que da fe

Asierta la Sesión a las 21:30 horas y con un Comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González Houten, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 7-4-97

Se producen las siguientes correcciones

En la página 10 donde dice

" El Sr. Don Rafael Aubraun dice sobre el particular, que le denigra que por un Sr. Director de la Banda de Música se impida la actividad de la escuela hasta que un Concejal no decida..."

Debe decir:

" El Sr. D. Rafael Aubraun dice sobre el particular, Si esta situación es real, resulta denigrante que por un Sr. Director de la Banda de Música, se impida la actividad de la escuela hasta que un Concejal no decida.

Respecto a lo redactado en la página 21 párrafo 2º que dice

" La Sra. Dª Josefa Contador pregunta por los cuatro últimos pagos realizados al Sr. D. Juan Antonio Taya, así mismo solicita le de suficiente información sobre los trabajos realizados y pregunta cuando se va a regularizar su relación laboral con el Ayuntamiento."

La Sra. Josefa Contador comenta, que con ser visto la factura de este Sr., es denunciada dinero el que se gasta para un puesto tan pequeño, a lo que le Sr. Alcalde contesta que ahí está sus horas y sus facturas

y que pueden ocurrir en cualquier momento.
Porque la Sr. D^a Josefina Coutador que si no
existe forma alguna de regularizar esta
situación a todos los irregular, la Sr.
Alcaldesa manifiesta, que esta situación existe
cuando ella accedió por primera vez a
la Alcaldía y que si podrá arreglar
llegándose a algún acuerdo con el Sr. Don
Juan Antonio Tanco, o con otra persona
que pudiera prestar este servicio, en suma
que habría que tratar el tema.

En la página 21 donde dice:

" El Sr. D. Ezequiel Terrón pregunta
sobre el tema de la plaza ubicada en la
entrada del campo de fútbol, de dedicación
homenaje al Sr. D. Antonio Ordóñez
Quintero comenta que ya se acordó hacer otra con
otra más grande y mejor presentación
cosa que aun no se ha hecho."

Debe decir

" El Sr. Don Ezequiel Terrón pregunta
sobre el tema de la plaza ubicada en
la entrada del campo de fútbol, de
dedicación homenaje al Sr. D. Antonio Ordóñez
Quintero, comenta que ya se acordó hacer
otra con otra más grande y de mejor
presentación, cosa que aun no se ha hecho"
no haciendo ninguna observación mas
al acto se aprueba por unanimidad.

II DIVISION CONCEJAL

Antes de tratar este asunto, toma la palabra
la Sr. Alcaldesa, exponiendo en nombre de
todos un ruego al Sr. D. Alberto Truco, que
permanezca en el cargo.

El Sr. D. Rafael Ambrosio hace entrega de
un escrito firmado por todos los Sres. Concejales
y en el que se expresa el reconocimiento de
toda la Corporación Local al Sr. D. Alberto Truco.

El Sr. D. Alberto Troca, no obstante lo anterior, manifiesta que mantiene su posición de firme y que deja el cargo.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a escrito de dimisión, presentado por D. Alberto Troca Rodríguez y que literalmente dice:

"D. Alberto Troca Rodríguez Concejál de Excmo. Ayuntamiento de Cuelas, expone lo siguiente:

Que son muchas las causas que me llevan a tomar esta decisión

1º por falta de respeto hacia los acuerdos tomados en Comisión y en pleno por parte de la Alcaldía

2º Por si no puse bastante con no cumplirse los acuerdos, si tomaban otros a mi capital, sin mi siguiente consentimiento siendo cosa de la Comisión que presido.

3º Es que algunos de ustedes tienen un gran empeño, en que ~~me~~ me marche, pues ya he vertido que tengo unido al cuello y que me marché porque soy un cobarde, pues pueden pensar lo que quieran, pero con mi consentimiento no fue así y si continua no sera por mi culpa

4º y por ultimo me siento a disgusto con algunos Concejales ya que estos no han sido Concejales de Cuelas, han sido para sus intereses.

Por todo eso es por lo que presento mi DIMISION, como Concejál y para que así conste firmo la presente en Cuelas a 2 de Mayo de 1999.

Fdo. Alberto Troca Rodríguez

AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CUELAS

Una vez leído el Sr. Concejál D. Alberto Troca resume su escrito con las siguientes palabras, bien pasado muchas cosas que yo debería autorizar y que los sepa en su momento, esa es la razón de mi dimisión

El Sr. D. Eladio Fernandez pregunta
si aun puede tener empleo

El Sr. D. Alberto Traca intenta cumplir
los pasos que le han llevado a tomar
esta decision explicandole de la siguiente
forma: En su dia pedi un voto de
confianza para mi gestion y de un
consentido, por parte de la Alcaldia
se vario posteriormente esta confianza, como
ejemplo de esto ultimo señalo el expediente
de ruina, iniciado recientemente, en la
vivienda sita en calle Atrio Espinoza N° 3,
de esta me cubri por el Sr. Aparicio
Municipal y si esto se hizo a mis expensas
pues... Suena a partir de ahora esto no
sucederá.

Respecto a lo expresado en el parrafo
ultimo del voto de dimision y que dice:
4° y por ultimo me siento a disgusto con
algunos concejales ya que esto no han sido
concejales de electo, han sido por sus
intereses.

Voy a decir que si, que algunos concejales
han actuado para su propio lucro, y este
es un punto de vista particular, es una
revelación, eso se entienda como acusación

El primero de ellos es mi compañero D. Rafael
Aubron, en el tema del folde por terreno
de virobo.

El Sr. D. Rafael Aubron dice que no es el
el interesado, si no su esposa H. Rosario
Rodriguez Arquele, que este año aun no
se ha puesto y que el año pasado fue
el permiso para ello. Respecto a la deuda
que se puede tener con el Ayuntamiento, decir
que aun no se ha aprobado la ordenanza
que regula el precio publico, por ocupación
de la via publica, con folde por terreno

de dar un veraneo, no obstante si ha exigido
 la cocina en varias ocasiones.

Respecto a D^o Josefa Coutador, el Sr. Don
 Alberto Troca Comenta, lo del tema de la señal
 de trafico que se puso en la Calle Ramon y Cajal
 y se quito para permitir la entrada de vehiculos
 a cochera de su familia, es por otra persona
 que mostro interes en su Beneficio.

La Sra D^o Josefa Coutador dice que es su
 marido y no ella y que en todo caso hay otras
 viviendas en la calle y no solo su marido

del Sr. Esquivel Terron Jera a relucir su
 interes en abrir el matadero.

El Sr. D. Esquivel Terron Comenta que el
 es solo un Carnicero y que el matadero
 Beneficiario a todo el Sector.

El Sr. D. Alberto Troca sigui hablando
 memoria de su paso por el Ayuntamiento
 y dice, cuando entraron de Concejal tambien
 en varias ocasiones para que la Señora D^o
 Hilda Cordero no fuera Alcaldesa, posteriormente
 hablamos de la moción de censura y yo siempre
 manifeste que fuera uno del PSOE que
 quisiera ser Alcalde lo fuera y asi se le
 preguntó al Sr. D. Eledio Fuentes, quien
 no acepto porque es un Casallero, despues
 mi opinion fue proponer como Alcalde
 al Sr. D. Eledio Fuentes, quien fue votado
 en la localidad, por ello propuse al Sr.
 D. Esquivel Terron y no al Sr. D. Manuel Caldero
 En este momento interrumpe el Sr. Don
 Esquivel Terron que es asi como de hecho
 y que la decion no la habriamos hecho
 asi, con ese Coraje.

El Sr. D. Alberto Troca prosigue su manifestacion
 diciendo que es por todo ello, por lo que
 no me siento a gusto con algun concejal
 que si se quiere hacer una moción de censura

qui se haga, qui si el Alcalde no quiere
ser el Sr. D. Eladio Fernandez, qui si le
plantea al Sr. D. Ezequiel Terrón y si este
si tampoco quiere ser qui si le plantea
al Sr. D. Rafael Ambrosia

Este es un talente, siempre democrático
y yo como dicen algunos que soy de
la extrema derecha, me es indiferente cualquier
figura política nacional, del pasado o
del presente, lo que nos interesa es que estemos
aquí para trabajar por el pueblo y no
para amarrar el ome a nuestra fortuna.

El Sr. D. Rafael Ambrosia contestando a
su compañera dice: píntate si me le dices
a mi es a quien verdaderamente le preocupa
la cuestión de intereses particulares, pero
debes recordar el tema de Camino de
Guadiana y la vivienda de protección oficial
y tu crítica que es de intereses particulares
es tu opinión, pero yo verdaderamente
le temo que frágilmente quedaban de Com
fijas, acciones que se presentaron por el
Grupo P.P. y tu no las votaste, si
aunque votaste varias veces a favor de
la propuesta de la Alcaldía o Grupo
de Gobierno y sabes positivamente que
nunca las costado cual de ti.

Este es un pueblo muy pequeño y
todos somos familiares y algún día que
otro puede haber a recibir algunos intereses
particulares y esto es totalmente lógico en
un pueblo tan pequeño

La Sr. Josefa Contador dice: Te alabo
tu valentía pero creo que la Sr. Asoldes
sigue tu exposición, nunca ha tenido
intereses particulares

El Sr. D. Alberto Troca dice que la Alcaldía
le quite lo que un día le concederá y

en el tema de la Cooperación Textil
también se ha visto el rubro particular
de la Alcaldía

Referente a la casa nueva, que ha
construido en terreno del Ayuntamiento, el Sr.
D. Alberto Troca dice que ya solicitado ese
terreno antes de ser concejal y se comprometió
a dejar la vivienda de la junta de Extremadura,
cuando se le adjudicase el solar y
además prosigue D. Alberto Troca, he cumplido
con lo estipulado en el pliego de condiciones
he cumplido la construcción de la vivienda
en el plazo de 3 años y quizás el único que
lo ha hecho así. En lo referente a la vivienda
de protección oficial fue el pliego quien me lo
aprobó en su día y presenté la documentación
de solicitud y vallado otra solicitud

prosigue el Sr. D. Alberto Troca, manifestando
en lo referente al tema del canchis, fue la
hermana quien lo solicitó no él, no obstante
en un canchis nuevo para el pueblo

Toma la palabra el Sr. D. Eladio Fernández
y explica: por discreción no he hablado del
asunto de la creación de canchis, en su
momento dije:

1. Que no votaría la creación, no por
caballeridad, si no por la situación en que
me encuentro

2. Las condiciones que iba a poner, estas
quedan puestas por el Ayuntamiento de Club:
hoy voy a romper esa discreción, creo
que fue preciso y claro.

El Sr. D. Esquivel Terrero también recuerda
ocasionadamente pasados y dice citándonos 6 u 8
Concejales en una creación de canchis en la que
entonces propusieron al Sr. D. Rogelio Aragón
para Alcalde. En Herida nos dijeron que el
Candidato a la Alcaldía no debía ser del PSOE

yo dije que me daba igual era directriz
nosotros somos Concejal, desde puesto y
por ello no le dudado en esta ocasión en
que se propusiera a la Alcaldía al Sr D.
Eduardo Fernández y que no iba a ocuparse
con nadie ni con la dirección del Portale
Próspero diciendo que este es un tema muy
local y la temática del puesto nosotros somos
los que lo conocemos.

Manifiesta igualmente el Sr D Ezequiel Terrón
que el Sr D José González también defendía
era cuestión. Respecto a la Alcaldía, dice
que incumple con todo pues el 95% de las
ocurrencias no se han llevado a cabo.

El Sr D José González, sale al paso de estas
afirmaciones y comenta recordando cuando el
Sr D Ezequiel Terrón era Alcalde, explica
que el famoso de Salta las ocurrencias, que
había semanas que no venía por el Ayuntamiento
y que era una vergüenza, por ello no
es el mejor indicado para hablar del Tema.

La Sr Alcaldesa hablando de este tema de
la cuestión, dice que la Ley regula este
procedimiento y ustedes deben decidir cuando
deben a llevarlo a cabo.

El Sr D. Ezequiel Terrón propone la
dimisión de todos los Concejales por Cosardía.

La Sr Alcaldesa dice que se ha hecho
todo conforme a la Ley y que la dimisión
del Sr Alberto Troca está muy clara.

El Sr D Rafael Ansueta manifiesta, dirigiéndose
al Sr D. Alberto Troca, creo que vamos
reconocido lo peor, en este escrito que
presentamos y rogamos que conserves tu
pueda particular y circunstancial, reconsideren
tu postura y sigas siendo miembro de
esta Corporación.

El Sr D Alberto Troca mantiene su

negativa y manifiesta a los señores concejales presentes que no tomen las explicaciones anteriores como un insulto ya que es lo que le corresponde a nadie.

La Srta. Alcaldesa finaliza esta parte felicitando al Sr. Alberto Tronzo por su labor y dice que a pesar de que hay habido errores de todos los concejales, cree que se le debe felicitar por su labor.

II COMISIONES INFORMATIVAS

En el Despacho de la Secretaría de este Ayuntamiento sucede a las 21 horas del día 21 de Abril de 1997, la reunión de miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales.

Asisten:

Presidente: Sr. Marcela Cordero Sierra

Vocales: Don Eladio Fernández Salas,

Don Manuel Gamero Pivilla

Don Rafael Amador Coutada

Doña Teresa Coutador Coutador

Secretario: El de la Corporación Sr. Juan Carlos González Tronzo

OBJETO DE LA REUNION: I ENCUENTRO

ALIENTEJANO - EXTREMEÑO DE PUEBLOS RIBEREÑOS DEL GUADIANA

En primer lugar se establece por los señores asistentes que el voto sea ponderado.

Empieza la primera exposición el Coordinador del Encuentro Sr. Eladio Fernández Salas presentando la siguiente relación de gastos provisionales:

PREVISION DE GASTOS

Cóces de radio:

- Cadena SER	82406 p/s
- Cadena COPE	71952 p/s
- Cadena ONDA CERO	75000 p/s

(El horario en principio sería de la siguiente forma, 2 horas entre las 7 y 8 de la mañana

2 cuñas entre B 8 y 9 de la mañana, 1
cuña en programa regional, 1 en programa
de tarde, 2 cuñas de B doce de la noche o
en el programa deportivo.)

(número de cuñas por emisor 8)

Fotografías:

- Vuelo 88160 pt
- Material 22000 pt

Prueba

- periódico hoy edición provincial 8/4 páginas
durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de mayo
330000 pt

Cartelería

- 750 cartels (cuatrilingüe y bilingüe)
formato 100 x 75 Aproximadamente 185000 pt

- 750 cartels (cuatrilingüe y bilingüe)
formato 60 x 45 Aproximadamente 104000 pt

- 750 cartels (cuatrilingüe y bilingüe)
formato 60 x 21 Aproximadamente 104320 pt

- 1000 Trácticos (cuatrilingüe y bilingüe)
(LOS PRECIOS) 104200 pt

EXPUESTOS SON APROXIMADAMENTE Y SU VARIACION
PODEA SER MINIMA (EN LA FACTURA)

GASTOS REALIZADOS

- Tecniograf (popelencia) 110 513,5

- poble (Estructuración y
fotocopia color project 47 386 pt

- impresión project 15000 pt

En relación con los gastos presentados se
acuerda en el tema de la prueba escrita, no
aceptar la propuesta del periódico Hoy
para la publicidad del cuento y en lo
concerniente a la cartelería, se acuerda por
la Comisión aceptar los gastos así expresados

- 750 cartels (cuatrilingüe y bilingüe)
formato 100 x 75 aproximadamente 185000 pt

- 750 cartels (cuatrilingüe y bilingüe)
formato 60 x 21 aproximadamente 104320 pt

- 1000 Tripticas (Coatricomix y Selwyn) 104200 p^t

Se acuerda por unanimidad aceptar la oferta de radio y fotografía

El Sr. D. Eloy Fierro presenta igualmente la Comixta con el logotipo del festejo, el precio por unidad es de 1000 p^t

La Comisión juzga elevado el coste resultante al Sr. Coordinador a que este coste sea menor ya que sigue comentándose de miembros de la Comisión el precio debe oscilar entre los 300 a los 500 p^t por unidad.

A continuación el Sr. Coordinador D. Rafael Rumbos presenta relación de gastos y otros datos de interés

Comenta en primer lugar respecto al tema del Seguro, que está pendiente de recibir la propuesta de la Compañía y que el Seguro a concertar cubra los riesgos de muerte e invalidez.

En cuanto al tema de la electricidad expone el Sr. D. Rafael Rumbos que el coste de la Grupos electrogénicos oscila entre los 93000 p^t, los Sr. miembros de la Comisión acuerdan dejar en los Grupos electrogénicos a su tal vez en el lugar del festejo a fin de garantizar una mayor seguridad en el suministro eléctrico.

20 Comixtas de instalación 7 para mujeres y 7 para hombres, con un coste total de 375 000 p^t

Equipo de traducción simultánea, coste 375000 p^t
Se incluye en este precio el material central
40 Receptores, 2 traductores a Tehera, depura
cuentas y un equipo de sonido

Banda 3 con los correspondientes cables
altura de 4 metros, coste 61.800 p^t

20 plenas conmemorativas del encuentro
con un coste de 140 000 p^t

Una festa para personalidades de 200 metros cuadrados de superficie, 80 sillas y otras cosas, con un coste de 200.000 pt.

Se estudiará si esta festa estará atendida o por una empresa de servicios o por personal contratado, de todas las maneras necesarias contar con la asistencia de 3 Camareros y un Cocinero con un coste aproximado de 100.000 pt. En este punto se comentan a distintos centros y asociaciones que participaran en los productos en la festa oficial.

- Asociación de Guardia de Retiro
- De la Unión de Extranjeros
- Una panificadora
- Cruz Roja
- Coca Cola
- Empresa del sector agrícola

Por otra parte de describir la contratación de una orquesta como ya figura.

Así mismo se recuerda adjudicar, mediante concurso suscrita y Corps que previamente se instalaron en el recinto, siendo el precio de cada Corp de 212.000 pt con IVA total 84.800 pt con IVA.

El tipo de licitación sea de 200.000 pt IVA incluido, el resto de las condiciones para el concurso suscrita, se expondrán al público durante 7 días naturales, siendo aprobadas por el Sr. comisario de la Comisión.

Se contratará 2 equipos de Bomberos, uno de la Excmo. Diputación de Badajoz y otro de la localidad portuguesa de Alentejo.

Sobre el tema de Vigilancia, el Sr. D. Rafael Anselmo, expone la concurrencia de distintos Corps y Fuerzas de Seguridad, que desempeñaran tareas propias, de Vigilancia Seguridad y Custodia, se expone que el nº de Fuerzas y Corps de Seguridad dependan

del número de personalidades y puestos existente.
El coste de los juegos artificiales asciende a la cantidad de 220000 p/s

Se envía a la Sr Alcaldesa por parte del Sr D Rafael Ambrós, aquí por la misma se solicita entrevista con el Excmo. Sr Contadero de Pedro Ambrós, al objeto de tratar asuntos relacionados con el evento y a qui por la misma Sr Alcaldesa se solicita a la Junta si es posible facilitar un técnico en protocolos.

Se trata por último el tema del vado que dará acceso a la Isla La Ceniza, poniéndose en conocimiento de los presentes los Carpas sumiti da por el General Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XI de fecha 14 de Abril y en el que se conviene, no poder acceder a la instalación de pro demipromerente de acceso a la isla de la Ceniza.

El Sr D. Rafael aprueba la construcción de un vado, imprescindible para el acceso a la Isla y cuyo coste aproximado sera de un millón de pesetas, así como la ejecución del mismo por obras eventuales.

En resumen los gastos totales aproximados ascienden a unos 4.000.000. p/s.

Se acuerda por la Sr Ambrós de la Comisión de conformidad a esta relación de gastos y dictaminar favorablemente la misma y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 23 horas.

" En el despacho de la Secretaría de este Ayuntamiento siendo a las 21:30 horas del día 30 de Abril de 1997, se reúnen los miembros de la Comisión Especial del I ENCUENTRO ALÉNTOLANO, EXTREMOS DE PUEBLOS RIBEREÑOS DEL GARDIANO

Asisten:

President D^a Mariela Cordero Sierra

Vocales: D. Eladio Fernandez Salz
D. Josi Gonzalez Coutado,
D. Francisco Fernando Aug. Cortello
D. Hansel Camero puelle
D. Ezequiel Terron Romero
D. Rafael Ausmus Coutador
D. Alberto Tria Rodriguez
D. Josefa Coutado Coutador

Secretario: El de la Corporacion S. D. Juan
Carlos Gonzalez Houten.

La Sr. miembro de la Comision acuerda
remite al Diario Hoy, susenta Servicio de
Box para el dia del evento.

La Sr. Alcaldesa manifiesta que si no estan
las particulas permitidas en su poder no
mandaran las maquinarias para los trabajos
necesarios de acondicionamiento.

En lo concerniente al Vado la Sr. Alcaldesa
quiere dejar constancia de la objecion al lugar
en el que se tiene pensado instalar.

El Sr. D. Rafael Ausmus manifiesta que en
el lugar que pretende la Sr. Alcaldesa el lote
seria dos veces mayor y la obra no se
ocasiona para el dia 31 de mayo, si el vado
se hace donde dice la Alcaldia "yo no soy
hago responsable de nada".

Se acuerda que la Sr. D. Eladio Fernandez
D. Josi Gonzalez y D. Ezequiel Terron, junto con
el servicio de esta localidad, Justo Coutador
se encarguen cualquier dia uno de mayo, a los
lugares proyectados para la construccion del
vado y decidir el sitio mas idoneo.

Tambien se aprueba la siguiente propuesta
D. D. Juan Antonio Tenca Lagos S. fecha 22-4-72
- Mano de obra Tendido electrico montaje de
cuadros, Zona de Campa y Zona de Aprovechamiento
Desmontaje proyectores (comp. de futbol) y valver
a motor, materiales por cuenta del Ayuntamiento

obra civil por cuenta del Ayuntamiento (materia de columnas y postes), transporte no incluido.
importe peseta 240000 pt

- De Souido RUBIO de fecha 23-4-93

Alquiler Sistema de Traducción Simultanea

(1 dia / 1 idioma)

50 Receptores inalámbricos SONY

- auricular y receptor / toma de grabación por receptor

1 unidad interprete SONY

1 Casaca traducción normalizada

1 Transmisor SONY profesional

2 Auriculares SONY profesionales

2 Micrófonos SONY profesionales 96000 pt

2 Traductores (6 horas - 3 horas C/U) 60000 pt

(1 Técnico 1 jornada) 15000 pt

Desplazamientos 9000 pt

Grabación de 6 jornadas de audio ... 514000

SUMA 180.000 pt

16% IVA aparte

NOTA: Si fuera necesario el equipo de Souido para la traducción simultanea sería instalado en Cango con tres micrófonos en ella.

Rogamos confirmen presupuesto lo antes posible indicándonos el lugar donde se celebrara la jornada. Honorio y puntual.

- De Souido RUBIO de fecha 29-4-93

2 Equipos de Souido para la "KLA"

Compuesto cada uno de:

2 Cajas acusticas JBL

2 Cajas acusticas E.V

1 Etapa de potencia CROWN

1 Etapa de potencia RAMSA

1 Horn de Hercla ALLEN HEAT

1 Micrófono SHURE P100 profesional

1 plectro de C.D. SONY profesional 58000 pt

(2 equipos) 1 2

SUMA 116000 pt

16% IVA aparte

Dentro del presente presupuesto no se aprueba el siguiente concepto

Grabación y edición de video en Bitocan 115000 p^{ts}
moti: Programar Conferencia presupuesto

Igualmente se aprueba el cartel anunciador
valorado en 20 000 pesetas

y no siendo otro el objeto de la revisión se
de por finalizada la misma siendo a las 22 h^{rs}

se inicia la discusión sobre el tema del
permiso de los distintos organismos para la
celebración. El Sr. D. Rafael Nuñez dice que
los permisos están solo pendiente de firma y
que no hay ningún problema con ello

La Sr. Alcaldesa manifiesta que los contratos
de los Com. que participan en el evento no
se pueden firmar, hasta que estén los permisos
de los distintos Organismos para el evento

La Sr. Alcaldesa D. Mariela Tordero y el Sr.
Concejal D. Rafael Nuñez, mantienen una
discusión sobre el plazo en que estarán disponibles
los maquinarios destinados a acondicionar el
entorno de la Isla la Ceiza, tras ello se
acuerda esperar a que estén los permisos para
que trabajen los maquinarios

Sobre el permiso de la Comisaría de Medio
Ambiente el Sr. D. Eladio Fernández, dice que
intentará una contestación, afirmativa o
negativa mañana mismo.

Sobre el vado se acuerda, con la postura en
contra de la Sr. Alcaldesa, que considere como
lugar más apropiado el de la parte de abajo;
elegir el de la parte de arriba.

El Sr. D. Manuel Gámez pide a la Sr.
Alcaldesa que le de alegría a este asunto, que
tenga como protagonistas, en el tema del
Encuentro ya que la cuenta algo de tanto.

La Sr. Alcaldesa contesta que le Alegría le
de el

11 En el Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento siendo por 21 horas del día 21 de Abril 1997, se revoca la comisión de la Comisión de cultura ocio y deporte al objeto de tratar el asunto de la Convocatoria: FIESTAS 97.

Asisten la Sr.

Presidenta

Sra D^a Manuela Cordero Sison

Vocales:

Sr D. Eladio Fernandez Solis

Sr D. Ezequiel Terron Romero

Sr D. Rafael Ponsom Contado

Sra D^a Josefa Contado Contado

Secretario el de la Corporacion

S. D. Juan Carlos Gonzalez Reuter

Por la Sr Alcaldesa D^a Manuela Cordero Sison se justifican los gastos de las fiestas del ejercicio 1996 y respecto a las fiestas del ejercicio 1997, tras haber retirado sus ofertas de contratación la Sr D^a Josefa Contado Contado alegando que ya las trajo a una anterior Comisión y no se podían evaluar, al alegar la Sr Alcaldesa que no encontraba los datos, la Sr Josefa Contado quiere manifestar que sus propuestas así como toda una reconuccion y que ya no tiene nada que decir.

La Sr Alcaldesa presenta la siguiente propuesta de compra PRODUCCIONES ARTISTICAS ALFONSO SI así relacionadas y que se aprueben por esta Comisión

PRENSUESTO FIESTAS SEPTIEMBRE 97

Días 12 y 13	Orquesta Casasco	225.000 p/s
Día 13	Orquesta Adagio	500.000 p/s
Día 14	Orquesta Antartida	500.000 p/s
Día 14	Grupo infantil Serrano, porque infantil con gran grande para circular por el pueblo, durante 3 horas Diagona trage niños etc	
	Espectáculos de Ejecución, Canciones Infantiles	

Concursos Mayra música de la Televisión etc
paseos con niños disfrazados y con el tren
por todo el pueblo

Cochet 275000 pt Completo

FIESTAS AGOSTO 97

Día 15 Orquesta nueva Banda 325000 pt

Días 16 y 17 Orquesta Auerhusen 250000 pt

Estos precios son por día de actuación

IUA no incluido

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da
por finalizada la misma siendo a las 21:30 hrs."

Los Sr Concejales aprueban los dictámenes de la
Comisión y en el tema de la Romería de San
Pedro se acuerda la contratación de la Orquesta
LATIDOS presentada por Alejandro Espectáculos
S.L. en la Cuanta de 185600 pt

La contratación de esta orquesta será solo para
el día de la Romería, ya que su actuación
funcionará durante una noche así como los precios.

El Sr. D. Rafael Ruisena se manifiesta
también a favor de la actuación de Orquesta
por la noche y que si esta propuesta no puede
hacerlo que se contrata a otra.

III CERTIFICACION CUERPO GUARDIA CIVIL

En base a acuerdo adoptado en sesión del día
7 de Abril de 1997, se procede a dar lectura e
escrito de la Dirección General de la Guardia
Civil 131: Comandancia (Badajoz), puesto de
Código 131070201, que se transcribe A continuación:
ASUNTO: Ruisena att: Oficio

En referencia con su escrito n 460 de esta fecha.
Ayuntamiento de fecha 15 de B. Comentes, por el
cual solicita dicha entidad certificada en el
que se lea Contar, que por parte de la Comisión
de no Corporación y en el ejercicio de sus funciones,
no se han presentado denuncia alguna, ante este
cuerpo, contra ningún de la Población, de participa
Vd. que en el curso del presente año, no ha sido

presentada ~~del~~ moción verbal u escrita, en el ejercicio de sus funciones, ni particularmente por parte de los miembros de esa Corporación Municipal, contra vecinos de la Localidad
 Club a 17 de Abril de 1997

EL CARBENTO CORRIJANTE DEL PUESTO

Juan Martin Alonso

SR. SECRETARIO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO

A

PLAZA..

A continuación se procede a dar lectura a moción presentada por el Sr D^o José Contador cuya transcripción es como sigue:

D^o Josefa Contador Contador, concejala por COALICION EXTREMEÑA (CREX), de este excmo. Ayuntamiento, propone para su debate en pleno la siguiente moción:

JUSTIFICACION:

Dado la situación en la que se encuentran las obras del pueblo, ya que la mayoría de ellas están iniciadas pero ninguna concluida y debido al desorden en la dirección de estas, propongo la siguiente:

MOCION

- 1: No intervención de la Sr Alcaldesa en la dirección de las obras
- 2 La dirección de las obras debe ser llevada a cabo por los técnicos capacitados para ello como son los concejales de obras y el Apoyador realizando los proyectos tal y como se indica
- 3 Que el presidente de la Comisión de obras públicas y urbanismo se le de la confianza suficiente para que pueda realizar los trabajos con libertad ya que fue nombrado por la presidencia de este Ayuntamiento

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Club a 7 de Mayo de 1997

Fdo. Josefa Contador Contador

John este punto D^o Josefa Contador dice que

no puede estar la Sr. Alcaldesa dirigiendo
las obras

La Sr. Alcaldesa dice que tienen una
encargada de obras, que es la D^{ña} María del
Carmen Rodríguez Díaz, que a su parecer lo
hace bien, prosigue diciendo la Sr. Alcaldesa
que cuando estaba como encargada de
obras el Sr. D. Rogelio Aragón, marchaba
bien el tema y ahora cuando hay
problemas llaman a la Alcaldesa o al Sr.
Concejil.

La Sr. Alcaldesa, Josefa Coutador, dice que
el Sr. Apoyador, no sabía nada de la
obra de la fuente y además tenía entendido
que algunas obras no le va a firmar.

La Sr. Alcaldesa comenta que en estos temas
prefiere que este delante el Sr. Apoyador
Municipal.

El Sr. D. Rafael Rubiana explica que D^{ña}
M^{ra} del Carmen Rodríguez Díaz fue contratada
para las obras del P.E.C. y para el tema de
Servicios de Agua, no para las obras de
del Ayuntamiento, cree que lo está haciendo
bien, pero poco puede encargarse del P.E.C.
si está en las oficinas del Ayuntamiento
todo el día.

Prosigue el Sr. D. Rafael Rubiana
manifestando que el propósito es expert en
obras pero se urgó su contratación y contraven
diciendo: ninguno de nosotros estamos capacitados
para dirigir las obras y en el tema de la
fuente, de las licitas de todo cuando Celys
y lo que está hecho ya no le va a tener.
En cuanto al tema de la obra del Ayunta-
miento el Sr. Apoyador no va a firmar y
respecto al Ayuntamiento aun no ve
el funcionamiento.

Si Josefa Coutador manifiesta que están todos los

Las obras sin acabar y este se tiene que corregir.
 Interviene de nuevo el Sr. D. Rafael Aubroun
 exponiendo su pretensión de que si haya solo
 una obra y cuando este se acabe se comience
 otra.

También manifiesta el Sr. D. Rafael Aubroun
 que hay que arreglar el Camino de Guadiana
 con el PER, quitar los matorrales, dejarlo
 adecentado para el día del encuentro, con objeto
 de que quienes van a visitar, lleven una buena
 impresión de esta localidad.

A lo que la Sr. Alcaldesa pregunta que
 hacer ahora con las obras del PER.

El Sr. D. Rafael Aubroun propone que vayan
 al Camino de Guadiana.

El Sr. D. Rafael Aubroun pregunta a la Sr.
 Alcaldesa que si es experta en obras.

La Sr. Alcaldesa contesta que no y nombra
 al Sr. D. Rafael Aubroun a qui le dirige el

El Sr. D. Rafael Aubroun manifiesta que
 el tampoco puede dirigirlos ya que no es
 experto en obras y que ponga a alguien que
 lo sea.

La Sr. D. Josefa Contador dirige a
 la Sr. Alcaldesa manifiesta que es la Sr.
 Alcaldesa quien dirige las obras y no tiene
 capacidad para ello, estan mal todas las obras
 y esto es un "caos".

Sobre esta cuestión se acuerda que el Sr.
 Apenjados, dirige las obras sin interferencia de
 ningún tipo.

En lo referente al nombramiento del Tesorero
 dada la vacante producido por la muerte
 del Sr. D. Alberto Troco, la Sr. Alcaldesa
 propone para el cargo al Sr. D. Eladio Fernández
 Salas, a quien, por unanimidad de la Corporación
 se le nombra Tesorero.

Respecto a la presidencia de la Comisión de

Obras públicas, urbanismo y Medio Ambiente, que
antes ostentaba el Sr. D. Alberto Truco, a quien
la presidencia de Manuel Cordero Sierra.

A la propuesta por el Sr. D. Rafael Alonso
sobre si ofrece a algún Concejal, la delegación
en materia de Obras públicas y urbanismo,
la Sr. Alcaldesa contestó negativamente.

Con el Sr. Concejal designaron el escrito
presentado por el Sr. Contador del
Ayuntamiento de Cuelva, D. Francisco Riposte
Morqueza, D. Tulio Brato de la Rosa y
D. Alfonso Rodríguez Alcañón, en fecha 8
de Abril, Registro de Entradas de este Ayuntamiento
n.º 925.

II RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Ezequiel Terrón, desea hacer una
puntualización sobre los trabajos destinados
a acondicionar el anterior de la Isla de la
Ceviza y manifiesta que si bien de estas obras
una día, ayuda a ampliar caminos de
Guadiana. En lo referente al Matadero
Municipal, quiere dejar bien clara que el
Matadero no es para él, que es un Matadero
Municipal.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta sobre el
nicho del (matadero) Cementerio Municipal
y sobre si se ha vendido algún nicho. La
Sr. Alcaldesa da explicación de que era un
nicho destinado a unas restas, que no se ha
vendido alguno.

Otro ruego formulado por el Sr. D. Manuel
Gamero, sobre el peseje de la Escuela Municipal
en el sentido de que se entregue fullones a
otra persona que se encargue de este fomeno y
comenta que ha estado en conversaciones con un
vecino de la localidad quien se había ofrecido
con las condiciones de que los fomenos se hicieran
por peseje: de 250 p^l, por 200 p^l por el

50 pt para cubrir los gastos del Ayuntamiento.

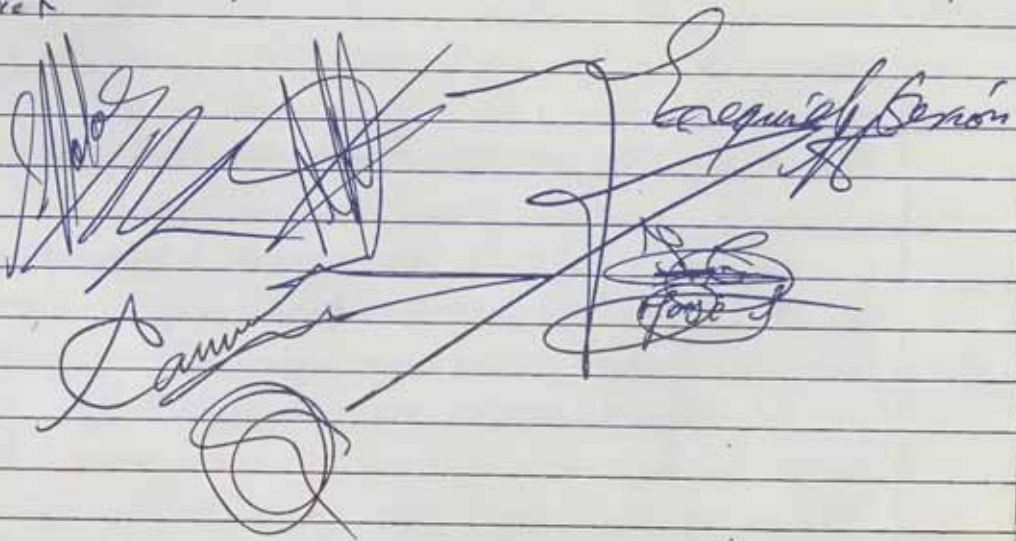
El Sr. José Cantador pregunta sobre los dictos que ha cobrado el Sr. D. Rafael Ausbruce con motivo de los viajes realizados por el teniente del ayuntamiento y formula esta pregunta con motivo de comentarios que se han escuchado.

El Sr. Secretario dice que ha cobrado dicho congreso a lo que está reglamentariamente establecido.

El Sr. D. Manuel Gamero formula el ruego de que a partir de ahora seamos, más dialogantes, más escuchados más, y se discute menos.

Y yo habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24 horas, de lo cual yo como Secretario.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos y remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto Bueno de la Sr. Alcaldesa - Presidenta. En Caceres a once de Mayo de mil novecientos noventa y och.



 The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the right, there is a large signature that appears to read "Enrique Benito". Below it, there is a circular stamp with some illegible text inside. To the left, there are several other signatures, some of which are crossed out with diagonal lines. One signature clearly shows the name "Gamero".

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa, Doña Marcela Cordero Sierra y concurren los Sr. Concejales

Don Eladio Fernández Salas

Don José González Coutador

Don Francisco Fernando Amayo Costello

- del Grupo Socialista

Don Harold Gamero Piñilla

Don Ezequiel Terrón Romero

- del Grupo IU

Don Rafael Ambrosio Coutador

- del Grupo popular

Doña Josefina Coutador Coutador

- del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura Unido, CREX, PREX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Montes que da fe.

Abierta la Sesión a las 21:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario, la existencia del quórum necesario, para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que concurren previamente los presentes.

I PROYECTO GENERAL MUNICIPAL, EJERCICIO 1997

Expuesto por la presidencia, el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y en su caso aprobación del presupuesto para el ejercicio 1997 y, el Secretario, procedió a dar lectura íntegra de los gastos programados, que en el expediente se detallan, cuyos datos por partidas y conceptos fueron ampliamente discutidos por la asamblea de la Corporación.

Se acordó aprobar en todas sus partes el

mencionado presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos, en las mismas cantidades, que se expresan y que se elevan a presupuesto General para 1977 de la Entidad, de acuerdo con la siguiente descripción reducida.

AJUNTAMIENTO DE CHELES

Clasif.	presupuesto
organ. Económico Descripción Reducida	Inicial
112 00 RUSTICA 97	600.000
112 01 URBANA 97	3.600.000
113 IMPUESTOS VEHICULOS 97	2.700.000
130 I. A.E 97	600.000
282 LICENCIA OBRAS 97	800.000
292 COTO CATA 97	120.000
310 FOTOC. TRAMIT. NICHO (CEMENTERO 97)	600.000
311 ANEXA LICENCIA TAXIS (LICENCIA ABERTURA 97)	40.000
312 00 INGRESOS TELEFONICA 97	210.000
312 01 SERVICIO RECIBIDA DE BANCA 97	2400.000
312 02 ALCANTARILLADO 97	40.000
341 07 DERECHO MATADERO 97	60.000
341 08 VENTA AMBULANTE 97	240.000
342 SUMINISTRO AGUA Y ALOMETIDAS 97	3.600.000
351 00 OCUPACION VIA PUBLICA REGAL Y SUAV 97	50.500
351 02 PUESTOS FERIA 97	50.000
351 03 POSTES Y PALOMILLAS 97	400.000
391 MULTAS 97	10.000
392 RECARGOS APREMIO DIPUTACION 97	120.000
397 OTROS INGRESOS DIVERSOS 97	4.046.728
420 00 FONDO NACIONAL 97	21.000.000
420 01 JUZGADO. AYUDA DOMICILIO 97	1.857.520
422 PER SEGURIDAD SOCIAL INCTA 97	15.658.400
425 F. REGIONAL CURSOS FORMACION, FORU VARIANTE	25.961.504
533 INTERESES BANCOS 97	300.000
541 DEMESA ROYAL 97	300.000
551 INVERNADEROS 97	800.000
600 SOLARES 97	400.000
77 SUBVENCION MATERIALES OBRAS 97	3.240.000

761	DIPTADO DE INTERVENCIONES PLANCI REGIONAL 97	9.900.000
	SUMA TOTAL	99.888.652
MONTAMIENTO DE LAETI		
CLASIFICACION		CREDITOS
ORG. FUNC. ECONOM. DESCRIPCION REDUCIDA		INICIAL(5)
111.100	ORGANOS DE GOBIERNO 97	1.680.000
111.226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS 97	60.000
112.231	GASTOS LOGÍSTICOS 97	400.000
121.120	FUNCIÓNARIOS RETRIBUCIONES BASICAS 97	3.657.257
121.121	FUNCIÓNARIOS COMPLEMENTARIAS 97	2.970.160
121.220	MATERIAL OFICINA, ADMON GENERAL 97	100.000
121.222	COMUNICACIONES AJUNTAMIENTO 97	380.000
121.224	POLIZAS DE SEGURO 97	250.000
121.487	OTRAS TRANSFERENCIA, DEPORTE-FUTBOL 97	500.000
122.14	OTRO PERSONAL CONTRATADO 97	14.864.636
122.213	HAB. INSTALACIONES, UTILIDAD AMOL GENERAL 97	400.000
122.220	MATERIAL OFICINA, SEV. ADMON GENERAL 97	400.000
122.220.01	PRENSA REVISTAS LIBROS 97	80.000
122.221	SUMINISTRO ENERGIA ELEC. D MUNICIPAL 97	3.000.000
122.221.08	PRODUCTOS LIMPIEZA AJUNTAMIENTO 97	50.000
122.222.01	GASTOS POSTALES 97	20.000
122.222.02	GASTOS TELEGRAFICOS 97	10.000
122.223	TRANSPORTE COSAS 97	25.000
122.226	GASTOS DIVERSOS 97	2.774.127
122.489	S.S. BASE ADMON. GENERAL 97	120.000
122.611	OBRA PLANCI DIPTADO 97	2.400.000
122.623	HAB. INSTALACIONES, UTILIDADES, ADMON GENERAL	350.000
122.625	MODIFICACION OFICINA 97	1.000.000
122.636	EQUIPO PROYECTO DE INFORMACION 97	500.000
122.640	AYUDA SOCIAL, AYUDA SOCIAL 749960	417.960
122.761	PLANCI AJUNTAMIENTO MT. 97	1.000.000
317.160	CUOTAS SOCIALES	10.581.182
412.222	COMUNIC. DEPENDENCIA MUNICIPAL, CADUCE	135.000
412.487	AYUDA SOCIAL	100.000
412.640	AYUDA A DOMICILIO, AYUDA SOCIAL 97	1.539.520
413.221.08	PRODUCTOS LIMPIEZA DEP. MUNICIPAL 97	50.000
413.221.08	PRODUCTOS LIMPIEZA UNIDAD, C. FORMACION 97	50.000
413.131	LABORAL ECONOMIA 97	10.800.000

432, 210 CONSERVACIONES, REPAR. CAJES, ORGANISMO 9)	1.000.000
432, 221, SUMINISTRO ELECTRICO ANUNCENADO NAHUIC 9)	700.000
432, 223,02 VALORACIONES Y PERITAJES 9)	840.000
432, 463 GASTOS MANCOMUNIDAD DE DIVENIA 9)	748.422
432, 622 MATERIALES OBRAS 9)	3.240.000
432, 640 CURSOS FORM. ELECTRICISTA, AMANUELLERIA ETC 9)	3.200.000
441, 221, SUMINISTRO ENERGIA ELECTRON, SERVICIO AGUAS 9)	1.200.000
441, 221, 01 PRODUCTOS TRATAMIENTO AGUAS 9)	260.000
442, 221, 02 SERVICIOS ECOLOGIALES DE BARRIOS 9)	2.616.552
441, 220, GASTOS OFICINA, DIFUSION CULTURA 9)	60.000
441, 226, 03, FESTEJOS POPULARES 9)	5.611.529
441, 622, OBRAS BARRIOS, SUBV. EXTENSIONES 9)	1.000.000
441, 640, CURSOS FORMACION, PROMOCION ALFABETIZACION 9)	800.000
442, 489, OTRAS TRANSFERENCIAS, DEPORTE 9)	100.000
463, 226, 02, CASOS CULTURALES Y EMERGENCIAS ALIMENTARIAS - EXT	4.300.000
463, 489, JULGADA Y PROCESOS ELECTORALES	200.000
463, 640, CURSOS FORMACION, INEN TRACTORES 9)	3.000.000
51, 611 OBRAS AGUAS RESIDUALES 9)	7.500.000
51, 761, DISTRIBUCION OBRAS AGUAS RESIDUALES POR MTO	2.500.000
611, 227, 08 COSTO RECAUDACION DIPUTACION 9)	300.000
611, 349, COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS 9)	25000
SUMA TOTAL	99.888.652

Asiende el presente presupuesto a la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO CIENTAS OCHENTA Y DOS (99.888.652 pts)

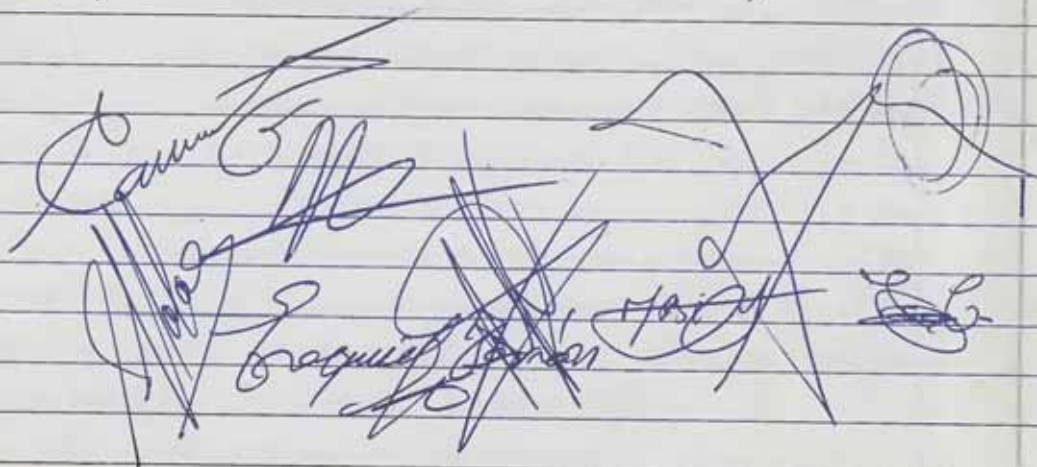
Seguidamente dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985, artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que en la día de suita copia certificada del expediente a la administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el artículo 150,4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anularse, tal y como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el

"Boletín Oficial de la provincia y Tostou de asuntos de esta Entidad".

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24 horas, de lo cual yo como Secretario Cerífico

y para constancia de lo que de lo tratado y de los acuerdos adoptados, remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la oficina territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente cota que firma el Sr. Alcalde - Presidente y Cerífico con un fin de un cuarenta y siete.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa D^a Manuela Cordera Sierra y comparecieron los Sr. Concejales.

- Don Eladio Fernando Salas
- Don José González Contador
- Don Francisco Fernando Nuñez Costello
- * Del Grupo partido Socialista (Sra. Española)
- Don Manuel Gamero Piñillo
- Don Ezequiel Torroja Romero
- * Del Grupo Izquierda Unida

- Don Rafael Ansueta Contador
- * Del Grupo partido popular
- Doña Josefa Contador Contador
- * Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura Unida
CREX, PEX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Olarte, que da fe.

Abierta la Sesión a las 21:30 horas, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I TOMA DE POSESION CONCEJAL

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de escrito remitido a este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central, cuyo texto dice:

D. FRANCISCO SOTO NIETO, presidente de la Junta Electoral Central, expide la presente credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de CREYES - BADAJOZ.

D^a CONCEPCION MARTINEZ FEIJOO

por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR, a las elecciones Locales del 28 de Mayo de 1995, en sustitución por renuncia, de D. ALBERTO TROCA RODRIGUEZ

A los efectos de la presentación en el Ayuntamiento de CREYES - BADAJOZ, expide la presente en Madrid a 21 Mayo 1995

Tras la lectura del referido escrito, por el Sr. Secretario, se procede a formular la siguiente pregunta:

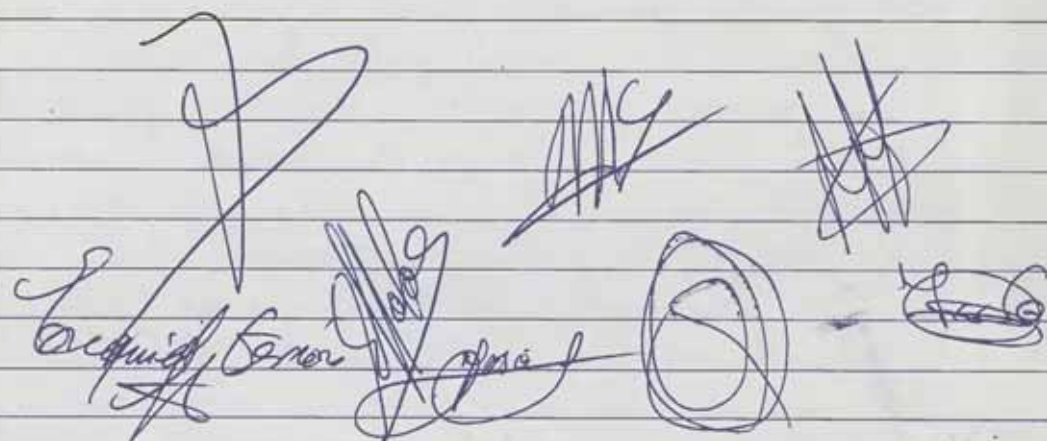
¿Jura o promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D^a Concepcion Martinez Feijoo responde: SI

juero; adquiriendo plena Condición del Cargo de Concejal, art 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 22:00 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

Y para que así conste y remitir al Ilustre Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilustre Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de orden y con el Visto-Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente en Cuelma a Veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 1997

Fue el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de reunir la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Mariana Cordero Sierra, concurren los Sres. Concejales:

- D. Eladio Francisco Sales
- D. José González Cantador
- D. Francisco Francisco Anaya Castiella
- Del partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero Piñilla
- Don Gregorio Torroa Romero

- Del Grupo Izquierda Unida
Don Rafael Rubian Combarber
Doña Concepción Martiun Feijoo
- Del Grupo partido popular
Doña Josefa Coutado Coutado
- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida, CREX, PREX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación
Sr. D. Juan Carlos Gonzalez Maestre que da fe.

Asierta la sesión a las 22 horas y una vez comprobado, por el Sr. Secretario de la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procedió a conocer de los asuntos convocados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Por la Sr. Alcaldesa-Presidente, se expone la necesidad de renovación de los miembros de la Junta local de protección civil, ya constituida en fecha 3 de Mayo de 1995, y que actuará como elemento coordinador de todos los recursos y medios disponibles en el Termino Municipal de Ciller y cuya misión, es marcar los objetivos y actividades a realizar conforme a la vigente ley de protección civil y actuar como Órgano asesor del Alcalde.

Tras amplio estudio y deliberación sobre el tema, se acuerda que la Junta local de protección civil quede constituida de la siguiente forma:

Presidente: la Sr. Alcaldesa - Presidente de la Corporación Doña Manuela Cordero Sierra

Vicepresidente: El Sr. Concejal Don Eladio Fernandez Salas, que es a su vez Jefe Local de protección civil

Secretario: El de la Corporación Sr. D. Juan Carlos Gonzalez Maestre.

Vocales

El Concejal de Sanidad y Servicios Sociales:
Don José Gonzalo Castador

El Sr. D. Ignacio Peñaño Rodríguez, caso del
Punto de la Guardia Civil.

El Sr. Presidente de la Organización del
Voluntariado de Protección Civil Don Antonio
Rodríguez. Manu

El Sr. Jefe de radiotelefonados locales Don
Manuel Gámez Pimilla

El Auxiliar de la policía local Don Emilio
Casalgaña Gata

y no habiendo más asuntos que tratar se
levantó la Sesión a las 22:30 horas, de lo
cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de
Administración Territorial de la Junta de
Extremadura. expido la presente Certificación
de Orden y con el visto-Bueno de la Sr.
Alcalde-Presidente en Chelva a Veintiocho de
Mayo de mil novecientos noventa y siete.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. The signatures are in blue ink and include the name 'Ignacio Peñaño Rodríguez' and other illegible names. There are several circular stamps, some of which appear to be official seals or stamps, but their text is illegible due to the handwriting and fading.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Mariana Cordero Sierra y conforman los Srta. Concejales.

- Don Eladio Fernández Salas
- Don José González Contreras
- Don Francisco Fernando Amador Castillo
Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gaudin Piñilla
- Don Ezequiel Terrón Romero
Del Grupo Izquierda Unida
- Don Rafael Ambrosio Contreras
- Doña Concepción Martínez Feijóo
Del Grupo popular
- Doña Josefina Contreras Contreras
Del Grupo Coalición Extremista, Extremadura Unida
CREX, PEX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Mantecón, que da fe.

Abierta la Sesión a las 21:30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos convocados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D^o Juan Carlos González Mantecón, se procede a la lectura de los actos de las Sesiones anteriores, celebradas los días: 5 de Mayo de 1997, 17 de Mayo de 1997 y dos Sesiones Extraordinarias del día 28 de Mayo de 1997, dichos actos se aprueban por unanimidad, no obstante el Sr. D. Rafael Ambrosio quiere dejar constancia de que en ninguna de estas actas aparece reflejada la renuncia de la Srta. Alcaldesa a la

Coordinación General de la gestión del I
ENCUENTRO ALENTETANO-EXTREMEÑO DE PUEROS RIBERENOS
DEL GUADIANA y la delegación para este cometido
en el Sr. D. Eladio Fernández Salas.

El Sr. Secretario Comenta que no se ha llevado
a plomo, pronto que en las dos últimas sesiones han
sido extraordinarias y con un solo punto en el
Orden del día.

La Sr. D^a Josefa Contador quiere dejar
constancia de la labor silenciosa de los
funcionarios de este Ayuntamiento, respecto al
Encuentro, gracias a ello y al mayor número de
horas que han trabajado, han facilitado la
constitución de este punto.

II SUBVENCIONES JUNTA DE EXTREMADURA

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Orden
de 23 de Mayo de 1997, por la que se convocan
ayudas para la contratación de desempleados
mayores de 25 años para la realización de
obras o servicios de interés colectivo, cofinanciada
por el Fondo Social Europeo DOE n.º 64 de
3 de Junio, Consejería de Economía, Industria y
Hacienda.

Sobre este asunto el Sr. D. Rafael Muñoz
apunta que si es necesario que el Ayuntamiento
se endeude en Beneficio de que haya una empresa
de se license, sobre este particular el Sr. D. Eladio
Fernández, responde de que el no es partidario
ahora mismo del endeudamiento si ello no es
necesario y añade es mejor que si se ocide a una
cuenta de crédito por los ventajas que representa.

El Sr. D. Rafael Muñoz añade que en el
tema y dice que si este Ayuntamiento, tiene que
ser deficitario, en un 10% por ejemplo y con ello
se crean unas puestos de trabajo, pues que sea
deficitario: no tiene porque haber siempre superavit
no parece que sea tanta la cantidad a solicitar,
y si gracias a ello el Beneficio para los

Los desempañados de este puesto es notorio y
 reitero que es partidario de hacer un presupuesto.
 Al hilo de este argumento añade que es
 partidario de la Cuenta de Crédito.

Con el voto favorable de siete de los Srs.
 Concejales presentes, se acuerda formular ante la
 Dirección General de Ingresos de la Consejería de
 Economía, Industria y Hacienda, Solicitud de
 ayuda directa al empleo, para la realización de
 las siguientes actividades de interés colectivo

- Contratación de 6 obreros mayores de 25 años, duran-
 te el periodo de un año en servicios de interés
 colectivo y de infraestructura municipal, comprensivo
 de construcción de dependencias municipales de uso
 y servicio público, así como mantenimiento,
 conservación, reparaciones y/o terminación de obras
 en dependencias municipales: Piscina Municipal,
 Hogar del Pensionista, Oficinas y Aula Formativa
 de la Casa de Oficinas, Ayuntamiento, Centro
 Avícola, Invernadero, Pisos de toros y Campo
 de Fútbol.

Siendo el total de la Ayuda a solicitar para
 los 6 obreros municipales el 4000.000 peseta.

Los otros dos Srs. Concejales D. Rafael Anubraun
 y D. Concepción Martínez, votan a favor de
 que se cubra el mismo número de puestos
 que ahora se tiene en base a la Orden de
 la Consejería de Economía, Industria y Hacienda
 en el periodo ejercicio

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Orden
 de 21 de Mayo de 1997, por la que se convocan
 acciones concertadas, con Municipios y Mancomunidades
 de Huelva, para la mejora y potenciación
 de recursos turísticos, DOE n.º 62 de 29 de Mayo
 de 1997, Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo
 y Turismo.

Tras amplia deliberación sobre el tema
 se acuerda por unanimidad formular Solicitud

de suscripción para obras de instalación de
señalización relativa a la zona de acondicionamien-
to forestal, sito en el RÍO Guadiana - 15ta
la Ceiza y para obras de construcción de
un colector en RÍO Guadiana - 15ta la Ceiza
Igualmente el pleno acuerda autorizar a la
Srta. Alcaldesa para la tramitación del procedimiento
ante la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo
y Turismo y para la suscripción del
correspondiente convenio

III APROBACION DEFINITIVA DE LA AGRUPACION Y SUS ESTATUTOS PARA SOSTENER EN COMUN EL PUESTO DE SECRETARIA - INTERVENCION

Visto el estado en que se encuentra el
expediente para constitución de la agrupación
de Municipios entre este municipio y el de Taligo
Resultando que sometido a referendario público
el acuerdo inicial de constitución y sus Estatutos
Se han presentado las siguientes reclamaciones
de D^a Salsina Troca Martínez, vecina de Cuelas
presenta alegaciones mediante escrito, registrado
en este Ayuntamiento en fecha 14 de Mayo
de 1971, con número de Registro de Entrada 1287
Una vez leídas las alegaciones presentadas por
la Corporación, no entre si se estiman o no las mismas,
iniciándose la deliberación, solo si quisiere es
preferible, esperar al próximo concurso de
puestos de Asistenta Nacional, que se convogue
probablemente en octubre, y una vez convocada
a la vista de las instancias que se presenten
perseguir o no con la acumulación. El Tema
de la discusión se centra en el próximo
concurso y si con el mismo pudiera ser posible
fuer un Secretario de Administración (General)
local Titular, tan solo para el Ayuntamiento
de Cuelas, dándose por extinguida, la Agrupación
para sostener en comun el puesto de Secretaria
intervención y todo ello si plantea una vez

que han sido formadas por unanimidad de las Corporaciones de Talpa y Cuales, el acuerdo inicial para la constitución de la Agrupación, Estatutos que igualmente fueron aprobados por unanimidad y la Junta Provisional que fueron aprobados por unanimidad por ambas Corporaciones

Sobre estos puntos

- a) Esperar hasta el próximo concurso que se desee
- b) Continuar con el expediente de Agrupación

Se procedió a la votación arrojando el siguiente resultado:

Votaron a favor de esperar hasta el próximo concurso de Secretarías y no continuar con el expediente ya aprobado con sus estatutos en las Sesiones plenarios celebradas los días 2 de Diciembre de 1996, 13 de Enero de 1997 y 3 de Febrero de 1997; D. José Gonzalo Coutador, D. Rafael Ambrosio Coutador, D^o Concepción Hortuero Feijoo, D^o Teresa Coutador Coutador. Votaron a favor de continuar con la tramitación del expediente, ya que fue aprobado por unanimidad con los Estatutos: D. Horacio Cordero Sierra, D. Eladio Fernández Salas, D. Horacio Gamero Benilla y D^o Francisco Fernando Ameja Castillo. El Sr. D. Ezequiel Terrón Romero se abstuvo, dirimiendo el empate el voto de calidad de la Alcaldía.

Por todo ello se acuerda:

1^o Elevar a definitivo el acuerdo de constitución de una agrupación entre este Municipio y el Municipio de Talpa, a los solos efectos de Instaurar en común el puesto de Secretaría - Intervención

2^o Elevar el expediente a la Comisión de Previsión y Tránsito, de la Junta de Extraordinaria para que a la vista de la documentación presentada y de las informes que se recaben del

Colegio Oficial de Secretarías, y Tesoreros de la Excm. Diputación Provincial: resuelva la Convención de Constituir esta Agrupación.

IV ESCRITOS VARIOS

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito remitido a este Ayuntamiento, por el Tribunal de Justicia de Extremadura,

Por el Presente le participo que habiendo fallecido el que fuera hasta la actualidad Juez de paz propietario de esa localidad D. Fidel Truado Arias, le informo que por parte del pleno de esa Corporación Municipal, se procede a la elección y propuesta a este Tribunal Superior, conforme dispone el art. 4 del Reglamento número 3/1995 de 7 de Junio de la Jueces de Paz, en concordancia con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de un Candidato a efectos de cubrir la vacante

Caceres a 12 de Mayo de 1997

EL PRESIDENTE

Fdo. Angel Juarez Peces

SRA ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES (BADAJOZ)

Los Srs. Concejales acuerdan se proceda a la publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que se puedan cubrir los plazas de juez de paz titular y juez de paz sustituto en esta localidad; conforme dispone el art. 4 del Reglamento número 3/1995 de 7 de Junio de la Jueces de Paz, en concordancia con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a reunión a este Ayuntamiento por la Unión de pequeños Agricultores y cuya transcripción literal es como sigue.

" HACION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES

la Reforma de la Organización Común del Mercado del Acido de Oliva, que propone la Comisión Europea y que deficiendo a capo y apode e/

Caudano de Agricultura Fran FISCHLER, supone
 un duro golpe a las buenas perspectivas que
 los productores del olivar español y muy
 concretamente el Extremeño tienen en el futuro
). Llegar a cabo la mencionada reforma
 en las ferencias que propugna la Comisión
 puede suponer la desaparición de más de
 un tercio de la superficie de olivar de nuestra
 Región que al no primarse la producción real
 (ya que le ayuda sería por arbol), haría que
 mucha gente se hiciera las labores y
 tratamientos habituales para conseguir una
 producción al tener aseguradas las ayudas por
 el número de arboles. Ello conllevaría la
 pérdida de miles de jornales y de miles de
 Puestos de trabajo, que harían que muchos
 pueblos de nuestra Región que tienen en el
 olivar la mayor parte de sus rentas pasasen
 a una situación crítica.

Por todo ello el pleno de esta Corporación
 Municipal instó a la Ministra de Agricultura
 para que coniga del Consejo de Ministros
 de la U.E. que no se suspendan los
 planteamientos de la Comisión para no crear
 un grave problema económico y social en
 muchos pueblos de nuestra Región, que tienen
 en el olivar, su único medio de vida.

Así mismo se acordó apoyar la manifestación
 que para el día 31 de Mayo de 1997, ha
 convocado en Madrid, la Mesa Nacional para
 la defensa del Olivar. También hace un
 llamamiento a todos los vecinos de la
 localidad, para que apoyen y colaboren
 en la mencionada en la manifestación
 manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento
 de la localidad, a poner los medios de
 locomoción necesarios, para garantizar el
 desplazamiento de los vecinos que lo

considero necesario a la manifestación del 31 de Mayo en Madrid

del Sr. Concejal por unanimidad aprueba la Presentación

Por el Sr. Secretario 1. de Puntos a Heción del Grupo P.P. y cuya transcripción literal es como sigue:

"La gestión de los prestaciones básicas de Servicios Sociales, información, valoración y orientación, animación comunitaria, Ayuda a domicilio, convivencia o inserción social y Servicios Sociales Especializados, es competencia de los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz como desarrolla el Decreto 12/97 de 21 de mayo de la Junta de Extremadura, que como bien manifiesta "su pervivencia de las competencias de la propia Junta, se considera necesario reforzar el papel de las Corporaciones Locales. En cuanto a la prestación de Servicios Sociales, ya que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/85 L.R.B.R.L. son los municipios los competentes en estas prestaciones.

Por dicho motivo, por ser una acción directa a desarrollar por los municipios de la provincia el Grupo Popular del Ayuntamiento de Caceres presenta para su posterior aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

a) Se habilita Crédito Extraordinario en la cuantía de 1.000 pesetas por habitante de la provincia, para que en el actual ejercicio se transfiera a las Entidades Locales con Competencia en Servicios Sociales, la cantidad de 1000 ptas por habitante del término municipal, mancomunidad o zona de gestión.

b) Con cargo a la presupuesto de 1998 se transfiera de manera reglamentaria a los municipios y entes locales con Competencia

en Servicios Sociales y a efectos de atender las prestaciones básicas de estos Servicios y Servicios Sociales Especializados, la cantidad de 1000 pt, por habitante del término Municipal mancomunidad o zona de gestión

c) Si. Suplemente con 500 pt. a los Municipios o Entidad local menor con población superior a 5.000 habitantes."

La presente moción se aprueba con el voto a favor de los Sres. D. Ezequiel Terrón, D. Rafael Ausbrana, D. Concepción Martínez, D. Josefa Cantador Votan en contra los Sres. José González y D. Francisco Fernando Anaya y se abstienen D.º Havela Cordero, D. Flavio Ferrnandez y D. Manuel Gáncro.

- Escritos Cruz Roja Oficina de Cheltes
CRUZ ROJA Española
Oficina de Cheltes

EXPONE: Que siendo nuestros recursos escasos y no lleguen nada más que cubrir el programa de Socorro y emergencias y por tanto no podemos atender otras necesidades del pueblo y realizar otras actividades en Cheltes, o tan solo pagar gastos extraordinarios que nos surjan durante el año. por ello

SOLICITA: Una subvención anual por parte de este Ayuntamiento para cubrir gastos y otros programas que se puedan implantar en esta localidad.

Cheltes a 7 de Mayo de 1997

Fdo: José M.º Abceja Juárez

PRESIDENTE DE C.R.E. EN CHELTES

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELTES, POR LA VIA DE URGENCIA

Cruz Roja Española

Oficina de Cheltes

EXPONE: Que según una ley de la U.E todas las ambulancias con más de siete

años diseren darse de Soja a partir del año 1998. Nuestra ambulancia es una de ellas y Cruz Roja de Chile no dispone de recursos suficientes para comprar una nueva. Esto serio un problema en el puesto ya que no dispondria de ella a partir del dia 1 de Enero y el puesto quedaria desprotegido en el traslado de Urgencias por ello

SOLICITA: Que se estudie este tema y se trate de dar una solución a este problema

Chile a 7 de Mayo de 1997

Fdo: José M. Asiján Juárez

PRESIDENTE CRE EN CHILE

AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHILE
POR VIA DE URGENCIA.

Los Srs. Concejales deliberen sobre ambos escritos y se acuerde el pago de una factura para reparaciones de la Ambulancia que actualmente presta servicios en Cruz Roja y respecto al resto de los puntos se acuerda mantener una reunión con el Sr. presidente y encargado de Cruz Roja en Chile a fin de tratar el resto de los temas.

II RUEGOS Y PREGUNTAS

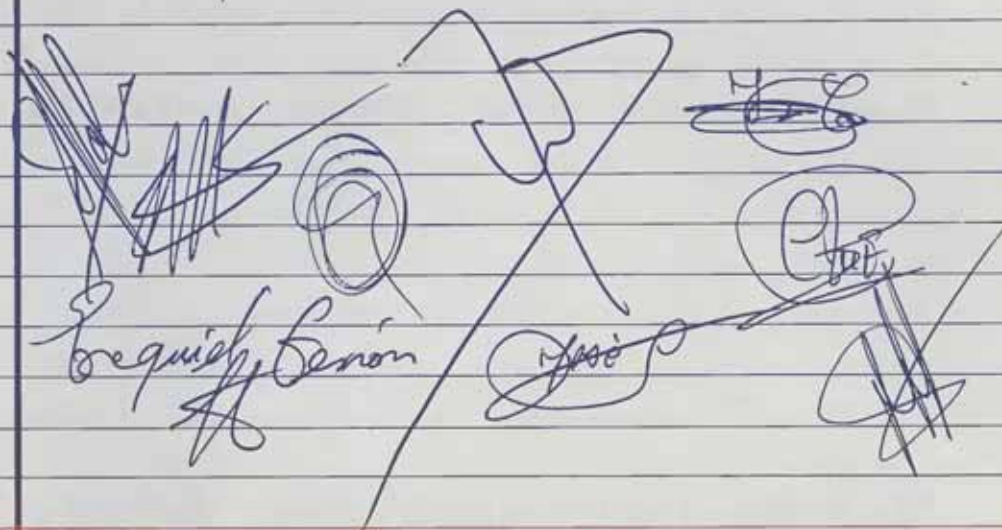
Se expone el tema de ruina que presenta el local de la Cámara Agraria de Chile y se cuenta solo la persona que vive en una dependencia del mismo, si bien a este Señor se le reconocen recursos económicos para vivir en otro lugar; por lo que se acuerda hablar con el citado Señor y procederse al demito del local de la Cámara Agraria

Respecto al tema de la Escuela Taller, la Sr. Alcaldesa dice que la inclusión en el proyecto de la especialidad de Tejido

Arásten es complicado llevarlo a cabo; A la vista de ello los Srs. Concejales acuerdan que se impartan los ramos de Alcantarilla y cría de Perdices.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 24 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Sr. Alcaldesa-Presidente en Chelva a nueve de Junio de mil novecientos noventa y siete.



 Requies, Senón

 José

 [Stamps and additional signatures]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Sr. Alcaldesa D^a Tranveta Cordero Sierra y comparecieron los Srs. Concejales

- D. Eladio Fernandez Salas
- D. José Gonzalez Coutader
- D. Francisco Fernando Anaya Castilla
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- D. Manuel Ganceno Pimilla

- D. Esquivel Terrón Romero
- del Grupo Izquierda Unida
D. Rafael Ambrosio Coutador
D^a Concepción Martínez Feijóo
- del Grupo partido popular
D^a Josefa Coutador Coutador
- del Grupo Coalición Extremeña, Extraradun,
Unida CREX, PEX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Montes, qui da fé.

Asierta la Sesión a las 21:30 horas y una vez comprobada, por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enmendados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González Montes, se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 9 de Junio de mil novecientos noventa y siete dicha acta se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptarán los siguientes acuerdos:

II I ENCUENTRO ALIENTESANO - EXTREMENO

Se expone sobre la causa el tema de los gastos que se han producido con motivo del I Encuentro Alientesano - Extremeño, en la 15^a Intervención de la Unión el día 31 de Mayo de 1997.

Se produce un debate sobre la mencionada lista de gastos y otros asuntos, relacionados en este asunto, apuntando el Sr. D. Esquivel Terrón que quizás un trabajo excesivo en los gastos y que para el proximo año habría que poder reducir gastos.

El Sr. Concejal D. Eladio Fernández propone que hay que establecer un presupuesto

para el festivo del proximo año y trabajar a partir, de la fecha que se establezca, la cantidad podria ser de unos 7.000.000 pt y que la misma no produzca inconvenientes en otros servicios de este Ayuntamiento.

La Concejala D^a Josefa Cantador toma la palabra para alabar y congratularse del esfuerzo realizado para la conversión del festivo y piensa que los gastos que estan sobre la mesa, debe ser el libro que sea que para el año que viene. Josefa la exposición de la lista de gastos se pregunta a que sea, conduce la misma, respondiendole ella misma que seria como una película de Buenos y malos, piensa que el obstáculo mayor ha sido la Alcaldia que siempre estuvo en contra de este evento, hasta el punto de que tuvo que ser el Concejal Sr. D. Eladio Fernandez Salas quien tuvo que tomar las riendas del mismo y afirma que los demas Concejales han trabajado conjuntamente y bien.

La Sr. Alcaldesa responde que ninguno estamos de acuerdo con los gastos, se ha hecho viejo sea lo que sea y se han concedido dictos y gratificaciones con mucha generalidad por otra parte cada vez que por esta Alcaldia, se exponia en tema se encontraba con qui toda la Comisión, o el pleno en su caso, hacia frente comun en su contra no obstante afirma que la idea surgió con principio le gusto pero que abandonó la dirección porque habian cosas que no le gustarían.

El Sr. D. Eladio Fernandez, propone que la selección de gastos se simplifique por partidas conforme con un modelo que presente al pleno. Se acepta esta propuesta y se pasa a la votación.

Votos a favor de la exposición al público del resumen de gastos (propuesta del Sr. Concejal D. Eladio Fernández) y la lista porcomentada de gastos: D. Manuel Cordero Sierra, D. Eladio Fernández Salas, D. Francisco Fernando Ruaya Castilla, D. José González Contador, D. Ezequiel Terrón Pomero y D. Rafael Ausraua Contador.

A favor de la publicación del resumen propuesto por D. Eladio Fernández, D. José González Contador y D. Concepción Marhuén Feijóo.

El Sr. D. Manuel Cordero declara su abstención sobre la conveniencia o no de realizar este mismo festejo en el año 1998, toda vez que los Sres. Concejal votan a favor cuando el Sr. D. Rafael Ausraua que cuenta su postura en contrario, así como su renuncia a participar en la gestión de lo mismo.

La selección de gastos es la que sigue:

papelería pavel FEA 68/97	Encuentro	3150 p/s
informática del pado FEA 23/97	Encuentro	12544 "
Autoría Morano Cosolme	Encuentro	4600 "
Marchaquita	Invitación (E.F. Aug. Castillo)	900 "
1 Vig. a olivada sucoche	F.F. Aug. Castillo 23-01-97	3200 "
Holguera y Holguera	FRA 30/97 Bauda Encuentro	23736 "
Sriano Aviación	FRA 2/97 Encuentro	106526 "
pavel papelería	Encuentro	34600 "
Max color	FRA 43/97 Encuentro	17355 "
FOTEX FEA 29/97	Encuentro	3200 "
ERCA FEA 1925/97	Encuentro	4250 "
Figura occiden 31-5-97	PROASES S.A Encuentro	154974 "
Figura occiden 31-5-97	PROASES S.A Gnt. Trnsf.	500 "
protección Virgen de Belen	Encuentro	200.000 "
Renta de Arguinan SA	Encuentro	453632 "
Renta de Arguinan SA	Gnt Trnsf Encuentro	905 "
Hoytel S.A Amicudi Corp.	50% Encuentro	522.000 "
Hoytel SL	Gnt Trnsf Encuentro	1044 "

Usaria Paule FCA 707/91	Encuentro	47386	h
Tecunprof FCA 231/92	Encuentro	94273	"
Asturias Rodriguez Sum	Encuentro	6000	"
Pedro Jimenez Auleguren	Encuentro	12000	"
Francisco Toro Rojas	Encuentro	6000	"
Juan Casallero Fernandez	Encuentro	12000	"
Asturias Mendiz Cambro	Encuentro	8784	"
A. Troca Rodriguez	FRA 10/91	Encuentro	110200
FCA J. Mouton Adams	Encuentro	Gratific.	10000
un viaje a Requena	R. Auzan Couñado	Uji	E 7200
un viaje a Alendroal	R. Auzan Couñado	Uji	E 5200
un viaje a un Frasco por Al.	R. Auzan Couñado	Uji	E 3200
un viaje a Botoja	R. Auzan Couñado	Uji	E 11900
un viaje a Requena	F. Fdez Salas	Uji	E 6400
un viaje a Requena	F. Fdez Salas	Uji	E 4200
un viaje a un Frasco por Al.	E Fdez Salas	Uji	E 4650
un viaje a Alendroal	E Fdez Salas	Uji	E 9950
un viaje a Euzen	R. Auzan Couñado	Uji	E 9700
un viaje a Botoja	R. Auzan Couñado	Uji	E 5200
un viaje a Alendroal	R. Auzan Couñado	Uji	E 9700
un viaje a Botoja	R. Auzan Couñado	Uji	E 7950
un viaje a Alendroal	R. Auzan Couñado	Uji	E 11700
un viaje a Botoja	R. Auzan Couñado	Uji	E 15100
un viaje a Botoja	R. Auzan Couñado	Uji	E 5700
Asturias Mendiz Cambro	Gratificacion	Encuentro	60000
Juan Casallero Fernandez	Gratificacion	Encuentro	46000
Pedro Jimenez Auleguren	Gratificacion	Encuentro	18000
Tres viajes Sta. Maria	E Fernandez Salas	Encuentro	30600
Gratificacion Hou. Eals	7 Empleados	Uji Botoja	Encuentro
1 Asturias Troca Lopez	FCA 56/91	Encuentro	277250
Alenda por Carrasco	50 Junitos	Encuentro	54000
Joaquín Anagnón Cardil	64 Junitos	Encuentro	71770
Popelena Ibrico	Encuentro	1200	"
Equipo Bousen	Encuentro	16000	"
Banda Husin de Cuch	Encuentro	30000	"
Empleado Ayuda de Cuch	Corpa	Encuentro	40000
Camarero por Corpa del Ayuda	Encuentro	70000	"
FCA J. Mouton Adams	Gratific.	Encuentro	10000

José Huerta Avelar	Tractor	Encuentra	75000 p/s
Filipe Pin Regalado	justificaci. 2-6-91 tractor	Encuentra	172500 "
Hector Tomado	6 uds justificaci. tractor	Encuentra	32500 "
José Luis Romo	justificaci. 7-6-91 tractor	Encuentra	25000 "
Esteban Traca Rodríguez	justi. 2-6-91 tractor	Encuentra	77500 "
Gregorio Martínez Ruiz	unif. Mofes	Encuentra	45560 "
Gregorio Martínez Ruiz	Dras. plen	Encuentra	46950 "
Joyana Poma	FEs 9771	Encuentra	66500 "
Maestro Solís	FEA 273171	Encuentra	120402 "
TRACSA SA	FEA 3623191	puent Encuentra	638474 "
BARESA SA	FEA 3624197	puent Encuentra	410000 "
Reclamos postales	Causales	Encuentra	67860 "
Reclamos postales	Causales	Encuentra	121800 "
Rudo con justificaci. 26.5	postales	Encuentra	27840 "
Carlos Cap. justificaci. 23.5	postales	Encuentra	77952 "
Carlos con justificaci. 23.5	postales	Encuentra	85190 "
Rosio Ruiz	FEA 54112197	Encuentra	174000 "
Rosio Ruiz	FEA 54111191	Encuentra	84650 "
MAY color	FEs 1157191	Encuentra	21315 "
Librería Paulé		Encuentra	2000 "
Diana Hoy	anuario Corp	Encuentra	61242 "
Gonzalo Alvar	2764191/71	Encuentra	421385 "
Castilla		Encuentra	185600 "
Eladio Fernández	5 uds 3 uds B-clas	Encuentra	17850 "
José Ruiz Gil	6 justificaci. Encuentra	20000 "	
José A. Sierra	plano justificaci. Encuentra	20000 "	
R. Rubén Cortés	3 uds a Bady	Encuentra	17850 "
R. Rubén Cortés	1 uds a Portugal	Encuentra	12400 "
R. Rubén Cortés	1 uds a Montreal	Encuentra	10100 "
R. Rubén Cortés	1 uds a USA Francia	Encuentra	4100 "
J.C. González	Monte 7 uds Bady Clas	Encuentra	23800 "
José Alejo	casas 1 uds a USA Francia	Encuentra	4100 "
Eufemio Corrales	Sierra Peces	Encuentra	10000 "
A. Rodríguez	Rosado FEA 245191	ujs Encuentra	45000 "
A. Rodríguez	Rosado FEA 11191	ujs Encuentra	26750 "
Felipe de J. Corbelli	Monte 7 uds Bady	Encuentra	42000 "
FEA 55, 56, 57, 58, 59	191 6 Cortés	Encuentra	87650 "
Franco Mule	FEA 172191	Encuentra	2040 "

Fto. Valencio Riquelme	Encuentro	5525 p.l.
C.D. Castro Alvarado de 30-5-97	Encuentro	800 p.l.
R. Ruben Carbado FEA 150197	Encuentro	91650 p.l.
Usonia paula FEA. 4962197	Encuentro	16704 "
Radio Alarcón don. o.t. FEA 038.0170797	Encuentro	85190 -
Tecniqraf FEA 320-77	Encuentro	369450 "
Casino Troca FEA SIN	Encuentro	76725 "
FEA 16197 A Troca	Encuentro	13456 "
Hilena Huelma silv. Confiscación	Encuentro	24000 "
Truco Balto de la Rta. 20 h. Extn	Encuentro	25000 "
Fto. Ripado Herguez 20 h. Extn	Encuentro	20000 p.l.
Jos. Enrique Vergara 20 h. Extn	Encuentro	20000 "
Jos. Enrique Buzo 20 h. Extn	Encuentro	20000 "
Alfaro Riquelme Alcañón 20 h. Extn	Encuentro	20000 "
Jos. A. Lopez Cocero Confiscación	Encuentro	20000 "
Usonia Contador Riva Confiscación	Encuentro	20000 -
Concepción Rubio Grabación	Encuentro	5000 "
Casta total 7 Encuentro Alarcón - Extramur.		711.895 "

RELACION DE GASTOS POR PARTIDAS

CONCEPTOS	PESETAS
Gastos Comunitarios	24600 p.l.
Gastos de Equipamiento	327894 "
Gastos de Festejos	415600 "
Materiales de Oficina	234706 "
Gastos protocolarios	352725 "
Publicidad y propaganda	1032.571 "
Gastos de personal	1197.505 "
Seguros accidentes	157494 "
Gastos de Viajes	405.750 "
Total Gastos 7 Encuentro	711.895 "

III FIESTAS 97

Se trata sobre el tema del foro de
Vaqueiros y cuerno.

Volvo a favor de la realización del Encuentro
en Agosto todos los Srs. Concejales cuando D.
Jos. Gonzalez Contador que iba en Contin
y el Sr. D. Rafael Ruben que
le asistire

Se acuerda que el encierro de Agosto sea el Sábado y el Torco de Veguilla el Domingo.

Respect al tema de las vacas y a la posible contratación de una empresa especializada en estos tipos de festejos se acuerda tratar primero con el Sr. D. M. Traca y una vez conocida su postura recurrir o no a una empresa.

Vote a favor de tratar este tema, contratar por primer vez con una Empresa privada

D^o Horacio Tordera Suro D. Elodia Figueado Soto,
D. Francisco Figueado Suro y Costello, D. Ezequiel Terrón Romero, D. Rafael Ausinos Contador
y D^o Concepción Marián Feijoo.

Vote en contra D. José González Contador
D. Manuel Gamero Pivilla y D^o José Contador Contador.

III PRESUPUESTO CENTRO CIVICO

Por lo Sr. Alcaldes se presenta el siguiente presupuesto de la Empresa (construcción) Flores, destinado al Centro Civico y cuyo contenido es el siguiente

" CONSTRUCCIONES FLORES

JESUS FLORES AAS

Badajoz 23 de Junio de 1997

PRESUPUESTO

PINTURAS A REALIZAR EN CASA DE CA (CUBRO DE CIELO) / (BADAJOS)

Ha pintura plastico acilica en techos

266,54 x 350 = 93299

Ha pintura goteli en paredes

885,80 x 250 = 221450

Ha pintura plastica acilica en paredes

M² 885,80 x 350 = 310030

Tachada de port. piedra rugosa 66500

puertas de cuado. Tendido, perodos

a pintado 6000

En la Concejalía por casualidad acuerden se solicite este presupuesto o otro del

expresiones mas, como minimo: a fin de decidir entre ellas cual es la proposicion mas ventajosa.

II CONSTRUCCIONES VIVIENDAS SOCIALES

El Grupo de IU presenta mocion - Gento sobre construccion de viviendas Sociales en la Localidad cuya transcripcion literal es como sigue

" Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chelva, En abajo firmantes concejales del Grupo de IU, tienen la consideracion y con el debido respeto exponen al pleno que se celebra el 7-7-97 o el primero que se celebre la siguiente mocion

Que teniendo en cuenta las personas que en este momento estan en espera de viviendas ya que en la ultima adjudicacion hubo del sobrepago para una sola vivienda, es por lo que este grupo pide que se solicite la construccion de 20 viviendas sociales para chelva y que esta solicitud se haga lo antes posible como un presupuesto por el pleno

Por todo lo expuesto anteriormente pedimos al pleno su aprobacion.

pdo D Manuel Comero Jimillo Fdo D Ezequiel Torres Reuero Chelva a 26 de junio de 1997

Los Srs. Concejales aprueban la presente mocion y por unanimidad acuerdan solicitar de la Consejeria de obras publicas de la Junta de Extremadura la construccion de nuevas viviendas sociales conformes a las necesidades de esta poblacion.

III ESCRITOS VARIOS

Se da lectura a escrito - mocion presentado por el Grupo de IU de fecha 26-6-97, cuya transcripcion literal es como sigue:

Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chelva, En abajo firmantes, concejales del Grupo de IU tienen la consideracion y con el debido respeto exponen al pleno que se celebra

el día 7-7-97 con el priuro que le cede la siguiente moción:

Qui teniendo en cuenta el estado de la fachada de la Iglesia, este grupo propone el arreglo de todo lo alio, haciendo un acera en todo lo alrededor, llegando a quitar todo el poyo que lleva para que la acera quede lo mas ancha posible, pensamos que si se quita el poyo y se hacen bien las paredes, el atrio de la Iglesia quedaria mas bonito y a la vez se embellece el pueblo, la acera seria de tipo de pizarra negra intercalada con trozos de marmol blanco o similar, segun se estudie y acuerde. Tambien se desea dejar en la acera donde fuera posible, unas bucas para plantar arboles y poner algun banco.

Por todo lo expuesto anteriormente pediamos al pleno de aprobacion y sea llevado al efecto en un tiempo prudente.

Fdo. Harold Gamero prioste Fdo. Ezequiel Torres Romero
Cuba a 26 de Junio de 1997"

En su Concejo aprueban por unanimidad lo solicitado en esta moción, con informe de los Servicios Tecnicos del Ayuntamiento. Se da lectura a escrito presentado por la Vecina de esta localidad D^o Maria del Rosario Rodriguez Arqueite, cuya transcripcion literal es como sigue:

D^o D^o Maria del Rosario Rodriguez Arqueite.
Domiciliada en Calle Virgen de Guadalupe n^o 10 de Cuba y con Documento Nacional de Identidad n^o 8793314, repetidamente Exponente.
Qui rogando un favor en Calle atrio Iglesia sin y haciendo solicitado ocupo. P. un puesto con mesa y silla en la abadi Calle S. p. lica.

Qui me sea asi mismo concedido permiso para instalar una manepora, existiendo en

Estructura de Hierro y toldo de lona (con una
dimensiones de 3 metros de ancho por 9
metros de largo, para dos sillas en la
zona ocupada por dichas sillas y sillas

Haciendo costar que no afectara para nada
el poco trafico existente en dicha via

(Fecha a 27 de junio de 1991)

Fdo: Elena del Rosario Rodriguez Arquelet

FHMO. APUNTAMIENTO DE CAYELES (BADAJOS)

Tras la lectura se acuerda que para este
año se concede el permiso a la solicitante
con las dimensiones que en la misma
solicitud se expresa, acordandose por todos
los Srs. Concejales, a excepcion del Sr. Don
Rafael Ambroa, que por ser parte interesado
en el asunto abandona la Sala, establecer
una tasa de 500 pt por metro cuadrado
a todas aquellas bares que ocupen la via
publica con cualquier tipo de toldo y en
principio se acuerda concederle a toda
aquellas bares que lo soliciten, siempre y
cuando no afecte el trafico de vehiculos

III INFORME ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre
solicitud de instalacion de toldos de lona
en cualquiera de las esquinas de la plaza,
solicitud formulada en fecha 26-6-91, por
la vecina de esta localidad D^{ña} Bisioma
Gomez Perez, para los proximos tres meses
de verano

Los Srs. Concejales acuerdan acceder a la
solicitud, siempre y cuando reuna los requisitos
legales para su apertura y se designa
como sitio el mismo lugar que siempre
que es la esquina de la Calle Herman Cortes.

Se establece un precio publico por la
utilizacion de este espacio la cantidad de
5000 pt por temporada.

VII RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Manuel Gamero, pregunta sobre las obras del Colegio público "Virgen de la Luz", a lo que la Srta. Alcaldesa responde, que ya se han adjudicado por el Ministerio de Educación y Ciencia a un empresario de esta localidad.

El Sr. D. Rafael Ambrona pregunta a la Secretaría sobre el sistema de elección del Jefe de Paz, El Sr. Secretario contesta que el procedimiento de elección es el que establecido en el Ordenamiento Jurídico vigente, Ley Orgánica del Poder Judicial y Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 24 horas, de lo que yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa-Präsidenta. En Caceres, dos de Julio de mil novecientos noventa y siete.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with the word "Secretaría" inside. To its right is a large, stylized signature. Below this, the name "Eugenio Simón" is written in a cursive hand. To the right of "Eugenio Simón" is another signature, and further right is a large, circular stamp with the word "Plaza" inside. There are also several other smaller signatures and scribbles scattered around these main elements.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1999

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de P. Sr. Alcaldesa D^a Manuela Cordero Sierra y concurrieron los Srs. Concejales.

D. Eladio Fernandez Salas

D. José Gonzalez Coutador

D. Francisco Fernando Amaya Castillo

- del Grupo partido Socialista Obrero Español

D. Manuel Gamero Piñilla

D. Ezequiel Terrón Romero

- del Grupo Izquierda Unida

D. Rafael Neubronn Coutador

D^a Concepción Martínez Feijoo

- del Grupo partido popular

D^a Josefa Coutador Coutador

del Grupo coalición Extremadura, Extremadura Unida CREX, PEX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos Gonzalez Haster, que da fe. Abierta la Sesión a las 21'30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocieron los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Haster, se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 2 de Julio de 1999 y que es aprobada por unanimidad.

Tram. lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS:

II EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO

APROBACION DEFINITIVA

por el Sr. Secretario de la Pectura a expediente de modificación de credito 1196 tramitado para modificar creditos del presupuesto 1996 y que ya fue aprobado provisionalmente en sesión plena de fecha 7 Abril 1997, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que presenta el siguiente resumen suplemento de credito:

Partida	función	Denominación	Importe
131	436	otro Personal Contratado	3.179.971
226	122	Gastos Diverso	4.233.985
TOTAL			7.393.926

El importe de los gastos anteriores de ejecución con cargo a la anulación de las partidas siguientes:

Partida	función	Denominación	Importe
226,2	463	Gastos culturales	1.750.000
640	463	Gastos e inversiones Caso oficina	2.643.926
761	436	Transferencia de capital Csa 268/96	3.000.000
Total			7.393.926

Con Sr. Concejal, acordado para ser enterado.

III COMISIONES INFORMATIVAS DE 15-7-97

A. COMISION DE CULTURA, OCIO Y DEPORTE

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Chelva, siendo las 22:30 horas del día 15 de Julio de 1997, se reunió en comisión de la Comisión de Cultura, ocio y deporte referenciada,

Sra Presidenta: D^a Francisca Cordero Llerena

Sr Vocales D. Eladio Fernandez Salas

D. Ezequiel Torralba Rosales

D. Rafael Ausóna Contador

D^a Josefa Contador Contador

Levante acta de la reunión el Sr. D. Juli Antonio

Lopez Cocero, designado por la Comisión como Secretario en funciones de la censura.

OBJETO DE LA REUNION:

FIESTAS 97

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha para la celebración de fiestas de Vaquillas, reformando que se desistiera encargar dichas fiestas a una empresa privada.

En un principio se acordó la adquisición 2 vacas para las Vaquillas de Agosto y 2 para las de Septiembre, el precio acordado para cada una es de 80.000 pt. y si es posible se adquiriere una de menor edad en el precio de 60.000 pt., todas ellas de la empresa Rubén Brieva, ganadero Camiguiri no obstante el Sr. D. Ezequiel Terrón hace hincapié en que se vuelven a ver nuevamente las Vaquillas por unos miembros de la Corporación y dan su visto bueno y en todo caso que las Vaquillas que se traigan lo sean con la conformidad de todos y si es necesario ver Vaquillas de mayor edad o de otras empresas que así se haga.

El Sr. D. Rafael Rubroza manifiesta que si las vacas de Vaquillas se recomiendan a una empresa privada se evitara problema de responsabilidad sobre aspectos como el que las Vaquillas "Salpa cuales", al hilo de ello argumenta que desistiera cualquier responsabilidad en estos asuntos, pues ya tuvo problemas en anterior festejo de Vaquillas y no desea volver a tenerlos.

PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL

Se da cuenta de la Orden 17 de Junio de 1997 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social, a iniciar durante 1997, en la modalidad de

de iniciación profesional en Centros docentes privados, formación Empleo (Corporaciones locales y Asociaciones empresariales y Talleres profesionales para instituciones sin fin de lucro) (Boletín Oficial del Estado número 156 de 1-7-1997).

Tras amplia y porrememorizada debate y estudio de la misma, es Sr. miembro de la Comisión acordado desestimar la petición de solicitud de petición de solicitud de formación argumentando el caso salario por trabajo de percibirían en alumnos.

No obstante el pleno con su superior criterio decidirá sobre las propuestas de esta Comisión y no habiendo que acordar otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 23 horas.

B. COMISION DE EMPLEO Y PERSONAL

En el despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Clich siendo a las 23 horas del día 18 de julio de 1997, se reúnen los miembros de la Comisión de Empleo y Personal a los siguientes relacionados:

Sr. Presidente : D.º Manuel Cordero Sierra
Sr. Vocales : D.º Francisco Femenia Puig Collado
D.º Manuel Camero Benillo
D.º Rafael Rubraña Contador
D.º Josefa Contador Contador

Levanta acta de la Sesión el Sr. D.º José Antonio Lopez Cordero, designado por la Comisión como Secretario en funciones de la misma.

OBJETO DE LA REUNION

OBRA PER

Se da cuenta de acerto remitido a este Ayuntamiento por la Delegación de Gobierno en Extremadura, la Delegación del Gobierno en Badajoz, en fecha 14 de julio de 1997 y cuya transcripción literal es como sigue:

Tras amplia y porrememorizada estudio de propuestas

la realización de las siguientes obras: Vertederos
Piscina Municipal, arreglo Dependencias Municipales
en Carretera de Olivera (antigua Casas de Maestros)
Obras de remodelación y acondicionamiento en
edificio Cruz Roja, obras de acondicionamiento en
Iglesia parroquial, obras de Corrales y embarcadero
para ganado.

Respecto a la primera obra: Vertederos en
piscina Municipal, la Sra Alcaldesa le justifica
diciendo que se ha demorado una fase del
plan quinquenal de diputación, extralimitado que, a
petición de Sr. Rafael Ambrosio y D. José
Contador, se firmara próximamente.

El Sr. D. Rafael Ambrosio refiere respecto a
las obras ya acordadas en Comisiones y
plenas, en el sentido que dirige el Sr. Aparijador
Municipal.

Respecto al local donde se usara la Oficina
de Correos el Sr. D. Rafael Ambrosio pide
que se exija una renta aunque sea simbólica.

El Sr. D. Rafael Ambrosio propone se cambie
la escuela de sitio y se usique en otro
lugar junto a corrales y embarcadero para
el ganado.

La Sra Alcaldesa propone y se aprueba
aprovechar la ya existente en la plaza de
Toros y acondicionarla para corrales y
embarcadero de ganado.

Respecto a las dependencias municipales de la
Carretera de Olivera, el Sr. D. Rafael Ambrosio
propone unir las cosas y destruir la primera
planta a aula de formación y la planta
baja a servicio del INET, Autocine Social,
Juzgado etc.

No obstante se acuerda esperar al jueves para
que el Sr. Aparijador colija el número de
obras de las propuestas, que pueden entrar
en la subvención de 18.818.456 pesetas.

elevar las propuestas de la Comisión al pleno Municipal, que con su superior criterio resolverá.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma a las 24 horas.

Los Srs. Concejales aprueban por unanimidad los dictámenes de ambas Comisiones.

En este momento hace acto de presencia el Sr. Concejales D. Rafael Aubrona Contador

III FONDO SOCIAL EUROPEO, CONTRATACION DE 4 OBREROS

Por la Sr. Alcaldesa se da cuenta de notificación de Resolución de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, de fecha 28 Julio 77 cuya transcripción literal es como sigue:

"A la atención de E. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cádiz:

De la Dirección General de Trabajo

Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda ha dictado en esta fecha Resolución por la que al amparo de la Orden 23 de Mayo de 1977 se subvenciona la contratación de 4 empleados para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo a razón de 675000 ptas por empleado, todo ello en las condiciones establecidas en la citada Orden.

Para proceder al pago del 80% de la ayuda concedida deberá reunirse, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Orden el anexo II de la misma debidamente cumplimentado.

Se les requiere especialmente para que en los contratos que suscriban hagan constar la fuente de financiación por venir requerido en la

normativa del Fondo Social Europeo

La Resolución del Consejo opuesta de Via Administrativa

Merida a 25 de Julio de 1997

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Pdo.- Felipe A. Jovir Lomate "

Los Srs. Concejales acuerdan esperar hasta el mes de octubre e iniciar el procedimiento de selección de los Trabajadores.

II INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL, AGRUPACION DE MUNICIPIOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMUN DEL PUESTO DE SECRETARIO - INTERVENTOR

Se da lectura a escrito remitido a este Ayuntamiento por la Direccion General de Administracion Local e Interior de fecha 21 julio 1997, cuya transcripción literal es como sigue:

" Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Caceres (Badajoz)

Se ha recibido en esta Direccion General de Administracion Local, Su atento escrito de 933 de 3 de julio de 1997, mediante el que se remite el acta de la Sesión celebrada el 9 de junio de 1997, por el pleno de esta Corporación.

RESULTANDO: Que el pleno de esta Corporación en dicha Sesión Ordinaria de fecha 9, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente, el expediente de agrupación para el Sostentamiento en comun del puesto de Secretario-Interventor con el Municipio de Taliga, con el voto de calidad de la Alcaldesa

CONSIDERANDO Que según dispone el art 7 del Decreto 41/1970, de 19 de junio que regula el procedimiento para la Constitución de Agrupación para el Sostentamiento en comun del puesto de Secretario-Interventor, para la

adopción de acuerdos es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

CONSIDERANDO: Que según dispone el art. 99.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá por mayoría absoluta, cuando los votos afirmativos, son más de la mitad del número legal de miembros de la Corporación; no siendo por tanto el número de votos afirmativos, la necesaria, para alcanzar la mayoría absoluta que requiere la adopción de este acuerdo de Constitución de una agrupación para el sostenimiento del puesto de Secretario-Interventor

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 62.1-e de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá por mayoría absoluta, cuando los votos afirmativos, son más de la mitad del número legal de miembros de la Corporación; no siendo por tanto el número de votos afirmativos, la necesaria, para alcanzar, la mayoría absoluta, que requiere, la adopción de este acuerdo de Constitución de una agrupación para el sostenimiento del puesto de Secretario-Interventor

CONSIDERANDO: Que según dispone el art 62.1-e de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración pública y del Procedimiento Administrativo Común, son los de plena dirección los actos por la Administración pública dictados procediendo total y absolutamente dentro del procedimiento legal establecido a di las normas que contienen los preceptos esenciales para la persecución de la voluntad de los Organos Colegiados

En base a lo expuesto, esta Dirección General en orden al restablecimiento de la legalidad vigente, y a tenor de lo previsto en el art. 65,1 de la L.R.B.R.L., requiere a este Ayuntamiento para que proceda a anular el acuerdo de referencia en el plazo de un mes a partir de la recepción del presente escrito.

Merida 21 de junio de 1997

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMON. LOCAL E INTERIOR
(P.O. de F.d. /-110, D.O.E. N.º 81 de 12/7/97)

(do: José Ángel Rodríguez Trigueros)

Los Sres. Concejales por unanimidad, dan fe de la conformidad al presente escrito y queda anulado el acuerdo de plenos de fecha 9 de junio de 1997, por el que se adoptaba el acuerdo de aprobación definitiva del expediente de Aprobación de Municipio para el Intermunicipio en Común del Puerto de Serrador - Interventor con el Municipio de Talgá.

El Sr. Secretario manifiesta que en el pliego correspondiente a junio manifestó que el expediente quedaba anulado y el mismo por lo tanto, no se ha remitido a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, como sería el trámite obligatorio y queda anulado.

VII ESCRITOS VARIOS

Se da lectura a escrito presentado por D.º Gasim Troca Rodríguez en fecha 18-7-97 cuya transcripción es como sigue:

"Al Excmo. Ayuntamiento de Cúller.

D.º Gasim Troca Rodríguez, mayor de edad, casado, titular del D.N.I. N.º 8192912, vecino de Cúller (Badajoz), domiciliado en Calle Bravo Murillo n.º 51 y en calidad de interesado EXPONE:

Primero: Con fecha 29 de mayo de 1997, se firmó por esta parte y por este Ayuntamiento en la persona de Su Alcalde - presidente, contrato de adjudicación de Servicio de Bar

con motivo de la celebración del I ENCUENTRO
ALETEJANO EXTREMO DE LAS PUEBLOS RIBERENOS
DEL GUAYANA, que tuvo lugar en el día 31
de Mayo de 1991, en la "Isla Internacional de
La Guirica".

SEGUNDO.- Que el precio de dicha contratación
administrativa fue de 200.000 ph, cantidad
entregada en su momento por esta parte.

TERCERO: Bien sabido es por todos y por este
Ayuntamiento las desgraciadas circunstancias
meteorológicas que se dieron el día del evento
y las negativas consecuencias, que esto tuvo en
el Sum desarrollo del encuentro, desbarbando el
importante hecho de la existencia
de público, debido de un lado a la fuerte lluvia
que arreciaron ese día, y por otro el hundimiento
del puente que unía una orilla con
la isla, como consecuencia de la crecida del
Rio, así como de la precaria y pesimera
instalación.

CUARTO.- Lógicamente, todo ello motivó grandes
perdidas, en las adjudicatarias de la Concha
instalada, perdidas que fueron principalmente
de carácter económico, por la no asistencia
de público, como de tipo material, por la
perdida de camiones, material de Ser, spots
de sonido etc..

QUINTO.- Esas perdidas afectaron de forma
importante al que describe por el especial empeño
y trabajo que puso en la Organización del
Encuentro y aunque es consciente de que con parte
casi toda es debido a un hecho fortuito y de
carácter inevitable lo cierto es que ese perjuicio
a ese Ayuntamiento con el fin de intentar que se
compensen, entre todas las mencionadas perdidas,
la solución al problema puede estar entre la
devolución de todo o parte de la cantidad
entregada por la adjudicación del Contrato

así como tener en consideración todas las circunstancias
descritas con objeto de la adjudicación gratuita
de la misma contratación para el año que viene
caso de que vuelva a celebrarse otra vez el
encuentro, medida esta última que consideramos
como la más justa a la vista de lo que se
resumido arriba, lo que ocurrió fue que este
encuentro no pudo celebrarse en la manera
que se había pactado en el contrato de
adjudicación y en su anexo de records el
pliego de condiciones.

Por todo lo expuesto

SOLICITA al Excelentísimo Ayuntamiento de
Chules, que tenga por presentado este escrito
y acuerde elevarlo al pleno del mismo, con el
fin de adoptar alguna de las medidas propuestas
en el apartado quinto, en orden a la justa
compensación de las enormes pérdidas ya
expuestas por esta parte.

Chules a 17 de Julio de 1997

Jdo. ~~Rodrigo~~ Rodríguez Rodríguez.

Tras pequeña deliberación sobre el asunto
expuesto votan a favor de la pretensión expuesta
por D^o Casimiro Troca, Sr. Concejal D.
Rafael Ausina Contador, D^o Concepción Martini
y la Sr^a D^o Teresa Contador de Astiue y no
se acepta por el resto de los concejales.

Se da lectura a escrito presentador por D^a
Mariana Huertas Martini, en fecha 16 de
Julio de 1997, que ha sido realizado
detrás el Sr. Don José Norbert Mayorga en
vivienda colindante con la de su propiedad
y que se ha construido un ocerrado, que cree le
puede suponer un gran perjuicio para su
vivienda, por motivo de infiltraciones de agua
de lluvias. Suplica al pleno de la Corporación
de recabarse información al técnico municipal y
si el mismo diera la razón se actúe en consecuencia.

En informe emitido por el Sr. Apoyador Municipal en fecha 17-7-77, se dictamina lo siguiente:

1) Que visto el decreto en cuestión, el técnico que suscribe entiende que:

a) La ejecución de Acordado corresponde al Ayuntamiento y no a cada uno de los vecinos, ya que esto produciría cuormos problemas tanto técnicos como estéticos y de efectividad.

b) Que en la mayoría de los casos que se realice un decreto, existe problemas con los umbrales de las casas, dado que en la época que se construyeron no había decreto ni resante obligatorio por lo que todo uno marcaba su propia resante, sin tener en cuenta la de los vecinos, por tanto al realizar un decreto en estas condiciones a uno le quedaría el umbral demasiado alto y al otro demasiado bajo.

c) Que la ejecución del decreto conviene que se haga completo no tramo en tramo y unum de fachada en fachada.

d) Que si lo que se ha pretendido con este decreto es proteger la construcción, se debe mantener la misma cota del resto del decreto hasta que el propio Ayuntamiento decida su reposición y decida la cota, de esta forma se evitan decretos exaltados y terminaciones distintas.

e) Por otro lado entiendo que el día que se repone ese decreto, se tendrá que levantar la cota del mismo prácticamente hasta la cota del que ha realizado y no rasar.

Y para que así conste - toda la efecta oportuna firmo la presente en el día 17-7-77

Jdo. Enrique Fuster Aguilón

Entradas los Sr. Concejales votan a favor de la denuncia del decreto en cuestión. D^o Francisca Gordina Sierra y José González Castañón

D. Francisco Fernando Amayo Estrella, D. Ezequiel Terrón Rouivo, D. Rafael Ambrosio Coutador y D. Concepción Martini Fajoo, se abstiene D. Efraim Fernando Salas, D. Haroldo Gamero Piculla y D.ª Josefa Coutador Coutador.

En este momento abandona el Salón de Sesión, el Sr. D. Rafael Ambrosio Coutador

Se da lectura a escritos presentados por D.ª Basilia Troca Rodríguez y por D.ª Felisa Hurtis Sanchez en fecha 1-8-97, en los que exponen que con motivo de los próximos fiestas de Agosto están interesados en abrir un Chiringuito en las Calles Bravo Murillo n.º 51 y Ctra. Olivos nº 51N, respectivamente, para los días 15, 16 y 17 de Agosto de 1997

La Srta. Alcaldesa toma la palabra y manifiesta que no puede concederle permiso por estar tan días ya que los locales que pretenden abrir no cumplen los requisitos exigidos en la legislación vigente en materia de establecimientos y que una licencia provisional debe otorgarse cuando se cumplen la mayor parte de los requisitos exigibles, o se halla el expediente en fase de tramitación avanzada, en los casos en que no ha sido presentado ni un solo documento manifiesta así mismo que el otorgamiento de licencias corresponde a la Alcaldía y que no va a otorgarles sea que se cumplen los requisitos no obstante la mayoría de la Srta. Concepción, presentes manifiestan su deseo de que los Chiringuitos, si les conceda permiso y que esta intención quede recogida en acta, fue sólo por los tres días que duran las fiestas

Se da lectura a escrito presentado por D.ª Li del Rosario Rodríguez Arroyeta en fecha 16-7-97, cuya transcripción literal es como sigue:

"Hana del Rosario Rodríguez Arroyeta, vecina de esta localidad y que explota un negocio

dedicado a la venta de bebidas y restauración

EXPONE:

Qui habiéndoseme concedido por ese Ayuntamiento permiso para ocupar la vía pública con mesas y sillas, así como con toldo, para dar sombra a dichas mesas, y facilitado que ese Ayuntamiento, corte las calles al tráfico rodado, en que se encuentran usadas, otros establecimientos del mismo ramo, por cuestión de seguridad para la población infantil

Terminado se cuenta que la calle, donde se usara mi negocio en una vía de poco tránsito y que ya se encuentran cerrada por un lado de su centro urbano, es por ello que

SUPLICA:

A esa Alcaldía tenga bien cortar otros días de la mañana para que así haya tranquilidad y seguridad en el tránsito que se desarrolle mi negocio.

Es gracia que espero alcanzar,

Cuché 16 de Julio de 1997

Fdo. María del Rosario Rodríguez Aragón
Sra. Alcaldía Presidente del Ayuntamiento de Cuché

Los Srs. concejales acuerden por unanimidad acceder a tal petición y cortar las calles al tráfico de vehículos desde la portada hasta la parte de la fachada.

VII INFORME ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa, se presentan dos presupuestos para obras de pintura del Centro Avico y que son los abajo traídos:

" CONSTRUCCIONES FLORES

JESUS FLORES BAS

Badajoz 23 de Junio de 1997

PRESUPUESTO

PINTURAS A REALIZAR EN CASA DE LA CULTURA DE CHELES (BADAJOZ)

ME pintura plástica acrílica en techos

266.57 x 350 =	93297
M ² Pintura Gotele en paredes	
885,80 x 250 =	221.450
M ² pintura plastico, acilico en paredes	
885,80 x 350 =	310.030
Facienda de pasta piedra rugosa	66500
Puertas de madera laminada y lacadas a pistola	6.000"

Factura
Numero
Fecha 7-Julio-1997

Sr. D. Eusebio Ayuntamiento de Culeb DNI/CJ-F
Domicilio Caudin concenpto poblacion: Culeb
Precio importe

PINTURA EL INTERIORES Y EXTERIORES
CASA DE LA CULTURA EN PINTURA AL
GOTELE Y SERVICIO EN TEMPLE PICADO
PARA CONTINUACION DARLE

U	2 CAPAS DE PINTURA PLASTICA LAVABLE CON RASPADO Y EMPLASTECIDO DE PAREJES INCLUYENDO	
U	6 REJAS EN COLOR A ELEGIR BRILLO ORNATE	
	SUMA TODO ESTO LA CANTIDAD DE	647000
	SUMA PRESUPUESTO	647000

CONDICIONES
NOTA: Todas estas pinturas son de SUMA
Exteriores lavables 100%
TOTAL A PAGAR 647000

Se elige la propuesta presentada por
Construcciones Flores por ser la proposición
económica mas ventajosa

VII RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Ezequiel Terrón pregunta sobre
el forma de cenion de sumveste a la Asamblea
Local de Cruz Roja, los fretun originales del
telefono de esta organizacion y la funcion de
sus inscripcion para gastos de la
Cruz Roja en Culeb

La Sra Alcaldesa manifiesta que estos temas ya fueron tratados, con el Sr. Presidente Local y se dio Respuesta a las peticiones.

La Sra D^a Josefa Contador pregunta por la Subvención que todos los años, recibe este Ayuntamiento, del Servicio Social de Base y que Cruz Roja en Chicles solicita le sea de alguna manera entregada para realizar Foros Sociales.

La Sra Alcaldesa manifiesta que esta Subvención no es para cumplir los fines de Cruz Roja, si la mencionada subvención estuviera afectada a un fin a realizar por Cruz Roja, le hubiese sido entregada pero no es así.

La Sra D^a Josefa Contador pregunta al Sr. Secretario sobre la situación económica actual del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Secretario, que estamos en un momento delicado, al hilo de este asunto la Sra Alcaldesa informa de subvención concedida a este Ayuntamiento en la cantidad de \$ 679.975.00 Subvención concedida por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en base a convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Chicles para la ejecución de actuaciones del proyecto " Fondo Solidario de Acción Especial " para zonas desfavorecidas.

Y no haciendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesión a las 24 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

Y para que así conste y remitir al Ilustre Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilustre Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. expido la presente certificación de orden y con el visto - Bueno de la Sra Alcaldesa - Presidente en Chicles a Cuatro

de Agosto de mil novecientos noventa y siete

Handwritten signatures of various council members, including names like 'Eduardo', 'Francisco', 'Manuel', 'Esquivel', 'Jorge', and 'Rafael'.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION
CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1997**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Sr. Alcaldesa D^a Marcela Cordón Sierra y concurren los Sres. Concejales

D. Eladio Fernández Sales

D. José González Contador

D. Francisco Fernando Nuoya Castillo

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

D. Manuel Gamero Puella

D. Esquivel Terrón Romero

- Del Grupo izquierda Unida

D^a Concepción Martín Feijóo

- Del Grupo popular

D^a Jorge Contador Contador

Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura Unida, CREX, PREX

No Asistido el Sr.

D. Rafael Ambrosio Contador

- Del Grupo partido popular

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación

Sr. D. Juan Carlos González Monter, que da fe.

Abierta la Sesión a las 22:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario, la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos ennumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González Montes, se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 4-8-97

En la página 10 donde dice:

" Entradas, los Sr. Concejales, votan a favor de la denuncia del acuerdo en cuestión, D^o Manuella Cordero Sierra, D. José González Coutador, D. Francisco Fernando Puig Castillo, D. Ezequiel Terrón Romero, D. Rafael Rubén Coutador y D^o Concepción Hortens Fajoo "

Debi decir

" Entradas los Sr. Concejales, votan a favor de la denuncia del acuerdo en cuestión, D^o Manuella Cordero Sierra, D. José González Coutador, D. Francisco Fernando Puig Castillo, D. Ezequiel Terrón Romero, D. Rafael Rubén Coutador y D^o Concepción Hortens Fajoo, si abstienen, D. Eladio Fernando Lata, D. Manuel Gamero piñella y D^o José Coutador Coutador "

no habiendo ninguna observación a aprueba por unanimidad

y no habiendo ninguna observación con al acta si aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

II PROPONER NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ

Conforme a lo dispuesto en el Art 4 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, en concordancia con el art. 101, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a efecto de cubrir vacante de juez de paz en esta localidad

y a Edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz en fecha 5 de Julio de 1997, los Sres Concejales proceden a la propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de juez de paz titular y juez de paz sustituto en esta localidad. La Sra D^a Concepción Martínez Feijoo solicita se opere un mes más en este asunto y de ampliar el plazo de presentación de solicitudes por ese espacio de tiempo desido a que hoy personas sea información suficiente

La Sra D^a Josefina Coutador desea manifestar que el Sr. D. Manuel Rocio Marquez, le parece una persona de buena conducta, pero considera que no es la persona idónea para desempeñar el puesto de juez de paz

Tras amplia deliberación, los Sres Concejales a la vista de la documentación obrante en el expediente iniciado al efecto proponen al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para el puesto de juez de paz titular al Sr. D. Manuel Rocio Marquez, con el siguiente Resultado en la votación, votan a favor de la propuesta los Sres Concejales

- D^a Mariana Cordero Sierra
- D. Eladio Fernández Salas
- D. José González Coutador
- D. Francisco Fernando Nuño Castillo
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- D. Ezequiel Terrón Romero
- Del Grupo Izquierda Unida
- Se abstienen los Sres Concejales
- D. Manuel Guerrero Jimillo
- Del Grupo Izquierda Unida
- D^a Concepción Martínez Feijoo
- Del Grupo partido popular
- D^a Josefina Coutador Coutador
- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura Unida

CREX, PREX

En lo referente a la propuesta del Sr. D. Horacio Torrado Gonzalez como Jefe de par Instituto, la votación arrojó el siguiente resultado:

Votó a favor los Srs Concejales:

D. Horacio Torrado Sierra

D. Eladio Fernandez Sales

D. Juli Gonzalez Contador

D. Francisco Fernandez Ruyge Castillo

- del Grupo partido Socialista Obrero Español

D. Ezequiel Terron Romero

- del Grupo Izquierda Unida

D. Josefa Contador Contador

- del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura unida.

CREX, PREX

Se abstienen los Srs Concejales

D. Manuel Camero piñilla

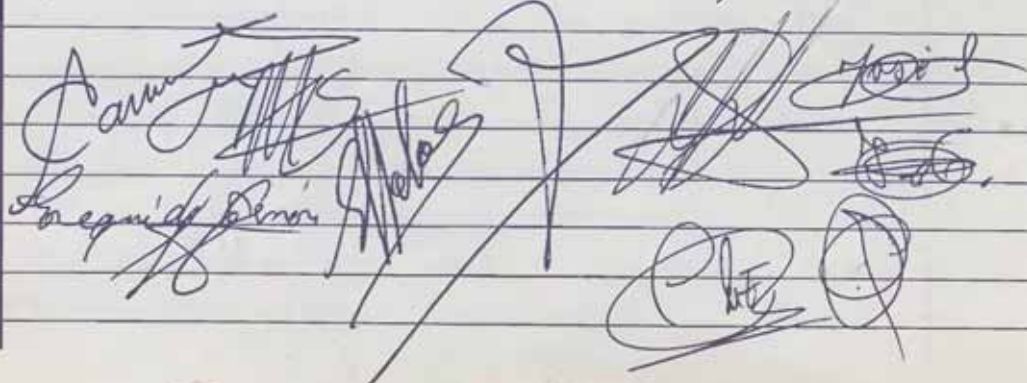
- del Grupo Izquierda Unida

D. Concepción Martini Feijoo

- del Grupo partido popular

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 23:30 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y para el Ilmo Sr Delegado del Gobierno en Extremadura y el Ilmo Sr Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto bueno de la Sra Alcaldesa- Presidente en el día a doce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two signatures, one of which appears to be 'Ezequiel Terron Romero'. In the center and right, there are several large, stylized signatures, some of which are crossed out with a large 'X'. There are also some circular stamps or marks, including one that looks like 'PREX'.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal, en sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Marcela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales

- D. Eladio Fernando Salas
- D. José González Coutador
- D. Francisco Fernando Muñoz Castillo
- del Grupo partido Socialista Obrero Español
- D. Manuel Gamero Picuilla
- D. Ezequiel Terrón Romero
- del Grupo Izquierda Unida
- D. Rafael Bustosma Coutador
- D^a Concepción Martínez Feijóo
- del Grupo partido popular
- D^a Josefa Coutador Coutador
- del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura Unida, CREX, PREX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Roubín, que da fe.

Abierta la Sesión a las 21:30 horas y una vez comprobado, por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos convocados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González Roubín, se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 12 de Agosto de 1997, que se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos

II FACTURA TRACSA, PUNTE

Es lo referente a la factura expedida por la

empresa TRASA, concierne al puente construido sobre el Rio Guadiana, con motivo de la celebración del 7 ENCUENTRO ALENTEJANO-EXTREMEÑO DE LOS PUEBLOS RIBERENOS DEL GUADIANA, los Sras. Concejalas acuerdan por unanimidad, solicitar a la Empresa TRASA una visita sobre la factura, indicando un mes o más en el 25% de de su importe y ello a consecuencia del mal estado que presentarán las obras del puente el día del evento, la empresa por no cumplir lo acordado. También se decide trasladar este acuerdo a la empresa con el fin de llegar a un acuerdo sobre el pago.

III CONVENIO CONCERTEADO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO- AYUNTAMIENTO DE CHELES

En base a la Orden de 21 de Mayo 1977 (D.O.E. n.º 62 de 22 de Mayo 1977), por la que se convocan acciones concertadas con Municipios y Mancomunidades de Municipios, para la mejora y potenciación de recursos turísticos, este Ayuntamiento, ha suscrito convenio con la Concejalía de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo en fecha 17-8-77 (Registro de Entradas del Ayuntamiento n.º 2111) por el que el Ayuntamiento se compromete a realizar las obras de construcción de puente peatonal e implantación de Señalización dentro y fuera del casco urbano, conforme Memoria Valorada, por un total de 8.389.250 pt. El peso de ejecución que finalizará en 30 de Noviembre 1977, la suscripción otorgado asciende al 50% del presupuesto total 4.194.625 pt. comprometiéndose así mismo el Ayuntamiento al cumplimiento de lo establecido en los Cláusulas primera a sexta del citado convenio.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que va a mantener una reunión con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por si fuera necesario contar

con el permiso de esta o cualquier otro requisito que pudiera establecerse.

La Srta. Alcaldesa expone que la Confederación debería pronunciarse, dentro de su competencia, sobre el lugar donde ira ubicado el puente, los Sres. Concejales, manifiestan que el lugar ideal, es el mismo que ya se eligió el día del inventro, no obstante habrá que esperar a que resuelva la Confederación.

III INFORME ALCALDIA

La Srta. Alcaldesa informa, sobre los cuantes de ingresos y gastos de las Fiestas del pasado año, de los actos que tendrán lugar con motivo del día de Extranjería y sobre diversas cuestiones de las próximas Fiestas y Fiestas en honor del Cristo Cristo de la pes de Chelín.

IV MOCION DE I.V.

Se da lectura a moción presentada por el Grupo de I.V., cuya transcripción literal es como sigue:

" AL PLENO DE LA CORPORACION

MOCION

El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Chelín propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación en su caso la siguiente Moción:

A finales del año anterior, se aprobó la Reforma del Plan de Empleo Rural y del Subsidio de desempleo del R.E.A. Desde I.V., reconocemos que aunque de los aspectos mejora algo la situación, por desempleo, por ejemplo (la rebaja en el número de pecuados de 40 a 35 para acceder al subsidio), no obstante mantenga la misma filosofía que en años precedentes y especialmente mantenga a los trabajadores y trabajadoras del campo en una situación de discriminación con respecto de los del Régimen General.

Por otro lado el AEPSA (nuevo nombre del PER), destina nuevos dineros para la contratación de trabajadores del REA, a través de las Corporaciones Locales que en años precedentes

Desde UN, seguimos manteniendo la necesidad de un Consejo (Tribunal) Instancial y defendemos un nuevo marco de relaciones laborales, de desarrollo del Sector Agrario y de democratización de las estructuras, que ponga fin al clientelismo y dependencia que padecen los hombres y mujeres del mundo rural.

En consecuencia proponemos:

1- Eliminación de las exigencias de pecuarias para acceder al subsidio de desempleo Agrario

2- Equiparación de la cuantía del subsidio al Salario mínimo profesional

3- Aumento de los fondos del AEPSA hasta conseguir al menos, una dotación que permita dar cuenta de Empleo público a todos los trabajadores del REA

4- Participación Real de los trabajadores en las Comisiones Locales de Empleo, regulando en texto legal su funcionamiento.

Es todo lo que proponemos, para su discusión y aprobación por el pleno de la Corporación

En Cúcuta a 1 de Septiembre de 1997

Fdo: Manuel Gamero preilla"

La presente moción se aprueba por unanimidad y el Sr. Rafael Ambrose quiere hacer una salvedad en lo referente al punto 4- participación real de los trabajadores en las Comisiones Locales de Empleo, regulando en texto legal su funcionamiento, manifestando que no existe Comisión Local de Empleo.

El Sr. D. Rafael Ambrose presenta la siguiente cuestión Oral:

manifiesta que de la lectura e/o de concertación de los venenos de este pueblo en el Sindicato de que

Se leara un acuerdo de Vaguillas en las fiestas del
 Stua. Cristo, apreciada la Urgencia de la moción
 por los Sres. Concejales, dada la proximidad de
 las fiestas: votan a favor del acuerdo de Vaguillas
 los Sres. Concejales del P.P. y D^e Josefa Coutador, se
 produce la abstención del Sr. D. Francisco Fernando
 Anaya y el resto de los Sres. Concejales votan en contra.

El Sr. Don Rafael Anubra presenta otra moción
 oral, cuya urgencia también es apreciada y es en
 relación a la polémica suscitada sobre las dietas
 cobradas por algunos miembros de la Corporación con
 motivo de la preparación del I ENCUENTRO ALENTIANO-
 EXTREMENO y propone que a partir de ahora nadie
 cobra dietas y kilometraje por ningún concepto ya
 que con el sueldo que cobran los concejales se puede
 hacer frente a estos viajes. Tras amplia deliberación
 votan a favor de esta propuesta el grupo PP y en
 contra el resto de Concejales.

El Sr. Secretario advierte que este tema ya ha
 sido discutido en anteriores sesiones y que las dietas
 que paga este Ayuntamiento son absolutamente legales,
 que los desplazamientos se han realizado así como
 las gestiones correspondientes: lo que no se puede
 aclarar es que si verdaderamente todos los
 desplazamientos realizados hayan sido necesarios.
 Prosigue el Sr. Secretario manifestando que si
 continuó debate sobre las dietas, asisto desde
 la celebración del encuentro, debe finalizar ya
 incluso pues no hace bien a nadie y todo
 lo que haya que discutir sobre dietas, como de
 cualquier otro tema, habrá que hacerlo con
 la legislación en la mano y no por simples
 comentarios u opiniones.

Sobre petición formulada por Ciri Roja
 Española en Chile, con objeto de que puedan
 gestionar el Servicio de barra para bebidas
 refrescantes en el campo de fútbol en el día de
 fiestas de Vaguillas, se acuerda acceder a la

a la petición, pero previamente leara que hablar con el club Deportivo Culebra.

III RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Contador pregunta sobre el mal estado en el suministro de agua comiente a la posterior, exigiendo una solución rápida al problema, tras discusión sobre el asunto la Sra Alcaldesa manifiesta que vendra una empresa a ver el estado de la red de tuberías y emitir el correspondiente informe, a la vista del mismo se octura un presupuesto.

D. Concepción Martínez Feijoo, en relación al festejo de virgilla, pide a la Sra Alcaldesa que se regule claramente la entrada al recinto con un cartel que prenda las edades y las personas de las entradas, solicitando una cuota para estar, igualmente solicita mejoras para el equipo médico, camillas, arcos, limpiaparabrisas etc.

D. Rafael Auzmua pregunta sobre los vallas de cierre de la plaza, manifestando que el sábado no habían sido colocados, la Sra Alcaldesa dice que si se pudiesen, si bien alguna valla no puede ser retirado.

D. Rafael Auzmua formula petición, por encargo que ha recibido de distintos vecinos, para que se celebren nuevamente los fiestas de la Virgen del Rosario, proponiéndose como recinto el de D. Gaspar Trora, en la Calle Bravo Murillo y que el Ayuntamiento no tendría nada que ver, se le solicita el permiso en nombre del barrio para poder celebrar las fiestas de la Virgen del Rosario los días 11 y 12 de octubre de 1997, de entrada el Ayuntamiento no tiene ninguna objeción.

La Sra D. José Contador, pregunta cuales han sido los costes cobrados por la Sra Alcaldesa, por todos los conceptos de desplazamiento durante los años 1996 y 1997, que ella

Se lleve al próximo pleno a fin de tratar de zanjar la problemática suscitada con el Encuentro y la percepción de dicho

La Sra Josefa Contador pregunta sobre las contrataciones para el Servicio de Ayuda a domicilio, haciendo constar de que estos servicios la Sra Alcaldesa responde, que hasta la fecha no se ha recibido el correspondiente convenio y hasta que estar a lo que en el museo se establece.

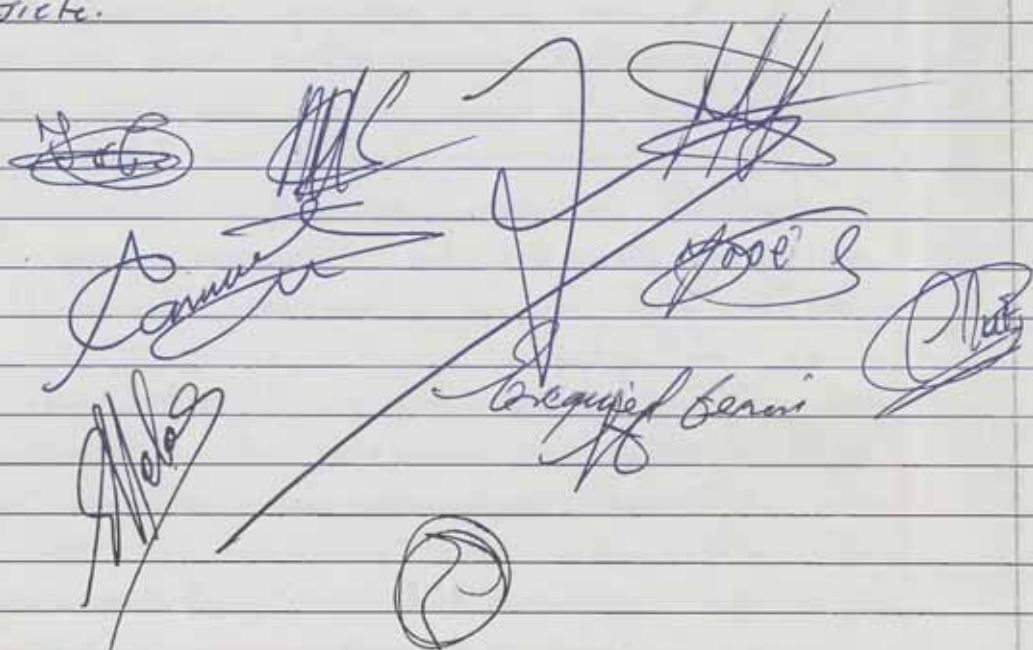
La Sra Josefa Contador Jolicita de la Alcaldia reparte competencias ya que existe sobrecarga de trabajo en una sola persona, que es la Alcaldia: que haya delegación de tareas en el resto de los miembros de la Corporación. La Sra Alcaldesa responde que ya existen las Comisiones que tratan los asuntos. A ello el Sr D. Rafael Ambrosio dice que las Comisiones no se reúnen y que hay de demostrar Talento Democrático.

La Sra Josefa Contador si pudiera saber el montante invertido en la Casa de la Cultura desde el inicio de las obras. La Sra Alcaldesa responde que podría explicar las subvenciones recibidas, que en total y pudiendo equivocarse por el transcurso del tiempo, podría ser de unos trece millones.

El Sr. D. Manuel Camero pregunta cuando empiezan las obras del P.E.R. La Sra Alcaldesa explica que el día 10 de Septiembre finaliza el plazo de presentación de expedientes de solicitud de subvención para obras del P.E.R. y afirma que por lo menos hasta el día 1 de octubre no podrán iniciarse las obras.

El Sr. D. Francisco Fernando Puigje solicita el cierre de bars el día de la Jaguilla, por los problemas que puede acarrear la ingestión de bebidas alcohólicas el día que se celebran los festejos. Luego

que no es apreciada por la Alcaldia
y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesion a las 23'30 horas, de
lo cual yo como Secretario Certifico.
y para que asi conste y remitir al Ilmo.
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y
al Ilmo Sr. Director de la Oficina de
Administracion Territorial de la Junta de
Extremadura, expido la presente Certificacion
de Orden y con el visto-Bueno de la Sr.
Alcalde-Prsidente en Chelva a uno de
Septiembre de mil novecientos noventa y
siete.

A collection of handwritten signatures and stamps. At the top left is a circular stamp with illegible text. Below it are several signatures, including one that appears to be 'Camacho'. A large, stylized signature 'Crespo' is written across the middle. To the right, another signature 'Jose' is visible. Below these, the name 'Crespo Sierra' is written in a larger, more formal script. At the bottom center is a circular stamp with the number '2' inside.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1997

En el Salon de Sesiones de la Com. Consistorial
se reunió la Corporacion Municipal en Sesion
Ordinaria, bajo la presidencia de R. Sr. Alcalde
D. Manuel Cordero Sierra y concurren los
Sres. Concejales

Dou Eladio Fernandez Talas

Dou Jose Gonzalez Castador

Dou Francisco Fernandez Puoya Castillo

- Del grupo partido socialista Obrero Español

Dou Manuel Gamero Pevilla

- Don Ezequiel Terrón Romero
 - Del Grupo Izquierda Unida
 Don Rafael Ambrosio Contador
 - Del Grupo partido Popular
 Doña Josefina Contador Contador
 - Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
 Unida, CREX, PREX.

no asiste y excusa su ausencia por motivos de enfermedad.

- Doña Concepción Martínez Feijóo
 - Del Grupo partido popular

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Monte, que da fe ASierta la Sesión a las 21'30 horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enuncrados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González Monte se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 4 de Septiembre 1997, si aprueba, haciendo el Sr. D. Rafael Ambrosio la siguiente rectificación en el párrafo tercero de la página 5 expresando que el no es quien propone el recinto donde se ha de celebrar la fiesta de la Virgen del Rosario, sino que fue solamente un comentario.

La Sra. Josefina Contador en la misma página 5 y en el párrafo 6º quiere puntualizar que por Comisión Informativa, a las que se refiere la Alcaldía en la pregunta no se refieren la de Obras Públicas y Urbanismo desde la dimisión de su presidente no se ha reunido.

Hechas estas salvedades el acta se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaría los siguientes acuerdos

II SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Por el Sr. Secretario de Instrucción sobre la regularización de las aportaciones para el Servicio de Ayuda a Domicilio, según cuadro de financiación remitido a este Ayuntamiento por la Consejería de Bienestar Social en fecha 5 de Septiembre de 1997 y que es el siguiente

	FINANCIACION TOTAL	APORTACION DE LA CONSEJERIA	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO
CANTIDADES TOTALES DE LAS APORTACIONES			
AÑO 1997 -	1.980.000 pt	1.485.000 pt	495.000 pts
CANTIDADES YA APORTADAS PROCEDEA CONCIERTO PRIMER SEMESTRE			
	777.760 pt	662.776 pt	116.964 pts
CANTIDADES A APORTAR REQUERIDAS			
	1.200.000 pt	822.204 pt	378.036 pts

El Sr. Secretario explica, que en vista de que las fondos destinados a este Servicio para el segundo semestre del año 97, son superiores a años anteriores es posible la contratación de una tercera persona para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio

Considerando la Bolsa de trabajo ya aprobada en fecha 4-4-97, en ella fueron designados las personas para ocupar las actuales 3 puestos ofertados para el Servicio de Ayuda a Domicilio como se indica en Edicto de 1-4-97, si algún trabajador seleccionado renuncia al puesto de trabajo con causa justa o sin ella, pasará a situarse al final de la lista y ocupará su lugar el siguiente por Orden de Colocación

En breve fecha se notificará a los trabajadores que les corresponde, por orden de Colocación

La presente oferta de trabajo

También se indica que como se acordó en la convocatoria inicial, nuevamente se procederá a la apertura de plazo para presentación de nuevas solicitudes, plazo de apertura que será de ocho días naturales.

Se acuerda tener una próxima reunión con la Asistencia Social de este Ayuntamiento para procederse a la confección de la lista de Beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio.

III DEHESA BOYAL

Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento-pleno en fecha 4-9-95, para el arrendamiento de pastos e hierbas en finca Dehesa Boyal, de bienes de propio de este Ayuntamiento de Cuelas de Baza.

Si por decisión unilateral de la Corporación y con la conformidad del arrendatario, se proroga el contrato un año más, el tipo de licitación será de 500.000 pesetas desde la fecha que vaya desde el 1 de Octubre de 1997 hasta el 30 de Septiembre de 1998.

Los Sres. Concejales, acuerdan proponer al actual arrendatario la proroga del contrato.

IV FONDO SOCIAL EUROPEO

En esta tema el Sr. D. Rafael Ausinos manifiesta que como ya dijo en ocasiones anteriores le parece más importante que permanezcan más en sus puestos de trabajo, aquellas obreros que hayan sido reconocido por su valía y aptitud para el mismo.

Se aprueba con el voto en contra del Sr. D. Rafael Ausinos convocar dos plazas para tareas de peon de Alcañalén y otras dos para tareas de oficial de Alcañalén.

V INFORMES ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa informó primeramente de la reunión, en Portugal José la presa de

Alguera y que ya se ha tratado de modo
reformular antes de iniciarse el pliego, fueros
Igualmente de las gestiones realizadas ante la
Comisión de Educación y Juventud, sobre la
Piscina Municipal y la predisposición de la
Comisión en materia de suscripción para la
Pista polideportiva. El Sr. D. Rafael Ausarua
interrompe la explicación manifestando que
aunque en su día la Idea del Pasellón suscrito
fue presentada por él, hoy critica que todo
el esfuerzo y todas las ayudas deben concentrarse
en la piscina pública, "hoy que tratar de
finalizar las obras, ya que en este punto
si tienen todas las obras completadas y ninguna
ocasionada".

Seguidamente la Sr. Alcaldesa explica el pliego
el estado de cuentas de gastos e ingresos de los
Fiestas de Agosto y Septiembre 1977. Expone
también la situación de la Cooperativa Textil
(teniendo en cuenta) de reciente creación, en esta
localidad, manifestando que debe proceder ya
a la formalización del contrato de arrendamiento
del local Municipal a la mencionada Cooperativa.
fel y como se acordó en anterior Sesión Plenaria.
En este punto el Concejal D. Rafael Ausarua
pregunta a la Sr. Alcaldesa en cuanto va a
gravar al Ayuntamiento la cesión de ese local
a la Cooperativa Textil, teniendo en cuenta
que se ha realizado obras en el citado local;
que no estaban previstas, la Sr. Alcaldesa
responde que las obras no han supuesto apenas
coste pues se han realizado en solo día, no
obstante el Sr. D. Rafael Ausarua exige de la
contestar a su pregunta ¿Cuanto será el coste
para el Ayuntamiento? Manifiesta igualmente
que es la Alcaldía quien debe dirigirse por obras
del Ayuntamiento y que en el tema del local
de Cruz Roja es claro y evidente que no existe

Proyecto de Aparijador. Es la Alcaldesa quien dirige la obra, ello es contra del acuerdo de pleno adoptado en su día: en el sentido de que todas las obras públicas contarán con proyecto y dirección del Aparijador Municipal.

La Sra. Alcaldesa responde que el Sr. Aparijador estuvo en el local con ella y el representante de Cruz Rija y que el proyecto no lo puede custodiar ahora. El Sr. D. Rafael Sumbano respondió: "No lo puedes custodiar porque no lo tienes".

Interviene la Sra. Josefa Contador y expresa su opinión de que estas discusiones desvanecerse, que no vuelvan a repetirse en el futuro y que dea el Sr. Aparijador Municipal quien de luego cargo de las direcciones de obras y de paralizar pues la misma, hasta que el Técnico Municipal informe.

La Sra. Alcaldesa (informes) solicita a estos concejales, que luego no vuelvan a hacer cambios como ocurrió en la obra del Ayuntamiento.

La Alcaldesa manifiesta que se están poniendo todas las obstáculos posibles a la Cooperativa Textel y la Sra. Josefa Contador responde que nadie ha puesto pega alguna a la cooperativa.

El Sr. Secretario comenta el estado de las negociaciones en el tema de los facturas de TRAFSA y las condiciones que esta empresa está dispuesta a aceptar en concepto de indemnización o resciso de la cantidad. Expone el Sr. Secretario, cual ha sido la respuesta definitiva de la Empresa TRAFSA, en el tema de las facturas por la construcción del puente con ocasión del I ENCUENTRO ALENTEJANO - EXTREMEÑO; la misma se acepta por el pleno dándose por finalizado este asunto que se encontraba en negociaciones desde el pasado mes de junio.

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento del pleno la necesidad de que la obra denominada

Construcción de Puente Peatonal en Río Guadalupe
e implantación de señales dentro y fuera del
Canto urbano, aprobada por la Comisión de
Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y convenida
con 4.194.625 pts., según consta en convenio
firmado con este Ayuntamiento en fecha 19 de
Agosto de 1997; se inicia de inmediato, dándose
comienzo a la tramitación del expediente de
contratación ya que los plazes fijados en el
convenio son perentorios y advierte de la
lentitud con que la Corporación está ejecutando
este proyecto.

III RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Rafael Ambrona, en relación con la
fiesta del Pilar a celebrarse en el Sarrío los
días 11 y 12 de octubre, solicita toda la ayuda
posible del Ayuntamiento, en lo referente al
uso de plaza de Toros y documentación relativa
a permisos para la Juelta de Vaguitos y
ayuda para escenario. El Ayuntamiento dice por
unanimidad su colaboración en todos los aspectos
que redunden en beneficio de esta fiesta.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta a la Sra.
Alcaldesa sobre la fecha de comienzo del P.E.R.;
la Sra. Alcaldesa contesta que cree que pronto
hacia finales del mes en curso.

La Sra. Josefa Contador pregunta a la Sra.
Alcaldesa por la limpieza del puente, respondiendo
la Sra. Alcaldesa que ya se encuentra limpia.
A la Sra. Alcaldesa Ruega D. Josef. Contador si
pueden hacerse a la colonia de ratas que en los
últimos tiempos ha invadido el vecindario.

El Sr. D. Rafael Ambrona pregunta sobre terrenos
en fronteras de la Calle Avenida (Villanueva) Guadalupe
si los mismos pueden ser adquiridos ya por los
propietarios de la Casa sita en esa calle, con objeto
de los mismos pueden quedar alucados, la Sra.
Alcaldesa responde que sí.

Por el Sr. D. Rafael Ambrosio se pregunta si es posible la compra de pautones en el Cementerio, la Srta Alcaldesa responde que es un tema que desconoce y que solicitará información sobre el mismo, Asimismo pregunta cuando se le va a pagar al Sr Tanco y a la protección, los facturas correspondientes al I ENCUENTRO AIENTETANO-EXTREMEÑO, la Srta Alcaldesa responde que la factura del Sr Tanco fue remitida a la Junta de Extremadura y si esta pendiente de la aprobación de la misma, respecto al talón de pago a la Empresa Protección, el mismo ya está prorrogado si bien aun no ha sido entregado por problemas de Tesorería

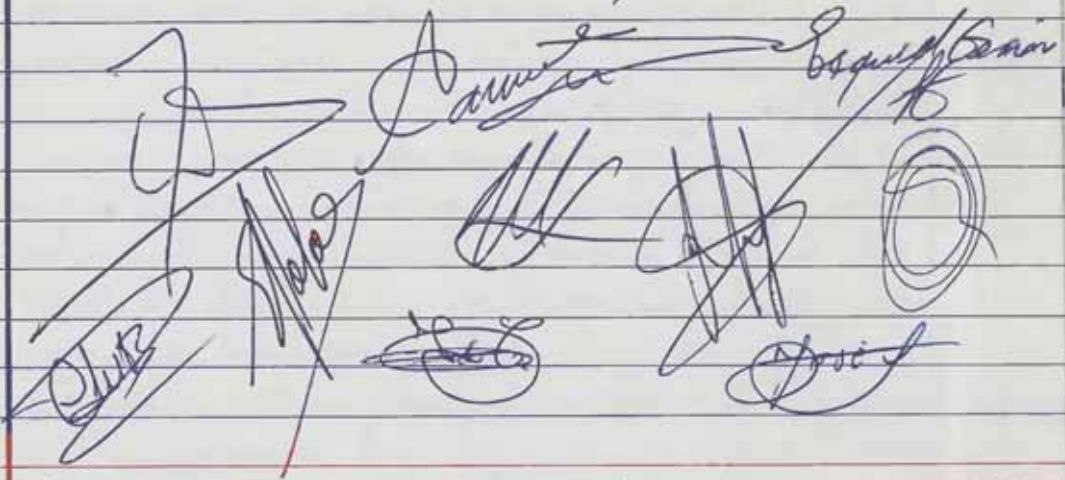
La Srta Josefa Contador pregunta sobre la solicitud de Ayuda para el curso 97-98 correspondiente al módulo de Afiliación y que ha sido denegado, la Srta Alcaldesa responde que se ha recurrido contra esta decisión si bien aun la Consjería de Educación y Juventud no ha contestado

La Srta Josefa Contador pregunta al pleno que se le retire a la vecina D^a Felisa Huertas Sanchez, la arena que se halla apoyada en la fachada de su establecimiento y que está produciendo humedad en el edificio la Srta Alcaldesa responde que se retirara inmediatamente

y no ha siendo esas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 21 horas de lo cual yo como Secretario Certifico

y para que así conste y remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Srta

Alcaldesa - Presidente. En Chelva a seis de octubre
de Mil Novecientos Noventa y Siete



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se tuvo la Corporación Municipal, en Sesión
Ordinaria, bajo la presidencia de la Srta Alcaldesa
D^o Marcela Cordero Luna y concurren los Srs.
Concejales

- Don Eladio Fernandez Salas
- Don José González Contador
- Don Francisco Fernando Amaya Castilla
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
 - Don Manuel Gamero Pinillo
 - Don Ezequiel Terrón Romero
- Del Grupo Izquierda Unida
 - Don Rafael Ambrosio Contador
 - Doña Concepción Martínez Feijoo
- Del Grupo partido popular
 - Doña Josefina Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura Unida
CREX. PREX.

Asistidos del Sr Secretario de la Corporación
Sr. Don Juan Carlos González Monter, qui da fe.
Abierta la Sesión a las 21 horas y una vez
comprobado por el Sr Secretario la existencia del
quorum necesario para que pueda ser iniciada
se procede a conocer de los asuntos municipales en

el orden del día y de los que previamente conocen los presentes

J APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Henter, se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 6 de octubre de 1997, se aprueba haciendo constar el Sr. D. Rafael Ambrona la siguiente puntualización. En el punto V del acta Avanto Fondo Social Europeo, se abstiene de votar y no vota en contra como se ha trascrito al Sordador del acta.

Por la Sra. Alcaldesa se realiza la siguiente modificación en el punto VI Ruegos y preguntas no se usó durante la Sesión de "la documentación relativa a permisos para suelta de vaquillas" por lo que tal punto no debe figurar en el acta. Se excepta por el pleno la mencionada modificación. Hechas estas salvedades el acta se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptarán los siguientes acuerdos:

II OBRAS PLANER

Por unanimidad de los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo.

a) Aceptar la aportación Municipal de la obra n.º 8, denominada Círculo de A.T. SUST y B.T. Asentamiento de Agua en Cúcher, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

- APORTACION JUNTA DE EXTREMADURA	1.023.210
- APORTACION DIPUTACION	1.279.012
- APORTACION MUNICIPAL	225.802
TOTAL PRESUPUESTO	2.558.024

b) comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando sea requerido por Diputación una vez finalizada la obra

c) Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la pida

directamente a la Diputación provincial en la forma establecida en el convenio.

Asimismo se acuerda que la obra sea cuestionada por el Ayuntamiento bien por medios propios o para contratar con otras empresas, por estimar el pleno que concurren en la obra circunstancias especiales. El Sr. Secretario advierte por un lado el Ayuntamiento no cuenta con medios propios, si bien puede contratar las obras con alguna empresa, y por otro lado que no se exponen por el pleno cuales son las circunstancias excepcionales que concurren en la obra.

III BOLSA DE TRABAJO

Se acuerda que este asunto se proponga para el próximo pleno, pues no ha sido disididamente estudiado.

IV COMISIONES INFORMATIVAS

Se transcribe literalmente la Comisión de Obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente del día 24-10-91

" En el Salón de plenos de la Casa Consistorial se reunió la Comisión de Obras públicas Urbanismo y Medio Ambiente, siendo las 18'30 horas del día 24 de Octubre de 1991.

Asisten:

Sr. Presidente: D^o Manuela Cordón Sierra

Sres Vocales: D. Eladio Fernández Salas

D. Manuel Cámara pinilla

D. Rafael Anubrona Contador

D^o Teresa Contador Contador

Secretario: D. Juan Carlos González Montes

El objeto de la reunión: SOLARES

Se acuerda por unanimidad convocar a sucesivos plenos Extraordinarios a fin de formalizar y legalizar aquellas operaciones de Compra-venta de Solares, realizadas por este Ayuntamiento y cuyos expedientes, no se habían instruidos, conforme a la legislación vigente.

Se presenta propuesta del Sr. D. Rafael Ambrona sobre la venta por este Ayuntamiento de suelo para naves industriales, se establecerían módulos de 150 metros cuadrados a razón de 2000 pt\$ el metro cuadrado y el particular industrial que tenga necesidad de este suelo podrá, previo expediente que se instruya al efecto, adquirir los módulos que necesite.

y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo las 19 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad los acuerdos tomados por la Comisión

II INFORME DE ALCALDIA

por la Srta. Alcaldesa se informa al pleno de las gestiones realizadas con respecto a la compra de Limpieza de tuberías de agua potable habiéndose solicitado presupuesto a la empresa "SERAGUAS" DE Badajoz

Asimismo se informa sobre la respuesta dada por la Alcaldía al escrito presentado por el Sr. D. Manuel Troca Rodríguez en relación con la parada de autobuses en Calle Morón.

III COOPERATIVA TEXTIL

Se incluye dentro del orden del día, por unanimidad, el debate y posterior acuerdo y posterior acuerdo, sobre el plazo de arrendamiento del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Clueta, a la Cooperativa Textil ISMASBAES y que en su día no se acordó, con el voto a favor del Grup. IU y el Sr. D. Eledio Fernández y el voto en contra de Sr. D. Francisco Fernando Quirós, que desea hacer constar en este que el contrato tenga un plazo de duración de tres años, si toma acuerdo, de que el contrato tenga un año de duración, prorrogable a otro más si en parte lo estimen conveniente

III MOVION GRUPO COALICION EXTREMEÑA

Por el Sr. Secretario de la Junta de Lectura a la moción presentada por el Grupo Coalición Extremaña, (Caja Municipalidad Pital) es como sigue:

COALICION EXTREMEÑA

AL PLENO QUE SE CELEBRARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1997

JOSEFA CONTADOR CONTADOR, concejala de COALICION EXTREMEÑA, en este Excmo. Ayuntamiento, en el mes de octubre y para su debate en pleno eleva la siguiente

MOCION

Justificación: Entendida como necesaria la adjudicación de un puesto de muestra de obras en este Municipio, debido al deterioro tan grande de esta Localidad en lo referente a la construcción así como a la mala dirección que han sufrido las mismas hasta ahora, con lo que propuso para su votación y acuerdo.

- Nombramiento de uno de los dos maestros albañiles de este Ayuntamiento, como encargado de obras de la Localidad

En fecha de 29 de octubre de 1997

Fdo. Josefa Contador Contador

Los Srs. Concejales acordaron proceder al nombramiento de Sr. D. Rogelio Aragón, como Encargado de obras, con todas las atribuciones y competencias que lleva aparejadas dicho cargo con respecto a las obras municipales.

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Josefa Contador interpela a la Sra. Alcaldesa sobre la solución a adoptar en la actual situación económica del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa responde que hay que esperar unas meses a que de nuevas intervenciones y otros ingresos que mejoraran la actual situación económica. La Sra. Josefa Contador insiste en que quizás fuese conveniente solicitar un préstamo para que la situación fuese más desarrollada; la Sra. Alcaldesa responde que hay que esperar a diciembre para tener una distribución. El Sr. D. Manuel Gamero pregunta por el

estado de las obras de la zona de la cultura que otra vez se encuentran paralizadas y la Sr. Alcaldesa responde que siguen su curso y en la actualidad se están instalando la portada, Asimismo por esta Sr. Concejal se vea que le hora de Comienzo de los planes de otorgo-revisión se adelante a los ojos de la tarde y se ejecuten en su totalidad las obras de la escuela de tiro.

La Sr. Josefa Contador pregunta a la Sr. Alcaldesa por los obras de la piscina Municipal y que es lo que se tiene un proyecto realizado, la Sr. Alcaldesa responde que la Junta de Extremadura para el ejercicio 1998, prevé estudio subvención para la piscina pública en base al proyecto que se ha realizado.

También pregunta la Sr. Josefa Contador por el gasto que ha supuesto la obra de electrificación para la Cooperativa Textil, la Sr. Alcaldesa responde que aun no tiene en su poder la factura, que le sera remitida próximamente así como el proyecto.

La Sr. Josefa Contador pregunta igualmente por la utilización de la mula ucañica del Ayuntamiento por la Sr. Alcaldesa para fines privados. La Sr. Alcaldesa responde que su propio tractor se ha estado utilizando para fines públicos, ocasionando excedentes en obras Municipales.

Por la Sr. Josefa Contador se expone un Actado de dictas de vias, de la Sr. Alcaldesa que aun parecer no concuerda con la verdadera cantidad cobradas y que un día se preguntaría al Sr. Secretario, este manifiesta que la relación de dictas que tiene en su poder son correctas, examinada la Contabilidad de este Ayuntamiento, sin descartar que pudiera algun error u omisión, pero siempre de poca importancia.

El Sr D. Rafael Ambrosio, una vez estudiada la relación antes presentada por la Concejal D^a Josefa Cortador, estima que hay datos incoherentes en la misma. El Sr. Secretario invita a que compare una por una que los correspondientes Mandamientos de pago a fin de deducir los posibles errores, también por este Concejal, se manifiesta su oposición a la recaudación de los raiños de Agua, que en la actualidad se está realizando por el Organismo Autónomo de recaudación de los raiños de agua. Este Concejal seguidamente pregunta a la Srta. Alcaldesa por las obras realizadas en la fuente pública y en concreto por la construcción de un muro de hormigón que ha estropeado la estética de la fuente que, en su día de acuerdo, que tenía que presentarse, promigui presentando el Sr D. Rafael Ambrosio, en que pleno de hecho acordado estas obras, que por otro lado hacen una recomendación la falta de recoger agua a las viviendas ya que hay de arrodillarse para acceder al caño, la Srta. Alcaldesa responde que tan solo se ha construido un tabique y que esta es la única obra que se ha realizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las 24 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

Y para que así conste y servir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación de Orden y con el visto Bueno de la Srta. Alcaldesa - Presidenta. En Mérida a tres de noviembre de mil novecientos veinte y siete.


Señalado por
Señalado por
Señalado por
Señalado por
Señalado por
Señalado por
Señalado por

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1992

En el Sal6n de Sesiones de la Casa Consistorial se reuni6 la Corporaci6n Municipal en sesi6n Ordinaria bajo la presidencia de D^o Manuel Cordero Sierra y concurren los S^{rs} Concejales

- D. Eladio Fernandez Salas
- D. Jos6 Gonzales Contador
- D. Francisco Fernando Aguayo Cortillo
- Del Grupo partido Socialista Obrero Espa6ol
- D. Manuel Gamero puilla
- D. Ezequiel Terr6n Romero
- Del Grupo Izquierda Unida
- D. Rafael Aulmua Contador
- D^o Concepci6n Mart6n Feij6o
- Del Grupo partido popular
- D^o Teresa Contador Contador
- Del Grupo Extremadura Unida, Coalici6n
Extremena CREF, PREF

Asistido del Sr. Secretario de la Corporaci6n Sr. D. Juan Carlos Gonzales Monte que da fe Asierta la sesi6n a las 20 horas y una vez comprobada, por el Sr. Secretario, de la existencia del qu6rum necesario para que pueda dar iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del d6a y de los que previamente conocen los presentes

I INUNDACIONES

Tras amplio debate sobre las inundaciones ocasionadas en la localidad el pasado d6a 5 de noviembre con motivo de las lluvias torrenciales y que han ocasionado cuantiosos gastos y perdidos en bienes inmuebles, cultivos, etc. tanto dentro del casco urbano como en el medio rural, los S^{rs} Concejales acuerdan por unanimidad proceder mediante el asesoramiento de la Confederaci6n Hidrogr6fica del Guadiana y de T6cnicos Competentes al estudio de este problema y seguir en lo posible

al pie de la regla, los defensores que cumplan
esta Organismos, a fin de evitar en el futuro los
daños producidos por el deficiente mantenimiento
del arroyo conocido como "Arroyo de la Huerta de
Abajo".

Igualmente se ordena proceder a iniciar
expediente expropiatorio del inmueble - casita
sito en calle Bravo Murillo s/n y terrenos
colindantes que dificultan el decurso normal de
las aguas.

En San se procederá a determinar reales Jou
estas terrenos y la necesidad de ocupación de los
mismos.

Por último se ordena que por la Alcaldía se
Jolite visita de inspección de las Técnicas de la
Confederación Hidrográfica del Guadiana.

y una habiendo seen asuntos que tratar se levantó
la Sesión a las 22 horas, de lo cual yo como
Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. de
Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo.
Sr. Director de la Oficina de Administración
Territorial de la Junta de Extremadura. expedido
la presente certificación de Orden y con
el visto-Bueno de la Señora Alcaldía -
Presidente. En Caceres a Trece de noviembre
de mil novecientos noventa y siete.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large signature that appears to be 'Antonio'. Below it is another signature, possibly 'J. P. ...'. In the center, there is a signature that looks like 'J. P. ...'. On the right, there is a large, complex signature that could be 'J. P. ...'. Below this, there is a smaller signature that looks like 'J. P. ...'. At the bottom center, there is a signature that looks like 'J. P. ...'. There are also some circular stamps or marks scattered around the signatures.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de D. Manuel Cordero Sierra y concurren los Srs. Concejales:

- D. José González Contador
- D. Francisco Fernando Anaya Castillo
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- D. Manuel Gamero priuilla
- D. Ezequiel Terroñ Romero
- Del Grupo Izquierda Unida
- D. Rafael Anubraua Contador
- D. Concepción Martínez Feijóo
- Del Grupo partido popular
- D. Josefa Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura unida, CREX, PREX.

No Asistiendo

D. Eladio Fernández Salas

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Asistiendo del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Montes, que da fe de la asistencia a la Sesión a las 20:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que puede ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enagendados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González Montes se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 3 de noviembre de 1997.

Por el Sr. D. Rafael Anubraua se presenta la siguiente modificación del acta. En el punto 1º relativo Textil, queda redactado correctamente de la siguiente forma: A favor de que el contrato de arrendamiento

del local para la cooperativa tenga una duración de un año, prorrogable por otro, de las partes le estiman conveniente: D. Eladio Fernández Salas, D. Manuel Gamero piñilla, D. Ezequiel Terrón Romero. Se abstienen D. Manuel Lordero, D. Rafael Ambrosini, D. Concepción Martínez y D. Josefa Cortázar, votan en contra D. José González Cortázar y D. Francisco Fernández Sangua Cortázar. En última proposición al pleno que se votó una duración de contrato superior, concretamente de tres años, votando a favor: D. José González Cortázar y D. Francisco Fernández Sangua, en contra D. Eladio Fernández Salas, D. Manuel Gamero y D. Ezequiel Terrón, se abstienen D. Manuel Lordero, D. Rafael Ambrosini, D. Concepción Martínez y D. Josefa Cortázar.

Fue una modificación al acto de compra por Usucapión

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

II SOLARES

Por el Sr. Santoni se informó sobre la necesidad de legalizar todos aquellos solares regados por el Ayuntamiento a las vicinas, y que no poseen el día de hoy, escritura pública de compra-venta. La intención es legalizar aquellas situaciones producidas en anteriores legislaciones, y que no se hayan plenamente legalizadas, las operaciones de venta se realizarán poco a poco, sin adaptarse plenamente al procedimiento legal establecido, lo que está provocando graves inconvenientes a los propietarios que no poseen títulos de propiedad alquilo, se procederá a la medida de los terrenos a la comparación con los libros de antiguos Registros y remitir, en todas las cosas que sea posible, el certificado correspondiente a la notaría de Olvera para que por este se eleva escritura pública siempre que ello sea posible y no se violare ningún precepto legal. La mayor parte de los propietarios de los solares

ya han contratado sobre ello si bien no cuentan con el título de propiedad de las viviendas, si reconoce que esto fue una práctica admitida hace muchos años por error o ignorancia de la Corporación y que al caso de los años están surgiendo conflictos a los que es necesario poner fin, regular las situaciones de hecho perjudiciales para los vecinos afectados. Tras un largo debate sobre el asunto el concejal D. Rafael Ausbrona quien dejar constancia en acta, ante la afirmación de la I.ª Alcaldesa en el sentido de que ha sido el Sr. D. Rafael Ausbrona quien ha solicitado este pliego, manifiesta en su que al punto que vamos el Sr. D. Rafael Ausbrona si le va a llevar la culpa de todo.

La I.ª Alcaldesa reconoce su equivocación, que no fue el Sr. D. Rafael Ausbrona quien solicita este pliego y ratifica lo dicho, dejando constancia de que ella no lleva los culpas a nadie.

El Sr. D. Manuel Gamero quien dejar constancia en acta de que por el Ayuntamiento se promuevan solucionar todas las cosas de Solera pendientes, se procede a la votación de la siguiente propuesta: Intentar regularizar y formalizar documentalmente todas aquellas operaciones de venta de Solera realizadas por el Ayuntamiento en épocas pasadas y que no se adecuaron al procedimiento Regal instaurado procurando, si ello es posible la elevación a escritura pública de las mencionadas compraventa de viviendas de propiedad Municipal; Votan a favor de esta proposición los I.ªs Concejales del PSOE e IU, se abstienen los I.ªs Concejales de los Grupos del P.P. y CREX, D. Manuel Cordero justifica su voto afirmativo en el siguiente sentido: Porque los gobernantes anteriores que tomaron parte en este asunto que hoy tratamos conchivaron alguna ilegalidad no lo sé, pero si puedo afirmar que fui por Sanjaín al punto de Chula, no un beneficio propio, ni de día, no se exigía tanta documentación como en los tiempos presentes.

El Sr. D. Rafael Puentes expone las causas de su abstención, manifestando: Mi abstención nace del principio adoptado desde el (principio) juicio de la Legislatura: no firmar papel que me comprometa a algo ilegal, no sé si en este tema incurriría o no en delito, en otro orden de cosas ya no era concejal cuando eran ocurrencias o mas ventas de solaras, la Sr. D. Josefa Fontanar comosera las palabras del Sr. D. Rafael Puentes cuando que no puede tener una decisión pues desconoce el asunto ni tampoco pertenecía a la Corporación en aquellos momentos, pero afirma que es obligación del Ayuntamiento proceder a solventar el tema de las escrituras de solaras la Sr. D. Concepción Martínez justifica su abstención por ser parte interesada en el asunto.

Sobre este mismo tema se discute sobre la necesidad urgente de requerir a todos los propietarios de solaras que ha la fecha no hayan iniciado la construcción de estas solaras adjudicadas por el Ayuntamiento a la pronta ejecución de las obras, o en caso contrario si procede a la ruina de las mismas. El Sr. D. Rafael Puentes sobre este asunto manifiesta que esto ya estaba acordado de siempre y que en algunas condiciones o pliegos anteriores, no recuerda bien, si trató de nuevo el asunto, si bien ya estaba acordado.

Por unanimidad se acuerda que desaparezca el pliego de condiciones, por el que se dio día de regir con las ventas de solaras, el precepto que prohibía la ejecución del edificio construido durante un día veinte años.

III CUENTA GENERAL EJERCICIO 1975

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Comunicación recibida del Tribunal de Cuentas en la que se solicita una serie de documentos, que al parecer no se han recibido. De ellos el

mas importante y que puede demostrarse, es la publicacion en el Boletín Oficial de la provincia del pliego de informacion y exposicion al publico de las cuentas anuales. El Sr. D. Rafael Ausarou que se presta importancia a esas papeles, cuando el numero de documentos censados, muy incompleto. El Sr. Secretario asegura que esta informacion es cierta. El Sr. Concejal solicita copia de esa documentacion. El Sr. Secretario manifiesta que no hay ningun problema de autorizar una copia.

III EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO

por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de relacion de equipamiento minimo solicitado por el Jefe Local de Sanidad y que es el abajo relacionado.

Descripcion	Unidades
ostoscopia/oftalmoscopia RIESTER 203	3
Tensiometro RIESTER 1. Sal MINIMUS II	2
Fonendoscopia RIESTER doble campana	2
Fonendoscopia LITTMAN Mod CLASIC	1
Bascula o Tallimetro RF H. 1112	2
Pesa. de pes RF. H114	1
Archivador 4 copias RF. 2036	2
Equipo emergencia 400 I de Oxigeno	1
Salida regulable Re U. 1310, compuesto de:	
Botella de Oxigeno Medicinal de 400 L	
Regulador de Salida fija a 6 LPM	
Regulador Caudalimetro	
Mascarilla Adulto y niño	
Resucitador manual	
Tubo de quidell N° 1, 2 y 3	
Halata polipropil. de 51x36x11 Cm	
Caja de cara	2
Comparte de:	
Caja de acero 100x15x10x3 Cm	
Tijeras de Cirujia Recta 16 Cm AIR	
Tijeras de Cirujia 16 cm AIR Curva	
Tijeras Spencer quiter puntos 9 cm	
Tijeras Custer, Curvas 14 cm	

Porta-Agujas Hoyo-Hogar 15 cm

Estilote asetonado 14 cm

Sonda acanalada 14 cm

Pinza disección 16 cm SID

Pinza disección 16 cm CID

Pinza Kocher 16 cm SID recta

Resucitado Manuel aduoniano UNIV 2)

Los Sres Concejales acuerdan solicitar presupuesto de la relación expuesta a tres casas comerciales y elegir la oferta económica que resulte más ventajosa para el Ayuntamiento.

Igualmente los Sres Concejales acuerdan solicitar a la Consejería de Bienestar Social, una subvención por importe de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (350.000 pt), al objeto de afrontar los gastos de gestión, comprometiéndose el Ayuntamiento de Chelva a sufragar, en su caso, con carga a dos presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

También se acuerda:

a) El compromiso de esta Corporación a dotar al Centro cívico a fin social, por un periodo no superior a 30 años. (A)

b) El compromiso de esta Corporación a hacerse cargo de la gestión y Administración del Centro.

c) Autorizar a la Ura Alcaldesa para realizar las gestiones oportunas para la tramitación y cumplimiento del presente expediente.

II CONVENIO EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA PÚBLICA

Por el Sr. Sratorio se da lectura al convenio a suscribirse entre la Consejería de Cultura y patrimonio y el Ayuntamiento de Chelva, para el equipamiento de la Biblioteca pública de Chelva y suya transcripción. El texto es como sigue:

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA y el AYUNTAMIENTO DE CHELVA PARA EL EQUIPAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA EN DICHO

A) Diligencia: para hacer constar que el Sr. Sratorio es portador de este act.

MUNICIPIO

En Henche a de de 199.)

REUNIDOS

DE UNA PARTE

El EXCMO. Sr. D. FRANCISCO HUÑOS RAMÍREZ, que interviene en nombre y representación de la Consejería de cultura y patrimonio de la Junta de Extremadura cargo para el que fue nombrado por Decreto 28/95 de 21 de julio (DOE n.º 86 de 27 de julio) y en virtud de los facultados que le tienen conferidos por el Artículo 33 de la Ley 2/84 de 7 de junio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y DE OTRO

la F.L.M. Sra D^{ca} MANUELA CORDERO SIEERO, que interviene en nombre del Ayuntamiento de Chelva y en su condición de Alcalde - Presidenta en virtud de los facultados que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen local

EXPONEN:

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 bis del Decreto 77/90 de 16 de Octubre de Régimen General de Función de las Entidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las Subvenciones, cuando el preceptor sea una entidad pública territorial de Extremadura y los fondos presupuestarios señalen genéricamente una finalidad cuya competencia este atribuida a las Corporaciones locales y a la Comunidad Autónoma, si de acuerdo con los correspondientes convenios que debieran ser aprobados por el Organismo que proceda de las Corporaciones locales y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta de las Consejerías gestoras del gasto:

SEGUNDO: Que el Consejo de Gobierno de la Junta

de Extremadura, en su Sesión celebrada el día de de 1997, Autorizó al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y patrimonio a firmar el presente convenio con el Ayuntamiento de CRÉCERES

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Crecer, en Sesión de pleno, celebrada el día 19 MAR. 1997 Aproba el citado convenio y autorizó a la Srta. Srta. Alcatraz - Presidente para su firma. Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficiente para suscribir este convenio y lo acuerdan así. En fequentes.

CLAUSULAS

PRIMERA: El objeto del convenio es el EQUIPAMIENTO de una Biblioteca en la localidad de Crecer.

SEGUNDA: El presupuesto total para el equipamiento asciende a la cantidad de UN MILLON NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS, pesetas (1.974.558 pt) presupuesto supervisado por el Servicio de Obras y proyectos de la Consejería de Cultura y patrimonio.

TERCERA: La Junta de Extremadura a través de la Consejería de Cultura y patrimonio, conforme al proyecto supervisado aportará la cantidad de UN MILLON NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO pesetas (1.974.558 pt) en las siguientes anualidades.

AÑO 1997 IMPORTE 1974558 pt

Aplicación PRESUPUESTARIA 12034524 76000 P/LCA
96717301

CUARTA: La aportación de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento de Crecer será abonada de la siguiente forma:

- Una vez certificado por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento la recepción del equipamiento acompañado de la correspondiente factura.

Una vez recibidas las aportaciones de la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Crecer certificará haber registrado en su Contabilidad el importe

importe con la finalidad objet del presente convenio.

El plazo máximo de ejecución del presente convenio será el 31 de Diciembre de 1997

QUINTO: previo a la firma del presente convenio deberá existir acuerdo de pleno o de la Comisión de Gobierno (si tiene delegada las funciones, en cuyo caso se expresará la fecha de delegación), aceptando todas las cláusulas del mismo y facultando a la Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

SEXTA: los gastos derivados del mantenimiento y conservación del equipamiento, que si conciere serán sufragado por el Ayuntamiento.

SEPTIMA: Todas las obligaciones fiscales de cualquier índole que resulten de la optación del convenio serán por cuenta del Ayuntamiento.

OCTAVA: Este convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1997 y quedará sin efecto caso de incumplirse por cualquiera de las partes estipulaciones pactadas en el mismo a cargo de la institución que haya incumplido, todas las penalidades e indemnizaciones que se deriven del citado incumplimiento.

NOVENA: El presente convenio tiene carácter administrativo por lo que su interpretación, cumplimiento y ejecución en caso de discrepancia será resuelto por la vía administrativa, comparendo a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

y en prueba de conformidad se firma el presente convenio, por triplicado ejemplar en lugar y fecha al principio descrita

EL CONSEJO DE CULTURA Y
PATRIMONIO

LA ALCALDESA-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE
CERLES

Franisco Muñoz Ramirez

Monica Tordera Sierra

La urgencia requiere por la Comisión de Cultura y Patrimonio para la firma del presente convenio incluso la convocatoria de un

Pleno extraordinario y urgente, por este motivo ya se le ha enviado el convenio firmado. El Sr D. Rafael Amsrua manifiesta que no puede involucrar a ninguno a qui se firme, pero pide que no se quede en agua de borrajas como el anterior acuerdo firmado, entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, las iniciativas turísticas, en concreto la construcción de un puente sobre el Rio Guadiana, que no se ha llevado a cabo porque no existe ningún interés por parte de la Alcaldesa. Solicita pues que este nuevo convenio se lleve a cabo y seguidamente pregunta a la Srta Alcaldesa porque se le ha mandado ya, la Srta Alcaldesa responde que lo ha mandado porque era un trámite que contactó al Sr Secretario y que así le dijo que lo hiciera por ya que se trataba de un gran beneficio para la población y que luego solicitó la ratificación del pleno, etc, como así ha sido lo aprueba por unanimidad. El Sr D. Rafael Amsrua, manifiesta no obstante, estar de acuerdo en que se firme el convenio, sin que el pleno necesariamente lo acuerde, la Srta Alcaldesa no puede nunca otorgarse facultades del pleno.

Los S. Concejales piden de aprobación al presente convenio y autorizan a la Srta Alcaldesa para que lo firme.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y Rumber el Ilmo Sr Delegado del Gobierno en Extremadura y el Ilmo Sr Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto Bueno de la Srta Alcaldesa, presidente, en Caceres a veintiseis de Noviembre de mil Novecientos Noventa y siete

Yosé
Salvador
Clara
10/12/77

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1977**

En el Salón de Sesiones de la Casa Constitucional se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de Sr. Sr. Alcalde Sr. Manuel Cordero Sierra y concurren los Srs. Concejales:

- D. Eledio Fernández Salas
 - D. José González Contador
 - D. Francisco Fernando Aguayo Castillo
 - Del Grupo partido Socialista Obrero Español
 - D. Ezequiel Terrón Romero
 - Del Grupo Izquierda Unida
 - D. Rafael Aústrua Contador
 - D. Concepción Martínez Fijoo
 - Del Grupo partido popular
 - (D. José Contador Contador)
 - Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura Unida, CREX, PAREX
 - no asistiendo y justificando su no asistencia
 - D. Manuel Camero P. Uille
 - Del Grupo Izquierda Unida
 - D. José Contador Contador
 - Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura Unida, CREX, PAREX
- Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Montes qui de fe.
- Asierta la Sesión a las 20'30 horas y cesa un Compro-Soda, por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a la lectura de la orden del día.

enumerados en el Orden del día y de los que
previamente fueron los presentes.

I APROBACION ACTO SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González Montes
se procede a la lectura del acta de la Sesión
anterior celebrada el día 26 de Noviembre de 1997

Se aprueba por unanimidad

El Sr. D. Rafael Aultrana manifiesta que, de
nuevo, se ha incumplido la legislación vigente
en materia de Regimen local, al no haber pasado
el punto del pleno de hoy por la Comisión
informativa pertinente, trámite de cumplimiento
preceptivo y obligatorio; Exige una vez más que
se cumpla el protocolo.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes
acuerdos:

II OBRA ENCAUZAMIENTO AGUAS RESIDUALES

Se da lectura a escrito remitido a este Ayuntamiento
por el Area de Fomento de P. Excmo. Diputación
Provincial, de fecha 18 Noviembre 1997 y cuya
transcripción literal es como sigue:

"Esta Diputación Provincial en sesión plenaria
celebrada el día 23 de Noviembre de 1995, acordó
la aprobación del programa Operativo local
(P.O.L.), para el Trienio 1997-1999, programa
elaborado de otro anterior, que abarcaba el periodo
1994-1997, y que fue elaborado en base a las
correspondientes propuestas Municipales de obras,
emitidas por los Ayuntamientos a mediados de 1993.

En el citado programa que aprobada con el
núm. 126 la obra denominada ENCAUZAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES EN CUEVAS con la siguiente
sucesión y presupuesto

	ANALIZADO 1995	ANALIZADO 1997
APORTACION ESTATA	472.500	0
APORTACION FEDER (A. CENTRAL)	1.412.500	0
APORTACION FEDER (A. LOCAL)	647.500	0
APORTACION MUNICIPAL	2.152.500	0

TOTAL OBRO 10.500.000 0

En consecuencia, si se acepta la inversión, deberá adoptarse, acuerdo plenario sobre la aprobación de la misma y sobre la gestión de la obra y remitirse, antes del 31 de DICIEMBRE próximo la siguiente documentación:

- caso de que el Ayuntamiento acuerde solicitar la gestión de la obra para adjudicarla a una empresa o para ejecutarla con sus medios propios

... CERTIFICADO MOD 97/11

- caso de que el Ayuntamiento acuerde que la gestión la realice el Ayuntamiento ... CERTIFICADO MOD. 97/12

- certificado de disponibilidad de B.Temas MOD 95/11

En el citado Certificado (el que, correspondiente, según el acuerdo municipal adoptado) deberá ya concretarse, el objeto de la inversión, que no podrá ser discordante con la denominación asociada inicialmente a la obra

En lo que respecta al proyecto técnico de la obra, el Servicio de Obras Hidráulicas, está realizando actualmente la programación global de la redacción de los proyectos del plan y una vez dispongamos de la conclusión, les enviaremos un nuevo comunicado al respecto.

Badajoz 14 de noviembre de 1977

EL DIPUTADO DELEGADO DEL

AREA DE FOMENTO DE OBRAS

Jdo. - Gabriel R. Hayalet Galvez"

El Sr. D. Rafael Puentes expresa que el pantano, que el pantano de Alguineza es una realidad y cuando se construya es casi seguro que se le podrá verter al pantano. Los aguas de las propiedades la construcción de tuberías en la Calle de la población que irán a parar al colector de aguas residuales, consiguiendo con ello la limpieza del curso.

Si aprueba por unanimidad esta propuesta ya que para un principio, no es discordante con la denominación asignada a la obra. La obra sería "prolongación de Emisario de Aguas Residuales" y se acuerda ejecutarla con recursos propios.

III INFORME ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa informa al pleno sobre el auxilio a instalar en el equipamiento de la Casa de la Cultura, conforme al convenio firmado entre la Concejalía de Cultura y patrimonio y este Ayuntamiento por un total de 1.974.558 pesetas que fue aprobado en el pleno anterior. En su Secretario advierte de que el mes de presentar propuestas de tres Cajas Comerciales.

También informa al pleno la Sra. Alcaldesa sobre la convocatoria de un concurso de traslado de funcionarios de Administración local con carácter de Habilitación Nacional, ya publicado en el Boletín Oficial del Estado, así como de la selección individualizada de unitor generales de estos cursos funcionarios, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 1997.

Asimismo la Sra. Alcaldesa propone al pleno la contratación, por necesidad del servicio y con motivo de vacaciones del personal del Ayuntamiento durante el mes de diciembre de la Escargarda del Servicio de Aguas por el periodo de un mes, el Sr. Don Rafael Ambrosio le asiente, votando a favor el resto de los Srs. Concejales.

IV ESCRITO SR. D. JUAN BAÑAS TORRADO

En relación a asunto presentado por el Sr. Don Juan Bañas Torrado, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial a este Ayuntamiento por daños en la finca de su propiedad como consecuencia de la inundación, ocurrida en el periodo mes de noviembre. La evaluación económica de la Responsabilidad Patrimonial asciende a 2.000.000 pt.

El pleno por unanimidad acuerda desestimar tal reclamación en base a los siguientes fundamentos:

Han sido muchos los viviendas afectadas por la riada de la madrugada del día 5 de noviembre en esta localidad, un hecho cuyas consecuencias no podían prevverse y donde no existe una relación de causalidad entre los daños producidos y la actividad del Ayuntamiento.

Si el motivo del desbordamiento del Arroyo es consecuencia de la construcción de ciertas viviendas, como afirma el reclamante, en el cauce del arroyo, éste sería competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ya que si hayen en zona de servidumbre del arroyo, no obstante esas viviendas llevan construidas más de veinte años y nunca hasta la fecha arriba mencionada se han producido desperfectos en viviendas o enteras.

El Termino propiedad del reclamante donde se han sufrido los daños se encuentra desde siempre, en zona inundable, cercana al arroyo.

Lo ocurrido como todo el mundo sabe, ha sido un caso de fuerza mayor y la obstrucción del cauce del arroyo, en contra de lo que afirma el reclamante, no ha buscado la salida por la finca de este, sino por otros lugares que verdaderamente se han sufrido desperfectos de gran envergadura y de los que se están haciendo cargo, en la medida de sus posibilidades, tanto la Administración Autonómica como la central.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno de dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

II RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. Rafael Ambrosio se interpela a la Sr. Alcaldesa Josra porque en la calle Reyes

Huertas no hay Contenedores de Basura y en la calle Dorotea existen cinco, de los cuales tres han sido asegurados con cadenas, lo Sr. Alcalde responde que ha sido ella quien lo ha modificado. Ha modificado su ubicación por los Contenedores de Basura que con motivo de las lluvias inundaban los alrededores. El hecho de asegurarlos con cadenas se debe a que los vecinos, la comisión de un lado para otra sin autorización.

El Sr. D. Rafael Aubrona pregunta sobre las obras en las viviendas de los maestros, en las viviendas de los maestros. La Sr. Alcaldesa responde que se están realizando, por los Trabajadores del P.E.R. tal y como se acordaron en los proyectos del P.E.R. para 1997, seguidamente pregunta el mismo concejal sobre la finalización de las obras de la Cruz Roja. La Sr. Alcaldesa responde que dicha obra ya están rematadas, aunque quedando tan solo los remates de fontanería y los tejados. El Sr. D. Rafael Aubrona, invita a la Alcaldía a que no abandone esta institución humanitaria exponiendo que a lo mejor de ver, aun queda mucho por hacer en el edificio de la Cruz Roja.

Referencia con esta institución, se plantea el tema de la adquisición de una nueva ambulancia que sustituya a la anterior, lo Sr. Alcaldesa pone en conocimiento del pleno la Convención suscrita días atrás con el Consejo de Bienestar Social y representantes de Cruz Roja, en la que se ha solicitado la ayuda para la adquisición por parte de 3 instituciones, sean superiores a las previstas, ya que el Ayuntamiento no puede hacer frente al desembolso de 2.500.000 pt que se le solicita. El Sr. D. Rafael Aubrona repone que solo con una vida que se salve por esta institución estaría sobradamente amortizada esta cantidad.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 22 horas, de la cual yo como Secretario Certifico.

y para que asi conste y remitir al Ilmo Sr. (presidente) Delgado del Consistorio en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administracion Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificacion de Orden y Ley el Visto-Bueno de la Sr. Alcaldi-presidente - En Cuebs a uno de Diciembre el mil novecientos noventa y siete.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DE 1978

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporacion Municipal en sesion Ordinaria, bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldi-Presidente D. Manuela Cordero Sierra y concurran los Srs Concejales:

- D. Eladio Fernandez Salas
- D. Josi Gonzalez Contador
- D. Francisco Fernando Anaya Castilla
- del Grupo partido Socialista Obrero Español
- D. Manuel Gamero pinilla
- D. Ezequiel Terron Romero
- del Grupo Izquierda unida
- D. Rafael Anisrona Contador
- del Grupo partido popular
- D. Josefa Contador Contador

- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura
unido CREX, PRÉX
no asistiendo

D. Concepción Martínez Feijóo

- Del Grupo Partido Popular

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación D.
Juan Carlos González Monter, qui da fe.

Abierta la Sesión a las 20'30 horas y una vez
comprobada, por el Sr. Secretario la existencia del
quorum necesario para que pueda ser iniciada, se
procede a conocer de los asuntos enumerados en el
orden del día y de los que previamente conocen
los presentes.

Antes de comenzar la Sesión el Sr. D. Rafael
Aubrona Contador, manifiesta que no se ha cumplido
el Artículo 82.2 del R.O.F., ya que el asunto
del punto del Orden del día especificado en
la convocatoria de esta Sesión no ha sido dictaminado
por la Comisión Informativa correspondiente y solicita
se suspenda esta Sesión, pues a tener la legislación
urgente en materia de Regimen Local, son muchos
los acuerdos que si tomen sin ser previamente
dictaminados por la Comisión correspondiente y
advierte que los acuerdos que si tomen en este pleno,
serán denunciados ante la Autoridad Competente.

La Sra. Alcaldesa que ese punto ya se trató en
el otro pleno, a lo que el Sr. D. Rafael Aubrona
replica que, de acuerdo, que fue tratado pero
como un comentario, no como un punto en el
Orden del día; dentro del Apartado Informativo
de Alcaldía y también apunta que hace ocho
meses que no se reúne Comisión alguna. La
Sra. Alcaldesa vuelve a repetir que ya se trató
en un pleno anterior y la documentación sobre
este punto ha estado en poder de los Sres. Concejales
desde hace ya varias semanas de los que
querido estudiarlo

El Sr. D. Rafael Aubrona, antes de abandonar la

Jale, reitera que no se ha estudiado nunca por la Comisión Informativa Correspondiente el tema de la Universidad Popular y que es el tema que hoy se trae al pleno.

La Sra. Josefa Contador corrobora todo lo expuesto por el Sr. D. Rafael Aubreau y ambas Concejales abandonan el pleno.

preguntado al Sr. Secretario por este asunto, este informa que el art. 82.2 del R.O.F., expuesto por el Sr. D. Rafael Aubreau, es tajante, solo pueden incluirse en el Orden del día los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa Correspondiente.

Los dictámenes de las Comisiones Informativas son preceptivos y desde que se constituyeron estas Comisiones como en el caso de nuestro Ayuntamiento, han sido de dictaminar necesariamente, para que puedan incluirse asuntos que no hayan sido previamente informados por las respectivas Comisiones es necesario que se den razones de urgencia debidamente motivadas y sea ratificada su inclusión por el pleno, Art. 82.3 y 126 de R.O.F. Estima el Sr. Secretario que podrían ser nulos los acuerdos que se tomen sobre este punto del Orden del día: Creación de Universidad Popular, que no ha sido informado por la Comisión correspondiente.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos Gonzalez Montes se procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de Diciembre de 1997.

Se aprueba por unanimidad.

II UNIVERSIDAD POPULAR

Los Srs. Concejales acuerdan la Creación de la Universidad Popular en esta localidad y la adhesión de la misma a la Federación Española y Asociación Regional de Universidades. El Sr. D. Manuel Gamero apunta que si dese

Crear una Comisión de Seguimiento Compuesta por concejales de todos los grupos políticos integrantes de esta Corporación. El Sr. Secretario manifiesta que es este, precisamente, un requisito básico para la Constitución de este Órgano.

III INFORME ALCALDIA

La Sr. Alcaldesa manifiesta que hay distintos temas de obras que tratar, por lo que expone que la Comisión de obras públicas se reunirá en su momento.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. José González pregunta a la Sr. Alcaldesa sobre porque ordenó al Auxiliar de la policía local a retirar un vehículo que se encontraba en finca propiedad del Sr. D. Evaristo Candel, siendo la finca del Sr. D. Evaristo Candel de su propiedad. La Sr. Alcaldesa dice que no ha ordenado esa retirada del vehículo en cuestión y comenta como es el procedimiento en este tipo de expediente.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta como va el tema de las ayudas a los damnificados por las inundaciones del pasado día 6 de Noviembre de 1994.

A lo que la Sr. Alcaldesa responde que el retraso en las ayudas se debe a que los interesados si bien presentaron sus solicitudes dentro del plazo lo hicieron con bastante tardanza.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta, sobre como va el asunto del Corredor del Sr. Baltasar Reynd Rosado, sobre lo que se comentó acerca de su posible expropiación, la Sr. Alcaldesa responde que ha pedido informes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre el particular y en base al mismo se decidirá.

El Sr. D. Manuel Gamero también pregunta sobre las obras de la Torre de la Cultura, cual es el estado de ejecución y cuando se podrá inaugurar. La Sr. Alcaldesa responde que las obras van muy adelantadas y por lo mismo pronto sería una buena fecha para la

Inauguración de la Casa de la Cultura

no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 22 horas de lo cual yo como Secretario Certifico:

para que así conste y remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expedida la presente Certificación de Orden y que el Visto-Bueno de la Sr. Alcaldía-Presidente en Chelva a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1991

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sr. Alcaldesa D. Mariela Conde Sierra y concurren los Sr. Concejales

- Don Ebedio Fernandez Salas
- Don Juli Gonzalez Contador
- Don Francisco Fernando Aguay Castilla
- del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero pinilla
- Don Esquivel Terron Romero
- del Grupo Izquierda unida
- Don Rafael Pedraza Contador
- Doña Concepción Martiño Feijoo

- Del Grupo Partido Popular
Doña Josefa Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extremista, Extremadun
Unida. CREU, PEU

Asistentes del Sr. Secretario de la Corporación Sr. Don Juan Carlos González Monte, que da fe.

Abierta la Sesión a las 20:30 horas y una vez comprobada, por el Sr. Secretario, la existencia del quorum, necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

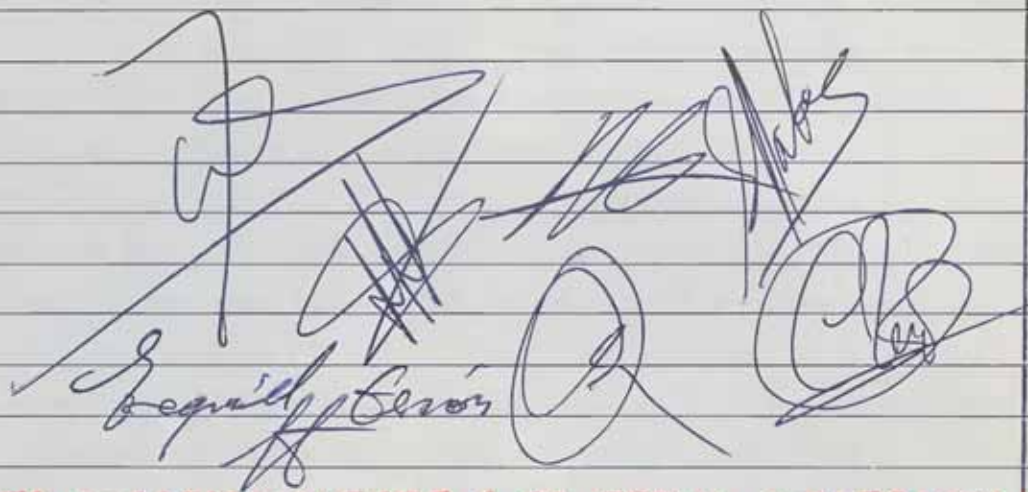
I CONDENAN Y REPULSA DE ATENTADOS DE E.T.A

Se da lectura por el Sr. Secretario a la Moción, presentada por el Grupo Popular, que da contenido al mismo punto del Orden del día Condema y Repulsa de este Ayuntamiento en representación al pueblo de Cádiz, de todas las actas criminales de la banda asesina denominada E.T.A, viene perpetrada por todo el país y especialmente el último cometido en Sevilla en el día de ayer.

Tras una breve intervención de todos los Sres. Concejales presentes, en la que de paso se manifiesta el sentir de repulsa de la Corporación hacia la banda criminal de E.T.A que tando a dar coto a su actividad en España y en día reciente con el doble asesinato del Concejel del Ayuntamiento de Sevilla Don Alberto Guzmán Becerra y su esposa D^a Asunción García Ortiz; en unanime en la intervención de todos los Sres. Concejales que desean dejar constancia en este acto de su solidaridad con las víctimas del Terrorismo, se condena por estas acciones que no cederán una que volamos y se desea de que este espiral de asesinatos se acabe ya, la Corporación se une a las milis de Ciudadanos de Sines que han gritado por las calles y plazas de España "BASTA YA".

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesión a las 21 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que asi conste y remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administracion Temporal de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto-Bueno de la Srta. Alcaldesa-Prsidente en Caceres a dos de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.


Esquivel Terón

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1998.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa, D^a Honrada Cordero Sierra y concurren los Srta. Concejales

- D. Eladio Fernandez Salas
- D. José Gonzalo Contador
- D. Francisco Fernando Anaya Castillo
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- D. Manuel Gámez Pimilla
- D. Esquivel Terón Romero
- Del Grupo Izquierda Unida
- D. Rafael Anusca Contador
- D^a Concepción Martínez Fajon
- Del Grupo partido popular
- D^a Josefa Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura Unida

CREX, PREX

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Monte, que da fe, Asierta la Sesión a las 21 horas y una vez comprobada, por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que puede ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enuncados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

El Sr. Concejal D. Rafael Aubroua solicita la aprobación del acta de la Sesión anterior del día 17 de Enero 1998 ya que, la Sesión debía ser suspendida en el acta, pero no se cumplió con el artículo 82.2 del R.O.F, en decir no dictaminó la Comisión Informativa correspondiente sobre el asunto a tratar.

La Sra. D^a Jorge Contador manifiesta su desacuerdo con el mismo sentido y explica que no puede aprobar el acta ya que el procedimiento no se ajusta a derecho.

El acta se aprueba por el voto de los Sres. Concejales.

II COMISION INFORMATIVA OBRAS PUBLICAS DEL DIA 26-1-98

Por el Sr. Secretario se da lectura a dictámenes de la Comisión Informativa de Obras públicas, adoptados en reunión del día 26 de Enero 1998, cuya acta se transcribe literalmente.

" En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20:30 horas del día 26 de Enero de 1998, se reunió la (Corporación Municipal) Comisión de Obras públicas, urbanismo y medio ambiente siendo las 20:30 horas del día 26 de Enero de 1998.

Asisten:

Sra. presidenta

D^o Manuel Cordero Sierra

Sres. Vocales:

D. Eladio Fernández Salas

D. Manuel Gamero pinilla
 D. Rafael Ausbrona Contador
 D^e Josefa Contador Contador
 Secretario.

Don Juan Carlos Gonzalez Montes

objeto de la Reunión: OBRAS VARIAS

Sobre las asuntos a tratar se estudia, en primer lugar la solicitud formulada por el vecino de la localidad Don Juan Manuel de las Sautas Gudiño con una pequeña deliberación de acuerdo por el Sr. Aparijador Municipal de gira visita, el proximo jueves, el lugar objeto del encauzamiento de aguas e informe sobre los tecnicos de los que haya de quedar resuelto este problema.

En relación al encauzamiento de aguas por terrenos de D^a Gasina Troca Rodriguez y D. Baltasar Rangel Rosado, los Sres. Concejales adoptan el mismo acuerdo.

Sobre las obras de la Etapa. Diputación provincial de acuerdo que en la proxima sesión se trara una relación de las obras pendientes y en particular de la obra 47198, con objeto de acordar que destino va a darse a la misma.

Tambien se trata el tema de los Solares en la Calle Avenida Guadiana, en particular los Solares que se iban a ampliar, con objeto de dar un trazado uniforme a las viviendas que hoyan construyendo y asi dar mayor embellecimiento a la Calle

Respecto a los Solares vendidos por este Ayuntamiento y que el dia de hoy no se han construido, habiendo transcurrido mas de tres años, se acuerda tratar, sobre las medidas a adoptar

y no siendo otro el objeto de la reunion se da por finalizada la misma siendo los 22 horas de la cual yo como Secretario Certifico

con respecto al tema del Sr. D. Juan Manuel de los Santos Budiño, se acordó por unanimidad realizar las obras pertinentes conforme al proyecto del Sr. Aparejador Municipal y a cuenta del Ayuntamiento, sin indemnización ni otro tipo de prestación ya que las obras son mínimas y no afectan a la propiedad.

También se acuerda escribir a la Confederación Hidrográfica instándole a que emita informes sobre el tema del "Arroyo de la Huerta de Abajo".

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las obras pendientes con la Excmo. Diputación Provincial, de las obras ya aprobadas que corresponden a años venideros.

Respecto a la obra 47/98 por 7.000.000 pts de instalaciones deportivas (destinadas) se acuerda que el sistema de ejecución sea por administración y colaboración con empresa.

Vote a favor de esta modalidad el Grupo PSOE y el Sr. D. Ezequiel Terrón Romero.

D. Manuel Gamero, D. Jorge Contador, D. Concepción Martínez, votan a favor de que la obra se realice en su totalidad por una empresa mediante sistema de subasta.

El Sr. D. Rafael Ambrona voto en contra de la ejecución de esta obra y advierte que este dinero debe destinarse a la Piscina Municipal.

Respecto al tema de solares en Calle Auda-Gradiana y su ampliación se tratará en una próxima Comisión Telesuavero.

En relación con los solares vendidos por este Ayuntamiento y de los que nunca se ha iniciado la construcción habiendo finalizado el plazo establecido, se acuerda iniciar expediente de devolución de los mismos al patrimonio Municipal empezando por los antiguos.

III MOCION GRUPO PARTIDO POPULAR

Se da lectura a escrito presentado por el

Grupo del P.P. Coja Transcripción Literal en común
Jigue

"PARTIDO POPULAR, CHELES

4 de Febrero de 1998

INFORMACION SOBRE DECRETO DE LA JUNTA SOBRE GUARDIAS
DE FARMACIAS

El Sr. D. Rafael Ambrona Contador, portavoz
del Grupo popular en Cheles, con el debido
respeto a Su Señoría

EXPONE:

Que según noticia difundida en la prensa
regional, a partir de 1 de Mayo del presente año
entrará en vigor el Decreto de la Junta de
Extremadura sobre farmacias de guardia

De la lectura de dicho Decreto, se ostiene
que de nuestra Zona de Salud que, como
usted bien sabe, comprende las localidades
de Alconchel, Taliga, Higuera de Vargas y Cheles;
será preceptivo la existencia de dos farmacias
de guardia para toda la Zona de Salud, de
tal modo que el horario de guardia ocurrirá
que se encontraran de guardia dos farmacias que
podrán ser indistintamente la de Alconchel e
Higuera, Taliga y Cheles y así sucesivamente....
con lo que de manera segura habrá ciertos días
que en esta localidad la farmacia no tendrá la
obligación de estar de guardia y, por consiguiente
no deberá expedir los medicamentos prescritos
por el médico de turno, teniendo el usuario
que desplazarse a la localidad más cercana
que en ese día está de guardia, que en nuestra
zona será Villanueva del Fresno, ya que en
esta localidad siempre habrá una farmacia
de guardia al contar dicha población con
dos farmacias y Centro de Salud, como así
Alconchel que solo dispone de una farmacia
y esta tendrá guardia cuando le correspondiera.
Punto que le aplicación de dicho Decreto

Supone un nuevo ataque a los derechos
ciudadanos de nuestro pueblo, y la pérdida o
el empobrecimiento de un servicio, del que hasta la
entrada de dicho Decreto en vigor hemos venido
disfrutando a plena satisfacción pública es por lo
que SOLICITO

1.º- Si obtenga toda la información pertinente
de la Concejalía de Bienestar Social, sobre dicho
sistema y si, efectivamente, va a ser tal y como
se defiende en la prensa Regional

2.º- Si Solicite a la Farmacéutica Titular
información sobre dicho sistema y si, de ser así,
si ella podría erigirse a la Ley de Farmacia,
aprobada por el Gobierno de la Nación en la
actual legislatura, mantener la farmacia de
esta localidad en guardia permanente, como
actualmente

3.º Llevar el tema a un Consejo de Salud de
la Zona constituido a tal efecto, y de manera
urgente dada la gravedad y premura de tiempo.

4.º y si, de dichas actuaciones, se concluyera
pérdida del servicio actual, remitir a la Junta
de Extremadura, a su Consejo de Bienestar
Social y a su presidente, la completa documentación
en este asunto y la solicitud del retirada del
Decreto.

Sin más y seguro de obtener el apoyo de
la mayoría de las fuerzas políticas del
Ayuntamiento, le ruego exponga dicho problema
a la mayor brevedad posible.

Jdo Rafael Aubroux Contador

Los Sres. Concejales acuerdan apoyar en todos
sus puntos el escrito presentado por el
portador del Grupo del P.P., D. Rafael Aubroux.

La Sra. Alcaldesa, propone que si es posible
sobre estos asuntos a la Sra. Farmacéutica
lo que es aprobado unánimemente por el
pleno.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

inicia el turno de ruegos y preguntas el Sr D. Rafael Ausmona, quien pregunta a la Sra Alcaldesa que ha ocurrido con la instalación destinada a despacho de los Sres Concejales.

La Sra. Alcaldesa responde que los Cambiados la ubicación y en su lugar ha instalado el despacho del Juzgado de Paz, puesto que este se quedaba pequeño para atender al público.

El Sr. D. Rafael Ausmona Pide que se respete su dignidad, que los Sres. Concejales de Chules merecen mas respeto, que no es quien la Alcaldia pare cambiar de sitio el despacho, asignado a los Sres. Concejales sin consultar con estos, solicite se reintegre a su lugar original el despacho destinado a los Sres. Concejales y se provea al mismo de un mobiliario digno, que es lo que merecen los Sres. Concejales de Chules. Finaliza el Sr. D. Rafael Ausmona afirmando que se ha transgredido un derecho importante de los Sres. Concejales reconocidos por la Administración local.

La Sra D. Josefa Contador pregunta sobre el mal funcionamiento de TELE 5, en la localidad.

En Segundo Lugar la Sra D. Josefa Contador tambien pregunta, porque los trabajadores del PER realizan trabajos de limpieza en Dependencias Municipales y esto no se hace por la trabajadora del Servicio de Limpieza. La Sra Alcaldesa responde que antes habia dos trabajadoras contratadas para el Servicio de Limpieza a media jornada y hoy hay una sola a jornada completa y es clara que realiza tareas auxiliares de Oficina, cuando sucede los trabajos de Limpieza; cuando ocurre el P.E.R realizan solo Servicio de Limpieza.

Tambien pregunta la Sra Josefa Contador

Si se pagan las Rencías de obras. La Sra Alcaldesa responde que se pagan tarde y pronto. D^o Josefa Contador pregunta si se pago la obra la obra que hizo la Alcaldía; esta responde que la tiene solicitada y el proximo jueves procedera a su abono.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta por la obra de la Com de las Escuelas, la Sra Alcaldesa responde que las albaniles estan rematando las obras del matadero y a continuacion realizaran las obras de las Escuelas.

El Sr. D. Rafael Ambrosio pregunta a la Alcaldía si se va a utilizar las instalaciones del matadero, la Alcaldesa contesta afirmativamente y explica que la Junta de Extremadura en visita realizada ha manifestado que proxicamente va a formalizar la Rencia de apertura y entonces se abria el matadero.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 23 horas; de lo cual yo como Secretaria Certifico

y para que asi conste y reunir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administracion Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto Bueno de la Sra Alcaldesa Presidente en Oculas a dos de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. The signatures are in black ink and include several names, some of which are partially obscured by other marks. There are also some circular stamps or marks, possibly official seals or initials.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 1978

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Manuel Cordero Sierra y concurren los Sr. Concejales:

- Don Eladio Fernandez Salas
- Don José Gonzalez Contador
- Don Francisco Fernando Anaya Castillo
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero Jimilla
- Don Ezequiel Terón Romero
- Del Grupo Izquierda unida
- Don Rafael Anubraun Contador
- Doña Concepción Martínez Feijoo
- Del Grupo partido popular
- Doña Josefina Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extramunicipal, Extremadura unida CREX, PREX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos Gonzalez Montes que da fe.

Abierta la Sesión a las 20:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos connumerados en el Orden del día y de los previamente conocidos los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por los Sr. Concejales se aprueba el acta de la Sesión anterior celebrada el día 7 de febrero de 1978, con las siguientes correcciones:

El Sr. D. Rafael Anubraun vota en contra de la ejecución de esta obra y aduce que ese dinero debe destinarse a la piscina municipal.

Debe decir:

El Sr. D. Rafael Anubraun vota en contra de la ejecución de esta obra y aduce que ese dinero no debe destinarse

a la pág. Municipal

En la página 2 donde dice

la Sr. D^a Josefina Cortador manifiesta su desacuerdo en el mismo sentido y explica que no puede aprobar el acta y que el procedimiento no se ajusta a derecho.

Dice así:

La Sr. D^a Josefina Cortador manifiesta su desacuerdo en el mismo sentido y explica que no puede aprobar el acta ya que el procedimiento no se ajusta a derecho, en el mismo sentido se manifiesta la Concejala D^a Concepción Morales.

II PISCINA MUNICIPAL

por el Sr. Secretario de la Rectoría

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE (CHELE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA "PISCINA", EN LA CITADA LOCALIDAD

En Huelva a -- de -- 1991

REUNIDOS

De una parte el EXCMO. SR. D. LUIS MIGUEL VARGAS DE MIGUEL, Consejero de Educación y Juventud, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en la Sesión de -- de -- de 1991.

De otra D^a MANUELA CORDERO LIEBRO Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de (CHELE), autorizada por el Pleno Municipal/Concejal prouamente en la Sesión de -- de -- de 1991.

MANIFIESTAN

primero.- La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencia en materia de promoción del Deporte de la Educación Física y de la adecuada utilización del ocio en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.1.11X) del Estatuto de Autonomía de Extremadura y que está atribuida a la Consejería de Educación y Juventud.

Segundo: El Ayuntamiento de CHELES, tiene cumplimiento en el anterior a tenor de la disposición en el art 25,2 m) de la Ley 7/85 de 7 de Abril, de Regulación de Bases del Régimen Local.

Tercero: Ayuntamiento dispone de un proyecto / Memoria Valorada referida a la obra de Infraestructura denominada "PISCINA".

El citado proyecto / Memoria Valorada ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, que dispone de una copia.

El mencionado proyecto / Memoria Valorada tiene un presupuesto de CUARENTA MILLONES de Pesetas (40.000.000 pt) incluido IVA y Honorarios del proyecto Dirección y estudio.

El plazo de ejecución de la obra se fija en -- y cuenta desde la firma del presente Convenio y en todo caso antes del 31 de Diciembre de 1999.

Cuarto.- El Ayuntamiento de CHELES posee la plena disponibilidad de los terrenos donde se ubicará la obra según acreditación mediante Certificación del Secretario Municipal y/o Registro de la propiedad.

Quinto: Es interés de las partes promover la presente obra conforme a lo siguiente:

ESTIPULACIONES

Primera.- El objeto del presente Convenio es la ejecución de la obra de infraestructura deportiva denominada "PISCINA", a realizar en la localidad de CHELES.

Segunda.- La obra descrita en el/a proyecto / Memoria Valorada se ejecutará directamente por el Ayuntamiento en el plazo señalado.

Tercera.- La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura se compromete a sufragar la obra del siguiente modo y manera:

- Ejercicio 1998 con la cantidad máxima de DIEZ MILLONES DE PÉSETAS (10.000.000 pt) con cargo a la optativa presupuestaria 9513... PILA...

Ejercicio 1999 con la cantidad mexicana de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 pt), con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura asombra al Ayuntamiento de la siguiente forma y manera:

1.- A la presentación del Certificado de inicio de la obra propuesta a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda el abono del 50% de la aportación correspondiente a 1998, haciéndolo este efectivo cuando lo permite su sistema contable.

2.- Cuando se certifique la cantidad anterior y la aportación del Ayuntamiento por 1998, propoñer a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda el abono del 2º 50% de la aportación correspondiente a 1998, haciéndolo este efectivo cuando lo permite su sistema contable.

3.- Cuando se certifique el 100% del ejercicio 1998 de las cantidades que debe aportar la Consejería de Educación y Juventud y el Ayuntamiento, propoñer a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda el abono del primer 50% de la aportación correspondiente a 1999, haciéndolo este efectivo cuando lo permite su sistema contable.

4.- A la presentación de la finalización de la obra propuesta a la Consejería de Educación y Juventud, Economía, Industria y Hacienda el abono del segundo 50% de la aportación correspondiente a 1999, haciéndolo este efectivo cuando lo permite su sistema contable.

Cuarta.- El Ayuntamiento asombra por el objeto del presente convenio la siguiente cantidad:

- Ejercicio 1998 la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 pt).
- Ejercicio 1999 la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 pt).

Dichas aportaciones se harán efectivas a los primer 50% de la aportaciones de la Consejería de Educación

y juventud de la Junta de Extremadura, esto es, una vez certificado el primer 50% de anualidad de 1998 el Ayuntamiento hará efectiva su aportación para dicho ejercicio y una vez certificado el 100% de la anualidad de la Consejería de Educación y juventud y del Ayuntamiento para 1998 y del 50% de la anualidad de la Consejería de Educación y juventud para 1999 el Ayuntamiento hará efectiva su aportación para 1999.

Quinta: Todo exceso de la cantidad comprometida por la Consejería de Educación y juventud de la Junta de Extremadura, como contravenencia de modificaciones, obras complementarias, o liquidación serán abonados por el Ayuntamiento.

Si el importe final de las obras fuera superior a la aportación comprometida por la Consejería de Educación y juventud de la Junta de Extremadura este solo será como segunda paga del ejercicio 1999, a lo que se refiere el apartado 4 del párrafo segundo de la estipulación tercera la cantidad resultante del remate.

Sexta: Toda modificación que se pretenda en el proyecto-memoria valorada deberá ser comunicada previamente a la Consejería de Educación y juventud de la Junta de Extremadura para su propia autorización y ejecución.

En ningún caso estas modificaciones podrán alterar el objeto de la financiación ni incrementar el compromiso económico de la Consejería de Educación y juventud de la Junta de Extremadura, decidiendo en su caso ser abonados por el Ayuntamiento, en los términos previstos en el párrafo primero de la estipulación cuarta.

Septima: La ejecución de las obras se acomodará al plan que forma parte del proyecto-memoria valorada y será certificado por el técnico director de las obras Superintendente por el Técnico Municipal e incorporada a certificación del Secretario con el Vº de la Alcaldía.

Octava: En cualquier momento la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura podrá efectuar las inspecciones previas al efecto y comprobar la realidad de la ejecución, el cumplimiento de los inversiones efectuadas y el cumplimiento de los plazos previstos, a tal fin podrá consultar los Planes de Ordenación de las obras o documentos similares.

novena: La propiedad de la obra será del Ayuntamiento y se destinará a la finalidad pública acorde con su naturaleza, el Ayuntamiento no podrá ceder en exclusiva ni prioritariamente la instalación objeto del presente convenio a clubes y/o entidades privadas, sin el expreso consentimiento de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

La Junta de Extremadura podrá disponer de tales instalaciones para la realización de actividades propias de su competencia. En otros casos la Consejería correspondiente, solicitará con una antelación mínima de 10 días naturales las mismas y el Ayuntamiento no podrá desviarlas salvo que para tal fin la misma instaladora comprometa documentalmente para otra actividad, el silencio contestar por parte de la Administración municipal a cualquier positivo.

Decimá: En caso de suspensión y absoluta necesidad desista a situaciones de fuerza mayor y ante de la expiración del plazo de vigencia el Ayuntamiento podrá solicitar la prórroga del convenio que desista si autorizada por escrito del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, condicionada a la incorporación de nuevos créditos con atención a las previsiones presupuestarias para el ejercicio siguiente.

Decimoprimerá: El Ayuntamiento deberá colocar en lugar visible en la obra y con las mismas condiciones que el Ayuntamiento ejecutante y en su caso la empresa contratista la indicación que la obra que

Si realiza esta financiación en todo caso o en parte por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura

Decimo Segundo: El incumplimiento de estas estipulaciones, del plazo de ejecución de las obras, del destino de los fondos, la obstrucción de la labor investigadora de la Administración regional o la falta de publicidad de la financiación de la Junta de Extremadura en las formas previstas en la estipulación décimo, dará lugar, previa audiencia al Ayuntamiento a la resolución del presente convenio y a la devolución de las cantidades que hubieran percibido.

Decimo Tercero: Los dudas o divergencias que surjan en la interpretación del presente convenio serán resueltas por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, previa audiencia del Ayuntamiento

Decimo Cuarto: El presente convenio extiende su vigencia desde su firma hasta el 31 Diciembre 1979

Decimo Quinta: El presente convenio tiene carácter Administrativo y, en consecuencia su interpretación y divergencias serán resueltas en vía administrativa.

Lo que en prueba de conformidad firman ambas partes el presente convenio en Cuadruplicado ejemplar en Lugar y fecha indicados al principio.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD LA ALCALDESA - PRESIDENTA
 Fdo Luis Millán Vazquez del Miguel Fdo Marcela Cortés Sierra

Tres ardus debate se aprueba el convenio con los votos a favor de PSOE e IU, D^a Concepción Martínez y D^e José Cortés de Astiza y Don Rafael Anusón voto negativamente al unánime proyecto.

III COMISIONES INFORMATIVAS

Se presentan los dictámenes de las siguientes Comisiones representativas

- Comisión de Cultura, Deporte y Deportes:

" En el despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Chelva a las 21:30 horas del día 11 de

Febrero de 1998, se reúnen los miembros de la Comisión de Cultura, Ocio y Deporte bajo la presidencia de:

Sra. presidenta: D^a Marcela Cordero Sierra

Sr. vocales: D^r Manuel Gámez Prieto

D^r Rafael Ambrosio Contador

D^r José Contador Contador

Secretario: D^o Juan Carlos González Muñoz

Antes de comenzar el orden del día el Sr.

D. Rafael Ambrosio protesta ante la Alcaldía por el hecho de que en el cumplimiento de los "nombramientos establecidos" hay que atenerse al Reglamento Orgánico aprobado y donde se expone que son los lunes finales de cada mes los establecidos para las Comisiones Informativas. Este acuerdo no puede saltarse a su antojo la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa responde a Sr. D. Rafael Ambrosio reputándole a este que tampoco cumple las funciones establecidas y felicita Comisiones Nuevas la Comisión.

El Sr. D. Rafael Ambrosio que nunca ha pedido Comisión alguna y de fe ha hecho un lunes y además manifiesta, ya no tengo las mismas responsabilidades que la Alcaldía.

FIESTAS DE CAENAVA

Se acuerda que el próximo día 24 de Febrero se ha "El Entierro de la Sardina" y el día 21 o 22 Domingo se realicen las fiestas correspondientes al CAENAVA 98.

Se acuerdan los siguientes premios para los Grupos de Carros de Carnaval:

Grupo 1^o 20.000 p^s

Grupo 2^o 15.000 p^s

Grupo 3^o 10.000 p^s

Grupo Infantil 5.000 p^s

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 22 horas de la noche yo como Secretario Cofinco.

Lo Sr. González aprueba por unanimidad los

propuestas de la Comisión
Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
' El al despacho de la Secretaría del Ayuntamiento
celebrado los 21 horas del día 11 de febrero de
1998, se reunen los miembros de la Comisión de
Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a los
efectos de:

Sra. presidenta: D^a Manuela Cordero Sierra

Sres. Vocales: D. Manuel Gouzo Pimillo

D. Rafael Aultroux Contador

D^a Josefina Contador Contador

Secretario: Don Juan Carlos Gouzo Monte

OBJETO DE LA REUNIÓN

ENCAUZAMIENTO DE AGUAS

Se expone por los Sres. miembros de la Comisión
la Comisión, mantenidas con los propietarios de
aquellas Terrenos que sirven necesario adquirir para
el mejor encauzamiento del "Arroyo de Abajo", que
evite los posibles inundaciones futuras, aun no
se ha llegado a un acuerdo sobre precio de
los terrenos.

SOLARES

Se acuerda sacar a subasta terrenos para la
Construcción de nuevas viviendas a las cláusulas aprobadas
con anterioridad en Sesión Plena. El precio del
metro cuadrado sea de 2.000 ptas pudiendo llegar
al Alto y las dimensiones de cada solar serán de
150 metros cuadrados, pudiendo adquirirse varios lots
por adjudicatarios.

El Sr. Secretario insiste una vez más y con el
quiere de que no vuelven a producirse problemas
derivados con la mediación mixta de los terrenos
a la hora de elevar a escritura pública los
solares adjudicados, en que la mediación se realice
por el Sr. Apoyador Municipal y se definen
claramente los Ruidos y los metros cuadrados
de Superficie.

Por el Sr. Alcalde D. Rafael Aultroux se

Solicita que los ingresos resultantes de estas ventas se destinen a la adquisición de terreno público.

También se trata el asunto de la petición del vecino de esta localidad D. José Aragón valenciano, en la que se solicita un solar para ocuparse al plan de vivienda de Extremadura, mediante el sistema de autopromoción, se acuerda hacer a susa una o varias solares, al precio que en la próxima sesión de esta Junta, todo vez que ya en su momento facilitar el acceso a la propiedad de terreno para aquellas personas que decidieran construirse la vivienda por autopromoción.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 21:30 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

Se aprueba íntegramente las propuestas de esta Comisión y en relación con la misma se acuerda hacer en fechas próximas la venta de solares para mayor industria, con las condiciones expuestas en la Comisión.

También se acuerda, con la abstención de D. Honrada Cordero Sierra y los votos en contra de Don José González Contador y Don Manuel Cámara pinilla, que no se admita la venta de estos solares, en decir, que no se establezca cláusula que menoscabe el libre acceso de todos los vecinos a estas propiedades.

Los Sr. Concejales igualmente acuerdan:

La subasta de varios solares en la Calle Corcoba al precio de 2000 ptas el metro cuadrado, los solares tendrán una dimensión aproximada de 200 metros cuadrados, para adjudicarlo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para la Administración pública, los solares adjudicados serán única y exclusivamente para viviendas.

Adjudicarse a los Sr. Adjudicatarios del Grupo de las 14 viviendas de promoción pública en Calle A. Ferrn Comas, última promoción de viviendas de la parte de Extremadura, parcelas colindantes a las viviendas en el

precio de 2000 pls. el metro cuadrado. El Sr. Secretario hace constar que el Sr. B. viviente de la propiedad de la Junta de Extremadura, por referidos parcelas, no podran auxiliarse a los vivientes, por ser esta propiedad de la Junta de Extremadura, no obstante la Direccion General de Arquitectura y Vivienda es quien debe resolver este asunto.

- Comision de Obras publicas, Urbanismo y Medio Ambiente
" En el Salon de Sesiones de la I Ses. Ordinaria de la Junta de Extremadura el 19 horas del dia 23 de Febrero de 1998, se reunió la Comision de Obras publicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Asisten

Sra. Presidente: D. Mercedes Condeiro Sierra
Sr. Vocales: D. Manuel Gamero puilla
D. Rafael Anbrua Contador.
D.ª Josefa Contador Contador

Levante acta de la Reunion: El funcionario de este Ayuntamiento D. José Antonio López Cáceres.

Objeto de la Reunion

SOLAR DE JUAN MANUEL DE LOS SANTOS BUDIÑO

Por el Sr. D. Juan Manuel de los Santos Budiño, se expone a los miembros de la Comision que no esta conforme con el contenido del escrito que le ha sido remitido por este Ayuntamiento, mediante el escrito Registro de Salida n.º 136 de fecha 11-2-98 cuya transcripcion literal es como sigue:

" En relacion con el escrito de fecha 26 de Enero de 1998, en el que se solicita cierta contraprestacion, con motivo de las posibles obras que hasien de realizarse en terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento, reunida en Sesion del dia 12 de Febrero de 1998, acordó lo siguiente: Realizar las obras pertinentes en la propiedad de acuerdo con el informe-propuesta del Ayuntamiento Municipal y bajo la direccion de este.

Dichas obras son minimas y no afectan desfavorablemente a la propiedad, por lo que asimismo no sera

Indemnización alquilo.

Cuch a 10 de Enero de 1991

LA ALCALDESA

SR DON JUAN MANUEL DE LOS SANTOS BORDADO
CALLE EL PILAR 33 CHELES (BADAJOZ)"

El Sr. D. Juan Manuel de los Santos Bordado, expone su disconformidad y expone las dudas que si le causarían los datos que habían de realizarse en terrenos de su propiedad destinados a cultivos y propone a los Srs miembros de la Comisión que sean compensados dichos terrenos, para lo cual solicita le sea adjudicada en forma reclamatoria solar de 148 mts cuadrados en frascos de calle numerada, cuyo importe asciende a 296000 p/s, de los que pide de la suma 96000, en concepto de indemnización y pagar por tanto un total de 200.000 p/s

Los Srs miembros de la Comisión aprueban por unanimidad su propuesta, no obstante el pleno bajo las reservas técnicas preceptivas y con su Superior criterio resolverá.

Las propuestas de esta Comisión se aprueban por unanimidad

IV SOCIEDAD DEL SR D JOSE A. LOPEZ CACERES

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a escrito presentado por el vecino de esta Localidad Sr. D. José A. Lopez Caceres

JOSE ANTONIO LOPEZ CACERES, vecino de Cuch (Badajoz)
con domicilio en el El Prado s/n 20 y con DNI
Nº 76774867

EXPONE:

Que tiene proyectado establecer como distribuidor de bebidas y picudo.

Que siendo funcionario del Ayuntamiento de Cuch y siendo preceptivo para ello el previo reconocimiento de compatibilidad en los términos establecidos en la Ley 5/1954 de 26 de Diciembre, de incompatibilidad de funcionarios al servicio de la

Administración Pública Real Decreto 578/1975 de 30 de Abril que desarrolla la Ley 53/84

Qui no desempeña su puesto de trabajo, con el carácter de dedicación exclusiva, por lo que puede dedicarse a actividades privadas de asuntos de los que no tenga que intervenir por su condición de funcionario, como es el caso expuesto, capítulo IV Art. 12. 1.ª Ley 53/84

Qui la actividad privada a desempeñar no modificara la jornada de trabajo y honorario del interesado, manteniéndose por supuesto su dedicación actual como funcionario capítulo IV Art. 14 de la Ley 53/84

Qui por tanto que la actividad privada (no modificara la jornada de trabajo y honorario del interesado, manteniéndose por supuesto a desempeño no impiden ni menoscaban el exacto cumplimiento de sus deberes ni comprometen su imparcialidad o independencia, o por lo demás recogidos en la Ley 53/84.

Qui para dar cumplimiento al art. 16.4 de la Ley 53/84, es preceptiva asignar un concepto salarial un complemento, específico que no supere el 30% de la retribuciones básicas y en este caso de 22.568 pt Ley 30/84 de 22 de Agosto B.O.E nº 3 de 3 de Enero de 1978, la disminución que ello supone respecto al complemento de específico actual de 19.767 pt, puede compensarse con un nivel de complemento de destino 18, todo lo que por ejemplo de plano está admitido a través administrativos y en el Real Decreto 861/1976 (BOE de 3 de Enero), establece un complemento de destino máximo para administrativos de 22, lo que supone un incremento en sus retribuciones de 22.545 pt, ello podrá compensarse con el complemento de productividad con lo que el líquido a percibir por el funcionario sería igual al mismo que tiene actualmente.

Que de acuerdo con:

El Artículo 9.2 de la Constitución Española de 1978 "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivos, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social."

Que reformada nuestra economía, como una economía de libre mercado y consolidándolo ajustado a derecho, por el presente tiempo y bien solicito

Solicitar al Ayuntamiento-Pleno

Resolución motivada de reconocimiento de competencia en las funciones relacionadas en la legislación vigente

Es justicia que pida un Clavo a verbiene de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Fdo. José Antonio López Torres

CORPORACION MUNICIPAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHELES

La Srta. Alcaldesa pregunta si aumentan las retribuciones del funcionario que formula la presente solicitud. El Sr. Secretario contesta que no hay aumento alguno

El pleno, por unanimidad, aprueba la Solicitud

II ESCRITO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FREINO

por el Sr. Secretario de de Rectora a escrito suscrito a este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno D. Emilio Gómez Gómez y del acta de la Sesión celebrada por el pleno de la Corporación el día 24 de febrero de 1994. En la que el Sr. Alcalde explica que a través Social que ha llevado la propuesta construcción de un cementerio nuclear en la zona Casca Baja y la propuesta de paralización de las obras, la

realización de investigaciones, pertinentes sobre las investigaciones y actividades realizadas hasta la fecha y puesta en conocimiento de estas extras a los distintos Organismos: Nacionales, Regionales y Locales.

Los Srs. Concejales manifiestan su total desacuerdo con estas obras en el sentido expresado en la circular remitida por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

VI ESCRITO DEL SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

por el Sr. Secretario de de Lectura a escrito remitido por este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga en el que se expresan los graves inconvenientes motivados por la nueva legislación impuesta por el INSALUD para el traslado de los enfermos a los Hospitales en ambulancias colectivas, con los consiguientes perjuicios de manifiesto, horarios de viajes cada apropiados, para enfermos, duración excesiva de los traslados - por tener que ir la ambulancia recogiendo enfermos de distintas localidades etc.

Los Srs. Concejales expresando acuerdo con el presente escrito e igualmente manifiestan su total desacuerdo a la nueva legislación impuesta por el INSALUD en materia de ambulancias colectivas.

VII ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por el Sr. Secretario de de Lectura de escrito remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo, relativo a normativa técnica y solicitud de peticiones sobre peticiones técnicas.

El pleno no se manifiesta en ningún sentido sobre el referido escrito, al no haberse recibido

en este Ayuntamiento la Carta-circular que lea
de remitir, según escrito de la Comisión, la
Unión profesional de Empresarios Técnicos de
Extremadura.

VIII ESCRITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.

Por el Sr. Sr. Antonio de la Piedad a escrito
remitido a este Ayuntamiento por el Sr. D.
Francisco Llerca Muñoz, presidente de la
Confederación Hidrográfica del Guadiana y cuya
transcripción literal es como sigue:

En relación con el escrito de fecha 19 de Enero
ppda. la Comisión que girada visita de inspección
por los Servicios Técnicos de esta Confederación
observando a la entrada y salida de la localidad
el arroyo citado en el epígrafe discurre bajo
Casas y vialta (Calle Bravo Murillo y Corral de Olmeda)

Además, en el tramo intermedio (entre vivien-
das y terreno rústico - Huerta de Asajo), el arroyo
discurre, a traves, en dirección sur-suroeste.

La topografía de las laderas ha puesto de
manifiesto la insuficiencia de las secciones del
encauzamiento y el desbordamiento que acontece
lugar a lugar si desplomara paredes y cerros
contiguos sobre el arroyo, produciendo alcances
que aumentaron las reservas de la escorrentía
natural.

Para solucionar el problema, se podría
mejorar la capacidad del encauzamiento disminuyendo
edificaciones que lo invaden y a costa de la
"Huerta de Asajo" en el tramo sur-suroeste y medio.

En todo caso, y teniendo en cuenta de que
se trata de un encauzamiento en cuerdas vialta
no es competencia de este organismo la realización
de estas obras.

El presidente

por. Francisco Llerca Muñoz

los Srs. Concejales a tenor de lo último P. 11

de este escrito donde dice:

"En todo caso y teniendo en cuenta que de frente a un inconveniente en medio urbano no es competencia de este organismo la realización de esta obra"

Acuerden: solicitar de nuevo entrevista a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a fin de que se delimiten con claridad las competencias de la Confederación y del Ayuntamiento en los márgenes del Arroyo. Este Ayuntamiento tiene el conocimiento de que la competencia al margen de esta margen, es de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, aunque traspasa por Júcar urbano y que no es posible realizar obra alguna sin contar con su autorización.

IX RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Don Eledio Fernández pregunta por el trámite del puente que aun no se ha aceptado a lo que la Sr. Alcaldesa responde que no se ha olvidado de este asunto y se está trabajando para solventarlo.

También pregunta el Sr. D. Eledio Fernández por la obra de la carretera de Villavieja del Fresno. La Sr. Alcaldesa responde que parece ser que se va a arreglar en breve plazo.

El Sr. D. Manuel Camero pregunta por las obras que se han realizado en viviendas de vecinos de esta localidad que se vieron afectados por las inundaciones del mes de noviembre de 1997.

Y si las mencionadas obras ya han finalizado. La Sr. Alcaldesa responde que tiene conocimiento de que se van a reparar algunas mas pero no puede aportar mas noticias.

por el Sr. D. Manuel Camero si quiere dejar constancia de la discriminación total y olvidado que ha existido en el tema de reparaciones de viviendas así como en el tema de reparto de censalistas y enderez.

El Sr. D. Manuel Camero pregunta sobre la inauguración de la casa de la cultura, por parte de la Srta. Alcaldesa si se informa que las obras están casi finalizadas y que próximamente puedan inaugurarse. Así mismo por este Concejal se informa de los últimos trámites con respecto a la apertura definitiva del campo de tiro en San Juan de los Rios y el Informe favorable del Ministerio del Interior.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Fernando Anaya Castillo se interpone a la Srta. Alcaldesa sobre la compra de terreno de Telipua Nouel en el término y las perquisiciones que la misma ocasiona a la Ervación de Telipua Nouel, por lo Srta. Alcaldesa se responde al Sr. Concejal en el sentido que las gestiones ya se han realizado y que habrá que esperar la resolución.

Por el Sr. Concejal D. Concepción Harbier Feijoo se pregunta si pende aun interés por parte del Ayuntamiento en el tema de la basura y manifiesta que si misma, tal es un asunto bastante.

Seguidamente pregunta sobre el proximo encuentro de los puertos Punitrojes con el Guardia 2ª Comarcal.

por este asunto el Sr. Concejal propone la fecha del 5 de Septiembre de 1996.

Por el Sr. D. Eladio se propone una reunión de la Comisión Especial de Cuenta este encuentro a fin de dilucidar, entre otros puntos, con que cantidad presupuestaria contamos para hacer frente a los gastos.

Se acuerda antes de finalizar el mes de marzo se convoque la citada Comisión.

por lo Sr. D. Josefa Contreras se presenta escrito recibido de la Junta de Extranjería, Comisión de Bienestar Social, Comisión de Actividades Culturales, como contestación a una petición formulada por el Sr. Florentino Dora

Menú, José Precuña de Apertura de la Discoteca propiedad de D^o Manuela Cordero Sierra, la transcripción es la que sigue:

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

COMISION DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

Paseo de Roma SIN

06800 MERIDA

SR D. FLORENTINO DIAZ MARIN

C/ RAMON Y CAJAL N^o 2

CHELE (PADAJON)

Ref. AER/CPY

En relación a su escrito de fecha 12 de febrero del año en curso, en el que solicita información sobre la situación Administrativa y Legal en que se encuentra la Discoteca de Verano propiedad de D^o Manuela Cordero Sierra, Jita en plena de la Constitución n^o 7 de esa localidad, pongo en su conocimiento lo siguiente:

Que el citado establecimiento carece de licencia Municipal de Apertura y del preceptivo informe favorable de esta Comisión, como ya se ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones por este Organismo.

Merida a 12 de febrero de 1998

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

DR. PEDRO LUIS RUBIO NUÑEZ

La Srta Concejala de Coalición Extramuros, en base a qui del escrito referido se desprende que, la instalación no tiene licencia de Apertura informa al pleno que la Srta Alcaldesa ha sustentado acata asunto, Por lo Sr Alcaldesa se responde a esta acusación en el sentido de que es la poses, que no hay tal cuestión y por acuerdo de pleno del año 1993 se otorgó, con la documentación pertinente, licencia de apertura a todos aquellos locales que no la poseían y que siempre funcionando normalmente desde hace mucho tiempo a tr

La Sr^a D^{ca} Josefa Contador, responde que a nivel oficial no consta nada como se demuestra por el escrito de la Junta de Extranjeros. La Sr^a Alcaldesa responde en las siguientes terminaciones: «Casi nadie tenía licencia en aquellos momentos ¿Quiénes los cerraron todos?», a lo que es una que una percepción hacia una persona, no existe ninguna muestra, la Sr^a D^{ca} Josefa Contador existe en tal afirmación. Sobre la Picunia Municipal no consta en ninguna parte, que tiene orden de cierre de la discoteca, pues la misma no se ha asirto legalmente.

Por parte de la Sr^a Alcaldesa se contesta a la Sr^a Concejala, que no conoce ninguna orden de cierre de su discoteca, si usted le tiene dice, presentela, por otro lado, continua la Sr^a Alcaldesa, yo si tengo un mi poder, como creo que lo tiene Ud. de un escrito de un certain Concejario dirigido a su marido, en el que se dice que no acepta sus quejas, puesto que no aporta ninguna prueba nueva y que se archive la reclamación, que por otro lado por parte del Ayuntamiento, se cuando a la Junta de Extranjeros la documentación de apertura, si que se haya recibido certificación denunciando la misma. La Sr^a D^{ca} Josefa Contador responde que no ha recibido tal escrito a nivel de su marido, que lo desconoce, que ella siempre se ha referido a la discoteca de Verano y que a nivel oficial la mencionada discoteca no consta en ninguna parte. Termina diciendo que la Alcaldía cuenta y como primera Autoridad del pueblo, no está dando su ejemplo, está en la duena del Cortijo, sigue diciendo y se ha saltado todas las leyes, moralmente no puede obligar a nadie a cumplir las normas, además en este sentido le recomiendo

columnias, pues ya no le recibí escrito alguno, la Srta. Alcaldesa, en el caso de que este último sea cierto pide disculpas y rectifica, pero el escrito mencionado existe y le fue concubado que se le remitió a nombre de su marido de la Srta. Concejala, a cuyo nombre va dirigido, la Srta. Concejala insiste ante la Srta. Alcaldesa para que por esta se presente autorización oficial y afirma que no tiene el permiso de industria. La Srta. Alcaldesa vuelve a repetir que en 1993 depositó toda la documentación a la Junta de Tránsito sobre el local de la Discoteca.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Fernando Auzga se desea hacer constar en acta que esta discusión no es asunto del pleno, que cubra de lleno en motivaciones personales, que si la Alcaldía incumple con sus obligaciones, también lo hace la Srta. Concejala D. Josefa Cantador y recuerda aquí el tema de la licencia de obras de la nave y acto de una placa de señalización de tráfico, la Srta. Josefa Cantador responde al Sr. Concejal que una vez más ha salido a la defensiva pero estos temas ya quedaron suficientemente claros en su día y pregunta ¿ha pagado ya la licencia de obras la Srta. Alcaldesa? La Srta. Alcaldesa afirma que sí y muestra documentación que lo prueba. La Srta. D. Josefa Cantador, para acabar repite al Sr. Francisco Fernando Auzga que este asunto no debe tener, personalmente, es una ciudadana, pide información y esta en su derecho.

Por el Sr. D. Rafael Aubrous se pregunta sobre los motivos que en su día presenté y si tomarán los correspondientes acuerdos y aun no se han llevado a cabo. Están los trabajos de rampas en edificio PUSPAC para facilitar el acceso a minusválidos y el adecuamiento de los alrededores de la Iglesia (Cando Ven a mirar).

La Srta. Alcaldesa contesta que hasta hace unos días no tenía permiso de la Iglesia y la obra no pudo realizarse sin este permiso. Con respecto al acuerdo habido que preguntar al Sr. Aparajador, pues aun no está del todo clara, respecto a la obra del puente, hoy cerrado y que es la siguiente pregunta del Sr. D. Rafael Ambrosio, la Srta. Alcaldesa contesta que se está trabajando en el estudio, que ya hay un informe del Sr. Aparajador y que las máquinas empezaron a trabajar rápidamente y no habiendo unos cuantos que hacer se levanta la sesión a las 24 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

Y para que así conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificación de orden y con el visto-Bueno de la Srta. Alcaldesa Presidente. En Chelva a dos de mayo de mil novecientos veintiocho y ocho.

[Handwritten signatures and stamps]

14/05/28

Regid. Simón

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 1998

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de Sr. Sr. Alcalde Sr. D^o Manuel Condino Sierra y concurren los Sres. Concejales

- Don Eladio Fernandez Sales
- Don Juli Gonzalez Contador
- Don Francisco Fernandez Puente Castillo
- del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero puillo
- Don Ezequiel Terroja Romero
- del Grupo Izquierda Unida
- Don Rafael Anubraua Contador
- Doña Concepción Martínez Feijoo
- del Grupo partido popular
- Doña Teresa Contador Contador
- del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura Unida CREX, PEX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos Gonzalez Montes que da fe. A las 21 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente concurren los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por los Sres. Concejales se aprueba el acta de la Sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1998.

II COMISIONES INFORMATIVAS

El pleno pasa a deliberar sobre los dictámenes de las siguientes Comisiones Informativas.

COMISION EMPLEO Y PERSONAL

" En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20 horas del día 30

de Marzo de 1998, se revocó la Comisión de Empleo y Personal.

Asisten:

Sra. Presidente:

D^a Mariana Cordero Sierra

Sres. Vocales

D. Francisco Fernando Anaya Castillo

D. Manuel Gamero Jimilla

D. Rafael Ausiós Contador

D^a Josefina Contador Contador

Secretario

S. D. Juan Carlos González Montes.

Objeto de la reunión "BOLSA DE TRABAJO".

Habiéndose confeccionado Bolsa de Trabajo por este Ayuntamiento para cubrir contratos que sucesivamente sean necesarios, realizar en el servicio de Ayuda a Domicilio y servicio de Limpieza

La Comisión de Empleo y personal en reunión del 30 de Marzo de 1998, y tras detallado estudio de la sucesiva convocatoria comprendida que el orden de colocación actual es de los distintos demandantes de Empleo es el siguiente:

N^o 1 D^a Esperanza Casilda Valencia

N^o 2 D^a Ana Valencia Ruiz

N^o 3 D^a Aurora Valencia Ruiz

N^o 4 D^a Josefa Huerta Nazaret

N^o 5 D^a Fernando Casilda Valencia

N^o 6 D^a Carlota Huerta Nazaret

N^o 7 D^a Josefa Ruiz Dorca

N^o 8 D^a Rosa Contador Ruiz

N^o 9 D^a Paula Rodríguez Ruiz

N^o 10 D^a Ana Contador Ruiz

N^o 11 D^a Rufina Rangel Morgues

N^o 12 D^a Juana Nazaret Ruiz

N^o 13 D^a Isabel Nazaret Rangel

N^o 14 D^a Anselmi Valencia Budido

N^o 15 D^a Ana Torredo Silva

Se acuerda proceder a un nuevo período

de presentación de solicitudes para incluir en la presente lista por orden de presentación en el Registro General de este Ayuntamiento

El plazo de presentación de solicitudes será de ocho días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del Bando de la Alcaldía.

Los requisitos imprescindibles para acceder a estos trabajos son:

- Estar inscrito en la oficina de Empleo como Demandante de Empleo

- Tener cumplido 18 años de edad y no exceder de 55 años, a la presentación de la solicitud

y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo las 20:30 horas

El pliego presta su conformidad a esta reunión con la salvedad de lo que concierne al plazo de solicitudes, sobre lo que se acuerda que la lista tenga carácter asiente de forma definitiva con lo que cualquier persona interesada puede presentar solicitud de inscripción en la lista de la bolsa de trabajo en el momento que lo desee y pasará automáticamente a ocupar el último lugar de la misma.

- COMISION DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

" En el Salón de Sesiones de Pl. Con. Comunal siendo las 20:30 horas del día 30 de Marzo 1998, se avoca la Comisión de obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Asisten:

Sra. presidenta

D.º Heraldo Cordero Sierra

Srs. Vocales

D.º Eledio Fernando Salas

D.º Manuel Gámez Piñilla

D.º Rafael Acubren Cortado

D^a Josefa Contador Contador
Secretaría

Sr. D. Juan Carlos González Montes
objeto de la Reunión "SOLARES"

Se trata el problema del Solar, adjudicado por este Ayuntamiento al Sr. D. Juan Juárez Ambrosio, si acuerda, con la abstención del Sr. D. Manuel Camero Piculle, que el terreno sobrante en la vía pública, colindante con el inmueble anteriormente mencionado, se ofrezca al Sr. adjudicatario, a fin de que el Sr. Calle Audi. Guardiana mantenga el terreno aprobado en la Delimitación del Suelo Urbano, precio del metro cuadrado 2.000 pbs.

Se acuerda que el Sr. Apoyador Municipal que visitó de inspección al Solar adjudicado al Sr. D. Manuel Piculle Silva.

También se acuerda que la Práctica de obras solicitada por el Sr. D. Piculle Torrado Silva, se solicite por su hermano Victoriano Torrado Silva, actual propietario del Solar y que el Solar adjudicado se le da por el Ayuntamiento. Las tres miembros de la Comisión acuerdan proceder a la enajenación de los distintos Solares situados en Calle Corcoba para la construcción de viviendas, por el Sistema de Gestión, precio del metro cuadrado 2.000 pbs.

Igualmente se acuerda, una vez se modifique la Delimitación del Suelo Urbano, se cumpla con la enajenación de Solares para Naves Industriales, en el Egidio Municipal, conforme a Informe del Sr. Apoyador Municipal. En fecha próxima, se redactará el pliego de Condiciones económicas que ha de regir la adjudicación de los mencionados Solares.

Se acuerda solicitar, conforme al plan de iniciativas comunitarias y en colaboración con ADERCO, información, para obras de guarderías para el Ayuntamiento Municipal.

Respecto a las Recuentas de obras y ante el gran número de ellas, que no han sido liquidadas, pese a los continuos reclamos y las vicitudes que se están construyendo, sea el preceptivo proyecto proyecto de Arquitecto, esta Comisión acuerda seguir el procedimiento legal que rige en materia urbanística y el procedimiento establecido en la legislación Tributaria para los pagos proyectados.

Se acuerda, conforme al plan de Infraestructura de la Excm. Diputación provincial, realizar la mejora de la instalación del alumbrado público en esta localidad

y una vez más otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo las 21 horas

Se aprueban los dictámenes de la Comisión añadiéndose los siguientes puntualizaciones y acuerdos

En lo concerniente al Solar del Sr. D. Juan Juan Ambrosio quien dejó constancia de que ha habido discriminación en el precio ya que para los restantes adjudicatarios el precio del metro cuadrado de terreno fue de 250 pesetas y este Sr. va a pagar aunque el precio actual de 2000 pesetas el metro cuadrado también se acuerda que la parcela adyacente de la vía pública adjudicada al Sr. D. Ángel Aragón Silva para mantener la correcta alineación de la calle, tenga un precio de 2000 pta el metro cuadrado

En lo concerniente al plan local de infraestructuras y servicios de la Excm. Diputación de Badajoz, el pleno acuerda aprobar la propuesta de inversión para la mejora de la instalación de alumbrado público en esta localidad en la forma de subvención recibida de la Excm. Diputación provincial, la inversión global sea de 7.000.000 pta de la que Diputación aportará 6.300.000 pta (el 90%)

de la inversión), cantidad que librará de la siguiente forma:

- El 50% a la firma del Convenio
- El 50% al justificarse los gastos total mediante Certificación expedida por el Secretario Interventor del Ayuntamiento.

En lo concerniente al tema ADECO, se acuerda solicitar proyecto para obras de mantenimiento en el Cementerio Municipal y proyecto para acciones de sembreros en uniprom a la vista de ambos proyectos el pleno decidirá cual será la obra que se solicite conforme al plan de Iniciativas Comunitarias y de Cooperación con ADECO.

Respecto al tema de las licencias de obra para la construcción de obra nueva, se acuerda que a partir de la fecha de publicación resolución con objeto de que todas las nuevas licencias de obra cumplan con este requisito.

Dentro de los temas de esta Comisión, por la Srta D^a Josefa Costador se solicita que se reparen los acuerdos que se encuentran en unas condiciones.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1197

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS del día 30 de Marzo de 1998

Asisten

presidente:

D^a Marcela Cordero Sierra

Vocales:

D. Eladio Fernandez Salas

D. Manuel Casero Pivilla

D^a Josefa Costador Costador

Secretario

D. Juan Carlos Gonzalez Montero

Esta Comisión Especial de Cuentas ha examinado con toda diligencia el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de NUEVE MILLONES SETECIENTAS

ONCE MIL SETECIENTAS VENTIUNA PESETAS
(9.711.721 pts.)

Vistos los informes y certificaciones que figuran en el expediente y teniendo en cuenta.

Vistos los informes y certificaciones que figuran en el expediente y teniendo en cuenta.

primero: Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

Segundo: Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Esta Comisión estima que pueden ser aprobadas las modificaciones de crédito propuestas.

No obstante la Corporación con Superior criterio resolverá lo que estime más conveniente.

En Chile a treinta de Marzo de Mil Novecientos Noventa y ocho.

por el Sr. Secretario Sr. de Peltun a expediente número 1197 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustada a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente con el siguiente resumen.

Suplemento de Crédito

PARTIDA Y FUNCION	DENOMINACION	IMPORTE
111,226,01	GASTOS PROTOCOLARIOS	37.700
121,222	COMUNICACIONES DEPENDENCIAS M.	275.330
122,14	PERSONAL LABORAL	1615.330
127,213	MARBI. INSTALACIONES UTIL.	224.328
122,220	MATERIAL DE OFICINAS	183.441
122,220,01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS	412.649

122,222,01	GASTOS POSTALES	23579
122,223	GASTOS TRANSPORTES	10960
122,226	GASTOS DIVERSOS	5 241.601
314,160	CUOTAS SOCIALES	201263
412,222	COMUNICACIONES CENTRO MEDICO	61849
441,221,01	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	264934
441,221,01	PRODUCTOS TRATAMIENTOS DE AGUA	77966
442,227,02	SERVICIO RECOGIDA DE BASURA	218021
451,622	INVERSIONES, EDIFICIOS, CONSTRUCC.	393.482
463,226,02	GASTOS CULTURALES	311.292
611,349	BANCOS, COMISIONES, Y GASTOS	154.940
	TOTAL	9.711.721

El importe de base anterior de la siguiente
 con cargo a mejores ingresos que de relaciones
 PARTIDA DENOMINACION IMPORTE

112,00	IMPUESTOS DERECHOS RUSTICAS	5.648
351	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA	45500
351,02	TASAS PUESTOS FERIA	30.000
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1 227.888
420	OTRAS TRANSFERENCIAS (ORIENTES)	1 684.095
422	TRANSFERENCIAS (ORIENTES) DE CA	
6	SEGURIDAD SOCIAL	4 795.903
533	INGRESOS ORGANISMOS FINANCIEROS	11 804
72	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.903.883
	TOTAL	9 711.721

Después de dar al expediente tramitación a
 que abarca el artículo 158.2 de la ley 39/88
 Reguladora de las Haciendas Locales y el
 artículo 28 del Real Decreto 500/1989 de
 20 de Abril, considerando en su momento como
 definitivo, de no presentarse reclamación durante
 el plazo de exposición al público.

Asistirán los siguientes miembros de la
 Corporación

president : D. Manuela Cardero Sierra
 y los señores concejales
 Don Eledio Fernandez Soto
 Don Juli Gonzalez Centador

Don Francisco Fernando Saucedo Castillo
- Del Grupo Socialista

Don Manuel Gamero piñilla

Don Esquivel Terrón Romero

- Del Grupo I.V

Don Rafael Ambrosio Contador

Dña Concepción Martínez Feijóo

- Del Grupo popular

D^a JOSEFA CONTADOR CONTADOR, Grupo Coalición Extremista

En consecuencia el número de miembros asistentes a la Sesión Ordinaria fue de nueve, votando a favor del acuerdo de aprobación los nueve miembros asistentes sobre un total de nueve miembros que constituyen esta Corporación.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 2/97

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Día 30 de Marzo de 1998

Asisten

Presidente

D^a Manuela Cordero Sierra

Vocales

D. Eladio Ferrnandez Salas

D. Manuel Gamero piñilla

D^a Josefa Contador Contador

Secretario:

Sr. D. Juan Carlos Gómezs Mouch

Esta Comisión Especial de cuentas ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto de un importe de OCHO MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UNA PÉSETAS (8.774.581 pt.)

Vistos los informes y certificaciones que figuran en el expediente y teniendo en cuenta:

primero: que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación

Segundo: Que la tramitación del expediente esta ajustada a los preceptos legales vigentes.

Esta Comisión estima que pueden ser aprobadas las modificaciones de crédito propuestas no obstante la Corporación con Superior criterio resolverá lo que estime más conveniente.

En Clutch a treinta de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

"Por el Sr. Secretario de la lectura a expediente n° 2/97 tramitado para modif. de crédito dentro del vigente presupuesto de esta Corporación

Vistos los informes emitidos por el Sr. Subsecretario y por la Comisión y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas citando ajustada a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente con el siguiente resumen:

Suplemento de crédito:

PARTIDA Y FUNCION	DENOMINACION	IMPORTE
226,122	GASTOS DIVEROS	8.774.581
	TOTAL	8.774.581

El importe de gasto anterior, se situaría con cargo a los anclajes de los partidos siguientes:

PARTIDA Y FUNCION	DENOMINACION	IMPORTE
21,120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.735.567
21,121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	698.525
21,220	MATERIAL DE OFICINA	100.000
22,623	MADRN. INSTALACIONES, UTIL.	346.639
23,625	MATERIAL OFICINA, MODULARIO	1.000.000
22,636	EQUIPO DE OFICINA	484.616
432,646	CURSOS FORMACION JUNTA EXT.	301.617
417,226,07	FESTIVOS POPULARES	2.909.622
463,640	CURSOS FORMACION INEM	2.760.000
	TOTAL ANCLAJES	8.774.581

TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS
EXTRAORDINARIOS 8.774.581 PTS.

Después de darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38 del Real Decreto 500/1989 de 20 de Abril, considerando este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamación durante el plazo de exposición al público.

Asistieron los miembros de la Corporación siguiente
Presidente: D^o Marcela Cordero Sierra

y los Sres. Concejales:

- Don Eladio Fernández Salas
- Don José Gonzales Contador
- Don Francisco Fernando Amayo Castillo
- Del Grupo Socialista
- Don Manuel Camero Piñilla
- Don Esquivel Terrón Romero
- Del Grupo I.V.
- Don Rafael Ambrosio Contador
- Doña Concepción Martínez Feijóo
- Del Grupo popular
- Doña Josefa Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extremadura

En consecuencia el número de miembros asistentes además del Sr. presidente fue nueve y votando a favor del acuerdo de aprobación los nueve miembros asistentes, f. S. un total de nueve miembros que constituyen esta Corporación.

El pleno acuerda igualmente la Ordenanza de policía y buen gobierno

COMISION ESPECIAL DEL II ENCUENTRO ALENTEJANO
EXTREMENO

Por los Sres. miembros de la Comisión de acuerdo la Constitución del punto del Río Guadiana con la aportación económica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERIA

DE MEDIO ANAIENTE, URBANISMO Y TERNIO Y EL
AYUNTAMIENTO DE CHRES DE FECHA 19-AUGOSTO 1977)

Se recuerda que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento negociado y para ello este Ayuntamiento, se pedra en contacto, al menos con tres empresas del sector

y no (haciendo) siendo otro el objeto de la reunión de de por finalizada la misma cuenta los 22:30 horas.

En lo concerniente a esta licitación, los señores concejales, acuerdan establecer contactos con varias empresas a fin de que por la misma se presenten presupuestos para la obra de referencia y procederse a la elección de la empresa que presente condiciones más ventajosas para este Ayuntamiento.

III SERVICIO SOCIAL DE BASE

El pliego por especificaciones, de la aprobación al convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base OTH Alconchel, entre la Compañía de Bienestar Social y los Ayuntamientos que componen dicho servicio y cuya transcripción literal es como sigue:

CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE OTH ALCONCHEL, ENTRE LA COMPAÑIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.

Tu Hendo 1978

REUNIDO

De una parte el Excmo. Sr. Don Guillermo Fernández Vana, Condejo de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, actuando en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 2/1984 de 7 de Julio, del Gobierno y de la Administración y el Decreto 12/1997 de 21 de enero, por el que se desarrollan las prestaciones básicas de servicios sociales de titularidad municipal y se establecen las condiciones y requisitos de aplicación

a las ayudas y subvenciones destinadas a la subsistencia y de obra D. Vicente Herrera Silva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ateuel, D. Pablo Bouille Pruitte Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Taliga, D. Juan José González Sánchez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Vargas y D. Harpela Cordero Sierra Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuelco, en virtud de las atribuciones que les confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local

ACUERDAN

El mantenimiento del Servicio Social de Base 078 ALCONCHEL, al que el Consejo de Bicentros Social expresamente apoya por el presente convenio en base a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente convenio es regular la cooperación entre las partes firmantes para la gestión de los Servicios Sociales, que con carácter general se dirige a toda la población de los Municipios de Ateuel/Cuelco, Higuera de Vargas y Taliga

SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES

Las partes establecen que los Servicios Sociales se prestarán de manera descentralizada a través del Servicio Social de Base, con el contenido y alcance que en el presente convenio se establecen y con el apoyo técnico y supervisión de la Consejería de Bicentros Social a través de la Dirección General de Atención Social.

TERCERA.- PRESTACIONES

Por el Servicio Social de Base se desarrollan prestaciones básicas con destino a toda la población, para promover una mejor calidad de vida de los ciudadanos, prevenir y actuar contra la marginación y exclusión social.

Para tal fin tienen facultades propias del Servicio según lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 5/1987 de Servicios Sociales de Extremadura y en el Decreto 12/1997

21 de enero, En Seguiente:

- información, valoración y orientación
- animación comunitaria
- Ayuda a Domicilio
- Convivencia e inserción social

Asimismo, desde los Servicios Sociales de Base, se realizará la tramitación de cualquier otra prestación aplicable en materia de Servicios Sociales.

CUARTA - PROGRAMAS

4.- Para una adecuada gestión de las prestaciones, el Servicio Social de Base, llevará a cabo programas que integran atención, personalizadas y preventivas y de promoción social e inserción social.

5.- Lo occisiones a desarrollar irán de acuerdo al cumplimiento de las funciones descritas en la cláusula anterior, priorizando toda una de ellas en relación con las necesidades de la población afectada por el presente convenio.

QUINTA - ORGANOS DE PARTICIPACION

5.- de acuerdo con lo establecido en el art 25 de la Ley 5/1987, de los Servicios Sociales de Extremadura los Ayuntamientos que integran el Servicio Social de Base, se comprometen si así lo acordara el Volumen de Servicios Sociales que pretenda crear respectivamente, los Comités Locales de Servicios Sociales (CLOSS) como órgano consultivo, asesor y participativo con intención de establecer vías de diálogo y de elaboración de propuestas a los órganos locales competentes.

SEXTA - APORTACION ECONOMICA

6.- El presupuesto total para la promoción y/o fortalecimiento del servicio social de Base objeto del presente convenio, comprenderá los créditos necesarios para el pago del personal y gastos de mantenimiento, el importe de cada uno de los conceptos, su coste y la participación que corresponde a cada uno de las partes que se figura en el Anexo I a de

este Convenio.

2.- Los Ayuntamientos integrantes del Servicio Social de Base, se comprometen a aportar previamente a la firma del presente Convenio, los siguientes documentos:

- Certificado del Ayuntamiento de pleno de cada Ayuntamiento en el que se aprueba el presente Convenio

- Certificado del Secretario Interventor de los Ayuntamientos firmantes de reserva de crédito en el presupuesto Municipal para hacer frente al mantenimiento del Servicio Social de Base

3.- Si durante el periodo de vigencia del Convenio por acuerdo de ambas partes, surge preciso introducir alguna modificación, en las cuentas acordadas, esta se recogerá asimismo mediante documento que se inscriba como Adenda del presente Convenio.

4.- Si algún Ayuntamiento integrante de Servicio Social de Base, no firmase el presente Convenio, la Junta de Extremadura deducirá automáticamente de su aportación la parte proporcional correspondiente a dicho Ayuntamiento.

SEPTIMA: PAGOS

1.- La Junta de Extremadura se compromete a aportar al Ayuntamiento gestor del Servicio la cantidad correspondiente a los conceptos de personal y mantenimiento una vez firmado el presente Convenio

2.- por aplicación del Art. 40.1 de la Ley 39/1984 de 28 de Diciembre, Reguladora de la Hacienda local, y como quiera que la aportación de la Consejería de Bienestar Social tiene carácter de subvención, no podrá ser aplicada a actuaciones distintas del Servicio Social de Base.

OCTAVA: JUSTIFICACION DE GASTOS

Si la justificación de gastos se realizara mediante certificación del Secretario Interventor del Ayuntamiento Gestor, en la que se hace constar los gastos generados por el Servicio Social de Base. Certificación que se aportara al Modelo que se establezca y que se presentara

en el primer mes del siguiente ejercicio
En cualquier caso la Compañía de Bienes Sociales
se reserva el derecho a solicitar cualquier documento
justificativo de los referidos gastos.

2.- La Junta de Extranjeros, podrá hacer la
regulación de su aportación desdoblada en cuotas
convencidas en cantidades precisadas en fibramientos
anteriores y no justificadas por el Ayuntamiento Gestor.

3.- El Ayuntamiento Gestor dará traslado de todas
las comunicaciones y justificaciones de ingresos a los
demás integrantes del Servicio Social de Base.

NOVENA: EQUIPAMIENTO

La ubicación física y administrativa del Servicio
será determinado por el Ayuntamiento quien
garantizará en todo caso, las dotaciones mínimas,
accesorias, en cuanto a medios materiales. Asimismo
se procurará la eficiente movilidad física del
Servicio, de manera que llegue lo más directamente
posible a la población.

DECIMA: PERSONAL

1.- El Personal del Servicio Social de Base estará
vinculado jurídicamente al Ayuntamiento Gestor
pudiendo tener con el mismo una relación laboral
ofuncional, según proceda, la Compañía de Bienes
Sociales, será ajena a todo tipo de relación laboral
o funcional con el mencionado personal.

2.- En el supuesto de que alguna profesional del Servicio
Social de Base, cause baja el Ayuntamiento Gestor
procederá de manera inmediata a la selección
del nuevo personal para cubrir dicha baja, procurando
con ello un nivel de atención a los usuarios del
Servicio.

3.- En los trámites que nombre la Corporación Local
para la selección de su personal, formará parte
un representante de la Administración de la Junta
de Extranjeros.

Dicho representante será petición de la Corporación
Local y a propuesta del Director General de

Aducción local, firmada por el Consejo de presidencia y Trabajo (artículo del Decreto 2011995 de 26 de Diciembre y el art. 20.2 del Decreto legislativo 1/1990 de 26 de Julio).

4.- Una vez finalizados los procesos selectivos e/ Ayuntamiento Gestor comunicara a la Dirección General de Atención Social, la persona seleccionada con indicación de la fecha de formalización de contrato.

5.- El Ayuntamiento contratante (propaganda) se compromete a abonar al personal los salarios pactados en este convenio, independientemente de los sueldos que debe cobrar, los cuales correrán exclusivamente de su cargo.

El personal que presta su servicio a través del presente convenio ha de dedicarse exclusivamente a su cargo.

6.- El Servicio podrá completarse con personal que pueda asignar los Ayuntamientos o por el que al margen de este convenio, sea necesario contratar.

UNDECIMA: COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

1.- La Comisión de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, prestara apoyo técnico necesario al Servicio y ejercerá la supervisión técnica del mismo. Asimismo coordinará las actividades con los otros Servicios de similares características existentes en el ámbito regional.

2.- La Comisión de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, se compromete a facilitar información relativa al Servicio Social de Base y prestar su colaboración, técnica, en la medida de las posibilidades a las iniciativas de estudio e investigación del Servicio Social de Base.

3.- El Servicio Social de Base se compromete a) Ayudar a los reuniones de coordinación, estudio y formación que se convoque desde la Comisión de Bienestar Social.

b) Complimentar los soportes documentales básicos que se requiera para el mantenimiento

de un sistema de información que permita evaluar el funcionamiento de los Servicios Sociales de Base c) Realizar los informes sociales que le sean solicitados y colaborar con la Comisión de Bienestar Social, llevando a cabo en el ámbito de su actuación, los proyectos de investigación que a nivel regional o local se programen desde la Junta de Extremadura

d) Promover la labor investigadora y de evaluación que la Comisión de Bienestar Social, por sí misma o a través de los profesionales o empresas que acredite, considere convenientes para un mejor desarrollo de la red.

DUODECIMA: DURACION DEL CONVENIO

La vigencia del presente Convenio de colaboración durará el 1 de Enero de 1998 hasta el 31 de Diciembre de 1998

DECIMOTERCERA: COORDINACION Y GESTION

1.- Por los efectos de Coordinación Administrativa que supone el presente Convenio el Ayuntamiento firmante delega en el Alcalde-Presidente de ALCONCHEL, el cual enviará en la forma que el Ayuntamiento determine la cantidad correspondiente a las respectivas aportaciones según Anexo I

2.- Igualmente la Dirección a que se refiere el Convenio por parte de la Junta de Extremadura la recibirá el Ayuntamiento de ALCONCHEL.

3.- El Ayuntamiento de ALCONCHEL, se compromete a la gestión de los presupuestos en los términos del acuerdo, así como a efectuar la autorización a que se refiere la Cláusula DECIMA del presente Convenio

DECIMOCUARTA: DIFUSION

En todo los documentos distintos del Servicio Social de Base así como de los programas y proyectos que se pongan en marcha, deben figurar que el mismo se presta en colaboración con la Junta de Extremadura a través de la Comisión de Bienestar Social.

DECIMOQUINTA: EXTINCION

El Presente Convenio se extinguirá por las siguientes causas:

- 1.- incumplimiento de las estipulaciones en el contenido
 - 2.- no prestación de los servicios concertados
 - 3.- falta de continuidad en la prestación de los servicios
 - 4.- obsolescencia de las funciones de supervisión, selección, comprobación de gastos e inspección de la Corporación de Bienestar Social, respecto a los servicios concertados
- DECIMOSEXTA. TERMINO DE ACTUACIONES

En caso de extinción por alguna de las causas antes mencionadas, el Servicio Social de Base deberá reintegrar la suscripción recibida conforme a los trámites legalmente establecidos

y en prueba de conformidad con el contenido de este convenio, se firmó y rubricó cada una de las copias que constan el Excmo S. D. Guillermo Fernández Vero, Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, el Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de Alconchel, Chich Talavera e Higueruela de Vargas en el Lugar y fecha arriba indicados

EL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL

Fdo. Guillermo Fernández Vero

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE
ALCONCHEL

Fdo. Vicente Herrera Silva

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE
TALIGA

Fdo. Pablo Brilla Puilli

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE
HIGUERUELA DE VARGAS

Fdo. Juli González-Soullon

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE
CHELES

Fdo. Florentino Cordero Sierra

ANEX I

PRENSUPUESTO AÑO 1998

SSD OXK ALCONCHEL	MESES PRESUPUESTADOS 12	Nº MUNICIPALS 4	Nº HABITANTES 6859	Nº TRAB. SOCIALES 1
CONCEPTO	PS/MESES	PS/AÑO	CONSETERIA	AYTOS.
PERSONAL TOTAL	254515	3.479314	2.283507	675872
SALARIO 4 AS	184601	2.640416	2.112.335	524083

CONCEPTO	PTS/MES	PTS/AÑO	CONSEJERIA	AYUNTAMIENTO
SEG. SOCIAL	69714	838968	671174	167794
MANUTENIMIENTO	53485	641819	513455	128364
TOTAL				
PEROS FMDNT.	312.000	4.121.203	3296.962	824241
APORTACION				
HABITANTE	45'49	600,85	470,68	120,17
S.S. B				MUNICIPIOS
OTF ALCONCHEL		4		6857
1 TRABAJADOR SOCIAL			06007 ALCONCHEL	2347
			06047 CHELEI	1379
			06066 HIGUERA DE JARAGAN	2360
			06127 TALIGA	773

III INFORME ALCALDIA

Por la Srta Alcaldesa el informe de la Concesión de 12 viviendas sociales por esta localidad por la Consejería de Sra pública. Tambien informe al pleno de la no colaboración de la fraccionista de esta localidad por la obra de Contervección y mejora de viviendas públicas.

II RUEGOS Y PREGUNTAS

por la Sr D^a Josefa Cantador, si ruega a la Alcaldia si da una solución a las personas coludadas con la carretera de olivares y que sea un aspecto dar a la entrada de la posesión. Expone que le costa que ningún Organismo va a ayudar a estas personas afectadas por la invasión y que una idea podría ser que estas personas sean perentadas por trabajadores del P.E.R, en cualquier caso solicita como mínimo que estas personas sean perentadas por el Ayuntamiento.

La Srta Alcaldesa manifiesta que no está de acuerdo con esta petición ya que hoy estas personas padecen en la misma situación.

La Srta Alcaldesa exige que resulte en este, que por parte de la Alcaldia no hay ningún interés en que se arreglen las personas que afectan a este de Andalucía.

El arreglo de paredes está estudiado por la Comisión Correspondiente, manifestándose vehementemente el deseo de la Corporación de que se estudie el asunto para el arreglo de paredes particulares.

D. Manuel Gamero manifiesta que hay que arreglar todos los paredes, no solo la de estos dos ciudadanos.

El Sr. D. Rafael Ausbrona se pregunta porque no se ha aducido ante Ayuntamiento al Convenio Bono de 10-7-77, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración a la progresiva implementación de un sistema intercomunicado de Registro entre las Administraciones públicas.

El Sr. Secretario manifiesta que no ha revisado la Contabilidad pertinente, no obstante no existe problema alguno puesto que el Sr. Secretario conoce el procedimiento para tramitar este asunto.

El Sr. D. Rafael Ausbrona plantea un memorial de D. Francisco Rodríguez Arias, hombre con fuerte vinculación a esta localidad y recientemente fallecido: se estudie para el futuro la concesión de su nombre a una calle, lugar o espacio público.

También ruega el Sr. D. Rafael Ausbrona, se dote, el lugar conocido como el "Carnero" de un contenedor verde, ya que en la calle, manifiesta se está convirtiendo en un basurero y pregunta a la Alcaldía si tiene cultura, que recogieran todos los días la basura al menos un día.

Por D. Concepción Martínez se ruega el plan para la zona existente en la calle Dorotea. La Sr. Alcaldesa responde que se está trabajando ya.

Por D. Manuel Gamero se pregunta por la Casa de la Cultura y sobre cómo van las obras. La Sr. Alcaldesa contesta que las obras van muy bien, también pregunta D. Manuel Gamero por los muebles de la Biblioteca y si se han colocado ya la

Sala que se acordó. La Sra Alcaldesa responde afirmativamente.

Por el Sr D Rafael Ausboma se manifiesta su negativa a esta afirmación ya que no se ha respetado el lugar de ubicación que se le dio de aproso' para la Biblioteca.

Por el Sr D Manuel Cámara se pregunta sobre la alumbrada de las arboles de la Delina Boyal y el arreglo del pozito. A la segunda pregunta la Sra Alcaldesa manifiesta que no sabe cuando podrá realizarse el arreglo del pozito y respecto al tema de la alumbrada responde que no sabe si lo están haciendo.

La Sra Josefa Contador pregunta que donde estan los muebles del antiguo hogar del Pensionista. La Sra Alcaldesa responde indicando los lugares donde se encuentran estos muebles.

También pregunta Sr Josefa Contador que ocurrió con CAECITAS, con motivo de las ayudas a las afectadas por las inundaciones del pasado mes de noviembre. La Sra Alcaldesa contesta que recibió la lista que le fue facilitada por por la Asistencia Social, que se la entrego a un miembro de CAECITAS y que posteriormente alguien comentó que la puso en el tablón de anuncios, pero eso no es cierto.

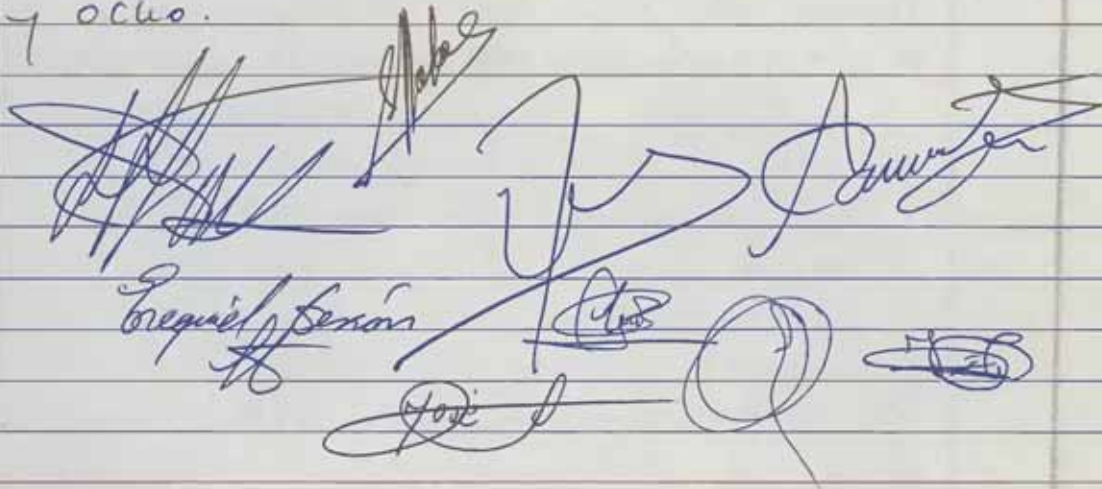
El Sr. D. Ezequiel Terrón pregunta cuando podran ir los maquinas al arroyo proximo a la vivienda de la vecina de este Parroquia Sr. Antonia Treuado Ariza, la Sra Alcaldesa responde que dentro de poco tiempo. El Sr. D. Ezequiel Terrón desea consultar sobre el tema de la placa del campo de futbol. La Sra Alcaldesa responde que ya la ha encargado.

El Sr. D. Francisco Fernando Dueña pregunta si presta atención en algunos casos que se hacen en chelas y con los que se quitan

Paralelo del alumbrado público que luego se
le vuelven a poner.

y no ha sido un asunto que tratar se
reventó la Sesión a los 24 horas de lo cual
yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al Ilmo. Sr.
Delegado del Gobierno en Extremadura y al
Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración
Territorial de la Junta de Extremadura, espido
la presente certificación de Orden y con el
visto-Bueno de la Srta. Alcaldesa-Presidente, en
Chelva a seis de Abril de mil novecientos noventa
y ocho.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 1978

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal, en Sesión
Extraordinaria bajo la presidencia de la Srta.
Alcaldesa D^a Marcela Cordina Sierra y concurren
los Sres. Concejales

- Don Eladio Fernández Salas
- Don José González Contador
- Don Francisco Fernando Anaya Castillo
- del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero Prielle
- Don Ezequiel Terrón Romero
- del Grupo Izquierda Unida
- Don Rafael Anubron Contador

Doña Concepción Martínez Frijón

- del Grupo partido popular

Doña Josefa Cantador Cantador

- del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura
unida CEEA, PEEA.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación
Sr. D. Juan Carlos González Montes que di fe.

Abierta la Sesión a las 21 horas y una vez
comprobada por el Sr. Secretario la existencia
del quórum necesario para que pueda ser recibida,
se procedió a tener de los asuntos enumera-
dos en el Orden del día y de los que previamente
concurran los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

por los Sres. Concejales se aprueba el acta de
la Sesión celebrada el día 6 de Abril de 1998.

El Sr. D. Rafael Ambrosio, desea se deje
constancia, que no debe figurar como miembro de
la Comisión Especial de Fuentis, puesto que no
pertenece a dicha Comisión

La Sra. D^a Josefa Cantador desea dejar constancia
de que su intervención sobre el tema de las parcelas
colindantes con la Carretera de Olivares y que fueron
asaltadas por las inundaciones del pasado mes
de Noviembre, caute como cuestión con el acuerdo
que se tomó y no como ruego o pregunta ya
que así fue como se presentó, ya que si se considerase
como ruego o pregunta no tendrían validez
el acuerdo tomado.

En lo referente al Sr. Don Francisco Rodríguez Ariza
se deja constancia en este acta que el mencionado
Sr. vive en esta Población.

II SECRETARIA - INTERVENCION

El Sr. Secretario antes de tomar posesión de la
plaza de Secretario - Intervención de este Ayuntamiento
desea dejar constancia, de ciertos Decretos recogidos
en la legislación vigente sobre funcionarios de
Regimen local y que queda expresado en la

forma que sigue.

"Con motivo de la forma de posesión del nuevo Secretario Interventor de este Ayuntamiento (se hace dejar (continúa) se expresa al pliego aquellas disposiciones de carácter legal y otras de carácter punitivo que afectan directamente al título del nuevo puesto, a fin de que los mismos caute en todo por ser de interés el exacto cumplimiento de los preceptos que van abajo se mencionan sin perjuicio de la correcta aplicación de la legislación vigente en materia de derechos y obligaciones de los Funcionarios de Administración Local (con Habilitación de Carácter Vecinal).

Los típicamente estatutarios

Inamovilidad

Derecho al Cargo

Tratamiento, honores y recompensas. "La Corporación Local dispensará a sus funcionarios la protección que requiera el ejercicio de los cargos y les otorgará los tratamientos y condiciones sociales de acuerdo a su rango y a la dignidad de la función pública.

Derecho a la Carrera Administrativa

Derechos relativos a vacaciones, permisos y licencias
 Derecho a vacaciones retribuidas de un mes preferentemente de disfrutarse durante los meses de junio a septiembre, teniendo en cuenta la elección del funcionario y las necesidades del servicio, como norma general las vacaciones podrán disfrutarse de un solo periodo (de primero o fin de mes que correspondan), o de dos periodos de quince días a elección del funcionario, preferentemente los días 1 al 16 de cada mes. A solicitud del trabajador a lo largo de todo el año en periodos mínimos de siete días naturales consecutivos siempre que los correspondientes periodos vacacionales sean compatibles con las necesidades del servicio.

La Corporación Municipal posee de competencias para prestar el régimen de permisos y las vacaciones anuales de los funcionarios, por lo tanto estas Reglamentación establecidas

Derecho a licencia por estudios: Los que tengan por objeto la formación o reciclaje profesional condicionada a las necesidades del servicio, si bien la denegación ha de ser motivada como acto administrativo de derecho

Derecho a permisos por las siguientes causas justificadas

Nacimiento de un hijo o muerte o enfermedad grave de un familiar, hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad, de días y es en la misma localidad y centro de es en distinta localidad

Trocamiento de domicilio sin cambio de residencia en día

para concurrir a exámenes, juicios y demás pruebas de aptitud y evaluación en centros oficiales durante los días de su celebración.

Permisos para asuntos particulares a lo largo del año, los funcionarios tendrán derecho a disfrute hasta sus días de permisos por asuntos particulares no podrán acumularse en ningún caso a las vacaciones anuales, atribuidas los funcionarios podrán disfrute dichos días a lo largo del año, respetando siempre las necesidades del servicio, cuando por esta razones no pueda disfrutarse durante el mes de diciembre, podrán adelantarse en el primer día del mes de enero siguiente.

Los días 24 y 31 de diciembre permanecerá cerrada la oficina pública a excepción del Registro General e Información

Podrá concederse permiso por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.

Derecho a las fiestas Nacionales, Autonómicas y locales, así como el día de la patrona de la "Administración local" Santa Rita.

Derecho a asistencia de cursos de formación profesional esenciales para lograr el aumento de la productividad funcional y la mejora de la Organización, a fin de conseguir una Administración más moderna y eficaz. Este derecho a la formación continua está dirigido a la mejora de las competencias y cualificaciones de los empleados públicos, que permitan compatibilizar a mayor eficiencia y la mejor de la calidad de los Servicios de la Administración y con la formación individual, la motivación del Empleo público y la promoción profesional.

Derecho a los medios materiales indispensables para la realización del servicio.

Despacho que reúna las condiciones dignas para el desempeño de su cargo, mobiliario apropiado y decoroso.

Texto Legal para poder llevar a cabo el asesoramiento legal preceptivo cubriendo el puesto de Secretario.

Medios informáticos adecuados a las necesidades del trabajo, imprescindible para realizar la labor de intervención y contabilidad.

Arenas con las condiciones satisfactorias previas de disposición exclusiva del personal de Oficina y Altos Cargos.

En situación al Régimen de Jueces plenarios y Comisiones Informales que tienen preestablecida la fecha de celebración (tarde-noche del primer y último de Enero de cada mes), así como todas aquellas Jueces extraordinarios o extraordinarios y urgentes que pueda celebrarse, este Secretario de Compromiso a asistir todos los meses del mes en jornada de tarde/noche o cualquier otro día que se estipule o convenga a este Ayuntamiento.

con el fin de prestar Servicio de acumulación
los verán, en jornada de mañana en el
Ayuntamiento de Taliga, hasta la fecha en que
vuelva a iniciarse el expediente de agrupación
para el Sostuvimiento en común de Secretaría -
intervención, aprobada inicialmente por esta
Corporación y que con motivo del último convenio
de traslado de Funcionarios con Habilitación con
carácter Nacional, se ha visto interrumpida.

Derecho a retribuciones:

Salario mensual correspondiente al Grupo B
según Ley de presupuestos Generales para 1994
131.745 pt

Triunfos y Triunfos según la ley de presupuestos
Generales para 1994, 19.076 pt

Ayuda familiar Apoa y 2 hijos 925 pt/cu

Complemento de destino: 25 según Ley de presupuestos
Generales para 1994, 57.161 pt

Complemento de productividad y Específico
103.342 pt y 37.194 pt respectivamente conforma
a lo establecido en el Ayuntamiento de Oripeu.

Total Bruto mensual 379.486,11

Retención I.R.P.F. 20% 75.899 pt

Seguridad Social 13.540 pt

Total retenciones 89.439 pt

Total Aguas mensual 290.047 pt

Derechos y gratificaciones según normativa vigente
en lo concerniente a la acumulación con el
Ayuntamiento de Taliga, se discute sobre esta
petición formulada por el Sr. Secretario y el
Sr. D. Rafael Andrés manifestando que no desea la
acumulación en el sentido que siempre ha expresado
que el Sr. Secretario cumple todas las condiciones en
este Ayuntamiento, no obstante en su tiempo
pueda proceder a la acumulación con el
Ayuntamiento de Taliga.

Si viable una próxima discusión sobre
este asunto en el que el Sr. Secretario manifieste

que ya en su día de inicio el expediente de agrupación y que deja salta la mesa la custodia hasta tanto se resuelva el recurso.

El Sr. D. Eladio Fernando Sales manifiesta que se debería dejar la puerta abierta a una futura agrupación quisesa mas adelante.

Votan a favor de permitir la acumulación con taliga en lo tenun expresado por el Sr. Secretario D. Haroldo Cortés Sierra, D. Eladio Fernando Sales y D. Francisco Fernando Amaya Costello y votan en contra de esta propuesta los Sres. Concejales restantes.

No obstante se aceptan los restantes puntos expuestos por el Sr. Secretario.

II EMBARQUE DE GANADO Y BASCULA

El Sr. Secretario da cuenta de escrito remitido por el Ayuntamiento por la Conferencia de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura relativo a memoria valorada de EMBARQUE DE GANADO Y BASCULA, redactada por el Sr. Arquitecto Técnico y conforme al Decreto 132/1991 de 17 de Diciembre (BOE N.º 99 de 24 de Diciembre de 1991), por el que se regula la concesión de subvenciones, para la construcción y modernización de equipamientos comerciales de carácter local para entidades locales, es necesario indicar el plazo previsto de ejecución de obra, la indicación de los límites, de otras fuentes de financiación, el acuerdo del pleno favorable a la solicitud y la consignación presupuestaria específica para hacer frente a la parte de la inversión no cubierta por la subvención de la Junta de Extremadura.

Los Sres. Concejales por unanimidad prestan su conformidad a la solicitud de subvención para EMBARQUE DE GANADO Y BASCULA, cuya parte de ejecución habrá de diferirse en un informe técnico, la misma fuente de financiación de las obras de obra.

de la Conferencia de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y la del Ayuntamiento de Clubs, que en el presupuesto General Municipal formaliza, con sujeción presupuestaria suficiente para hacer frente a la parte de inversión no amparada por la subvención de la Junta de Extremadura

Presupuesto General		12441759 pS
Subvención de la Junta de Extremadura	75%	9331319 pS
Aportación del Ayuntamiento de Clubs	25%	3110.440 pS
TOTAL		12441.759 pS

En lo concerniente al tema de la BARRULA los Sres. Concejales desean dejar constancia de que la barrula debe ser peguina y destinada a ganado, puesto que ya se dispone de una barrula de gran tamaño y capacidad

IV. COMPRA DE TERRENOS

por el Sr. Santoria de exponer el informe solicitado por la Sr. Alcaldesa sobre adquisición (con terreno de D. Baltasar Raupel Rosado para el ensanchamiento de aguas procedentes del "Arroyo Huerto de Asya" así como el procedimiento a formalizarse entre este Ayuntamiento y este Señor.

Se acuerda que se hable con la otra persona propietaria de terrenos colindantes con los del Sr. D. Baltasar Raupel Rosado y que sea necesario para el proyecto a fin de que la adquisición de terrenos por parte de este Ayuntamiento se realice de forma simultánea.

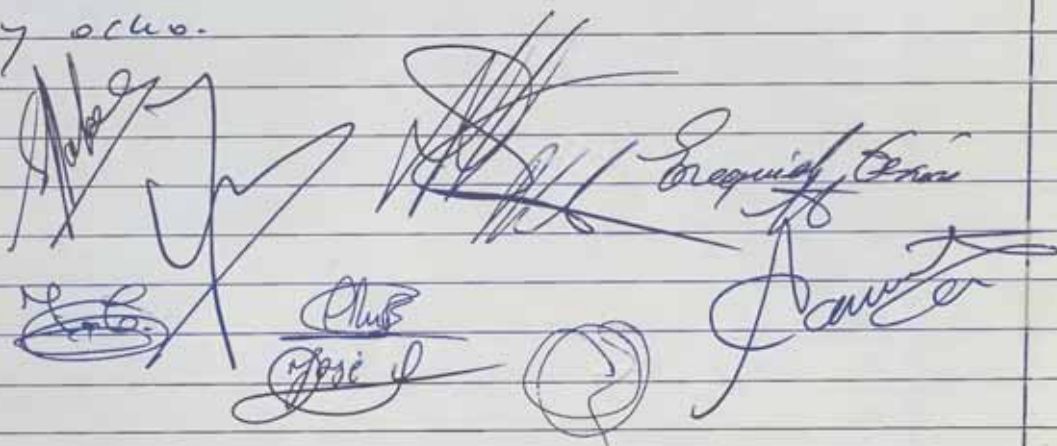
II. SOLARES

Se acuerda adjudicar, conforme a los trámites establecidos sobre a los vecinos de esta localidad al Sr. D. purificación Doroteo García Jolo. de 17'50 m² de superficie y Sr. D. José A. López Corra J. Lo. de 30 m² de superficie a fin de proceder

a la alineación de la calle prolongación de Molino de Aceite, a fin de que ambos terrenos sea a efectos inutilizables y sobantes de la vía pública y siendo ambos vecinos colindantes de los mismos.

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23:30 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y surta los efectos oportunos y Remito al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Ilmo. Sr. Director General de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expide la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa - Presidenta en Cadenas e Antigüedad de A.S. de mil novecientos noventa y ocho.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADO EL DIA 4 DE MAYO DE 1998

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Sr. Alcaldesa D^a Marcela Cordova Sierra y concurrieron los Sr. Concejales.

- D. Eladio Fernandez Salas
- D. José Gonzalez Cantabos
- D. Francisco Fernando Anaya Castillo
- del Grupo partido Socialista Obrero Español

D. Manuel Castaño piñilla

D. Ezequiel Terrón Romero

- Del Grupo Izquierda Unida

D. Rafael Anubraun Contador

D^o Concepción Martini Feijóo

- Del Grupo Partido Popular

D^o José Contador Contador

- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida, CREX, PRGX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Sr. D. Juan Carlos González Martín, quita de fe.

Abierta la Sesión a las 21 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario, la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enunciatos en el orden del día y de los que previamente conocer los presentes.

I APROBACION ALTA SESION ANTERIOR

Se aprueba el acta de la Sesión anterior celebrada el día 27 de Abril de 1998, con las siguientes puntualizaciones.

D. Rafael Anubraun pide que en la página 6 donde dice

"En lo concerniente a la convocatoria con el Ayuntamiento de Taliga, se discute sobre esta petición formulada por el Sr. Secretario y el Sr. D. Rafael Anubraun manifiesta que no desea la convocatoria en el sentido que siempre ha expresado, que el Sr. Secretario cumple todos los días en este Ayuntamiento, no obstante en su tiempo libre puede proceder a la convocatoria con el Ayuntamiento de Taliga".

Debe decir

"En lo concerniente a la convocatoria con el Ayuntamiento de Taliga, se discute sobre esta petición formulada por el Sr. Secretario, manifestando el Sr. D. Rafael Anubraun que no desea la convocatoria y que siempre se ha manifestado en este sentido

que el Sr. Secretario cumpla todos los días en este Ayuntamiento, sea ostante puede hacer con su tiempo libre lo que desee, pero no la acumulación"

En la misma página 6 donde dice

"Se cubra una pequeña discusión sobre este punto en el que el Sr. Secretario manifiesta que ya en su día se inició el expediente de agrupación"

Debe decir

"Se cubra una pequeña discusión sobre este punto en el que el Sr. Secretario manifiesta que ya en su día se inició el expediente de agrupación"

II INFORME ALCALDIA

La Sr. Alcaldesa da lectura al acta de Toma de posesión del nuevo Secretario-Interventor Sr. D. Juan Carlos González Montes, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Administraciones Locales, Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero de 1998.

Sobre las atribuciones a percibir por el desempeño de estas funciones, tras un amplio debate, se aprueba las expuestas por el Sr. Secretario en el informe presentado ante el pleno y que constan en el acta que hoy se aprueba.

La votación arroja el siguiente resultado.

Votos a favor: D. Marcela Cordero Sierra, D. Eladio Fernández Salas, D. Francisco Fernández Amaya, D. Manuel Guerrero Prieto, D. Rafael Ambrosio Contador, D. Josefa Contador Contador

Votos en contra: D. José González Contador y D. Concepción Martínez Feljoo

A abstiene: D. Ezequiel Termini Romero

Seguidamente por la Sr. Alcaldesa se pone en conocimiento del pleno la visita que realizarán a este Ayuntamiento la Compañía Telefónica y la Compañía Sevillana el próximo día 5 de mayo a fin de realizar un estudio para la colocación de telefonos en diversas zonas de esta localidad.

También informo a la Sr. Alcaldesa sobre

la Convocatoria, mantenida con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre el tema de la construcción de un puente sobre el Río Guadiana; tras larga deliberación sobre las circunstancias que rodean esta obra es deseo unánime de la Srta. Concejal, promover con urgencia esta obra, a ser posible este mismo mes, no obstante y una vez en poder de la Corporación la presupuesto de las empresas que deseen participar en la obra, se estudiarán los distintos presupuestos, y se tomará el acierto de la adjudicación que proceda.

III COMPRA DE TERRENOS

De Nuevo, en relación con la adquisición de terrenos para el encauzamiento del "Arroyo de la Huerta de Abajo", se acuerda una vez más que el precio de los mismos sea de 2000 pts el metro cuadrado, se está a la espera de la aceptación de la condición por D. Basilio Traca Rodríguez, propietario del terreno necesario para realizar obras de encauzamiento de agua.

IV ESCRITOS VARIOS

Por la Srta. Alcaldesa se da lectura a las distintas Peticiones presentadas en este Ayuntamiento.

Por D. Ramon Rodríguez Ferrera en escrito de 4 de Mayo 1998, Registro de Entorno del Ayuntamiento de Cádiz n.º 993, se solicita terreno de propiedad Municipal sito en Calle el Prado

Por el pliego se deniega esta petición ya que al ser el terreno de escasa importancia y proporciones de forma irregular y no susceptible de uso adecuado, debe ser enajenado por venta directa a los vecinos colindantes, una vez de haya depurado la situación física y jurídica del mismo.

por la empresa Ferrovial S.A y Sebastian Sevilla brevedo, Union Temporal de Empresas adjudicatario de la obra de acondicionamiento de la Carretera C. 43.11 de Zaira a Villanueva del Fresno, Tramo

Oliva de la Frontera - villa nueva del Fresno, que solicita de este Ayuntamiento permiso de paso y acceso con canchales tipo "Bañera" a fin de extraer arenas del Rio Guadalupe, se acuerda solicitar a la empresa adjudicataria, Calabrosteiro que no se detalle en este momento, en razón de la utilización de Dominio Público que se solicita.

Se expone al pleno la orden 20 de ASnl de 1998, (DOE n° 47 de 28 de Abril), por la que se convocan acciones concertadas con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos.

Se acuerda por los Srs Concejales, solicitar la información, si tiene el proyecto a realizar si establezca un mes adelante.

En relación al escrito presentado por el Sr. D. José Antonio Torrado González en fecha 25 de Abril de 1998, Registro de Entradas del Ayuntamiento de Cuelas número 883, y en el que ofrece a este Ayuntamiento la posibilidad de publicar el libro escrito por Solicitud, Sobre historia tradiciones y costumbres del pueblo de Cuelas, trabajo que sería de gran interés para este pueblo. El pleno por unanimidad acuerda acceder a esta petición por considerarlo de gran interés para el municipio, independientemente de que se cuide a otras instituciones que pudieran estar interesadas en prestar su colaboración.

Por persona del pueblo, se pregunta sobre merito presentado por D. Susana Torra Martínez, en fecha 25 de ASnl de 1998, Registro de Entradas de este Ayuntamiento de Cuelas n° 920, la Sr. Alcaldesa se responde que cuando se tenga la información completa de la el asunto de la Contadora.

II FERIAS Y FIESTAS Y ROMERÍA DE SAN ISIDRO
Los Srs Concejales acuerdan precionar a los distintos

carrozas que se presenten con motivo de la
Romería de San Isidro y siempre que sea un
mínimo de cuatro carrozas por que participen
la cuota de los premios serán los que sigue:

Premio 1º:	25.000 pt.
Premio 2º:	15.000 pt.
Premio 3º:	10.000 pt.
dos accés de	5.000 pt.

Igualmente se acuerda contratar, si es posible,
a la Orquesta "Golfiños"

Por unanimidad, se acuerda que el día de la
Romería de San Isidro sea el día 16 de Mayo
y que el jurado, encargado de otorgar los
premios para las carrozas sea elegido entre los
vecinos del pueblo

También se acuerda que los días de Fines y Fiestas
para el año sean

14, 15 y 16 de Agosto y

11, 12, 13 y 14 de Septiembre

III MOCION

Del Sr. D. Eladio Fernández Salas, en
relación con las paredes afectadas por las
inundaciones, en la que solicita al pleno la
ampliación del acuerdo ya adoptado sobre el
arreglo de paredes exteriores y pidi. de amplie
el arreglo a paredes interiores

Los Srs. Concejales acuerdan por unanimidad que,
primero se arreglen las paredes visitadas a la
entada al pueblo por la Carretera de Olveira
y posteriormente se vayan arreglando las
visitadas. Igualmente se acuerda se ponga en
conocimiento de los vecinos que no realicen dichas
obras por su cuenta

Se da lectura del DECRETO 41/1998 de 21 de
Abril (D.O.E número 45 de 23 de Abril) por el
que se convocan Ayudas al Empleo PUESTO, los
Srs. Concejales, por unanimidad, acuerdan solicitar
reservación para la contratación de Srs. Trabajadores

III RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Rafael Ausroca pregunta sobre el arreglo de los alrededores de la Iglesia, la Sr. Alcaldesa contesta que el ayuntamiento y el Ayuntamiento están en contacto para la realización de la obra.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta sobre cuando se va a realizar el arreglo del pozo de la Iglesia Boyal y la Sr. Alcaldesa responde que se arreglen con el P.E.R. y que necesitarían para ello una máquina apropiada.

El Sr. D. Manuel Gamero también pregunta sobre cuando se va a finalizar la obra de la Casa de la Cultura y sobre cuando se va a inaugurar a la vez. La Sr. Alcaldesa contesta que la inauguración tendrá lugar cuando se haya presentado el libro sobre Historia, Tradiciones y Costumbres de Cuello, mencionado con anterioridad.

La Sr. D.ª Josefa Contador pregunta a la Sr. Alcaldesa si el Sr. D. José A. Sierra Plongier, si le pagan los honorarios extraordinarios. La Sr. Alcaldesa responde que sí, que de los dos gratificaciones que le corresponden.

La Sr. D.ª Josefa Contador pregunta a la Sr. Alcaldesa, cuando tiene pensado convocar la Comisión de Compras y Contratos, por haber desahogado que no se revise. La Sr. Alcaldesa responde que no hay nada importante que comprar.

El Sr. D. Rafael Ausroca pregunta si hay o se encargada de obras y si está tiene la potestad de dirigir las obras, la Sr. Alcaldesa manifiesta afirmativamente a ambas preguntas. El Sr. D. Rafael Ausroca manifiesta que eso es cierto y que es la Sr. Alcaldesa quien dirige las obras pues el Ayuntamiento le ha facultado con quien al parecer debería dirigir las obras.

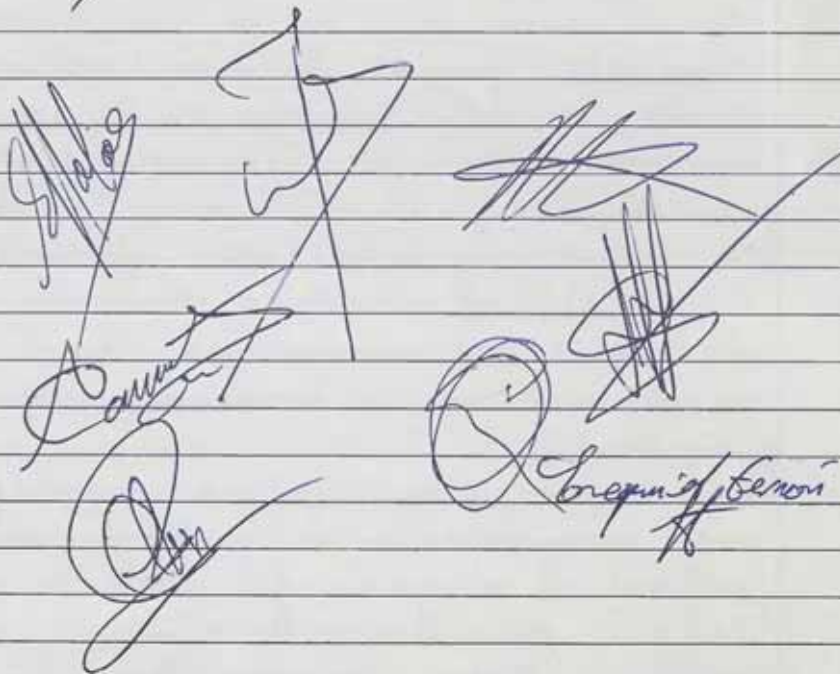
La Sr. D.ª Concepción Martínez solicita que

la Zanja existente en la Calle Zarco sea
casierto cuanto antes.

El Sr. D. Rafael Ausón pregunta por la
OSM INBORNALLES de Diputación y cuando se va
a realizar la misma. También pregunta sobre
el cartel de la Roumía para este año, ofreciendo
para hacerlo el mismo con la publicidad de
su establecimiento.

y no habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión a las 24 horas, de lo cual
yo como Secretario certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo.
Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y
al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administra-
ción Territorial de la Junta de Extremadura
expido la presente certificación de Orden y
con el visto bueno de la Srta. Alcaldesa-Presidente
en Caceres a Catorce de Mayo de Mil Novecientos
Noveenta y ocho.



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp and the name "Gregorio Ferrón".

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE JUNIO DE 1998

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D^o Marcela Cordero Sierra y comparecieron los Sres. Concejales

Dou Eladio Fernández Salas

Dou José González Contador

Dou Francisco Fernando Amaya Castillo

- del Grupo partido Socialista Obrero Español

Dou Manuel Gámez Pruiña

Dou Esquivel Tomás Romero

- del Grupo Izquierda Unida

Dou Rafael Anbrona Contador

Doua Concepción Martínez Feijóo

- del Grupo partido popular

Doua Josefa Contador Contador

- del Grupo Coalición Extruncheña, Extruncheña Unida, CREX, PEEF

Asistentes del Sr. Secretario de la Corporación

Sr. D. Juan Carlos González Monte, que da fe.

Asísta la Sesión a las 21:00 y una vez comprobada por el Sr. Secretario, la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procedió a conocer de los asuntos enuncrados, (se procedió a) en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

Se acuerda por unanimidad salvar el error en la convocatoria a esta pluma en el que se anunciaba en el Orden del día: La Realud de préstamo al Banco de Crédito Local, en vez de aprobación provisional presupuesto ejercicio 1998

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. D. Rafael Anbrona se aprueba la siguientes modificaciones al acta del día 4 de Mayo de 1998

En la página n.º 6, a continuación del párrafo 6.º debe añadirse: "... y esta persona le ha casado que no dirige ninguna obra."

En el párrafo 10 de la misma página debe añadirse "... avisará a las dichas empresas por si desearan aporrear en el cartel".

Sea con el octo de acuerdo por unanimidad

II APROBACION PROVISIONAL PERMANENTE EJERCICIO 1998

Por el Sr. D. Rafael Aubroun y por el Sr. D. Josefa Contador, se hace referencia al estado de cuenta presentado por el Sr. Secretario, en particular a la deuda pendiente de pago por este Ayuntamiento y que asciende a unos dieciséis millones de pesetas. Pese a que el Sr. D. Rafael Aubroun manifestando que aquí se compra y se gasta sin tener dinero para ello, la Sr. Alcaldesa responde a esta deuda esto es porque he copiado de Vds. repitiendo a los Srs. concejales antes mencionados. El Sr. D. Rafael Aubroun advierte a la Sr. Alcaldesa en el sentido que se le ha sobrepasado, con creces al Equil que otros años, el tanto por ciento que permite la legislación vigente y la Ley de Contratos de las Administraciones públicas en materia de contratación directa por la Sr. Alcaldesa y admite que a partir de hoy todos los sectores y servicios de compra deben pasar o bien por la Comisión Especial de Cuentas o por el pleno del Ayuntamiento. Sigue explicando el Sr. D. Rafael Aubroun que si se sobrepasa el tanto por ciento establecido

dirigiéndose al Sr. Secretario el Sr. D. Rafael Aubroun pregunta si no es cierto que ciertos sectores firmen que se interviene a priori aunque no haya tenido previo consentimiento por la intervención. El Sr. Secretario responde que hasta la fecha de la toma de posesión si se dio con frecuencia ese caso a partir de entonces no

El Sr. D. Rafael Aubroun pregunta nuevamente

el Sr. Secretario, que dice es cierto que incluso existen empresas que primero pasan por el banco el rublo que este era asociado por el banco y posteriormente entregaban las facturas al Ayuntamiento. El Sr. Secretario responde en el mismo sentido que a la anterior pregunta.

También pregunta el Sr. D. Rafael Ambroa al Sr. Secretario que si ve el material que se especifica en las facturas. El Sr. Secretario contesta que no es así de complicado, que el ha de intervenir las facturas no comprar el material.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta por la diferencia existente entre 1996 y 1997 en el tema del tratamiento del agua potable el gasto en 1996 fue de 360.000 ptas aproximadamente y en 1997 fueron 2.200.000 ptas.

El Sr. D. Rafael Ambroa pregunta que se explique porque el mismo producto vale en una ocasión un precio y otras un precio muchísimo más elevado, pregunta porque esa diferencia en el mismo producto.

La Sr. Alcaldesa contesta que no se trata del mismo producto y que fue sociedad quien solicitó este cambio. Prosigue manifestando la Sr. Alcaldesa que fue la Sr. Formosinho quien pidió el registro de la anterior empresa con la que se trabajaba y que la misma, por todo ello causaron a la empresa el Quince 2000.

El Sr. D. Rafael Ambroa manifiesta que esto no es posible y que no es cierto.

La Sr. D. Josefa Centador y J. Sr. el mismo asunto pregunta: ¿Quiénes le perdona encargada de hacer las peticiones de estos productos para el tratamiento de aguas? A lo que la Sr. Alcaldesa responde que es el encargado de aguas. El Sr. D. Rafael Ambroa dice que es la misma Alcaldesa quien le hace, que cuenta por escrito y esta seguida muestra el

Documento firmado por la Sr. Alcaldesa en este sentido

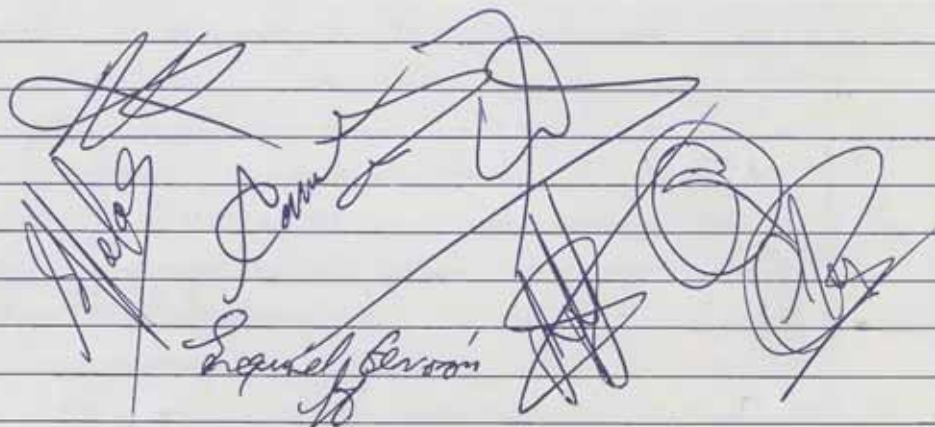
El presupuesto provisional de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998 se aprueba por unanimidad con las siguientes condiciones

Por el Sr. D. Rafael Anubra de Sola que se obligará a cumplir a la Alcaldía el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, así como el Reglamento Orgánico de la Corporación, que cada operación se someta al estudio de la Comisión Informativa correspondiente, así como que se intervengan todos los pagos

La Sr. D^a Teresa Cortado añade que en cualquier operación que se realice se cuente con todos los Sres. Concejales

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:30 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y requerir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto-Bueno en Chelva a uno de Junio de Mil Novecientos Noventa y Ocho


Rafael Anubra de Sola
Teresa Cortado
Inés del Barrio

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE JUNIO DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Com. Concejala
se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria
bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D.
Marcela Cordero Sierra, Concurran los Sr. Concejales

D. Eladio Fernández Sales

D. José Gonzales Contador

D. Francisco Fernández Benaya Castilla

- del Grupo partido Socialista Obrero Español

D. Manuel Gamero Piquilla

D. Escorial Terrón Romero

- del Grupo Izquierda Unida

D. Rafael Nuñezma Contador

D^a Concepción Martínez Feijoo

- del Grupo partido Popular

D^a Josefa Contador Contador

- del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida. CREX. PEEX.

Astribales del Sr. Secretario de la Corporación

Sr. D. Juan Carlos Gonzales Montes, que de fe.

A las 21:30 horas, y una
vez comprobada, por el Sr. Secretario la
existencia del quorum necesario para que
pueda ser juzgada, se procedió a conocer
de los asuntos enmarcados en el Orden del
día y de los que previamente conocieron los
presbiteros.

I INFORME ALCALDIA

La Srta. Alcaldesa informa de la concesión
de distintas Intervenciones, nueve Millones, trescientos
treinta y ^{una} mil trescientos diecinueve pesetas, para
la obra de embalse de Guadalupe y obra
Intervención aprobada por la Consejería de
Agricultura y Ganadería y una Millón de pesetas
Intervención aprobada por la Consejería de Bienestar
Social para la adquisición de un vehículo o servicio
para la Com. Rojo de cacería.

Tambien reforma la Sr. Alcaldesa sobre las consideraciones mantenidas con la Consejería de Obras publicas y Urbanismo sobre el proyecto de "Cualificación del arroyo de la "Huerta de Asojo" y la futura visita por técnicas de saneamiento al lugar de la cuestión.

Existe en esa Consejería un proyecto para la referida obra por un importe de 4.000.000 pts.

En lo relativo a las instalaciones del matadero reforma que ya de cuenta con el permiso necesario si bien aun no ha sido resuelto.

II COMISIONES INFORMATIVAS

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la Comisión informativa de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de Mayo 1998, cuya transcripción literal es como sigue:

" En el Salón de Sesiones de la Com. Consistorial Junte a las 13 horas del día 20 de Mayo de 1998, se reunió la Comisión de Obras publicas, Urbanismo y Turismo

Asistió:

Sra. Presidente

D^o Marcela Cordón Sierra

Sres. Vocales

D. Rafael Ausinos Contador

D^o José Contador Contador

Secretario

D. Juan Carlos González Montes

Primer Tema: INICIATIVAS TURISTICAS

Se acuerda por la primera de tiempo para S. Autor la S. Excmo. de la Junta de Extremadura, Consejería de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo " Mejora y potenciación de recursos Turísticos", aprobar el proyecto presentado por el Sr. Alcalde Municipal

D. Enrique Foucea Revilla, por el acondicionamiento de zona de playa en el RIO

Guardiana por un total de 22.438.023 pt.

Segunda Terna: Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la enajenación mediante subasta pública de tres solares con destino a la construcción de viviendas a familias necesitadas de ellas.

Tras amplia deliberación, no de quite dictamen alguno porponiéndose el tema para su discusión por el pleno del Ayuntamiento.

Se acuerda por los Sres. miembros de la Comisión la construcción de un Balcón, ya aprobado en anterior Sesión plenaria y conforme al presupuesto presentado por los distintos Casas Constructoras, Jón este punto el Secretario advierte que el Ayuntamiento no dispone actualmente de los fondos necesarios para ejecutar la citada obra, por lo que es necesario solicitar un crédito. Se acuerda que si se viera solicitando, formalmente, con el préstamo de la empresa adjudicataria, el material necesario para la obra, principalmente cajones que formaran la infraestructura.

Se trata, sin concluir en dictamen alguno, el tema de diversas fachadas que se encuentran en estado de falta oportuna y decoro, así como la situación del estado ruinoso en que se encuentra el edificio de la antigua Cámara Agraria.

También se acuerda solicitar, de nuevo, de D^a Gabina Troca Rodríguez, respuesta a la petición de este Ayuntamiento Jón la adquisición de terrenos de su propiedad para el ensanchamiento del "Arroyo de Kji".

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma. Se abre a las 14:30 horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos veintiseis y ocho.

Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad

El proyecto presentado ante la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, para la mejora y potenciación de recursos turísticos, dicho proyecto consiste en acondicionamiento de zona de playa por un importe de 12.437.023 pts.

En lo relativo al pliego de condiciones económica-administrativa, para la ejecución de cuatro solares con destino a vivienda de familias necesitadas, el pliego, por unanimidad aprueba dicho pliego de condiciones modificándose el párrafo 3º de la condición 3ª, si otorgare escritura pública en el momento que la vivienda se haya construido en su totalidad. Este párrafo queda redactado por el siguiente modo, no se podrá enajenar la solar adjudicada, hasta que por el Ayuntamiento de otorgar escritura pública, se haya una vez de haya finalizado la construcción de la vivienda, esta, según se señala en el párrafo 1º de la condición 3ª, deberá finalizar en el plazo de tres años, obligatoriamente, todo ello sin perjuicio de la excepción, que seguidamente se estipulan:

CONVENCIÓN DE PAGOS SOBRE EL RIO GUADIANA

En lo concerniente al tema de la construcción de Barden sobre el Rio Guadiana, ya estudiado en distintos pliegos obra que ya cuenta con la subvención de la Consejería de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo, se ante este momento discusión interna al asunto, no obstante y pese a las manifestaciones en contra de este proyecto por D. Rafael Ambrona, D. Concepción Herberuer y D. José Cantador, los restantes Jrs. Concejales manifiestan que si debe construirse el puente cuando las condiciones del nivel del agua en Rio Guadiana sean favorables.

Respecto a la adquisición de terrenos por parte de este Ayuntamiento para el ensanchamiento del "Arroyo de Abajo", si acuerda que se proceda a

La firma del precontrato con el Sr. D. Pastor, Rafael Rosado y en lo concerniente al monto presentado por el Gasino Troca Rodríguez no se tomó acuerdo alguno.

Por los Srs. Concejales se acuerda confeccionar una relación de fachadas de edificios de la localidad que presenten un mal estado y proceder a avisar a los vecinos para que tomen las medidas oportunas y realicen las obras de ornato y decoro necesarias.

III DINAMIZACIÓN DEPORTIVA

Los Srs. Concejales acuerdan la adición de este Ayuntamiento al PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, que se extendiera a los años 1998, 1999 y 2000 (hasta el 30 de junio), de conformidad con el Decreto 53/1998 de 21 de Abril, También acuerdan:

- 1º.- Nombrar representante de este Ayuntamiento para toda las cuestiones dimanantes del expediente a la Sr. Alcaldesa D^o Rosalva Cordero Sierra
- 2º.- efectuar reserva de crédito al programa por el importe requerido en el Decreto 53/1998 de 21 de Abril.
- 3º.- Ratificar el nombramiento de representante para el presente programa de Dinamización Deportiva Municipal al Ayuntamiento de Olivenza

IV SOLICITUD PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LOCAL

Se acuerda, con el voto en contra de D. Rafael Ambrosio, D^o Concepción Martínez y D^o Jorge Contador, Solicitar prestamo al Banco de Crédito Local, por importe de 7.500.000 ptas, para sujeción de las obras del Vado Sordo el Rio Guadiana y distintos pozos pendientes.

II PRESUPUESTO FERIA Y FIESTA EJERCICIO 1998

con la abstención de D. Rafael Ambrosio D^o Concepción Martínez y D^o Jorge Contador se aprueban los siguientes presupuestos por

PROMOCIONES ARTISTICAS ALEJANDRO S.L., para
Las Ferias y Fiestas del ejercicio 1998
Fiestas de Agosto

DIA 14	ORQUESTA NUEVA ANACRUSA	325.000 pts
DIA 15	ORQUESTA NUEVA ANACRUSA	325.000 pts
DIA 16	ORQUESTA BAIZA	315.000 pts

I.V.A. no incluido

Fiestas de Septiembre

DIA 11	ORQUESTA AKEGARRE	
DIA 12	ORQUESTA AKEGARRE	
DIA 13	ORQUESTA LUSITANIA	
DIA 14	ORQUESTA LUSITANIA	

TOTAL presupuesto 1.750.000 pts.

VI ENAJENACION TERRENOS COLINDANTES CON VIVIENDAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Se acuerda proceder a la venta de pequeñas parcelas de la vía pública a los Sr. Colindantes con las viviendas en el grupo de 14 viviendas de promoción pública de la Junta de Extremadura en Calle Antonio Ferrera Corral, la extensión superficial es de 42 metros cuadrados en cada parcela y el precio se fija en 2000 pesetas el metro cuadrado

VII COOPERATIVA TEXTIL ISMARRAEX

Por unanimidad, se acuerda proceder a la ampliación del contrato de arrendamiento del inmueble, sito en Calle Corredera de Olivera, a la Cooperativa Textil ISMARRAEX a un plazo máximo de tres años

VIII PARCELA SOBROANTE DE LA VIA PUBLICA EN CALLE EL PRADO

En lo concerniente a lo aprobado en el pleno anterior en relación con parcela sobrante de la vía pública sito en Calle el Prado que se ofrece a los vecinos colindantes Sr. D. José Herrera losada y D. José Antonio Lopez Caceres, una vez depurada la situación física y jurídica de la parcela sobrante de la vía pública se concede la misma al Sr. D. José Antonio Lopez Caceres, por

ser el unico vecino coludante con la parcela perteneciendo en la misma.

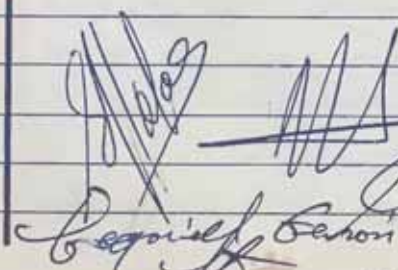
IX OBRAS MUNICIPALES

Por el Sr. D. Rafael Ambrosia se presenta proposición de Urgencia, que es admitida por el resto de los Srs. Concejales, sobre el tema de todas las obras de cierta importancia que realice este Ayuntamiento sean ejecutadas por empresas del sector y no por personal contratado por este Ayuntamiento o desempleados, este personal deseará realizar otro tipo de obras de menor importancia, si toma acuerdo en este sentido por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. Manuel Gamero se solicita se retiren aquellas felicitaciones o muestras que existen sobre el ocaso de algunos viviendas, que sobrepasan el peso y con un peligro para la integridad física de los viviendas, y no haciendo mas cuenta que tratar de levantar la sesión a las 4 horas del día del día de junio de mil novecientos noventa y ocho de la cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remite al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de R. Sr. Alcalde-presidente, en Mérida a 11 de junio de mil novecientos noventa y ocho.


Rafael Ambrosia

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 1998

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de reunir la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Manuela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales

- Don José González Contador
del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gaurro Pizillo
- Don Ezequiel Terrón Romero
del Grupo Izquierda Unida
- Don Rafael Ambroa Contador
del Grupo popular

no asisten y excusan su ausencia los Sres. Concejales

- Don Eladio Fernández Salas
- Don Francisco Fernández Anaya Castiella
del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Doña Concepción Martínez Feijó
del Grupo partido Popular
- Doña Josefa Contador Contador
del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida, CREX, PSEX

Antes del Sr. Secretario Autorizado de la Corporación D. José Antonio López Torres, queda fe.

Abierta la Sesión a las 14:30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que esta pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enmendados con el Orden del día y de los que previamente concurren los presentes

I CONDICIONES INFORMATIVAS DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL DIA 15

7 17 DE JULIO DE 1998

Se da lectura a ambas Condiciones cuya transcripción literal es como sigue:

1^o En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Se acuerda en 13 hora del día 15 de Julio, 1998
 Se acuerda la Convención de Obras P. E. R., Urbanas
 y Obras P. E. R.

Asisten

Sra. Presidente

D^a Marcela Cordero Sierra

Sres. Vocales

D. Manuel Gamero Pevilla

D. Rafael Ausmao Contador

D^e Josefa Contador Contador

Secretario

D. Juan Carlos González Montón

Se acuerda en las siguientes dictámenes

1^o OBRAS P. E. R.

a) Arreglo de Paredes deterioradas por efecto
 de la riada

- plancha de la fuente

- carretera de Olivenza y Troncos del Arroyo

- Calle María Aurora

- Cempesera del Arroyo

b) Obras Telefónica y Compañía Sevillana

c) Obras en puente del Camino de Guadalupe y
 Matadocampo.

d) Nav. Acueducto antiguo Calle Inconocida

e) Obras Atrio Iglesia

f) Obras en embalse de ganado

2^o) Se acuerda solicitar informe del Sr. Apoyador
 Municipal sobre edificio de la Camara Agraria.

Certificado el estado ruinoso, se remite a la
 Junta de Extranadura por ser el mencionado
 edificio de su competencia.

El Sr. Secretario recuerda que vez tras vez
 tal edificación se encuentra en estado de ruina
 y debería procederse a su demolición,
 toda vez que puede contraer graves riesgos
 para la integridad física de la población.

3^o) con respecto a la obra 126/98, Fuboruales,
 por importe de 10.500.000 pt. Se acuerda la

confección inmediata del proyecto que incluya
por siguientes calles.

- calle inmemorada
- parque público
- Avda. Guadiana
- Calle Ramon y Cajal
- Confluencia Calle Manuel Ruiz Medina y Calle
Maria Aurora

y no siendo otro el objeto de la reunión de la
por finalizada la misma siendo a las 14 horas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
siendo a las 12'30 horas del día 17 de Julio 1978
Se revoca la Comisión de obra pública, urbanismo
y Medio Ambiente.

Asutan:

Se. Presidente

D. Manuel Cordero Sierra

Se. Vocales

D. Manuel Camero Pucilla

D. Josef. Cortada Cortada,

Secretario

D. Juan Carlos Gonzalez Perucha

Se emite la siguiente dictamen

1. OBRAS PER

Se acuerda la siguientes obras a la Subcomisión de
PER por 1978, ya aprobada en la anterior
comisión de obra pública, urbanismo y Medio
Ambiente del día 15 de Julio de 1978

g) Obra varias en calles y Camarero

2. Baden Juan el Rio Guadiana

Se acuerda si empiecen a coordinar la
los distintos trabajos para la ejecución de
la obra

y no siendo otro el objeto de la reunión
de la por finalizada la misma siendo
a las 13 horas

Los Señores Concejales por unanimidad
perten a la aprobación a la reunión de obra

Contenidos en el proyecto redactado por el Sr. Aparador Municipal y que son los que se practican totalmente en las propuestas por la Comisión Informativa.

Siendo la selección de las OSM del PEE aprobadas las que sigue:

- Acepto de pander deterioradas por los efectos de la riada
- Instalación Sustancias de Telefonos y Electricidad
- Nueva Calle Juveniles
- Obras en Atrio de la Iglesia
- Obras en embalse de Canado
- Techado Exterior Colegio
- Acceso Camuñero

Los restantes dictámenes de la Comisión Informativa resultan igualmente aprobados.

II COMISION INFORMATIVA DE CULTURA OCIO Y DEPORTE DEL DIA 14 DE JULIO DE 1998

Se da lectura a los dictámenes de la Comisión Siendo la transcripción literal la que sigue:

" En el despacho de la Secretaría de este Ayuntamiento Siendo los 14 horas del día 14 de Julio de 1998, se reunió la Sr. Concejal miembro de la Comisión de Cultura Ocio y Deporte asíj. seleccionando

Presidente: D. Manuel Cordero Sierra

Vocales: D. Manuel Camero Prieto

Objeto de la Reunión VAQUILLAS Y FIESTAS 1998

Se acuerda la compra al cuatro vacas de la ganadería Carigui, dos para el festejo de Agosto y dos para el festejo de Septiembre, por el precio de 90000 ptas por cada vaca, en la degülla de celebración que se celebra el día quince de Agosto y otro el día de Septiembre.

Se acuerda la no celebración de ninguno.

Por la Srta. Alcaldesa de reforma de la actuación del escenario móvil de la Comisión de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura para los días 3, 4 y 5 de Septiembre y de la actuación del Grupo cubano YANAR para el día 10 de Septiembre.

Los Sr. miembros de la Comisión también acuerdan la contratación de atención hospital para el día 17 de Septiembre y que del día 20 al 30 de Julio de postigue Sando para qui quienes estén interesados en comprar la Copie de los Votos contacten con el Ayuntamiento.

Se comenta acerca de la posibilidad de contratar una atención hospital de KARAOKE, su coste ascendería a unos 100.000 pts., los Sr. miembros de la Comisión acuerdan la no contratación como viene siendo costumbre de referir el importe en metálico del precio de la Copie de los Votos.

La Calle Atrio de la Iglesia Jera' destinada a la recepción de los vehículos que transporten escenarios y material destinado a actuaciones de feria y con objeto de facilitar el acceso a estos vehículos hasta la Calle Atrio de la Iglesia, los Sr. miembros de la Comisión, acuerdan la Señalización de la Calle Bravo Murillo a fin de que los vehículos puedan estacionar a uno y a otro lado de la Calle en la primera y segunda quincena de cada mes.

Los puntos de feria se colocan en la Calle Pedro de Valdivia y la actuación en la Calle Herrera Corch.

En reunion de estos ay ayuntamiento
de la Comision no obstante el pleno con
el Superior Interior resuelve

que no siendo otro el objeto de la reunion
se le da por finalizada de la Comision de las
siguientes peticiones.

Queda restringido el acceso en la calle
Atrio Tylene permitiendose solo los
vehiculos de aboliciones e puertas de feria
y el consiguiente aparcamiento de estos
vehiculos.

Los Srs. Concejales tambien acuerdan la
celebracion de saquillas los dias
15 de Agosto, Fiestas del Emigrante
13 de Septiembre Fiestas del Sano Cristo
11 de octubre Fiestas del Pilar

que no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesion a las 15:45 horas
de la cual yo como Secretario Certifico.

Y para que asi conste y remitir al
Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en
Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de
la Oficina de Administracion Territorial
de la Junta de Extremadura, expedido la
presente Certificacion de Orden y con el
visto. Bando de Sr. Alcalde. Presidente
de Caceres a Ventidos de Julio de mil
Novecientos Noventa y Ocho.

[Handwritten signatures and stamps]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1978

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria, bajo la presidencia de Sr. Sr. Alcalde
Sr. Manuel Cordero Sierra y concurren los
Sr. Concejales

Don Eladio Fernández Salas

Don Francisco Fernando Auga Castillo

- del Grupo Partido Socialista Obrero Español

Don Harold Canero Priulla

Don Ezequiel Torres Fomera

- del Grupo Iniciativa Unida

Don Rafael Anselmo Coutador

Doña Concepción Martínez Feijóo

- del Grupo Partido Popular

Doña Josefina Coutador Coutador

- del Grupo Coalición Extracomun, Extracomun

Unida - CREX, PREX

no Asistiendo

Don José González Coutador

- del Grupo Partido Socialista Obrero Español

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Priulla y Sr. Sr.

Asistió la Sesión a las 21:30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario el exten.

del quorum necesario para que pueda ser

iniciado el procedi. a tener de la sesión

convocada en el orden del día y de los que

previamente concurren los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por los Sr. Concejales se aprueba por unanimidad

la acta de la Sesión celebrada el día 1-8-78

y 22-7-78.

El Sr. D. Eladio Fernández Salas al Sr.

Secretario que a la vez concurre en la acta de la

última Comisión y piden en la que no figura

concur. existente, la asistencia está motivada por

referencia y posterior intervención Quirúrgica.

II INFORME ALCALDIA

Por la Srta Alcaldesa se expone el tema de la Venta de Corra de La Vaguilla, se acuerda que por el precio de la Corra sea de 27.000 p/s, con el voto favorable de Sr. Manuel Cortes Sierra, Don Francisco Fernández Anaya y Don Manuel Gavira, Doña Concepción Martínez y Doña Josefa Cortador, estiman que 30.000 p/s sería el precio adecuado, Don Eladio Fernández Salas, se pronuncia por 25.000 p/s y Don Rafael Ambrona propone que se realice por el sistema de subasta.

La Srta Alcaldesa Comunica a la Sr Concejala el compromiso de la Excmo. Diputación Provincial a través de la Editorial Regional, para la publicación del libro, sobre la historia, tradiciones y costumbres del pueblo de Ciller y cuyo elaboración se está realizando por el Sr. Don Juli Antonio Torredo González, natural de este valle.

También Comunica la Srta Alcaldesa la próxima apertura del Matadero Municipal y por otra parte informes del orzento remitido a este Ayuntamiento por el INEAT y relativo a OSN del P.E.E., se acuerda modificar las obras solicitadas y realizar lo siguiente:

- Servicio Higiénico completo en noviembre próximo al campo de fútbol.
- Acuerdo y arreglo de cello.

III ORDENANCIA REGULADORA TASAS MATADERO

Se acuerda por unanimidad la confección por el Sr Secretario la Ordenancia Reguladora de Precios Pública por prestación de Servicios del Matadero, teniendo en cuenta en cuenta a las tarifas que rigen en la población Carrara por los mismos servicios.

IV JUNTA PERICIAL DE RUSTICA

Se acuerda por unanimidad proceder a la

Creación de una nueva Junta Provincial de Política a tenor de los múltiples problemas que se suscitan en este tema. Dentro de esta línea se prevé una revisión seria y rigurosa del catastro de Política ya sea a través de Organismos Públicos o mediante Colaboración con empresas privadas.

II UNIVERSIDAD POPULAR

Se pone en conocimiento de la Sr. Concejal de Subvención concedida por la Excmo. Diputación Provincial por importe de 900.000 ptas para el funcionamiento de la Universidad Popular. Se acuerda por unanimidad proceder a la contratación de una persona que se encargue de la Dirección de la Universidad Popular y que proyecte y evolucione la gestión de la misma. La Universidad Popular cobrará su cuota, en tanto se termine la obra de la Concejalía Com. de las Cuencas, en la Casa de la Cultura.

Se acuerda por unanimidad (gestión) proceder a confeccionar los bases para la contratación de la persona encargada de la dirección de la Universidad Popular.

Seguidamente se acuerda se exponga al público los bases para la contratación de un maestro que se encargue de la impartición del Curso de Alfabetización.

III CASA DE OFICIOS DAVID GONZALEZ II

Conforme al proyecto presentado de Casa de Oficio David González II, para las especialidades de Asanamiento, Cerrojería y Forja y Carpintería - ebanistería y en el que se solicita Subvención al Instituto Nacional de Empleo por importe de 39.191.000 ptas. Se acuerda por unanimidad acreditar la obra original del proyecto por los dignos señores, Reparación y embellecimiento del parque Municipal, Igualmente se acepta el proyecto y

La Comisión a reportar por el Ayuntamiento
Don Manuel Gámez presenta moción
Oral, cuyo origen es aprobado por el pleno
Junto en escrito presentado por instalador,
de las casetas en calle Atrio y Gloria con motivo
de la fiesta de Agosto y que corresponden a
D. Miguel Botello Godino y D. María Antón
Jesús Cardero.

D. Rafael Ambrosio recuerda que se exige a
todas y a cada una de las viviendas la
licencia fiscal como de acuerdo en su día

En este punto de acuerdo, con el voto favor-
able de IU PP y CREX, la instalación de
ambas casetas en el lugar mencionado con
las condiciones imprescindibles de que en cada
casetta de colocarse 2 W, una para hombres
y otra para mujeres, a fin de intentar paliar
en lo posible la falta de higiene en la zona
por un día. El Grupo PSOE vota en
contra, manifestando su oposición rotunda al
Concejal D. Eledio Fernández, quien así
mismo pide que no se suspenda el
abastecimiento público en la zona como el
año pasado.

Antes de comenzar el turno de Ruegos y
Preguntas por D. José Sotomayor de Solís
de lectura a escrito presentado en este
Ayuntamiento el día 27 de Mayo de 1994
para la anterior sesión plenario y que en el
mencionado pleno no fue leído. En el de
Solicitud al pleno, tras tener conocimiento
por datos requeridos a D. Gerardo Intermonte
de la deuda que este Ayuntamiento mantiene
con diversos proveedores por un total de unos
20.000.000 ptas, aproximadamente, S. Solís
requiere información clara sobre la deuda mancomunada,
Igualmente solicita de D. Intermonte
coherente del porque, no se lleve a efecto

Los acuerdos del pleno, así como se realice una auditoría que incluya los libros que se exponen. Deja Constantina un momento de la mala gestión y pide que se considere únicamente responsable a la Sr. Alcaldesa.

III RUEGOS Y PREGUNTAS

D^o Josefa Contador inicia el turno de ruegos y preguntas y pregunta a la Sr. Alcaldesa sobre la interpellación que le hizo esta Concejal en el pleno de Septiembre sobre los gastos que llevase originados la construcción de la Casa de la Cultura y que la Sr. Alcaldesa contesta que ascendía a unos 13.000.000 p^s aproximadamente, los gastos según información de la Secretaría, ascendían por este concepto a 29.000.000 p^s una cantidad muy distinta de la que anunció la Sr. Alcaldesa.

La Sr. Alcaldesa responde que ello se refiere al total de las disgresiones que se en momento recordaba.

En relación con el proyecto de Electricidad de la Casa de Agricultura pregunta nuevamente D^o Josefa Contador si adjudicó al Sr. Don Juan Antonio Tanco, a pesar de que había otras propuestas, estas dos ofertas sobre la mesa y no se dio conocimiento a los Srs. Concejales de esta adjudicación. La Sr. Alcaldesa contesta que se estudiaron los proyectos y fue elegido el del Sr. Tanco y no recuerda si se hizo en pleno o en la Comisión correspondiente.

D. Rafael Andrés Tobarde que se arregle la Cauceña del parque.

Por D^o Concepción Martínez se pregunta a la Sr. Alcaldesa respecto al color de la pintura que se está utilizando en la fachada del Ayuntamiento y con quince de

Se aconsejó a la Alcaldesa para elegir en color que no favorece al edificio. Luego que para la próxima vez se comunicó a los Sres. Concejales, para que puedan dar su opinión, asimismo pregunta sobre el estado de Sociedad que se encuentra el pueblo, se vuelve a discutir brevemente el problema de recogida de Basura y el mal olor de los contenedores

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico

y para que así conste y reunir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de lo Oficio Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente certificación de Orden y con el visto Bueno de la Srta. Alcaldesa - Presidente en Cédula, a Trece de Agosto de Mil novecientos noventa y ocho.

Gregorio Berón

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1998

Se da inicio a la Sesión al existir quorum suficiente, ya que siendo los 13 nom. se encuentran en el Salón de Sesión, el Srta. Alcaldesa - Presidente D^o Manuel Condoro Sierra y los Sres. Concejales

- D. Manuel Gamero Prilla
D. Ezequiel Terrón Romero
- Del Grupo I. V
D.º Josep. Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extramur, Extramur
Unida, CREX, PREX.

Después juran incorporándose a la sesión el Sr. Concejal.

- D. Rafael Ausbroux Contador
- Del Grupo Partido Popular
D.º José González Contador
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
D.º Concepción Martín Feijó
- Del Grupo Partido popular
y excusen su ausencia

D.º Elodia Fernández Salas

- D.º Francisco Fernando Muñoz Castillo
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

El primero por encontrarse en periodo vacacional y el segundo por motivos familiares. Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D.º Juan Carlos González Montero que da fe.

Abierta la Sesión a las 13 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario de la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada se procede a leer el orden del día y de los que tocan previamente los presentes

I FIESTAS DEL EMIGRANTE

Sobre el único punto del Orden del día de la Sesión solicitada por la mayoría de los Concejales conforme al Art. 75.3 del ROF; por el Sr. Concejal D.º Manuel Gamero, se inicia el debate solicitando aclaración a la Sr. Alcaldesa de los problemas surgidos en las fiestas del Emigrante internándose en primer lugar por el permiso de ampliación del horario solicitado. La Sr. Alcaldesa expone a los presentes la resolución de la Junta

de Extremadura, Condición de presidencia por la que se amplía el horario de cena de los locales de hostelería durante las fiestas en dos horas, así como todo el expediente sobre el asunto.

La Sr. D.ª Josefa Contador manifiesta que este permiso no es ninguna novedad, que todos los años se ha solicitado. La Sr. Alcaldesa responde que no siempre se ha pedido, pues no le ha hecho falta la mayoría de los años.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta a la Sr. Alcaldesa el porque no se ha informado a los Sres. Concejales de la Resolución de la Junta de Extremadura, al menos por escrito, el hecho de que los ciudadanos de la población han preguntado sobre el tema y los Sres. Concejales se encontraron en la reunión una absoluta.

La Sr. Alcaldesa reconoce que avisó a los propietarios de la hostelería y pide disculpas por no ponerlo en conocimiento de los Sres. Concejales, que no lo creyó necesario.

La Sr. D.ª Josefa Contador quiere dejar constancia en el acta de que no se cree las explicaciones de la Sr. Alcaldesa y que el conflicto se pudo prevenir, si bien la primera autoridad no lo hizo.

La Sr. Alcaldesa manifiesta no conocer la forma de haberlo evitado.

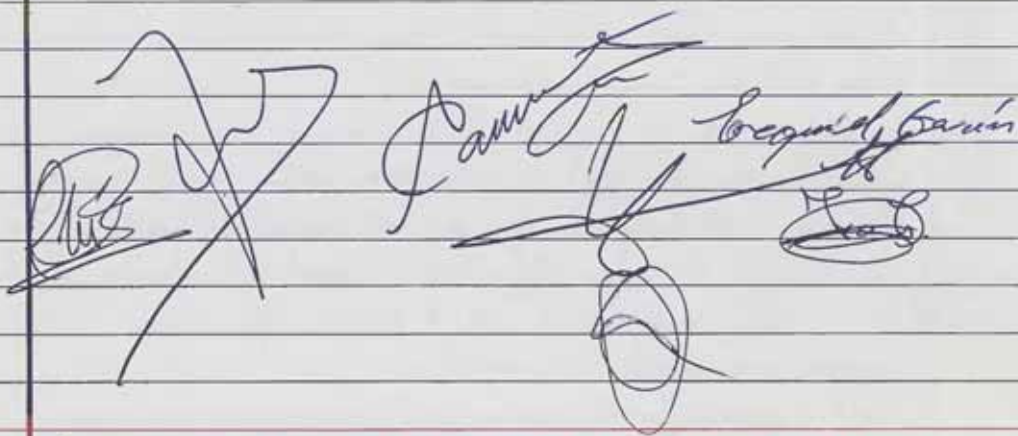
Se acuerda unánimemente pedir información de los hechos ocurridos a la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad y a la Junta de Extremadura. Seguidamente, D. Manuel Gordino y D.ª Josefa Contador, se extienden en una agria discusión sobre motivos particulares, que la Sr. Secretaria reduce que no son temas de Competencia del pleno; ambas se ocultan culpablemente de ser la responsable de los altercados surgidos durante la fiesta, a la vez que socializa la discusión.

El Sr. D. Rafael Puentes interviene y así lo expone.

al pleno, que la Srta. Alcaldesa pudo hacer uso de su autoridad y autorizar bajo su responsabilidad la apertura de la plaza durante todo los noches de los días de fiestas y después hubiera dado explicaciones.

Con el consentimiento de que con todas las dudas sobre esta materia han quedado sin resolver de vivaute la sesión a las 14:15 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente certificación de orden y con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa-Präsidente en culesa veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1998

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa-Präsidente D^a Honrada Cordera Sierra y concurren los Sr. Concejales

- D. José González Contador
- Del Grupo político socialista D^o Srro Especial
- D. Manuel Gamero puilla
- D. Ezequiel Terrón Romero

- Del Grupo Izquierda Verde
 - D. Rafael Navarro Contador
 - D^a Concepción Martínez Feijóo
- Del Grupo partido popular
 - D^a Josefa Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadun Verde, CREX, P.REF.

Excusas su ausencia

D. Eladio Fernando Salas

D. Francisco Fernando Amayo Corchillo

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

El primero por encontrarse en periodo vacacional y el segundo por motivos familiares.

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Roca de J.º

Asirta la Sesión a las 14'15 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario de la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enmarcados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes

I PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Por el Sr. Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión de Empleo y Personal del día 21 de Agosto 1994, para la contratación de un maestro encargado de impartir el curso de Alfabetización.

" Concedida ayuda a este Ayuntamiento por la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas, por el presente se convoca a plaza de Profesor encargada de impartir las acciones formativas conforme a lo establecido en el Orden de 10 de Febrero de 1994 de la Consejería de Educación y Jurisprudencia.

REQUISITOS

- a) Estar en posesión de la titulación de maestro en el momento de la selección

b) En el caso de selección de demandante de Empleo en el momento de la contratación, en el caso de estar en situación de mejora de Empleo, será preceptivo la renuncia al anterior punto de trabajo.

MERITOS

a) Se valoraran como meritos: la experiencia docente, la especialización y formación profesional y la presentación y defensa del proyecto pedagógico, para cuya valoración el Tribunal de Selección se ajustara al baremo que se establece en el Anexo III de la presente orden.

b) En caso de que algunos de los aspirantes obtengan la misma puntuación, se tendrá en cuenta la mayor experiencia en Educación de personas adultas y de prioridad el empate de procedencia a la adjudicación por sorteo.

c) Los meritos deberán ser diligentemente justificados por los seleccionados, con anterioridad a la firma del contrato.

BAREMO DE MERITOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden 10 de Febrero de 1998 (D.O.E. n.º 19 de 17 de Febrero, 1998) que se ocupa de la convocatoria.

Presentación de Solitudes

Las Solitudes dirigidas a la Srta. Alcaldesa - Presidente, se presentaran en el Registro Municipal justificando el plazo el día 1 de Septiembre de 1998 a las 14 horas.

A la Solitud se acompañaran los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
 - Tarjeta de Demandante de Empleo
 - Curriculum vitae
 - Documentación que acredite los méritos alegados a Proyecto de Educación de Adultos para la Población
- El Tribunal de Selección estará formado por:

Presidente: un miembro de la Corporación con igual o superior titulación a la exigida

Vocales: un funcionario del Ayuntamiento

Tres profesores Diplomados universitarios.

Secretario: El de la Corporación

Todos los miembros del Tribunal han de tener titulación Igual o Superior a la exigida en esta convocatoria

La Selección del profesor tendrá lugar el día 7 de Septiembre a las 16 horas, en caso de modificarse esta fecha se advertirá oportunamente por los Sollicitantes.

El pleno por a los referidos antecedentes del Sr. Secretario, acuerda conceder 3 puntos, dentro del baremo de méritos, por ser natural de Cádiz o residir en esta población, con el voto en contra del Grupo partido popular.

El Sr. Secretario no entiende que el residir en la población sea un mérito para acceder a esta plaza y manifiesta que es una resolución injusta y discriminatoria y que una determinación de esta naturaleza implicaría que un natural de Cádiz cuando quiera presentarse a alguna convocatoria pública en cualquier otra población de Andalucía tuviera con esta barrera, lo que le impediría acceder a igualdad de condiciones.

A las dudas de que esto último es cierto y argumentando que otras plazas también lo hacen el pleno con su superior criterio decide otorgar 3 puntos por ser natural de Cádiz a residir en esta Población.

ANEXO III

BAREMO DE MERITOS

- | | | |
|--|-------|------|
| 1.- Experiencia Docent | PUNTO | MAX |
| A-1 por cada curso completo de enseñanza | .025 | 1'50 |
| dibujos o B Educación de personas adultas o Alfabetización | | |
| 1-2 por cada curso completo de Servicio | | |

De Educación de personas Adultas 0'50, 2'50

2: FORMACION Y ESPECIALIZACION PROFESIONAL

2-1: Titulo de Diplomada, Licenciado o Doctor, A
diferente al otorgado por acuerdo de la Convocatoria

2-2: Por formación específica directamente 2'00
relacionada con Educación de personas Adultas
(Cursos, seminarios), reconocidos por la Administración
Educativa, siempre que tengan como uno de
ellos una duración mínima de 20 horas:

- A) DE 20 A 50 horas 0'25
- B) DE 50 A 100 horas 0'50
- C) Mas de 100 horas 1'00

2-3: Por formacion General, no relacionada 1'00
directamente con la Educación de personas
Adultas (Cursos, seminarios -), reconocido por
la Administración Educativa, siempre que
tenga como uno una duración mínima de 20 horas

- A) DE 20 a 50 horas 0'25
- B) DE 50 a 100 horas 0'50
- C) Mas de 100 horas 1'00

3.- Proyecto de Trabajo

3.1.- por proyecto de trabajo 1'50

3.2.- Por Evaluación Personal de desar. del proyecto 1'50

II AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO

En base al Decreto 41198 de 24 de Abril, de la
Comunidad, de Economía, Industria y Hacienda
por el que se convocan ayudas al Empleo
publico y las determinaciones de la Comisión
Informativa de Empleo y personal, le Sr
Consejero acordó la contratación de 4 desempleados
para obras de interés colectivo en las
terminas previstas en el mencionado Decreto.

Las plazas a convocar son:
A plaza oficial de Alcañal de Hoya de 25 años
A plaza oficial de Alcañal de Hoya de 25 años
A plaza joven de Alcañal de Hoya de 25 años
A plaza de encargad. de limpieza mono Hoya de 25 años
Las bases se pondrán en breve plazo

III ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DEL MATADERO MUNICIPAL

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DE SERVICIO O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
(Utilización del Matadero)

Capítulo I.- Disposición General

Artículo 1.º.- En uso de las facultades concedidas por el artículo 117 de la Ley 37/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por prestaciones de servicio o realización de actividades administrativas, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI, artículos 41 a 44 de la citada Ley 37/1988.

Artículo 2.º.- La presente Ordenanza será de aplicación, en todo el término Municipal de Cádiz, desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación expresa.

Capítulo II.- Hecho de la Contratación

Artículo 3.º.- El hecho de la contratación pecuniaria del precio público regulado por esta Ordenanza está constituido por la prestación de un servicio o realización de una actividad administrativa consistente en la prestación del servicio de matadero.

Capítulo III.- Exenciones y Bonificaciones

Artículo 4.º.- Será la estipulada por la Ley o normas de Igual rango.

Capítulo IV.- Obligados a pagar

Artículo 5.º.- Están obligados al pago quienes se benefician de los servicios o actividades definidos en el artículo 3.º de la presente ordenanza.

Capítulo V.- Cuantía

Artículo 6.º.- (Obligación del pago) La cuantía del precio público correspondiente a esta Ordenanza, será fijada en los términos

Reguladoras de el Anexo I que se adjunta a la misma.

Capítulo VI. Obligación del pago

Artículo 7º.- La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza, surge en el momento de la prestación del servicio o la realización de la actividad definidas en el Artículo 3º de la misma.

Capítulo VII. Cobro y Recaudación

El pago de dicho precio público se efectuará al retirar la oportuna autorización

El Ayuntamiento, podrá exigir el depósito previo de importe total o parcial del precio público, cuando así lo considere oportuno.

Las deudas por este precio público, podrán exigirse

Capítulo VIII. Inscripciones y Sanciones

Artículo 9º.- En todo lo relativo a la calificación de Inscripciones de la presente Ordenanza, así como a la determinación de las Sanciones que por la misma correspondan, se aplicará el régimen regulado en los artículos 58 y 59 del R.D.L. 1781/86 de 18 de Abril y Subsidiariamente a la Ley General Tributaria y las disposiciones que la desarrollan o complementan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

En lo no previsto en la presente Ordenanza, se estará a lo dispuesto por la Ley 39/1978 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a la Ley General Tributaria, así como en las disposiciones o normas que la desarrollan o complementan.

La presente Ordenanza entrará en vigor y será de aplicación desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, salvo que en la misma se señale otra fecha.

ANEXO I

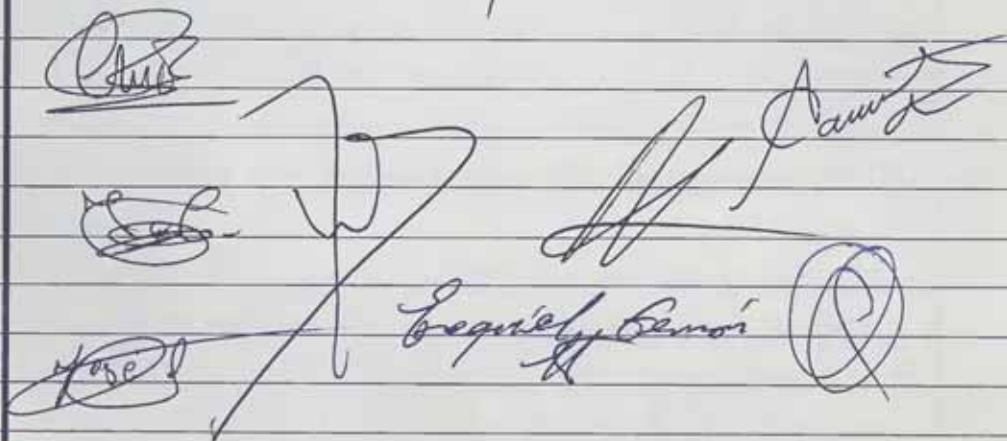
TARIFAS

Por cada res de ganado vacuno	1000 ps
Ovino o caprino	400 ps
Por cada Cerdo	400 ps
por Pechera	200 ps
Análisis de mataderos	100 ps

Toda persona que utilice las instalaciones queda obligado a la Limpieza de las mismas una vez finalizado el trabajo y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir a El Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y Al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración

Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto Bueno de la Señora Alcaldesa Presidente en Clases a Veinticuatro de Agosto de Mil novecientos noventa y ocho.



Leopoldo Benoit

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1918

En el Salón de Sesiones de la Com. Municipal se reunió la Corporación Municipal, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D. Francisca Cordova Sierra y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes

Trascurrido de asuntos la Srta. Concejala D. Elodia

Fernando Solas y D. Francisco Fernando Nuyga
Castello, del Grupo Socialista

Abierta la Sesión a las 21:30 horas y una vez
comprobado por el Sr. Secretario la existencia
de quorum suficiente para la celebración, se procedió
a conocer de los asuntos señalados en el orden
del día y de los que previamente tuvieron la
presencia

I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Tras una pequeña discusión, sobre el contenido
del acta de la Sesión extraordinaria anterior,
solicitada por los Concejales, en relación con la
sesión de la Fiesta del Emigrante y celebrada
el día 24 de Agosto de 1991, se aprobó por
unanimidad el acta correspondiente a la
Sesión Ordinaria del día 3 de Agosto de 1991 y la
Extraordinaria del 24 de Agosto. El Acta de la
Sesión extraordinaria a petición de los Concejales
y celebrada el mismo día 24 de Agosto de
1991, es aprobada con el voto en contra de los
Concejales del P.P. y representantes del CREX.

II COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE ALCALDIA

Se comunicó a los Concejales que ha sido
aprobado el proyecto de DINAMIZACIÓN DEPORTIVA
MUNICIPAL, por Orden de R. Concejales de Educación
y Juventud de 15 de Agosto de 1991, para los
Municipios de Olivenza, Táliga y Cueva

Con respecto a la construcción de un Barco Jaba
al río Guadiana y dificultades que para iniciar
las obras se encuentran. Se acuerda la excavación
coronada la Sr. Alcaldesa encargada que en
conversión mantenida con Jari Coronada, este
les proveyó de las explicaciones oportunas a
la Corporación sobre la responsabilidad de
executar dicha obra al menos por ahora

IV En punto 3º y 4º de este orden del día

no sea tratada, pues los Cosejales presentes estiman que es necesario si discuten primero en la Comisión Informativa de Empleo y Personal y esta emita su informe, se acuerda citar a los miembros de la Comisión para el proximo día 16 del mes en curso.

II ORDENANZA REGULADORA FISCAL DE SOLARES SIN VALLAR E INDECOROSOS

Ante las quejas presentadas por varios vecinos de la localidad por el mal estado en que se encuentran ciertos solares abandonados, algunos de ellos vendidos por este Ayuntamiento a particulares y que ponen en peligro las construcciones adyacentes por el polvo seco que en ellas se acumula, que pueden incendiarse por las bombas y estrobas que en los mismos se vertan, que atentan contra las anteriores reglas sanitarias y de higiene que han de regir el Municipio, se acuerda proceder a la creación de una Ordenanza reguladora de esta situación, existiendo particularmente en aquellos solares vendidos años atrás por este Ayuntamiento, y que han incumplido todas las normas que reglan esta enajenación, a lo de día aprobada por esta Corporación.

Estos solares se aprueban, han de empesar a construirse de inmediato o al menos se limpiar y vallar por los propietarios, para ello se presentara por los Cosejales, relación de propietarios que han incumplido con su deber de construir en el tiempo estipulado y el Solar se presentara un importante estado de abandono.

Si trata de nuevo, para del orden del día, la Sociedad de las calles y lugares rurales, acordándose la contratación de dos o tres trabajadores en tareas de limpieza durante el plazo del contrato. Por D. José Castador, se solicita para del orden del día y por dar un auxilio de carácter humanitario, se proceda a reparar lo vinculado.

de la vecina de esta localidad D^o Concepción Jara
qui no reune condiciones mínimas de las, por
Aded, si excepta esta petición por voluntad
las obras de iniciaran una vez finalizados los
fiestas del Cristo

En relación con la instancia presentada por
D. Miguel Botello y Sr. Antonio Duran Cordero
solicitando autorización para la instalación de
santos costeros auxiliares, con motivo de la
Festividad del Cristo y escrito presentado por un
grupo de vecinos contrario a tal solicitud, por el
lado de la Iglesia, por estimar que se falta
al respeto a un lugar santo, de ahí un pequeño
debate en el que se trata de los usos y
costumbres de las dos partes, manifestando la
opinión generalizada, que en periodo de fiestas
todas las cosas se hacen a su debido tiempo
que se ocasionan, de acuerdo con el voto
en contra de la Sr. Alcaldesa, la instalación
de los santos en el lugar solicitado y que la
ciudadanos de que comienzan los servicios
religiosos, si es que durante estos días la ley
la Concejalía Jesús Contreras Colunga de jurisdicción
a los señores que han firmado esta cédula

Fuera del Orden del día, la Concejalía D^o
Jesús Contreras hace referencia al escrito
presentado por el vecino de esta localidad D. Manuel
Lavado y el porque no se lo ha presentado a
Consejo Municipal del pleno, la Sr. Alcaldesa
responde que fue presentado fuera de pleno y
que es conveniente un tratamiento un momento
y en otro momento D. Manuel Baeza pide
que se trate en pleno próximamente. El Sr.
Secretario a la vista del escrito presentado y
dada la importancia del asunto y el tiempo
que lleva tramitándose, expone que es necesario un
pleno con este punto en el Orden del día, la
Sr. Concejalía D^o Jesús Contreras aprueba que sea

Judo una alcaldada la forma en que de lo tratado
este asunto

III RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de Ruegos y preguntas el Sr. Don Rafael
Aubrona, pide de cumplirse los acuerdos adoptados
en el pleno de forma de posesión del Sr. Secretario
en relación al tema de reposición e información
de este Servicio, hasta la fecha, con una meseta
ya, no se han cumplido. El Sr. Secretario afirma,
hace contar que no es posible llevar la totalidad
del Ayuntamiento sin Ordenador, únicamente
manifiesta al Sr. Secretario, varios de los concejales,
presente por el Ordenador en sus hogares, sin
cambio, no existe en el Ayuntamiento, siendo,
como sabe todo el mundo, desde hace años,
una herramienta indispensable para poder trabajar
en la Administración.

Por D. Manuel Camero se pregunta sobre la
distorsión efectuada por la Guardia Civil a cuatro
vecinos durante la festividad del Fiestón y el
recorso y el recurso que este Ayuntamiento ha a
presentar en su defensa. El Sr. Secretario afirma y así
lo ha manifestado en varias ocasiones, que los
funcionarios del Ayuntamiento no deben prestar de
forma oficial estos servicios de carácter privado,
mes cuando se trata de la Guardia Civil de nuestra
localidad, Manuel Camero pregunta por un vecino
de esta localidad al que no se le ha prestado la
debidamente atención de un problema de concesión de
vado permanente. El Sr. Secretario manifiesta
desconocer el asunto enviado al concejal y vuelve a
tratar el tema en su despacho, cuando ellos lo
continúan conociendo. pregunta así mismo por el
cheval que sufrió quemaduras por la piel con
característico, al parecer, del contacto con un
producto químico utilizado por la Servicio de
Pulpería de este Ayuntamiento y si ha interpuesto
denuncia contra el Ayuntamiento por este motivo, la

La Alcaldesa responde que cree que si se le ha
presentado denuncia y que el cuoval se encuentra bien
fundamente pregunta cual va a ser el horario
de corte de establecimiento en los días de la Fiesta del
crusto. La Srta Alcaldesa responde que hasta las
9:00 horas.

Por D. José Covales Contador de Soluto que se
daga a susante el aprovechamiento de pasto e tierras
de la finca Delvino Boyal, que en proximas fechas
cumple el plazo estipulado, a la anterior convocatoria
con la opinion en contra del Sr D. Rafael Amador,
que es partidario de arrendo. La finca se considera
mayoritariamente que la cantidad de 7000 pt por hectarea
es un precio acertado y se establece que rijan las
condiciones/clausulas que se anteriormente convocatoria
IV. manifestando que el precio debe oscilar entre las
500.000 pt y las 600.000 pt.

Seguidamente D. José Covales interpela a la
Srta Alcaldesa sobre el escrito presentado por D. Manuel
Cavado, anteriormente mencionado, pregunta N° 7
del escrito ¿ dispone el Ayt. de algun documento de
la existencia de ese camino anteriormente a 1970, fecha
de construccion del puente que cruza el Arroyo Hornu?
Lo Srta Alcaldesa responde que de las acordadas
convocar una reunion, en la otra sustentación a la
pregunta del escrito presentado, siendo esta tambien
la respuesta a la siguiente pregunta N° 1 ¿ porque
no se convocara a Catastro el plebiscito del pleno
donde se designa a un tecnico para que se analice en
la documentación existente cualquier un informe o
dictamen sobre el camino en cuestion? La pregunta
N° 3 ¿ Porque se ha mandado un escrito a Catastro
desde este Ayuntamiento haciendo referencia a terrenos
peuanes y firmado por la Srta Alcaldesa en el
N° 0 del Sr. Secretario y contradiciendo a dichos
terrenos peuanes? Lo Srta Alcaldesa responde que
tendria que ver a que papel se refiere, vuelve a hacer
otra pregunta, escrito N° 4 ¿ Porque se decanta

Lo Sr. Alcaides a favor de una parte, sin que
 siguiera existir documentación y basándose en una
 revisión catastral que legalmente se puede corregir
 en cualquier momento y que como ya ha quedado
 de manifiesto en este pleito fue una clausura realizada
 por un practico incompetente en la materia? Lo Sr.
 Alcaides responde que no se alcanza por nadie y que
 quien dio la calificación fue la Junta General del
 catastro de esa localidad en su día.

D. Concepción Martínez Feijoo, pregunta a lo
 Alcaides sobre el mismo asunto lo siguiente
 (n.º 8) ¿Dispone el Ayuntamiento u otro Organismo de
 alguna tiple de propiedad sobre ese camino o sobre
 lo que desde ese Ayuntamiento se conoce como la
 Carista de la Carabina? Autorara en su momento,
 responde lo Sr. Alcaides, sigui preguntando lo
 Concepción Martínez Feijoo, ahora lo
 pregunta n.º 9 ¿De que documentación dispone ese
 Ayuntamiento para afirmar que el puente no se
 encuentra en la actualidad apoyado en propiedad
 privada?

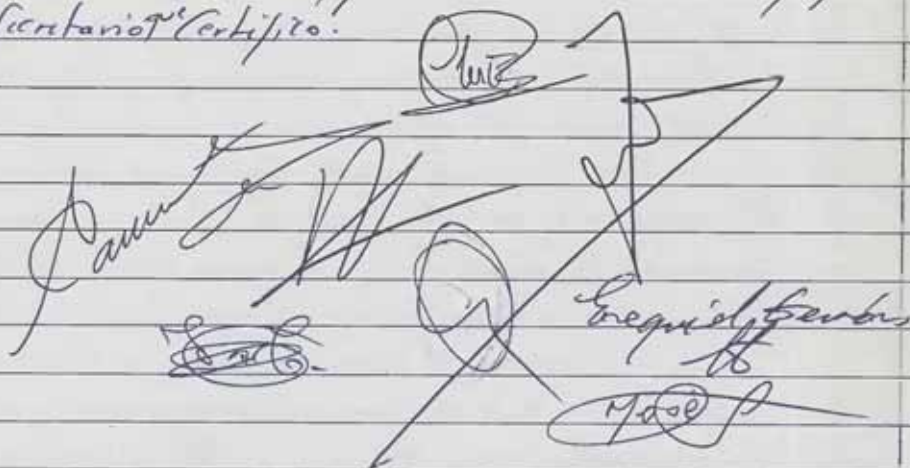
D. Manolo Tordera responde que lo que es claro
 que se hizo con fondos públicos, D. Concepción sigue
 preguntando por las actuaciones artísticas, efectuadas
 por la Junta de Extranadura ¿por que no se han
 comunicado los mismos a los Concejales? lo Sr.
 Alcaides responde afirmando que todos los Concejales
 lo sabían, D. Concepción Martínez Feijoo pregunta a lo
 Sr. Alcaides que no tanto en público, como ya ha
 dicho en alguna ocasión, no es por nada, solo
 porque no este bonito y no queda sino en todo
 una Sr. Alcaides, ya que su imagen es la
 imagen del pueblo D. Manolo Tordera agradece
 la intervención y promete traerlo en cuenta.

D. Diego el Terrón solicita que se rediseña en lo
 posible, en los proximos Ferios y Fiestas, la gaita
 en Orquestas, que lo parezca exclusivo.

El Sr. D. Rafael Ambrosio Contador pregunta

porque en la fiesta del Emigrante de Sobroto' el horario de cierre de este Ayuntamiento público y en la del Crifo no, El Sr. Secretario responde que en ambas fiestas se ha seguido el mismo procedimiento, el que exige la legislación vigente.

Se establece que el precio de los votos (Cote), en la próxima Sesión sea de 60.000 p/s (Tipografía Solida) y sea una reunión que tratar de llevar a la sesión fijada las 21.00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario Certificado.



DON JUAN CARLOS GONZALEZ MONTEI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CREIES (BADAJOS)

DILIGENCIA: La ponga yo como Secretario, para hacer constar que, el pleno convocado para las 21 horas del día 19 de Octubre de 1998, no se ha celebrado por la inasistencia de la Sra. Alcaldesa, motivada por una reunión que requirió su presencia en la vecina localidad de Alcaucuel. Los concurrentes a la misma son: Por el Grupo del PSOE D. Eladio Fernández Sular y D. Francisco Fernando Amaya Castilla, por el Grupo IU D. Manuel Gámiru Pimilla y D. Ezequiel Terrau Pomero y por el Grupo del P.P. D. Rafael Ausimua Contador y D. Concepción Martínez Feijoo. excusa su ausencia por motivos personales la Concejala del Grupo CREV. D. Josefa Cantador Cantador, todo ello a tenor de lo dispuesto en el art 109, 2 del R.O.F

Por el Grupo popular se desea dejar constancia en la presente diligencia de la comparecencia injustificada

7 Sin previo aviso a los Sres. Concejales, una vez
 tras la Ira. Alcaldesa se está viendo de la
 Corporación Municipal, al no cumplirse los horarios
 ni normas del funcionamiento de los plenos.

7 Sin más firma la presente. En Chile, a las
 21'30 horas del día diecinueve de octubre de mil
 novecientos noventa y ocho.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1998

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
 se reunió la Corporación Municipal en Sesión
 Extraordinaria bajo la presidencia de la Ira.
 Alcaldesa D^a Hannela Cordero Sierra y concurrieron
 los Sres. Concejales

D. Eladio Fernández Salas

D. José González Contador

D. Francisco F. Amador Castillo

Del Grupo P.S.O.E

D. Manuel Gamero Piñilla

D. Ezequiel Terrón Romero

Del Grupo I.V

D. Rafael Aubrous Contador

D^a Concepción Martínez Feijóo

Del Grupo P.P.

D^a Josefa Contador Contador

Del Grupo CREX

Asistidos del Secretario de la Corporación Sr. D.
 Juan Carlos González Mautes, qui da fe.

Abierta la Sesión a las 21 horas del día 26 de
 octubre de 1998 y una vez comprobada la existencia del

cuando necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente tuvieron los presentes.

I APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por los Sres. Concejales se aprueba el acta de la Sesión anterior celebrada el día 7 de Septiembre de 1998.

Sobre la diligencia redactada por la no celebración del pleno del día 19 de Octubre de 1998, la Srta. Alcaldesa explica la causa por la que no pudo asistir a tal Sesión plenaria, indica que se llamó por teléfono al portavoz del Grupo P.P. Sr. D. Rafael Ausbroua, con bastante antelación sobre el horario del pleno, indicándole que, con retraso seguramente podría celebrarse la Sesión, no encontró el teléfono del Sr. Secretario por lo que no pudo avisarle con antelación. El Sr. D. Rafael Ausbroua manifiesta que la Srta. Alcaldesa le comunicó que llegaría con tiempo suficiente, su inasistencia fue involuntaria personalmente, afirma el portavoz del Grupo P.P. continúa este concejal diciendo que a los demás concejales no les ha hecho partícipe del tema del autobús y que oficialmente describió informes al Ayuntamiento, si no se ha hecho así, es por que el tema es particular y en ese caso se ha dado una importancia a un tema extraordinario que a una Sesión de pleno.

La Srta. Alcaldesa pide disculpas por la actuación y si no deja constancia de que en este asunto los Sres. Concejales no han mostrado interés alguno.

II COMUNICACIONES OFICIALES - DECRETOS DE ALCALDIA.

La Srta. Alcaldesa pone en los conocimientos de la Corporación en relación a la obra del P.E.R. que el expediente se encuentra en su último fase y en breve fechas se dará comienzo para que pueda iniciarse la obra.

Con respecto al libro de historia, tradiciones y costumbres de esta localidad, escrito por el Sr. D. José Antonio Torrado y que se acordó editar, le Sr. Alcaldesa, manifiesta que el Servicio de publicaciones de la Excma. Diputación provincial de los Ucles, Cargo de la Edición de la misma. La Sr. Josefa Cortador manifiesta que siendo así, la colaboración del Ayuntamiento no se da relieve a nuestro puesto y que el Ayuntamiento ha perdido una importante oportunidad. El Sr. don Rafael Ausarua apunta que lo lógico sería que fuera sufragado en parte por el Ayuntamiento ya que siendo la Diputación la que llama con el formato y calidad que tenga por norma, sin influir en ello la decisión del Ayuntamiento, que no ha colaborado. El Sr. don Eladio Fernández manifiesta que las publicaciones de la Excma. Diputación de Badajoz son de gran calidad y que si se desea incluir la colaboración del Ayuntamiento, a lo mejor todavía puede hacerse.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta cuando tendrá lugar la inauguración del hogar del Pensionista y la Casa de la cultura. La Sr. Alcaldesa manifiesta que aun quedan cosas que hacer, cuando estas se completen podrá procedirse a la inauguración. El Sr. D. Rafael Ausarua pregunta que si se debe ya que hacer con la Casa de la cultura, hasta la fecha no hay mas que estanterías y libros mal colocados y eso no es una Biblioteca por otro lado hay que hacer a disar el hogar del Pensionista.

La Sr. D^o Josefa Cortador, expone que dese tomarse el compromiso de inaugurarlo de aquí a fin de año, fijarle fecha y complementos todos por detalles, vamos a ver si somos capaces de hacerlo, si no.

La Sr. Alcaldesa expone que sea su hijo Eduardo Duran, contratado laboral, que ha realizado un curso

Señor Bibliotecario y otro más que iniciará, en breve, en Zafra, quien se encargue, cuando su trabajo se lo permita, de ir colocando los libros de la biblioteca. El Sr. D. Rafael Anselmo ante esta idea manifiesta que si esta actividad le va a realizar de forma altruista no le importa, pero si deja horas de su trabajo para dedicarlo a la Biblioteca, rotundamente no.

La Sr. Josefa Castañer presenta los queji libros de distintas obras que no se han terminado que no se han inaugurado ninguna, ya que no tienen tapas y pone un ejemplo "Los Casos de la Noche" preguntando donde se encuentran los álbumes que allí trabajaban. La Sr. Alcaldesa responde que se encuentran en alguna otra obra trabajada.

Sobre la dedicación del Sr. D. Eduardo Duran a la biblioteca durante el mes que este de celebración, votan a favor todas las Sr. Concejales con la excepción del Grupo P.P.

Se establece como fecha de inauguración del Hogar del Pensionista y de la Casa de la Cultura la del mes de febrero de 1999.

Sobre la información solicitada a la Junta de Festejos respecto al cierre de la estacionamiento publica durante las fiestas del Emigrante, que edicaron lugar a distintos disturbios por el exceso de gente estacionada, dos horas más sobre el horario previsto normalmente, si por la celebración de la Dirección General de Administración Local e Interior, texto que hace un mes supuso la resolución que se tomó, toda vez que con motivo de las fiestas del Pilar, de menor entidad que las del Emigrante, se concedió hasta las 7 horas de la mañana para el cierre de estacionamientos. Una incongruencia a juicio de la Corporación que juzga la decisión de la Dirección General con motivo de las fiestas del Emigrante de asistencia y sin fundamento alguno.

La Sr. D^a Josefa Fontador pregunta sobre una reunión que la Guardia Civil de esta localidad solicitó a este Ayuntamiento para dar su versión ante lo sucedido en las fiestas del Emigrante. La Sr. Alcaldesa responde que no hubo nada sobre este asunto.

III COMISION INFORMATIVA DE OBRAS PUBLICAS

Respecto al primer punto tratado por la Comisión, modificar el convenio interadministrativo para la gestión de infraestructura y servicios plan local 1998 el Sr. D. Rafael Anubraus manifiesta su postura en contra, pidiendo que la municipalidad, se dedique íntegramente a alumbrado público, votan a favor todos los presentes a excepción de D. Rafael Anubraus, D^a Concepción Martínez y D^a Josefa Fontador. Si bien desean que se informe al Ayuntamiento, no que se pague las facturas atrasadas de Cloro y otras, en este momento abandona el pleno el Sr. D. Manuel Camero alegando motivo familiar grave.

El resto de puntos tratados por la Comisión Informativa de obras públicas del día 14 de octubre 1998, se aprueban por el pleno.

Fuera del Orden del día, se plantea discusión sobre la contabilidad de las fiestas y ferias y la forma en que se realizan por este Ayuntamiento un bien atípica y que tradicionalmente ha sido así. El Sr. D. Rafael Anubraus solicita que sea el Sr. Santiago quien lleve la contabilidad de los distintos festejos y no el Ayuntamiento que solo presenta el saldo con la diferencia de ingresos y gastos. La Sr. D^a Concepción Martínez respondiendo que en el tema se va a relevar los entres de los Toros, dando a entender que no se puso toda la diligencia posible en la contabilidad de los mismos, ante esta situación pues el Sr. D. Florido Fouander manifiesta que todos los entres se contaron una a una y que se había sido todo lo escrupuloso que se podía ser y que además

Todo este labor se realizó delante de la Srta Concejala que hoy manifiesta las dudas "Te guste o no, finaliza el Sr. D. Eladio Fernández, se han cubierto todas las entradas".

Con respecto al siguiente punto en el orden del día

VII DICTAMEN DE LA COMISION DE EMPLEO Y PERSONAL DEL DIA 16-7-75 N° ENTRADA) 1986

Se aprueban las retribuciones percibidas en el mes de mayo, con los votos en favor de D. Manuel Cordero, D. José González y Fco. Fernández de Araya y D. Eladio Fernández Salas de abstención, en total son 4 votos a favor y 3 contra y una abstención.

El dictamen, emitido en varias ocasiones y en relación al trabajador Sr. D. José Antonio Sierra Mangui se aprueba por unanimidad.

II PRESUPUESTO INFORMATIZACION Y MOBILIARIO

Se aprueba el presupuesto de informatización y mobiliario presentado por CANOP y MARCONA, respectivamente, por importe de 515.040 pts y por 65.184 pts. UN incluido en ambos.

III MODIFICACION ORDENANZA FISCAL

por unanimidad se aprueba a adopción de la Ordenanza de Tasa y precio público al contenido de la nueva normativa Ley 25/91 de 13 de julio se aprueba inicialmente las mismas Ordenanzas por los mismos conceptos y con las mismas tarifas ya establecidas y en vigor, es decir no se crea ninguno concepto nuevo y serán aprobados definitivamente el día 1 de Enero de 1997.

IV SOLICITUD DE PRESTAMO A BANCA PUERTO S.A

Se acuerda con la abstención del Grupo P.R y CREX, concertar una Operación de Tesorería con Banca puero S.A por importe no superior a un año un importe de 1.000.000 pts a fin de atender necesidades transitorias de Tesorería.

VIII UNIVERSIDAD POPULAR

Por D. Manuel Cordero Sierra se propone a la Srta.

Concejales que la profesora de Educación de Adultos de Hogar Común también de la Universidad Popular, al mismo tiempo, está teniendo a andar, es decir, gratificar a esta persona por su colaboración y contribución a la puesta en marcha de la Universidad Popular. La Sr. D. José Contador y el Sr. D. Rafael Ausma manifiestan en principio que podría crearse un nuevo puesto de trabajo, pero la Sr. Alcaldesa manifiesta que la J. S. de Educación es pequeña para un contrato de trabajo de este tipo, contrato que una vez finalizado, paralizaría de nuevo la Universidad Popular.

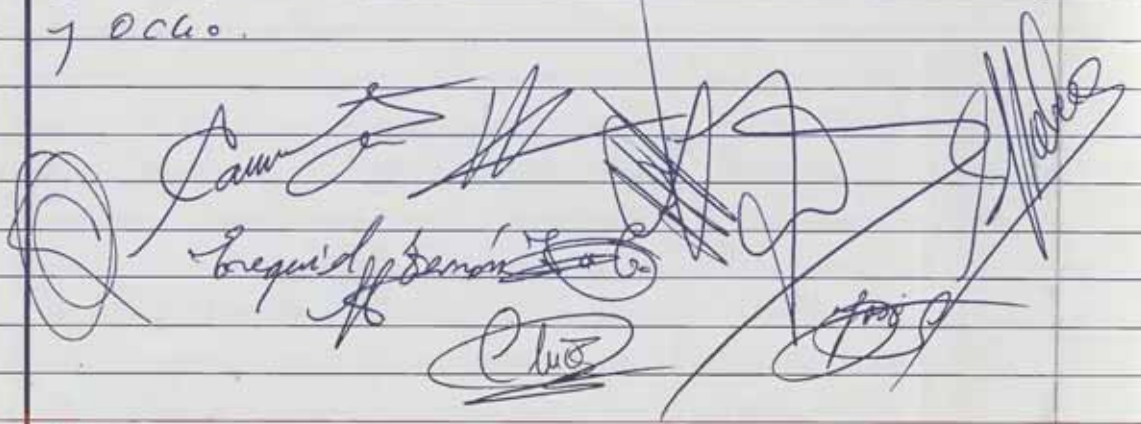
El Sr. Secretario recuerda que para poder iniciar las actividades de la Casa de la Cultura, Hogar del Pensionista y Universidad popular es necesario una verdadera Organización, y no de la forma que se está llevando a cabo. Es imprescindible una persona que de hogar como de la biblioteca, al menos tres horas al día, y no la biblioteca no podrá abrir al público y esto es elemental. También se necesita personal encargado del Bar del Hogar del Pensionista en fin y reunido. Todo queda por hacer y no se toma decisión alguna. Por unanimidad se acuerda proponer a la profesora de Educación de Adultos para que dedique algunas horas de su tiempo a la Dirección de la Universidad Popular y Casa de la Cultura.

IX ESCRITOS VARIOS

Por el Sr. D. Rafael Ausma, como representante de la Comisión del Barrio del Pinar y con motivo de los festejos allí realizados, solicita a este Ayuntamiento J. S. de Educación para pagar los gastos de celebración de la cultura, se acuerda por unanimidad sufragar los gastos del Seguro de los Toros de la Cuarta de 50.000 ptas.-

y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión, durando por 24 horas, de lo cual yo como Secretario Certifico

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación de Orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidente en Chelva a Veintidos de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Ocho.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with illegible text. In the center, there is a signature that appears to be 'Esquivel' and another signature below it. To the right, there are several overlapping signatures and a large, stylized signature that spans across the top right of the block.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1978

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria, el día 16-11-78, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Rosalía Cordero Sierra y comparecieron los Srs. Concejales

Dn^o Eladio Fernández Salas

- Del Grupo PSOE

Dn^o Manuel Gamero Priollo

Dn^o Esquivel Terrón Romero

- Del Grupo IU

D^a Concepción Martínez Feijoo

- Del Grupo P.P.

D^a Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo CREX

No Asistiendo los Srs. Concejales

Dn^o José González Coutador

Dn^o Francisco Fernando Anay. Corchillo

- del Grupo PSOE

Don Rafael Ausinos Contador

- del Grupo P. P.

Antidea de la Secretaría de la Corporación Sr. D. Juan Carlos Gonzalez Houls, que da fe.

Asínta la Sesión a las 20'30 horas, y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario necesario para que pueda ser iniciada, se pone a conocer de los asuntos inscritos en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I TITULARIDAD SOBRE CAMINO FINCA COITADA

Se inicia el debate sobre una pequeña exposición de la Srta. Alcaldesa, sobre los antecedentes del camino en cuestión, su calificación en la última revisión catastral como público y otros tramites que constan en el expediente, así como la ausencia de reclamación contra la inclusión en el Catastro, de cuya Junta Prorincial formaban parte las familias internadas en el expediente de cambio de Titularidad.

La documentación que posee este Ayuntamiento en contestación a la Catejala D^a Josefa Contador, es la oficial, la que se haya en cualquier Ayuntamiento el Padrón de Catastro de Rustico, así como aquella otra que han aportado los Sres. internados. Se ratifica en que el camino es público y que ahora el Ayuntamiento debería calificarlo como privado, aunque no existe documentación que lo asigne. El camino se calificó como público por los propios internados, miembros de la Junta Prorincial.

D^a Josefa Contador manifiesta que existe documentación donde se demuestra que no ha existido camino ni público, ni privado y que en Ayuntamiento, en su opinión no pinta nada más asunto. Argumenta que no va a entrar ni salir, pero que existe documentación presentada por una de las partes, ellos tendrán que demostrarlo.

El Sr Don Eladio Fernandez, manifiesta que ha visto y leído la nota Simple del Registro de la propiedad, donde se especifica que la mencionada finca no tiene carga alguna, así como los linderos de la misma: Al Norte con el Rio Guadiana, su postura manifiesta, a la vista de la documentación presentada principalmente escritura de propiedad y nota Simple del Registro, es que el camino es particular, su opinión personal sería la de abandonar el pleito en ese momento. Hace notar así mismo que existe certificado de la Comandancia de la Guardia Civil donde se manifiesta que no existe por su parte servidumbre establecida en el terreno en cuestión. D^a Josefa Contador solicita se lea por el Sr Secretario testimonios firmados por distintos vecinos que han tenido una relación muy directa con esta finca y donde certificarán que el mencionado camino nunca existió. El Sr. D. Eladio Fernandez manifiesta que su voto es a favor de la titularidad privada del camino, en base a toda la documentación presentada, quedando claro que si alguna día alguien demostrara que no es así, el camino sería voto sin mas, pero hoy se decide por el valor potestativo de la documentación que se presenta.

Votan igualmente a favor de la calificación como camino particular los Srs Concejales D Manuel Gamero Pimilla, D Ezequiel Terrón Romero D^a Josefa Contador Contador y D^a Concepción Martínez Feijoo

La Sra Alcaldesa vota en contra, argumentando que de la documentación del Catastro se infiere que tal camino es publico

y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo por 22 votos, de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y reunir al libro.

Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al
 Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración
 Territorial de la Junta de Extremadura, expido
 la presente certificación de Orden y con el visto-
 bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente en Cuelas
 a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa
 y ocho.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1978

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada
 en esta Casa Consistorial el día 14 de Diciembre de
 1978, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa -
 Presidente D^a Manuela Cordero Sierra, y conforma
 por los Señores Concejales:

Del Grupo Socialista

D. Eladio Fernández Solas

D. Fco. Fernando Anaya Castillo

Del Grupo I.U.

D. Manuel Gamero Pimilla

D. Ezequiel Terrón Romero

Del Grupo P.P.

D. Rafael Ansueros Cantador

D^a Concepción Martínez Feijoo

Del CREX

D^a Josefa Cantador Cantador

Asistidos del Sr. Secretario Sr. D. Juan Carlos
 González Huelva, que da fe

Se abre la Sesión a las 20:00 horas y una
 vez comprobada por el Sr. Secretario la asistencia

del quorum necesaria para que pueda ser
cuilada, si para a conocer de los asuntos enuncie-
rados en el orden del dia y de los que
propiamente concueren en presentes

LA APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En el acta del dia 26 de Octubre el Sr Concejal
D. Rafael Ambrósio Coutinho desea hacer la
siguiente corrección en la pagina segunda tras el
segundo parrafo, ante de comunicacion, quilib
Secret de Alcaldia. Tras el Segundo parrafo
debe constar de nuevo "los concejales no pueden
tomarse ningun interes porque no de los dia a
conocer el asunto" la Srta Alcaldesa desea
dejar constancia que en la misma sesion y previ-
damente dijo "el año pasado tampoco se
avisó a nadie y sin embargo todos ayudaron,
quizas porque entre los afectados de curatubau
hijos de Concejales, incluido un hijo de la
Srta Alcaldesa, Jose el acta del dia 16 de
Noviembre la Concejal D^a Josefa Coutinho
desea a pesar modificaciones a la misma que
presente por escrito, no siendo admitida por
el Sr Secretario, toda vez que en el escrito se
hace referencia a asuntos que no de discutirse
en ese plenario y no es posible ampliar la
misma con datos que en la momento no se
deliberaron, no obstante se transcribió a petición
de la Concejal mencionada literalmente la
vota simple del Registro a la que ya
en el anterior acta se hacia referencia, si bien
no se transcribió literalmente, un escrito Jose
el mismo asunto, leído en el plenario anterior
no pasado por el registro municipal y entregado
solo al Sr Secretario, para lo Plecto publica
en la misma plenario anterior y desde la fecha
de este acta no de la reunido copia, si bien en
el anterior acta tambien se hizo expresa referencia

a el, como puede comprarse, pero todo ello
ocasionalmente, a juicio de la Comandante Calceyala.
El Sr. Secretario manifiesta por último, que en la
Junta Extraordinaria a que nos estamos refiriendo
si tomo ya acuerdo de que el fincas en cuestión
es de propiedad privada por una mayoría aplastan-
te, por todos los Sr. Calceyala presente a excepción
de la Sr. Alcaldesa que votó en contra, quedó
tan claro que no se entiende que quiera volverse
al asunto otra vez, en definitiva era la resolución
del pleno a la petición de una familia sobre
la titularidad de un fincas, y que el pleno
resolvió favorablemente, asunto pues simplificado.
Transcripción literal de la nota simple informativa
del Registro de la propiedad de Olivenza

'Marganto González de la Torre Rodrigo DNI/NIF 697.603-1'
Fecha: 3 de Septiembre de 1998, Dato de inscripción, inscrip-
ción: Tomo 539, Libro 26, folio 113, Fianza 1228

DESCRIPCIÓN

Rústica: partes en chulo, partida La Colitoda, ocupa
una superficie de 5.771,60.00 litros al Norte con
Antonio Rodríguez, Sr. Arroyo de Heron, Ete. Antonio
Rodríguez, Oute Rio Guadiana

TITULARIDAD

Los Conteros D. Antonio Lavado Chico, con DNI
NIF 25113213 y D. Carmen Conteras Augoua,
al tanto a la totalidad en pleno dominio con
carácter ganancial.

Adquirida por compraventa, escritura otorgada
en Olivenza el 22.12.82, ante el notario Pablo
Blanco Buzca, inscripción 7^o. En la fecha de inscripción
de fincas de mil novecientos ochenta y tres.

SIN CARGA

FIN DE LA NOTA SIMPLE. Advertencia con datos
conseguidos en la presente nota simple se refieren al
día de la fecha ante de la apertura de libro Diario
con respecto a la nota de la Comandancia de la
Guardia Civil, que no obra en poder de la Secretaría

cuando así sea no habrá inconveniente en pasarla a acta de pleno, si es lo voluntario del mismo. Termina el tema exponiendo una vez más el Sr. Secretario que lo más importante es la resolución del pleno del día 16 de noviembre de 1978, favorable a la petición de la familia Lavado reintroduciendo su derecho a la titularidad del Camión Salvo ulteriores que pudieran producirse.

Se aprueban ambas actas por unanimidad, una vez finalizado este punto hace acto de presencia y se incorpora al pleno la Concejala del P. S. D^a Concepción Martián Feijóo.

II RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa expone al pleno su intención de impugnar este acuerdo al que anteriormente se ha hecho referencia, es decir el acuerdo plenario sobre la titularidad del Camión. El Sr. Secretario a petición de la Corporación, informa que ello es posible por ser el único Concejal que votó en contra del acuerdo y que el R.O.F. prevé esta situación, debiera promover recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la resolución ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ya que el mencionado acuerdo agota la vía Administrativa. Asimismo la Sra. Alcaldesa pone en conocimiento de los Concejales presentes las gestiones realizadas para la publicación del P.S.M. editado por el vecino de esta localidad, Don José Antonio Torrado González, Sra. Costumbrera, Historia y otras datos de esta localidad, dicho texto será publicado por el Servicio de publicaciones de la Excm. Diputación provincial, aproximadamente 750 ejemplares y tiene prevista la finalización en febrero de 1979.

La Concejala del C.E.X. quien según Costumbrera fuera del asunto que se trata el aparcamiento que se ha mantenido en la resolución del tema del autobús escolar y gestiones que lleva a cabo para el Suroeste de

este problema.

III COMISION INFORMATIVA OBRAS PUBLICAS

Asunto: Escrito presentado por D. José Rodríguez Mesa. fecha de Entrada 5-11-78, sobre solicitud de acceso a finca de su propiedad por terrenos del Ejido público. Los miembros de esta Comisión D. Marcela Cordero Sierra y los concejales D. Rafael Anubraus Contador D. Josefa Contador Contador y D. Harold Gamero, acuerdan denegar tal petición, por no existir en terrenos públicos. Con respecto al cambio de la parcela pública solicitada por los vecinos del lugar de la ubicación, esta Comisión acuerda que existe el presupuesto apropiado para realizar tal obra y que la misma se realice en el lugar donde se ejecuten las obras de carpas de ganado y parcela pequeña. Se admite el presupuesto presentado por la Empresa Multigestión de Servicios A.P.B. de Olivenza por un importe de 235.000 si bien señala el concejal D. Rafael Anubraus que en el mismo contrato que se viene de cuidar muy bien todas y cada una de las estipulaciones que se establezcan. Asimismo el pleno ratifica el Dictamen de esta Comisión, con respecto a la solicitud de D. José Rodríguez Mesa, argumentando que ya existe un camino de entrada y por el lugar que se solicita se inutilizaría terrenos de dominio público.

IV CONVENIO JUNTA EXTREMADURA - INEM

Contratación para desempleados para la adquisición de experiencia profesional que complete una formación previamente adquirida, se trata de contratar durante tres meses a tres trabajadores, desempleados que hayan participado en cursos de formación gestionados por la Junta de Extremadura en los años de 1997 y 1998, particularmente en el tema de Agua, Calificación y gas. Se aprueba por unanimidad el convenio en los términos redactados.

V CERTIFICACION BASCULA

Se aprueba por unanimidad certificación

presentada por el Sr. Aportados Municipal de la
Obra de ensaque de ganado y boxula. El Sr. D.
Rafael Ausina, en relación con la obra, indica
que el último canal, y ante la posibilidad de
que pueda ser utilizado por reses bravas, debe
tener al menos dos metros de altura.

Antes del turno de Regar y Preguntar por el
Sr. D. Rafael Ausina se presenta la presente
propuesta, votando el pleno procedente la misma
la propuesta versa sobre el parque de Alguas
Las obras se encuentran ya muy adelantada, uo está
una que da aires para de finalización completa
manifestando el concejal, proque diciendo que hay
Ayuntamientos afectados y cercanos al nuestro que
han mantenido contextos con Portugal y uo-los
todavía uo, puede ser que se por la oportunidad
que la aprovechamos adierte, y uo todo lo que
pretendamos uo lo van a admitir, por redimentar
con todo se encuentra ya concretada entre ambos
Gobiernos, por había que redactar un plan,
un project que recoge nuestra aspiraciones y
presentarlo ante Portugal, por ver uo admitir
lo que se admite y cual actuaciones son
admitibles. Hay que buscar el tema Turística
como han hecho otros Ayuntamientos de Extremu-
dura en situaciones parecidas a la nuestra.

Se acuerda que sea la Comisión de
Relaciones Internacionales quien se ponga en
contacto con la Empresa adjudicataria de las
obras de la presa y con aquella Organización a
cualquier País de la frontera con competencias
en temas como Turismo, Regadío, poruesta de
terrenos expropiados por terrenos Públicos, a fin
de obtener la mejor información posible sobre este
tema si quea futuro para nuestra Comunidad

por Sr. Concepción Martínez se pregunta si
existe algún fondo social dentro de la propuesta
del Ayuntamiento, por poder situación económica

particulars graves, per la Alcaldia de respondre que no existe como tal, si s'iem diempre qui ha jugado la necesidad se ha prestado ayuda desde el Ayuntamiento. A través de los servicios sociales, continua la Alcaldia, se tratan este tipo de problemas, pero no existe un fondo social dedicado a ello.

Por el Sr. D. Rafael Auzimua se realizan seguidamente dos peticiones. Tras explicar brevemente su reciente viaje a Rusia, haciendo hincapié en las condiciones económicas tan precarias que soportan el pueblo ruso, propone al pleno, expone al pleno la idea de promover entre los puertos vecinos de Olivenza y Villanueva del Fresno, una campaña de recogida de medicinas, alimentos para su posterior envío al centro médico de la población que ha visitado. La segunda petición es para solicitar al Ayuntamiento contra este pueblo (hecho con una población rusa con los que tenemos los de consanguinidad o parentesco, o con los que reside personas cuyo origen se encuentran en Chile), El Pleno valora positivamente ambas ideas y propone con estudio posterior, una vez se recaban más datos.

Por el Sr. Concejal D. Manuel Gamero se pregunta por la obra del colector (Tronca el Bravo Herillo) ya aprobada por el pleno anterior y por la obra del Atrio de la Iglesia. La Sr. Alcaldesa responde que la primera obra se iniciará cuando de tiempo disponible le permita para lo mismo y en cuanto al Atrio de la Iglesia, la obra se va realizando. Asimismo pregunta por la obra de los techos de la escuela y la petición de un cuerpo a alguna empresa la realización de la misma. La Sr. Alcaldesa responde que por ahora no hay nada trabado con esa empresa.

La Concejala D. Josefina Cantador pregunta sobre la situación del asentamiento de agua de la finca D. Rosario Ferrero Troca y acerca solicitando incremento de las retenciones del personal del

Apuntamientos

Por el Sr. Secretario responde que el personal laboral encargado ha girado visita de inspección a la vivienda de la Sra. y no ha encontrado problema alguno en el agua, con respecto a las contribuciones económicas del personal laboral tanto justificado como a tiempo determinado de estudio el incremento en el próximo mes de Enero. El Sr. D. Rafael Ambrosio protesta por la OSA 126/78 denunciada (construcción de tuberías), que se debería haber iniciado ya.

La Sr. Alcaldesa contesta que en breve plazo se iniciara la misma.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta sobre la aplicación del convenio firmado por el Gobierno y Sindicatos (firmado) sobre personal laboral de la Administración pública, el Sr. Secretario responde que se empezaría a aplicar en Enero y que probablemente afecte también a los trabajadores que solo cobran el salario mínimo interprofesional.

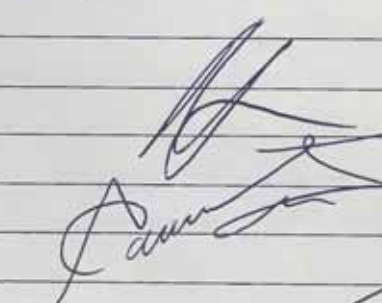
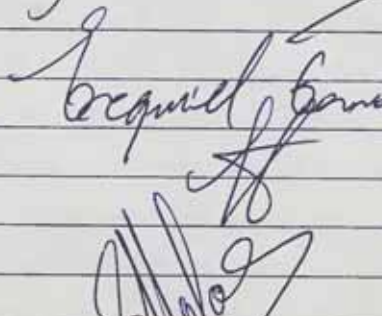

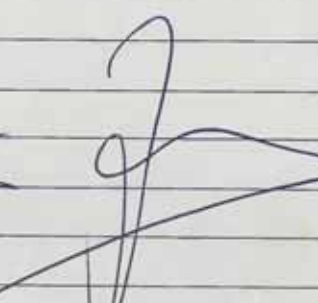
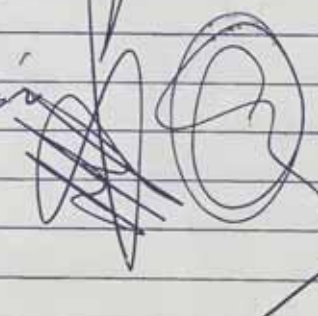
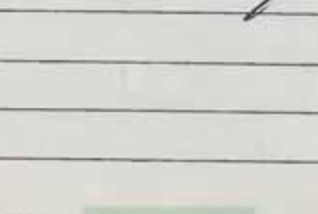
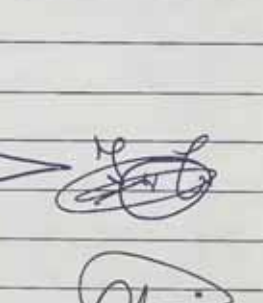
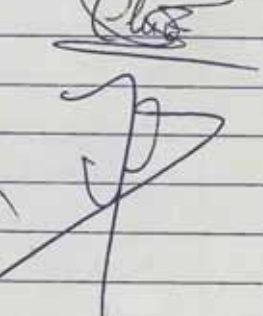
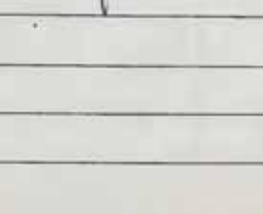
El Sr. D. Manuel Gamero y el Sr. D. Rafael Ambrosio manifiestan sus quejas sobre la OSA de electrificación, realizada recientemente, pues al poner no concuerda con las calles donde había que luzarse y la ubicación de algunos faros no es correcta.

Por D. Josefa Cantador se presenta queja sobre el aparcamiento del autobús que transporta a los estudiantes de Uch a Alcaudiel y el peligro que el mismo supone para los estudiantes por el riesgo de accidente. Exige se realice la gestión oportuna para buscar un lugar de parada adecuado. Pregunta a continuación por el estado actual de las obras. El Sr. Secretario informa sobre las mismas, también pregunta por una reunión solicitada por el Guardia Civil de la localidad y relativa a los sucesos.

de la Fiesta de Agosto, la Srta Alcaldesa contestó que no se solicitó una reunión con todos los concejales. Se trata fundamentalmente el tema de la adquisición de una Ambulancia de la Cruz Roja, la Srta Alcaldesa cree que ese asunto hay que tratarlo directamente y explica que la Ambulancia que poseemos no se encuentra en nuestra localidad desde el mes de julio pasado recientemente ha ocurrido un accidente y la Ambulancia no se encuentra en nuestra sede, el Sr. D. Marcel Gamero contestó que eso no volverá a pasar, no siempre utilizaron la ambulancia de Cheltes, el Sr. D. Rafael Aubrova contestó que el servicio podría prestarse directamente por el Ayuntamiento con la Ambulancia propia, se decide ponerse en contacto con el Sr. D. Joaquin Sanchez foto a fin de solucionar el problema, por D. Concepción Martínez se sugiere se realicen los obras que son necesaria en el edificio de la Cruz Roja

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 10'30 horas

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 1977

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 11 de Enero de 1977. Fué abierta siendo la 13:00 horas del día 11 de Enero de 1977, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el pleno de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para resolver sobre los asuntos de su Orden del día.

Presidió la convocatoria la Alcaldesa Presidente D^a Honrada Cordoba Sierra, asistiendo a restantes miembros de la Corporación a excepción de los Srs. Concejales Francisco Fernando Auga Castillo, D. José González Cordero, D^a Concepción Martini Feijó y D^a Josef. Cordero Cordero. Estos dos últimos Concejales excusaron su ausencia, por motivos laborales y por enfermedad respectivamente. D. Juan Carlos González Reales Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Asistió la Sesión por el Sr. Alcaldesa y fue ser válidamente constituido el pleno, se prestó en primer, término, aprobación del acto de la Sesión anterior, celebrada el día 14 de Diciembre de 1976.

En el punto segundo se expone el escrito del vecino de esta localidad D. José Rodríguez Mesa sobre la autorización al ayuntamiento de pleno de fecha 14 de Diciembre en el que se denuncia la petición de terreno público para ocupar a su propiedad. Tras amplio debate se acuerda que el Aparejador que visite al Lugar y se estudie la forma de acceder a la propiedad del solicitante por el camino que ya existe, ampliándole si hace falta, pero no cediendo terreno del Estado público ni al solicitante ni a ningún otro particular, cuando puede darse la solución a través del terreno propiedad del vecino afectado.

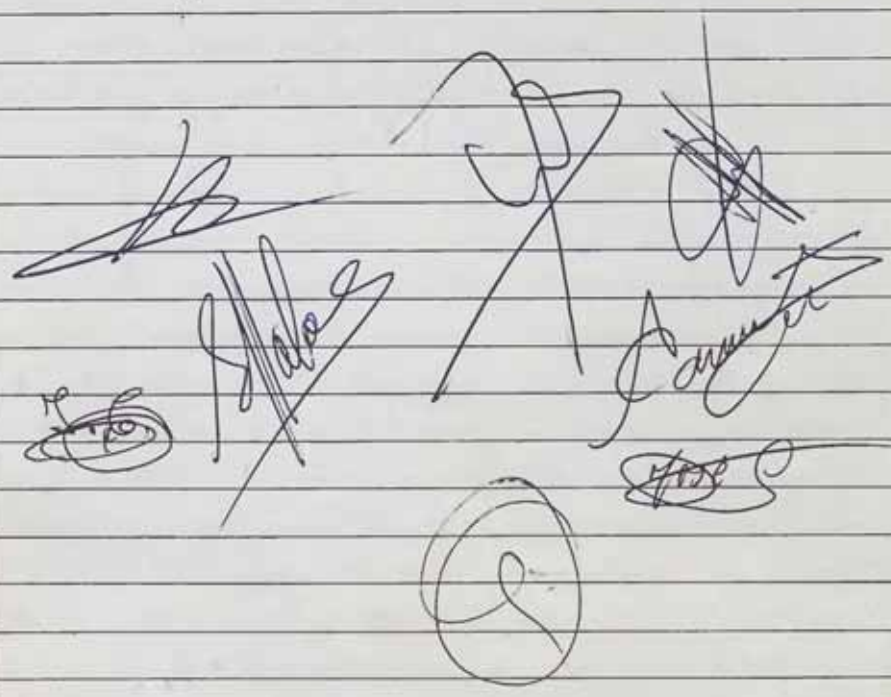
Se delibera liquidamente José petición del vecino de esta localidad Juan Baños Torrado registro de Entradas N.º 62, se acuerda por unanimidad, tras el informe que presenta el aparejador se procede a realizar la mencionada obra.

Se aprueba la siguiente factura del Hogar del Pensionista Esteviz - Equipos Hostelería, S.L. por importe de 1.000.384 pts, aparatos de hostelería para el Bar del hogar del pensionista - El Secretario recuerda al pleno, que se acordó que en febrero de 1997 se inauguraría y asína al pueblo toda la zona de la cultura como el Hogar del Pensionista, por lo que hay que darse mucha prisa lo que resta para acabar de estas instalaciones (adquisición de un televisor y placa inaugural de Cerámica), toda vez que debe aprobarse, en breve, las condiciones para la adjudicación del servicio de Bar-Cafetería.

Se acuerda asimismo el tipo de mobiliario que ha de llevar la cocina del Bar-Cafetería del hogar del pensionista, conforme proyecto presentado por una empresa de olivenza este consiste a la cantidad de 253.000 pts.

Por el Sr. Concej. D. Rafael Anubra, en el Capítulo de uniones y propretas, solicita que cancienen los gestiones para hermanarse, con una población usana y que esta podría ser el Municipio del Cotorro, presen el existe oriondes de esta localidad y se acuerda el Apellido Aragüete, como el mismo ha pedido comprar por unanimidad se aprueba se inician todos los trámites necesarios para la realización de este hermanamiento. Asimismo pide al pleno que recuerde lo que ya presentó en el anterior pleno, José la pisa de Alguiva, que aun no se da nada José este asunto, pese a ser de vital importancia por nuestra localidad, se acuerda que la Comisión de Relaciones Internacionales se revua en breve y tratar este asunto en profundidad.

7 con la atención que merece.
Por D. Manuel Gamero Priuilla se pregunta por el asunto de las retribuciones de los empleados laborales de este Ayuntamiento, el tema de la adquisición de la Cruz Roja y el pago de las nóminas de los trabajadores del AERSA. En cuanto a esta última pregunta la Alcaldía responde que ya se están haciendo efectivas con respecto a la adquisición de una ambulancia para Cruz Roja y puesto en contacto con mencionada Organización, hasta la fecha no tiene respuesta. Con respecto a las retribuciones de los Contadores Laborales fijos y duración determinada, existe un caso de Euzko de proceder al estudio de las nóminas de los trabajadores en cuestión, Asimismo pregunta por el problema urbanístico de un terreno de la localidad que no ha podido las ayudas de autopromoción a la vivienda. Tras la explicación a esta pregunta, la Srta. Alcaldesa dio por levantada la sesión a las quince horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que suscribo.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1999

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Consistorial el dia 1 de febrero de 1999. Siendo las 20:00 horas se revoca el Salvo de sesiones de este Ayuntamiento las Concejalas de esta Corporacion, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Manuela Cordero Sierra, a fin de celebrar Sesion Ordinaria. No asiste a la misma el Concejal del Grupo Socialista D. Francisco F. Amaya Castillo. Da fe del acto el Secretario de la Corporacion D. Juan Carlos Gonzalez Montes, se toman, seguidamente, los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del dia

I LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesion de 11 de Enero de 1999.

II La Srta. Alcaldesa expone al pleno el estado de ejecución en que se encuentran las instalaciones del Hogar del Pensionista, principalmente el Servicio de Barra y la Cocina, El mobiliario inferior, se halla totalmente colocado a falta de dos pequeños detalles. por lo tanto es necesario, que se convocar rápidamente la oferta pública para la contratación del Servicio de Bar del Hogar.

III COMISIONES INFORMATIVAS

Se ratifica lo acordado por la Comisión Informativa de Relaciones Intercomunales y de fecha 18 de Enero de 1999, Establecer contactos con la empresa que realice las obras de la presa de Alguiva a fin de facilitar toda la información posible y de la que ahora carecemos, así como dirigirse al mismo Ayuntamiento de Villanueva del Fresno en el mismo sentido. En relación con el Convenio de colaboración de esta población con el Municipio de Somo de Cotoño, se acordó entrevistarse con el Concejal de I.V. del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz Manuel Cajalero, como persona experta en la

relaciones con este país

IV En relación con la adquisición de un solar por los vecinos de esta localidad Manuel Ruiz Mangus y Manuel Troca Rodriguez y cuya división se pretende ahora, a fin de escriturar cada uno de propiedad, esta Corporación acuerda que se remita el correspondiente Certificado a la Notaría, una vez ausen propietarios hayan hecho efectiva la cantidad establecida por este Ayuntamiento como premio del metro cuadrado de terreno de titularidad Municipal 2000 pts.

La construcción de este solar se realizó en 1987, por metros cuadrados juróu 700.

y en la actualidad, tras una completa medición realizada por el Sr. aparcador Municipal, los metros que en realidad poseen ausen (~~compradores~~) compradores son de 805 m², a razón de 402'5 m². cada uno.

Este pleno con el voto afirmativo de los concejales del Grupo Socialista e Izquierda Unida acuerda que antes de remitir el certificado se exija a los Compradores el total pago del terreno a decir cinco mil metros, en la cantidad de 2000 pts metro cuadrado, el Grupo popular y crex. Se abstienen. Al finalizar de esta deliberación hace acto de presencia la concejala del Grupo popular D^a Concepción Martínez Feijóo

Se trata nuevamente el asunto de petición de terreno a Ejeido Municipal por el vecino de esta localidad D^o José Rodríguez Mesa, ordena y extensa deliberación, en la que por parte de los Srs. Concejales, se plantean todas las cuestiones y expone todas las posibles soluciones al caso, depende siempre bien claro que es un problema particular y que a la particular corresponde resolverlo cumpliendo al peticionario, a que este a la persona que le vendió el terreno a que le prometa una ayuda al mismo. El pleno advierte a D^o José Rodríguez Mesa de las posibles consecuencias

de tipo administrativo que una compra de este
características cultura

V Se acuerda por unanimidad conceder un plz.
de sus días para que la persona adjudicataria de
la Delera Boyal haga efectiva la cantidad, que
en concepto de anticipo adeuda de la campaña
por ende, o en caso contrario proceder a la resolución
del contrato por incumplimiento e iniciar expediente
de inhabilitación.

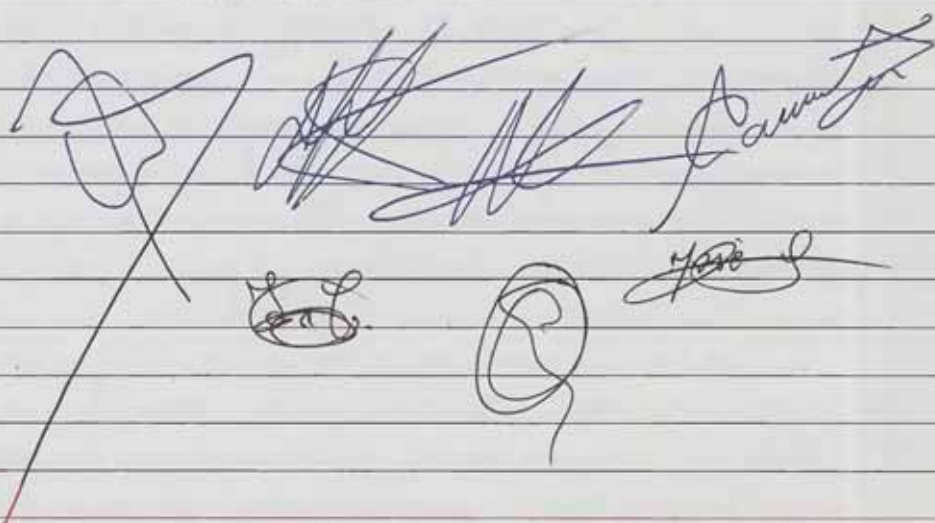
Dentro ya del turno de Ruegas y preguntas
por el Sr. Concejal D. Rafael Penabaz se
formula propuesta de actuación dirigida a todas
las miembros del pleno sobre el tema del
hermanamiento con el municipio vasco de cotarro
expone a grandes rasgos, la campaña que, con la
colaboración de la Cruz Roja de esta localidad
como la de municipios Amigos, va a iniciarse
una vez el hermanamiento de ambos posteriores
sea una realidad, la campaña consistirá en la
recogida de productos farmacéuticos y material
ocelar y de envío posterior al municipio vasco
a través de representantes de casa en España
Concretamente en Sevilla, si existiera también
la ambulación de Cruz Roja, en el mismo o
posterior envío y dentro ya del proceso de
relación fraterna entre ambos posteriores, todo
lo anteriormente expuesto cuenta con el
desempeño de todas las concejalas

Por D. Manuel Gamero de I.U. se presenta
quiza sobre el mal funcionamiento del Centro
de Salud de Adcañel, en relación con la
posterior de Cuelas, comenta la sucedido el
día 31 de Enero de 1999, cuando el médico
avisado a las 19:00 horas, no compareció en
el lugar hasta las 21:00 horas. Quiere dejar
claro que no culpa a los facultativos, sino a
la mala administración del Centro y solicita
se interponga esta reclamación ante los Organos

competents, a lo qui arriben i prestar suport
als consells presents

Per D. José González Contador se requereix a
la Corporació para que est aquest any se realitzi un
acte de homenatge a la Sra. Mariana que aquest any
cumplirà 100 anys

Y seu una arribada que tratas de levanta' la
sesión a las 23'15 hons. firmando el Alcalde
y yo el secretario que certifico



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1977

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno
celebrada en la Casa Consistorial el día 24 de
Febrero de 1977, Reunidos en el Salón de plenos
los concejales asajo mencionados, siendo las
13:30 horas, se formaron las siguientes orund
sobre los puntos del Orden del día, según la
presidencia de la Srta. Alcaldesa D.ª María Loreda
Serra y actuó en el secretaría de la Corporación
D. Juan Carlos González Tronch

Grupo Socialista D. Eladio Fernández Salas

D. José González Contador

D. Fco. Fernández Pérez Costilla

Grupo popular D. Rafael Andrés Contador

D. Concepción Martínez Feijoo

Grupo IV : D. Ezequiel Torra Ponce

D. Manuel Gamero piñilla
 Compa. CREX : D.ª Josefa Couzador Couzador
 Auto de iniciar la Sesión plenaria el Sr. Santoni
 presenta el siguiente escrito: D. Juan Carlos
 Couzador Houle, Secretario de este Ayuntamiento
 de Chela, al pleno de este Ayuntamiento
 en nombre de aquellas personas que pueden
 ver menoscabado su derecho al honor, a la
 intimidad personal y familiar, como el derecho
 a la propia imagen: SOLICITA: a favor de lo
 establecido en el art. 88 del Reglamento de
 Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de
 las Corporaciones Locales Real Decreto 2568/1986 de
 25 de Noviembre... "Podrá ser objeto el debate
 y la votación de aquellos asuntos que pueden
 afectar al derecho fundamental de los ciudadanos
 a lo que se refiere el art. 15.1 de la Constitución
 Española, cuando así se acuerde por mayoría
 absoluta" el tratamiento de los asuntos referidos,
 en los Comisiones Informativas de Empleo y Personal
 y Cultura, Ocio y Deporte. Art. 18.1 de la
 Constitución "Se garantiza el derecho al honor
 a la intimidad personal, familiar y a la
 propia imagen" a la vista de este escrito
 la Concejala D.ª Josefa Couzador manifiesta que
 los plenos son públicos y que este es autodemocrático,
 que recuerda a la totalidad. El Sr.
 Santoni manifiesta que si piensa que la Constitución
 es autodemocrática, no sabe porque la juró a la
 promesa de su día y que por otra parte el
 Sr. Santoni no está dispuesto a que cada uno
 que se discute un tema que afecte a la persona
 se le trate públicamente tan ignominiosamente, con
 tan malos modos como siempre se ha hecho
 por parte de un sector del público y algunos
 concejales presentes y que que nadie le impidiere
 lo Sr. Concejala responde que debió haber sido
 lo Alcaldere que hubiera puesto Orden, como

es de obligación. El Sr. Concejal D. Eladio Fernández Salas recuerda al pleno que siempre ha sido así cada vez que se trata un tema concerniente al Secretario, se le da un trato público, Socorroño y que esta opción está recogida en la Ley y tiene todo el derecho del mundo a preservarla. Sin embargo, ante estos ataques, seguidamente de una petición, arroja el siguiente resultado: votos a favor de disminuir los mencionados escaños en dicho Grupo Socialista, Abstención El resto de los presentes.

I LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior

II COMISION OBRAS PUBLICAS I

Día 3 de febrero de 1977, la Srta. Alcaldesa comenta la reunión mantenida, con el Concejal Freguier Temón, el urbanista José Rodríguez y el Arquitecto Técnico Municipal D. Enrique Fouleto Aguilar. En ella se habló de otras alternativas para el lugar de ubicación, la posibilidad de acuerdo con el urbanista de modificar el lugar establecido en el día, la Concejal D.ª Josefa Castañer manifiesta que las decisiones del pleno no valen para nada y esto precisamente lo demuestra. El Sr. Secretario advierte que como siempre se ha salido del tema a tratar y que a este viene José Rodríguez para, hasta la fecha no se le ha dado solución alguna. Se ha tratado el asunto en pleno, en Comisión de nuevo, en pleno, en varias reuniones informativas, durante mucho tiempo y esta persona sigue sin una respuesta, que es lo que demanda simplemente, algo que esta Corporación no es capaz de hacer por la falta de reuniones, es el administrador el que está infringiendo la Convención y además de lo que trata este punto es la aprobación del dictamen de la Comisión, nada más. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión

que es el siguiente: Revisados los miembros
 siguientes: Manuel Cordero Sierra, D. Rafael Ausbana
 y D. Manuel Gaurro, a fin de emitir dictamen, sobre
 el asunto de venta de solares con fin Industrial,
 ya aprobado por el pleno de ubicación y precio en
 sesiones anteriores, tras pública subasta de bienes
 (Tres solares de 150 metros cuadrados cada uno)
 no se presentó solicitud alguna, quedando pues
 desierta la convocatoria. Ahora y por el venio
 de esta localidad D. José Rodríguez Mesa solicita
 un solar con destino a nave industrial, de dimensio-
 nes 15x30, en el lugar donde se está haciendo un estudio.
 El dictamen es favorable a su concesión, toda vez que
 la subasta quedó desierta y fue clara el desinterés
 demostrado hacia estas terrenos, por lo que, a fin
 de dar una solución a esta petición que ha sido
 ampliamente discutida por el pleno de la Corporación
 se le otorgan al Sr. D. José Rodríguez Mesa los
 metros solicitados, en el lugar con consentimiento de
 la Junta Señalada como apta para este tipo de
 edificaciones, según informes del Sr. Proveedor
 Municipal. por el Sr. Secretario de añadir que este
 terreno no es todavía suelo urbano, por lo que
 habrá de procederse a la correspondiente modificación
 de la delimitación de Suelo Urbano y realizar
 las obras necesarias para que los terrenos que se
 adjudiquen tengan la condición de solar. La Comisión
 ante esta salvedad hecha por el Sr. Secretario
 acuerda de iniciar lo mas rápidamente posible todos
 los trámites, a fin de resolver el problema de este
 venio y con el mismo punto en conseguir la
 mayor eficacia y celeridad, si ello es posible, de realizar
 simultáneamente, los distintos pasos que concurren
 en el procedimiento, los acuerdos fueran adoptados
 por unanimidad.

III COMISION INFORMATIVA EMPLEO Y PERSONAL

Comisión Informativa de Empleo y personal relativo

El día 16 de febrero de 1999. Presidentes D. Manuel Londero Sierra, Vocales: Josefe Contador Contador y Manuel Gamero Priulla; Hora 13:30

Esta Comisión es la tercera vez en un mes que se convoca, si bien hasta hoy no se ha reunido con el quórum necesario de asistencia, para la validez de la misma, el número mínimo de concejales que determina la legislación vigente en materia de Régimen Local, 3, en la primera convocatoria de fecha 29 de enero de 1999, asistieron el Concejales D. Manuel Gamero y la presidenta D. Mariela Londero, no pudo llevarse a efecto. En segunda convocatoria del día 12 de febrero de 1999 tan solo asiste la presidenta de la Comisión, en tercera convocatoria, día de la fecha concurren los concejales arriba indicados. En ninguna convocatoria hubo acto de presencia ni justificación de asistencia de Vocales de la Comisión D. Fro. Francisco Amaya Castillo y D. Rafael Amador Contador

En cuanto al primer punto Retribuciones del personal fijo y eventual, por unanimidad de votos se acuerda las siguientes retribuciones

Contratados fijos - servicios múltiples

José A. Sierra Reyes.

Actual	Nueva Retribución
99940 pt (Retn. Brnt)	126000 pt (Retn. Brnt)
6396 pt (S. Social)	8064 pt (S. Social)
93544 pt (Nets)	117936 pt (Nets)

Lo que añadir la retención de IRPF

José Rueda Gil

100025 pt (Retn. Brnt)	126000 pt (Retn. Brnt)
7506 pt (S. Social)	8064 pt (S. Social)
93027 pt (NETS) + 5000 pt cont	117936 pt (Nets)

Lo que añadir la retención del IRPF

Peonh 1 Año

69265 pt (Retn. Brnt)	86000 pt (Retn. Brnt)
4432 pt (S. Social)	5504 pt (S. Social)
64833 pt (Nets)	80496 pt (Nets)

Oficials 1año

111 047 pt (Retas Bnts)	123 000 pt (Ret. Bnts)
7107 pt (S. Fouil)	7572 pt (S. Fouil)
103940 pt (Nets)	115128 pt (Nets)

Como segundo punto en el orden del día, se trata una vez más la acumulación ya solicitada por el Ayuntamiento de Taliga, de acuerdo con el funcionario D. Juan Carlos González Montes. El Secretario apunta que han de ser motivados con sujeta referencia de hechos y fundamentos de derecho los actos que limitan derechos subjetivos o intereses legítimos como es el caso y que nunca se ha motivado esta negativa, si bien no produce inconveniente a nadie y si ha venido ejerciendo así desde hace 9 años, sin que por los concejales que forman la Corporación se advirtiera ninguna causa para su denegación. Asimismo han de ser motivados aquellos actos que si apartan del criterio seguido en actuaciones precedentes, que tampoco se han cumplido. Tras andada deliberación, en la que el Sr. Secretario solicita de los concejales presentes que motiven las causas de la negativa (sea la que el Sr. Secretario) ya que existe norma que ampara a los personas en sus derechos y en este asunto no se aprueba una que arbitrariedad, injusticia y toda suerte de ilegalidad. No se admite el dictamen.

Con respecto al primer punto, sin división, se aprueba por unanimidad por modificaciones en las retribuciones presentadas, con respecto al segundo punto, tras la primera votación que arroja un resultado de tres votos a favor (trans. Cordero Sierra, Eledio Fernández Jals y Francisco P. Buge - con el del Grupo Socialista), de la acumulación, una abstención (Esequiel Torru Romero) y cinco votos en contra (Partido popular, M. Canero del IV, José González del PSOE y el CEEX). El Sr. Secretario solicita por favor, cuales sea el motivo de esta decisión negativa de una petición que se contempla en la

La Legislación local vigente y que ha sido adaptada por esta Corporación durante nueve años, ya que durante nueve años, este secretario a petición de la propia Corporación, ha desempeñado la tarea de acumulación en Cúcuta, Esta motivación le Solista el Secretario, debido a que es necesaria para el debido conocimiento de los intereses y para la posterior defensa de los derechos y que debe darse con amplitud precisa para tal fin, pues así podrá defenderse ~~defenderse~~ Aunque los concejales presentan una objeción porque han de motivar el acto administrativo cuando se afecta a derechos subjetivos, y cuando se separa del cargo seguido en actuaciones precedentes, los antecedentes de la misma características, entre otros con el art 45 de la I E D A y P A C. El Sr. D. Rafael Ambrosio, manifiesta que no existe Secretario de Ayuntamiento en paro, por lo tanto no puede decir que sí a la acumulación. El Sr. Secretario le comunica que ese argumento, además de no ser cierto, es imposible no existir ningún funcionario fidei Admou. local sea de Homicida que se encuentre en paro, El Sr. concejal Eledio Fernández asegura que en el tema y manifiesta que es imposible funcionamiento paramente país, el hecho de mantener una operación a la Admou. del Estado le facilita para ser siempre funcionario. El Sr. D. Rafael Ambrosio manifiesta que el conoce a uno de sus señores Enrique Ambrosio Díaz, que es Secretario de Ayuntamiento y se encuentra en paro. El Sr. Secretario Titular dice que eso no es cierto y que la persona mencionada no es Secretario de Ayuntamiento y que si fuese alguien de momento que lo prueba que lo presente. El concejal Rafael Ambrosio manifiesta que no tiene que probar nada y su negativa reside en que "no le da la gana". El concejal D. Concepción Martínez asegura la negativa de la

Siguiente Jorua. Digo que no, porque soy Demócrata y hay que respetar mi opinión

El Secretario le indica a la Concejal que precisamente es todo lo contrario, por vivir en un estado de derecho nuestras resoluciones han de ajustarse a la Constitución y al resto del Ordenamiento jurídico, consecuencia del principio de legalidad al que está sometida la Administración, lo que se está aquí poniendo de manifiesto no es más que la arbitrariedad y lo injusto. El Concejal Manuel Camero indica que va a presentar su motivación por escrito, acción que no lleva a efecto, inmediatamente después causia de opinión y expone que va a hablarlo oralmente y sus motivos no son otros que el paro reincidente y que cualquier otro funcionario podría hacer ese trabajo. El Sr. Secretario explica de nuevo que la figura de la acumulación está contemplada en la Ley (Real Decreto 1732/1994 de 29 de Julio sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con carácter Nacional art. 31), que hay que ponerlo en conocimiento de los Organos Competentes, que no existen Secretarías en paro y que es la Entidad Local Peticionaria la que tiene el deber de solicitarla, como en su día le Cooperación de Chile, sin que nadie del exterior le pusiera reparos y ha estado nueve años con Secretaría acumulada y existe el problema de paro que hoy hoy, viviremos a cubrir la plaza y con la misma de marcharón, puesto que el verdadero motivo, hoy de interés, pero a una persona que no está en paro y que todos conocen, pues es, es el verdadero motivo, no lo dice nadie y, continúa el Secretario, de que algunos concejales quieren que ese voto, echarme de esta plaza, que me conseguí legalmente, por concurso, prefieran a otra persona, pero ostendo unos puestos el Secretario que ocupa este puesto y no molestos a algunos Jors. No hay más argumentos y Vds. lo saben

suavizado. El Sr. Concejal D. José González declara que si existe financiación en paro no debe darse la acumulación y si no existe, tampoco esta de acuerdo con ella.

IV COMISIÓN DE CULTURA, OCIO Y DEPORTES

En esta segunda Comisión por la que el Sr. Secretario solicita la celebración secreta por los miembros ya expuestos, se celebró el día 16 de Febrero de 1977 y a la misma asistieron los Concejales D. Manuela Cordero Sierra como presidenta, D. Ezequiel Torroja Romero, D. José Coutador Coutador y D. Eladio Fernández Salas, los tres primeros citados formaron el Jurado que otorgó los premios del concurso al mejor cartel de Carnaval, decisión que fue impugnada posteriormente por D. José M. Ruiz Mayorga, basándose en que el jurado no ha cumplido la condición estipulada en las bases del concurso y que hacía referencia al tamaño del cartel entregando el primer y único premio a un concursante cuyo trabajo no se ajusta a la medida de 21 x 29,7 cm DIN A-4. Los miembros de Jurado reconocen el grave error cometido y que ha de anularse el acuerdo, declarando de nuevo desierto el Concurso, ya que aun considerando que el único trabajo admitido, es bueno la calidad no es merecedora del primer premio, pero la Comisión afirma que han sido los únicos dos jóvenes de la localidad que han puesto lo expuesto y su ilusión en la confección de carteles, y ese afán merece ser recompensado, por ello la Comisión acordó por unanimidad, entregar a cada joven participante la cantidad de 7500 pts. La cantidad de la cantidad del premio, para el primer premio en las bases del concurso, una vez leído este dictamen de la Comisión, el Sr. Alcalde desea manifestar, que si bien en la Comisión votó a favor del dictamen en el Jurado

Se dijo que no podrían darse dos premios, en este del acuerdo en dar a los concursantes dos premios, fue solo a quien haya ganado, como queda claro en la revisión del Jurado, votan a favor del dictamen de la Comisión D. Eladio Fernández Sals, D. Ezequiel Terrón Romero, D. José Cantador Cantador y D. Concepción Martínez Feijoo, en contra del acuerdo D. Manuel Cordero Sierra, se abstiene D. Fco. Fernando Suárez Costillo y D. Juli González Cantador, por sujeción del Sr. Secretario no vota por ser parte interesada en el asunto.

V COMISION DE COMPRAS Y CONTRATAS

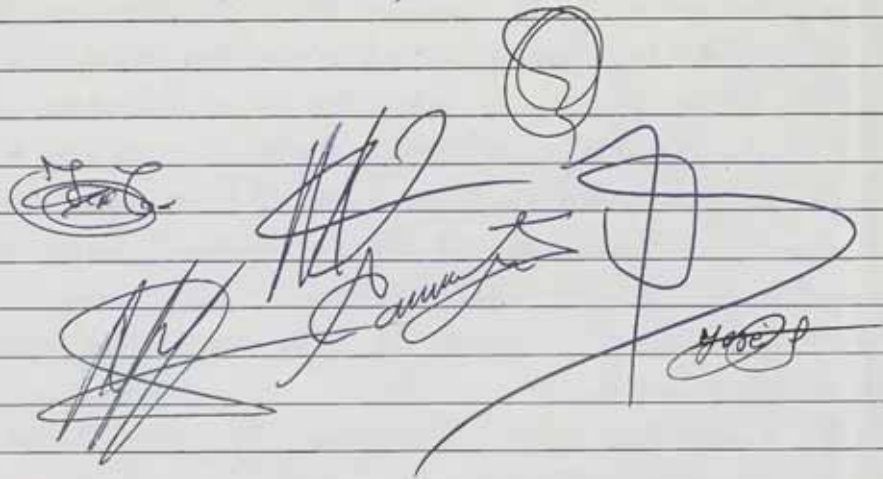
Se aprueba por unanimidad el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la adjudicación del servicio de Bar-Cafetería del Hogar del pensionista y Casa de la Cultura. El mismo se expone al público por el procedimiento oportunamente establecido.

VI ESCRITO DE LA CONSETERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

Expediente de Calificación Judicial del Camión 9008, del Polígono 9, entre parcelas 45746, fuera comitada, como conclusión el mencionado escrito a este Ayuntamiento para que proceda a anular el acuerdo tomado en el plazo de un mes desde la recepción del presente escrito, vistos los preceptos que se citan y demás explicaciones en orden a establecer la legalidad vigente.

El Concejal Eladio Fernández Sals recuerda que el voto se dio en el día que si aparecieran otros documentos oficiales que dijieran lo contrario que aquellos que en su momento aportaron y consta en acta, ratificará y es lo que hace en este momento. D. Manuel Cordero Sierra hace constar en acta que el mencionado camión no ha sido nunca propio, hasta la última revisión del Catastro, lo construyó

y siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión firmando el Alcalde y yo el secretario que certifico.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 1999

En el Salón de Sesiones se reune el Ayuntamiento pleno en Sesión Ordinaria, celebrada en el Consistorial el día 22 de marzo de 1999 a las 13:30 horas, se reune bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Manuel Cordero Sierra y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Monte. La siguiente Concejalía

D. Eladio Fernández Salas

D. José González Coutador

Del Grupo socialista

D. Rafael Amador Coutador

D^a Concepción Martínez Feijóo

Del Grupo popular

D. Manuel Camero Picilla

Del Grupo I.U

D^a Teresa Coutador Coutador

Del Grupo CREX

Excusan su falta de asistencia los Concejales

D. Francisco Fernández Pérez Cobelli y

D. Ezequiel Terrón Romero

Se tomarán los siguientes acuerdos sobre

Los puntos del Orden del día

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Se aprueba el acta de la sesión anterior con el voto en contra de D^o Josefa Coutador Coutador, que manifiesta que no le gusta a la realidad y de D^o Rafael Neubauer Coutador, por los mismos motivos

II RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA

En este segundo punto, Resoluciones y Decretos de Alcaldía, D^o Masela Cordero Sierra, Informa sobre próxima inauguración del Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura, previstas para el próximo día 26 de Mayo, hasta la fecha el Consejo de Cultura, no ha manifestado que día puede existir, si bien esperamos su respuesta muy pronto. Si el Consejo mencionado no comunicara su visita en breve plazo, las inauguraciones se inaugurarán el próximo día 26

III COMISIONES INFORMATIVAS

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Informativa de Compras y Contratos de B de Mayo de 1999. Los puntos dictaminados favorablemente son los siguientes

A/ Aprobación pliega de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la licitación de las obras de la piscina pública municipal

B/ Se emite dictamen favorable sobre el convenio a firmar por este Ayuntamiento y la Contaduría de Cultura y patrimonio y de autoriza a la Alcaldesa por su firma. El importe es de 1.677.795 ptas, cantidad que ha de destinarse a la adquisición de mobiliario de la Casa de la Cultura

C/ Se emite dictamen favorable sobre aceptación de la aportación municipal de la obra n^o 9/98 denominada "David Torrado Civera A.T." Total presupuesto, 714.983 ptas. Se aprueban al completo los puntos del modelo 99/1, que se ha de remitir.

Seguidamente se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. El asunto es la Subvención a Substanciar a la Comisión de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, para la mejora y potenciación de recursos turísticos. El proyecto a presentar ante la misma será la construcción de una crujía con murederas aguas, según memoria presentada por el ayuntamiento municipal. En estos momentos luce la entrada de la Concejal D^a Concepción Martínez Feijóo, son las 14:05 horas. Con respecto a la adquisición de equipamiento de imagen y sonido para casa de la cultura, se presenta presupuesto oferta de Sando Rúa por importe de 99000€, se acuerda ponerse en contacto con alguna otra empresa ante el tema una decisión.

PROPUESTA IV.

Se presenta moción sobre (empleos públicos) mejora de calidad del agua potable y obras necesarias para ella, así como ubicación de las llaves pertinentes, se aprueba por unanimidad el contenido de esta moción.

Por esta misma grupo se presenta moción sobre los empleos públicos en los que se solicita:

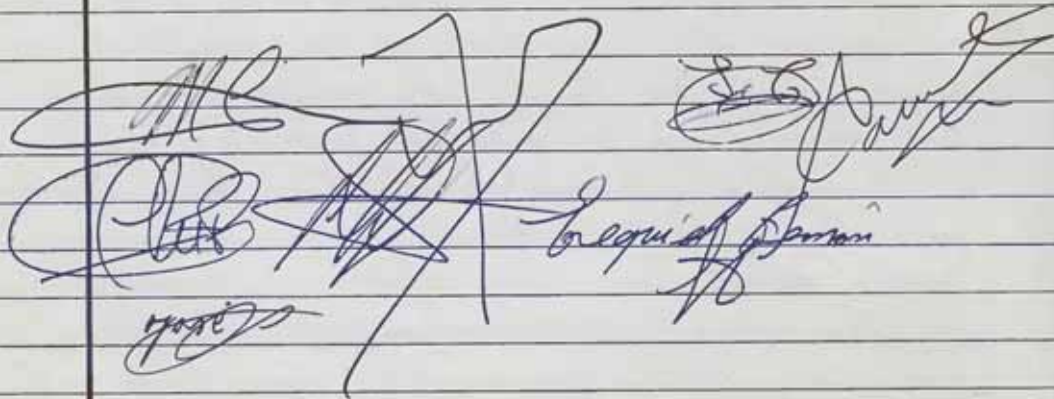
- 1.- Que se de traslado a la Junta de Extremadura de nuestra discrepancia por la rebaja del Empleo Público aprobado en el presente ejercicio.
- 2.- Que el Ayuntamiento realice los mismos contrataciones que en el año 1998, por lo que se pedira a la Junta, misma subvención que nos concedieron en el ejercicio anterior.
- 3.- Que se abone a todos los Trabajadores que sean contratados el Salario Convenio 740 el S.M.I.
- 4.- Que se forme una Comisión Seleccional donde participaran todos los grupos municipales los Centrales Sindicales y un representante de los Solicitantes.

Se aprueba por unanimidad los puntos 1, 2 y 4.
 El punto 3.º ya se realizó en esta Ayuntamiento
 en Ruecas y preguntas, se presenta escrito
 por la Concejala D^{ña} Concepción Martínez Feijóo
 José Caudicianos de vida de los vecinos, de las calles
 Antonio Ferrn L. y Manuel Peña H. el escrito n.º de
 Entradas 499, hace un recorrido por las numerosas
 deficiencias del barrio, la mayoría de los vecinos
 viven viviendo en el lugar más de cuatro años, sin que
 en este tiempo se haya preocupado de mejorar algo
 las calles, viven rodeados de todo tipo de basura
 y como consecuencia de ellas, se producen muchos
 mosquitos y ratas y alacranes. Otro problema que
 manifiestan los vecinos ya tratado en su tiempo y
 todavía no llevado a cabo pese al tiempo
 transcurrido, es el edificio en ruinas de la lamara
 agraria o silo, estando ruinoso pone en peligro
 la vida de los niños, se quejan asimismo del
 alumbrado público, estado deplorable, tanto
 de las nuevas farolas como de las viejas, muchas
 por que anteriormente y refiriéndose a los concejales
 estiman que si no por el barrio por el día
 muchas aun por la noche, problemas también
 con el abastecimiento de agua potable, con la
 lluvia, mal funcionamiento de los sifones, charcos
 por doquier, A lo anterior añaden los pocos
 medios abandonados y los ruidos que producen
 por las noches. Finalmente diciendo que son
 parte del pueblo, aunque a la Corporación no
 le importe demasiado, solicitando que si sea
 por este algún interés por las condiciones en las
 que se viven, afirmando que dejan muchos que
 desear la forma en que dirige este pueblo. Una
 vez concluido la lectura del escrito y comprobados
 por todos los presentes la veracidad de los datos
 en el escrito El Sr. Concejal D. José González,
 Contador, manifiesta repetidas veces que son los
 propios vecinos los que enseñan estos hechos. El Sr.

Secretario, informo que hace unos dias visite
la Zona y el estado en que estaba era mas
que preocupante y que desde hace mucho tiempo
se encuentra asi, con respecto al antiguo edificio
de la Camara Agraria o Silo ya manifesté
en un pleno y hoy lo vuelvo a hacer, que si
aparece peligro de ruina, como parece evidente
deberia demolerse ya, si ocurre celebrer una
reunión con todos los vecinos afectados y
proceder a la Limpieza de la Zona.

Por el Concejal Don Rafael Ausonia Contador, se
pregunta por la finalización de aquellas obras
de los muelles, Atrio de la Iglesia, Casa de
los maestros, calafateado de paredes... etc,
Asimismo Ruego se cumpla la Ordenanza que
regule el funcionamiento del Herriadillo.

y sin mas asuntos que tratar se levantó la
Sesión a las 15'30 horas, firmando el
Alcalde y yo el Secretario que certifico.


Leopoldo Barrón











POAMEX

1974 - 2014









POAMEX

100% DZIENNIK





Blank lined page with a vertical margin line on the left side.



POAMEX

ԳՐԱԿԱՆՈՒԹՅԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ





POAMEX

177A D ESTEREOIA





POAMEX

TIPO DE ESTADÍSTICA





POAMEX

1994 DE SEPTIEMBRE

The page contains a large table structure. A vertical red line is positioned on the left side, approximately one-fifth of the way across the page. The rest of the page is filled with horizontal ruling lines, creating a grid for writing. The table is currently empty.



A blank, lined page from a notebook, featuring horizontal ruling lines and a vertical margin line on the left side.



POAMEX

UNIVERSIDAD DE ESTADOS UNIDOS





POAMEX

UNIVERSIDAD DE PUEBLA



221



POAMEX

UNIVERSIDAD DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





























Blank lined page with a vertical margin line on the left side.





Blank lined page with a vertical margin line on the left side.











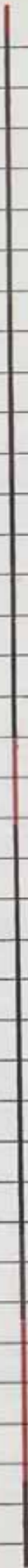
177













127



POAMEX

TRUCK & TRUCKS



72





















182



POAMEX

LINK TO DOCUMENT

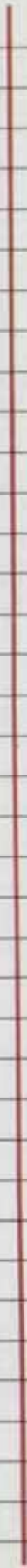












































Handwritten text on the left edge of the page, likely bleed-through from the reverse side.

